Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 280 Viernes, 3 de diciembre de 2010

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

19716 Resolución (R-637/2010) de fecha 27 de octubre de 2010, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se convocan concursos de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios incluidas en el Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia. 62041

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19717 Resolución de 22 de noviembre de 2010, del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS de delegación de la gestión del fichero de datos de carácter personal "Valoración de la Dependencia". 62060

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19718 Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. 62061

19719 Orden de 23 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 62103

19720 Orden de 23 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 62150

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

19721 Resolución R-756/10, de 29 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se notifican acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio a personas a las que no se les ha podido practicar la notificación personal. 62185

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

19722 Anuncio sobre emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 264/2010, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. 62187

NPE: B-031210-280

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19723 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia. 62188

19724 Edicto por el que se notifican Acuerdos de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia. 62189

19725 Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones. 62190

19726 Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones. 62191

19727 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones. 62192

19728 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones. 62193

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19729 Suspensión de pensión no contributiva. 62194

19730 Notificación de resoluciones dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 62196

19731 Notificación de acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas. 62198

19732 Edicto por el que se notifica requerimientos relativos a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 62200

19733 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios sanitarios en el Centro Ocupacional Los Olivos de Cieza. Expte. 201078 SE-CO. 62202

19734 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios de lavanderías industriales en el centro ocupacional de Canteras en Cartagena, Murcia. Expte. 2010.74 SE-CO. 62203

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

19735 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de obras. Expte. 2010/178/OB-NS. 62204

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia

19736 Anuncio de subasta. 62205

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19737 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 62207

19738 Notificación a deudores. 62260

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Granada

19739 Notificación. 62271

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Demarcación de Costas en Murcia

19740 Notificación de expediente sancionador. 62273

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19741 Autos 1.172/2009. 62274
19742 Autos 1.390/2009. 62275
19743 Autos 1.541/2009. 62276
19744 Autos sobre despido 485/2010. 62277
19745 Proceso 1.559/2009. 62279
19746 Autos 1.551/2009. 62281
19747 Autos 1.216/2009. 62283
19748 Autos 1.254/2009. 62285
19749 Despido/ceses en general 894/2010. 62287
19750 Despido/ceses en general 862/2010. 62289

De lo Social número Dos de Murcia

19751 Demanda 1.226/2009. 62291
19752 Demanda 1.386/2009. 62293
19753 Demanda 1.403/2009. 62295

De lo Social número Tres de Murcia

19754 Ejecución de títulos judiciales 321/2010. 62297
19755 Despido/ceses en general 920/2010. 62298
19756 Ejecución de títulos judiciales 339/2010. 62300
19757 Ejecución de títulos judiciales 408/2010. 62301
19758 Demanda 965/2009. 62302

De lo Social número Cuatro de Murcia

19759 Ejecución de títulos judiciales 380/2010. 62303
19760 Ejecución de títulos judiciales 363/2010. 62304
19761 Demanda 366/2010. 62305
19762 Ejecución de títulos judiciales 327/2010. 62306
19763 Demanda 1.598/2009. 62308
19764 Despido/ceses en general 965/2010. 62309

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19765 Despido/ceses en general 1.038/2010. 62310
19766 Despido/ceses en general 1.045/2010. 62312
19767 Despido/ceses en general 1.072/2010. 62314
19768 Despido/ceses en general 1.128/2010. 62316

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19769 Demanda 1.971/2009. 62317
19770 Demanda 443/2010. 62319
19771 Demanda 463/2010. 62321

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

19772 Demanda 1.890/2009. 62322

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

19773 Demanda 117/2010. 62324
19774 Demanda 2.157/2009. 62326

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19775 Demanda 46/2010. 62328

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

19776 Demanda 1.706/2009. 62329

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

19777 Demanda 366/2010. 62330

19778 Demanda 396/2010. 62331

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19779 Despido objetivo individual 1.253/2010. 62332

19780 Despido/ceses en general 1.267/2010. 62334

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

19781 Despido/ceses en general 1.074/2010. 62335

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

19782 Demanda 1.976/2009. 62336

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19783 Demanda 1.961/2009. 62337

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso- Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

19784 Ejecución 105/2010. 62339

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso- Administrativo de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19785 Ejecución de títulos judiciales 172/2010. 62340

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

19786 Ejecución 31/2010. 62341

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso- Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

19787 Ejecución 105/2010. 62342

19788 Ejecución 145/2010. 62343

IV. Administración Local

Lorca

19789 Oferta de empleo público 2010. 62344

Lorquí

19790 Anuncio para la licitación de contrato del servicio de conservación, mantenimiento, reparación y actualización de los equipos informáticos del Ayuntamiento de Lorquí. 62345

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Los Alcázares

19791 Relación de vehículos abandonados. 62346

Mazarrón

19792 Nombramiento de los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación de la condición de urbanización del sector único del Plan Parcial Ampliación Juncal. 62347

19793 Anuncio de adjudicación de obras para Urbanización c/s. Canalejas, Molinete, Santa Teresa, San Miguel, Zaragoza, Zurbano, Austria, Librilla y Montera en Mazarrón. 62348

Mula

19794 Nombramiento de Funcionario de Carrera. 62349

Murcia

19795 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Veterinario. 62350

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

19716 Resolución (R-637/2010) de fecha 27 de octubre de 2010, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se convocan concursos de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios incluidas en el Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1.313/2007, de 5 octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008, el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades las instituciones sanitarias y el Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia por el que se regula la utilización de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en la formación de los alumnos que cursen titulaciones sanitarias y el desarrollo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud de fecha 25 de enero de 2010 (BORM 3/02/2010),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculados que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Normas generales.

1.1.- A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto 1.312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, la Ley 7/2007

de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008, el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades las instituciones sanitarias; Real Decreto 644/88 de 3 de junio; Real Decreto 1652/91 de 11 de octubre; Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia por el que se regula la utilización de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en la formación de los alumnos que cursen titulaciones sanitarias y el desarrollo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud de fecha 25 de enero de 2010 (BORM 3/02/2010) y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

1.2.- Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2.- Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o

equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de especialista sanitario en la especialidad de la plaza convocada.

2.2.- Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente correspondiente de acuerdo con el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre que regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- Estar habilitado conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor Titular de Universidad.

- Ser funcionario del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría.

- Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la Disposición adicional cuarta del R.D. 1312/2007, que regula la acreditación nacional, y estar en posesión de la certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma, durante al menos dos años de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3.- En el caso de los nacionales de otros Estados si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior o nivel C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002 de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Murcia, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.2.- Los derechos de examen serán de 40,30 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de recursos humanos, disponible en la dirección electrónica http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.

- Cajamurcia.

- Cajamar.

- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, el desarrollo de pruebas selectivas.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

c) Copia compulsada del título de especialista sanitario en la especialidad de la plaza convocada.

d) En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de examen por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

3.3.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.4.- El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: https://sede.um.es/tablón/index.php, apartado "Oposiciones y Concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.- Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

4.3.- No procederá la devolución de los derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisión evaluadora.

5.1 Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en anexo IV de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Real Decreto1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al

Rector de la Universidad de Murcia, que deberá resolver en el plazo legalmente establecido.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

5.3 La Comisión deberá reunirse en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha, hora y lugar de celebración, notificándola a todos los interesados.

La Constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en los apartados c) y d) del artículo 7 de la Normativa de los concursos de acceso de la Universidad de Murcia.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de fecha, hora y lugar de celebración.

Ambas resoluciones deberán ser notificadas a los interesados con una antelación mínima de diez días hábiles respecto de la fecha del acto para el que son convocados, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

5.4 En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos, en el tablón de anuncios del lugar donde vayan a celebrarse las pruebas, los criterios objetivos para la resolución del concurso, que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los recogidos en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. En todos los casos, estos criterios se acompañaran de un baremo que deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda y donde se valoren con puntuaciones numéricas los siguientes apartados:

- En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza en los concursos para plazas de Profesores Titulares de

Universidad y del proyecto investigador en los concursos de Catedráticos de Universidad.

- En la segunda prueba, los contenidos y la metodología de impartición del tema o lección elegida, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión.

La Comisión concretará en el baremo la puntuación mínima que deben obtener los candidatos para superar cada una de las pruebas.

Los criterios a utilizar para la valoración de los candidatos, con indicación de los porcentajes mínimos para la puntuación a asignar a cada prueba son los indicados en el apartado g) del artículo 8.

5.5 Para que la Comisión a partir de su constitución pueda actuar válidamente es necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en esta Normativa. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro de la misma más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

5.6 Los miembros de las Comisiones Evaluadoras tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

De conformidad con el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones Evaluadoras se encuentran publicados en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), en la dirección electrónica:

http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam, apartado 3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, "Currículos comisiones evaluadoras de plazas de los cuerpos docentes universitarios".

Una vez abonadas las tasas de derechos de examen, los aspirantes podrán consultar los currículos de los miembros de las comisiones evaluadoras de las plazas a las que concursan, previa identificación con su DNI y el código de solicitud que figura en el recuadro "NÚMERO" del recibo de pago de tasas, obtenido desde la oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), en la forma prevista en la base 3.2 de la convocatoria.

6.- Desarrollo del concurso.

6.1 Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad de Murcia, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.2 Los aspirantes, durante el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones a los distintos actos mediante llamamiento único, que será expuesto en los tablones de anuncios del local donde se realicen las pruebas, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3 En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) En todos los casos:

a.1) Currículum vitae, por septuplicado (según modelo que figura en el anexo III de la presente convocatoria), y un ejemplar de las publicaciones y documentos originales acreditativos de lo consignado en el mismo.

a.2) Proyecto de investigación.

b) Para las pruebas de Profesores Titulares de Universidad:

b.1) Proyecto docente, por septuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En el acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de las pruebas, y se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará y hará público el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, y los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

Las pruebas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La publicidad a que hacen referencia los apartados anteriores se hará en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de presentación de los concursantes.

6.4 Primera prueba: Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos alegados por cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión, así como acerca de la calidad de sus proyectos docente y/o investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

La primera prueba del concurso para Profesores Titulares de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La primera prueba del concurso para Catedráticos de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa del proyecto de investigación presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con

el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Los resultados de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realice la misma.

6.5 Segunda prueba: Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión, en el lugar y hora que se determine un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema o lección del programa docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista del informe, la Comisión procederá a la valoración de cada uno de los candidatos, con asignación de la puntuación numérica correspondiente a este segundo ejercicio. No superarán esta prueba los concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

7. Propuesta de provisión.

7.1.- La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por los resultados de las dos pruebas y no se podrá proponer a más candidatos que el número de plazas que hayan sido objeto de la convocatoria, pero sí un número inferior de ellas, o, incluso la no propuesta de candidato alguno.

La propuesta de provisión se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección electrónica: https://sede.um.es/tablon/index.php y en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso.

7.2.- Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3.- Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, mediante solicitud dirigida al Secretario General de la Universidad.

7.4.- Contra las propuestas de la Comisión Evaluadora de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones en la forma prevista en el artículo 15 de la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia.

8.- Presentación de documentos y nombramientos.

8.1.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2.- El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos y toma de posesión serán comunicados al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los solos efectos de la plaza asistencial vinculada del Hospital Universitaria Virgen de la Arrixaca, al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3.- En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4.- Con independencia de que la vinculación es de Facultativo Especialista de Área (FEA) con Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad de acuerdo con el convenio, si el aspirante viniese desempeñando un puesto asistencial de mayor categoría (Jefe de Servicio, Jefe de Sección), en caso de obtener la plaza podrá continuar en su desempeño en las misma condiciones que tenía anteriormente.

9.- Norma final.

9.1.- Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

9.2.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 27 de octubre de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.—El Director-Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

ANEXO I

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 1V/2010.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de Conocimiento: "Medicina".

Departamento a que está adscrita: Medicina Interna.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Endocrinología e Investigación en Endocrinología (3205.02); Enfermedades de la Nutrición (3206.10).

Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Centro hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Servicio hospitalario: Endocrinología.

Título: Especialista en Endocrinología y Nutrición.

Código de plaza: 110374.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 2V/2010.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: "Medicina".

Departamento a que está adscrita: Medicina Interna.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cardiología e Investigación en Cardiología (3205.01).

Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Centro hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Servicio hospitalario: Cardiología.

Título: Especialista en Cardiología.

Código de plaza: 211051.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Excmo y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de provisión ……. plaza(s) docente(s) de Cuerpos Docentes Universitarios a los que se vincula una plaza asistencial de Facultativo Especialista de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

.....

Especialidad .....

Centro hospitalario .....

Categoría asistencial .....

Número de la plaza .....Código de plaza.....

Fecha de convocatoria.....(B.O.E. de .....) (B.O.R.M. de .....)

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	D.N.I.

Domicilio	Teléfono

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	Nº. R. Personal

Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa:

.....

.....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Nº. Registro
Giro telegráfico		
Giro postal		
Ingreso en Cuenta Corriente ...		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....en el área de conocimiento de .....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, qué reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de .....de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

NPE: A-031210-19716

ANEXO III

MODELO CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y nombre.....

Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición.....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento O contrato	Fecha de cese o terminación.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	**Fecha publicación**	**Editorial**

VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	**Revista o diario**	**Fecha publicación**	**Nº de páginas**

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

XII. PATENTES.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONCRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

- Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS.
(con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.

XVIII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.

XVIII. OTROS MÉRITOS.

XIX. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Plaza (En propiedad, interino, contratado	Fecha de inicio	Fecha de terminación

ANEXO IV

COMISIÓN EVALUADORA

CUERPOS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 1V/2010

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Mariano Valdés Chavarri, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Joaquín Gómez Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Fernando Escobar Jiménez, Catedrático de la Universidad de Granada.

VOCAL 2.º: Don Juan Ascaso Gimilio, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

VOCAL 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º: Don José Soriano Palao, Jefe de Servicio de Medicina Interna del Servicio Murciano de Salud.

VOCAL 5.º: Don Antonio Miguel Hernández Martínez, Jefe de Sección Endocrinología del Servicio Murciano de Salud.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Manuel Antón Vidal Sanz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Vicente Vicente García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Juan C. Pedro Botet Montoya, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona

VOCAL 2.º: Don Federico Hawkins Carranza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 3.º: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º: Doña María Fátima Illán Gómez, Facultativo Especialista de Área Endocrinología Servicio Murciano de Salud.

VOCAL 5.º: Doña María Soledad Alcaraz Tafalla, Facultativo Especialista de Área Endocrinología del Servicio Murciano de Salud

CUERPOS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "MEDICINA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 2V/2010

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Mariano Valdés Chavarri, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Arcadio García Alberola, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Federico Soria Arcos, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Pablo Ramírez Romero, Catedrático de la Universidad de Murcia

VOCAL 3.º: Don Pedro Aparicio Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º: Don Eduardo Pinar Bermúdez, Jefe de Sección Cardiología del Servicio Murciano de Salud.

VOCAL 5.º: Don Gonzalo de la Morena Valenzuela, Jefe de Sección Cardiología del Servicio Murciano de Salud.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Manuel Antón Vidal Sanz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Francisco Javier Tebar Masso, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Vicente Vicente García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º: Don Domingo Andrés Pascual Figal, Facultativo Especialista de Área Cardiología Servicio Murciano de Salud.

VOCAL 5.º: Don Francisco Marín Ortuño, Facultativo Especialista de Área Cardiología del Servicio Murciano de Salud

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19717 Resolución de 22 de noviembre de 2010, del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS de delegación de la gestión del fichero de datos de carácter personal "Valoración de la Dependencia".

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2009, publicada en el BORM n.º 226, de fecha 30 de septiembre de 2009, el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión delega la competencia de reconocimiento del grado de dependencia a todos los efectos previstos en la legislación vigente, en el titular de la Dirección de la Oficina para la Dependencia de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Por su parte, mediante Resolución de 18 de junio de 2010 de la Directora Gerente del IMAS, publicada en el BORM n.º 148, de 30 de junio de 2010, se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por este Instituto, los cuales han sido debidamente inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Entre dichos ficheros se encuentra el denominado "Valoración de la Dependencia (VALDEP)", en el que figura como Órgano responsable del mismo, la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión y como Servicio o Unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación, la citada Dirección General, sita en c/ Ronda de Levante, n.º 16, esquina Plaza Juan XXIII, s/n, C.P. 30071 Murcia.

Por lo expuesto y teniendo en consideración que la delegación de la competencia en materia de reconocimiento del grado de dependencia ha de llevar aparejada la gestión de dicho fichero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Resuelvo

Delegar en el titular de la Dirección de la Oficina para la Dependencia de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración la gestión del fichero de datos de carácter personal denominado "Valoración de la Dependencia (VALDEP)".

Esta delegación surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 22 de noviembre de 2010.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Juan Castaño López.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19718 Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1991, de 13 de marzo, 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "…es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la formación profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la formación profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de formación profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico

y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo prevé en su artículo 10 que "…la formación relacionada con las áreas prioritarias, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea, se incorporará en los diferentes módulos profesionales".

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de formación profesional regulado por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y se ha oído el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Final 2ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 17.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo.

Se incorporará asimismo, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea. Del mismo modo, se incorporarán también las competencias establecidas en el artículo 4.5.d) del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Emergencias sanitarias.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III.A del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III.C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 8. Definición de espacios.

La superficie mínima de los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo se establece en el Anexo V de esta Orden.

Artículo 9. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 10. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 11. Oferta para personas adultas.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán establecer medidas específicas dirigidas a personas adultas para cumplir lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2009/2010.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

Módulo Profesional: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo

Código: 0052

Contenidos:

Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares:

- Tipos y componentes de motores: constitución, características y fuente de energía empleada.

- Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje:

- Misión y funcionamiento de los sistemas de transmisión. Tipos de propulsión.

- Sistemas de frenos. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Sistemas antibloqueo. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.

- Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.

- Embragues. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Cajas de cambios. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Diferenciales. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Árboles de transmisión. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

- Sistemas de control de tracción

- Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

- Neumáticos. Clases, tipos, nomenclatura, mantenimiento, dibujos, desgaste, ancorizado, recauchutado y otras recomendaciones. Cambio de rueda, uso de cadenas.

- Normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

- Registro de la información e historial del vehículo.

Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos:

- Corriente continua. Concepto de corriente continua y sus aplicaciones.

- Magnitudes y unidades.

- Aparatos de medida eléctricos. Su utilización.

- Elementos eléctricos de vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas. Identificación. Funciones.

- Procesos de montaje, desmontaje y reparación. Equipos y herramientas utilizados. Medidas de seguridad y prevención.

- Control de parámetros. Reconocimiento de sus valores nominales.

- Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas. Sistema de encendido, sistema generador de corriente, sistema de puesta en marcha, sistema de alumbrado y sistemas eléctricos auxiliares. Identificación y sus efectos.

Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento:

- Definición de mantenimiento, tipos.

- Sistema de mantenimiento programado.

- Plan de mantenimiento y documentos de registro.

- Técnicas básicas de reparación de averías de motores. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

- Técnicas básicas de diagnóstico de circuitos de fluidos, sintomatología de fallos y equipos de detección; reparación de dichos circuitos, modos operativos, equipamientos utilizados y medidas de precaución.

- Técnicas básicas de reparación de la suspensión. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

- Técnicas básicas de reparación de frenos. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

- Técnicas básicas de diagnóstico de sistemas eléctricos y sus circuitos, sintomatología de fallos y equipos de detección; y reparación de dichos circuitos, modos operativos, equipamientos utilizados y medidas de precaución.

- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

- Clasificación y eliminación de residuos.

- Normas de seguridad y protección ambiental.

Módulo Profesional: Logística sanitaria en emergencias

Código: 0053

Contenidos:

Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:

- Concepto de la medicina de catástrofe: estructura organizativa y función.

- Modelos de sistemas de emergencias médicas: objetivos y estructura. Modelo español y otros.

- Los sistemas de Protección Civil: principios y funciones. Ámbitos de actuación. Normativa legal. Sistemas de protección civil en el mundo y en la Región.

- Ayuda humanitaria: instituciones internacionales.

- Planes logísticos en catástrofes: posibles escenarios de emergencias colectivas, antecedentes y evaluación de resultados en anteriores catástrofes. Logísticas de transportes, de abastecimiento y de distribución de recursos. Logística de comunicación y de personal.

- Coordinación sanitaria en situaciones de crisis: En el área de crisis y en el centro receptor.

- Reconocimiento del escenario: Fases de alarma y aproximación.

- Clasificación de escenarios de emergencias colectivas.

- Sectorización asistencial: características de la sectorización; límites de cada sector asistencial; funciones.

- Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.

- Factores para la elección del lugar del despliegue.

- Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales: balizamiento y señalización. Estructura de mando y estructura sanitaria.

- Organización hospitalaria ante las catástrofes: objetivos, estructura organizativa y funcional.

Estimación del material de primera intervención:

- Estructuras sanitarias eventuales: Tipos y funciones.

- Dotación general según emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.

- Material sanitario de primera intervención: relación de material y clasificación según función Tipos de contenedores. Código de colores.

- Transporte de material.

- Mapas de distribución de material.

- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

- Material logístico.

Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:

- Gestión del agua: Planificación. Potabilización.

- Gestión de víveres: Envasado y almacenado. Gestión de raciones.

- Tipos de residuos: urbanos, hospitalarios y peligrosos.

- Eliminación y tratamiento de residuos.

- Riesgos para la salud relacionados con el suministro de agua y alimentos, y con la eliminación de residuos.

- Desinfección, desinsectación y desratización: Fundamentos y técnicas.

Aseguramiento de las comunicaciones:

- Procedimientos de coordinación en el centro receptor.

- Redes integradas de comunicaciones sanitarias.

- Estructura del área de crisis

- Procedimientos de coordinación en el área de crisis y con centros de coordinación.

- Lenguaje y normas de comunicación: lenguaje radiotelefónico, lenguaje internacional (INTERCO), códigos indicativos y códigos sanitarios.

- Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.

- Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.

Coordinación de la evacuación de víctimas:

- Norias de evacuación: objetivos, tipos y funciones.

- Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.

- Puesto de carga de ambulancias (PCAMB): Características, funciones, cadena de mando y responsabilidad.

- Registro de datos para la dispersión hospitalaria de heridos: protocolo y fichas de evacuación.

Módulo Profesional: Dotación sanitaria

Código: 0054

Contenidos:

Mantenimiento básico de la dotación sanitaria:

- Conceptos básicos de Atención Sanitaria. Organización.

- Transporte sanitario: Tipos: Terrestre, aéreo y marítimo.

- Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación material del personal y de los vehículos de Transporte Sanitario por carretera, según Decreto que regula el transporte Sanitario en la Región de Murcia

- Características del habitáculo sanitario en función del tipo de ambulancia.

- Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre:

* Unidad no asistencial.

* Unidad de soporte vital básico.

* Unidad de soporte vital avanzado.

* Unidad de transporte colectivo.

* Unidad de emergencia psiquiátrica.

* Otros vehículos de transporte sanitario.

- Normativa vigente estatal y autonómica relativa a la dotación sanitaria del transporte sanitario, documentación, mapas, callejeros, formularios, partes de asistencia etc.

- Material necesario en función del tipo de transporte o vehículo.

- Clasificación de los medios materiales sanitarios: material fungible medicamentos, oxígeno medicinal, aparatos y equipos electromédicos ventilatorios, traumatológicos y circulatorios.

- Funcionalidad de los equipos: puesta a punto y verificación.

- Material sanitario de asistencia a una catástrofe: Uros, PMA, VIR

- Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo. Conceptos generales, no la ergonomía.

- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.

- Equipos de protección individual y seguridad.

- Protocolo de actuación en accidente laboral.

- Protocolo de actuación en accidente laboral con riesgo biológico, de incendio y derrumbamiento.

Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.

- Material sanitario en situaciones de emergencia.

- Sistemas de almacenaje y conservación.

- Elaboración de fichas de almacén, inventario y técnicas de archivo

- Gestión de stocks: Identificación y trazabilidad.

- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén: entradas, salidas, estocaje, petición cuando llega a mínimos, etc.

- Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

Esterilización del material sanitario del vehículo:

- Principios básicos, procedimientos y protocolos de limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo del vehículo.

- Material desechable y material reutilizable del vehículo del transporte sanitario

- Desinfección por métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos del material e instrumental del vehículo.

- Desinfección por métodos químicos: lociones, inmersión del material e instrumental del vehículo.

- Métodos de esterilización: físicos y químicos.

- Fumigación en almacén.

- Material desechable y material reutilizable.

- Recogida y eliminación selectiva de los residuos biosanitarios y peligrosos generados de la actividad.

- Criterios de verificación y acondicionamiento. Calibraciones de material y aparatos utilizados en el vehículo.

- Identificación de los riesgos derivados de la manipulación de los diferentes productos de limpieza, esterilización y desinfección.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental vigente en la Región de Murcia.

Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

- Documentos clínicos: intrahospitalarios, prehospitala-rios e intercentros. Tramitación.

- Documentos no clínicos, formularios de actividad, revisión e incidencias, mapas y callejeros de la Región de Murcia.

- Conocer la documentación legal del vehículo que corresponda a la requerida por su nivel asistencial según la normativa vigente

- Legislación vigente en Protección de Datos y secreto profesional, así como de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

- Conocer los distintos modelos de documentos utilizados en el vehículo sobre formularios, partes de asistencia, actividad realizada, objetos personales, hojas de reclamaciones, negación al traslado.

Garantía de calidad:

- Calidad en la asistencia sanitaria: concepto, evolución histórica y legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

- Normas de calidad.

- Control de calidad y evaluación en la prestación del servicio: manuales de Calidad Percibida (encuestas), Calidad Interna (propia empresa) y Calidad Externa (empresa ajena), acreditación.

Módulo Profesional: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia

Código: 0055

Contenidos:

Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- La cadena asistencial

- Fisiopatología del proceso respiratorio:

* Mecánica respiratoria.

* Frecuencia respiratoria.

* Lesiones torácicas.

* Signos y síntomas.

- Fisiopatología de la circulación:

* Ciclo cardiaco.

* Frecuencia cardiaca.

* Pulso, tensión arterial, signos y síntomas.

- Fisiopatología neurológica.

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante:

* Respiratorios.

* Cardiocirculatorios.

* Neurológicos: alteraciones del nivel de consciencia.

- Proceso de valoración inicial ABCD (Airway/vía aerea-Breathing/ventilación Circulation/circulación Disability/Discapacidad+Dolor).

- Estimación de la permeabilidad de la vía aérea.

- Observación de la ventilación espontánea.

- Observación de la circulación: latido cardiaco y ausencias de hemorragias.

- Toma de constantes vitales: Frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, pulso, temperatura, tiempo de relleno capilar, tensión arterial.

- Valoración del nivel de consciencia :

- Valoración cuantitativa.

- Escala AVDN (alerta, reacción al estímulo verbal, al dolor ó no respuesta).

- Escala de coma de Glasgow (GCS, escala motora).

- Protocolos de exploración.

- Protocolos de valoración de los signos de compromiso vital. Recomendaciones del ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre resucitación).

- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

- Actitudes y aptitudes del Técnico de Emergencias Sanitarias ante la valoración de los signos de compromiso vital.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Técnicas de apertura de la vía aérea:

* Maniobra frente-mentón y tracción de la mandíbula.

* Técnica de limpieza y desobstrucción de la vía aérea. En adultos, niños y lactantes, en situaciones de consciencia e inconsciencia.

* Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

* Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.

- Técnicas de ventilación:

* Indicaciones del soporte ventilatorio.

* Restablecimiento de la ventilación.

* Respiración boca a boca, boca-nariz.

* Respiración con mascarilla de resucitación y con bolsa autoinflable.

- Técnicas de soporte cardiocirculatorio:

* Parada cardiorrespiratoria:

· Resucitación cardiopulmonar básica (RCP).

· Resucitación cardiopulmonar instrumental.

· Situaciones de suspensión de las técnicas de RCP: aspectos éticos/ deontológico de la RCP.

* Masaje cardiaco externo.

* Electrocardiograma.

* Electrocardiograma de esfuerzo.

* Desfibrilación externa semiautomática (DESA):

· Electrofisiología cardiaca básica. Trastornos del ritmo.

· Indicaciones, utilización y características de la desfibrilación semiautomática externa

· Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático y automático.

· Protocolo de utilización y recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático. Método Utstein.

- Técnicas de contención de hemorragias

- Medidas Post-reanimación y reevaluación de las víctimas:

* Controles de la permeabilidad de la vía aérea y respiratoria.

* Controles de circulación.

* Controles de función cerebral.

* Control de la temperatura.

- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Clasificación de las víctimas:

- El triaje: concepto, objetivos, características y procedimiento general. Triaje extrahospitalario.

- Valoración de las víctimas por criterios de gravedad: inspección, evaluación y decisión terapéutica y priorización.

- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo: métodos funcionales, métodos lesionales y métodos mixtos.

- Primer y segundo triaje.

- Puesto de triaje.

- Sectorización: determinación del área o puesto de triaje en el lugar del siniestro.

- Asignación de categorías de las víctimas y procedimiento de etiquetado. Primera, segunda, tercera y cuarta categoría, utilizando las herramientas de triaje.

- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje: datos, códigos de colores

- Métodos de identificación de víctimas.

- Priorización respecto a la evacuación de las víctimas.

- Toma de decisiones con rapidez. Autoprotección. Control de la presión ambiental.

- Funciones del personal encargado del triaje.

Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Conceptos de: urgencias, emergencias, catástrofes, cataclismo, accidente, siniestro, rescate, salvamento.

- Cadena de supervivencia: fases, eslabones y Decálogo Prehospitalario.

- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).

- Características y estructura del Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE):

* La cadena asistencial.

* Centro coordinador de urgencias y emergencias.

- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe:

* Heridos en explosiones.

* Heridos en incendios

* Heridos por derrumbamiento.

* Síndrome por aplastamiento.

* Síndrome compartimental.

* Amputaciones.

* Heridos por inhalaciones de gases o partículas.

* Asfixia traumática.

- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

Módulo Profesional: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

Código: 0056

Contenidos:

Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:

- Conceptos: Soporte Vital Avanzado (SVA) y proceso ABCD en SVA.

- Material de emergencias. Reconocimiento, uso y manejo:

* Material de inmovilización.

* Material de ventilación y oxigenoterapia.

* Material de control circulatorio.

* Material de curas.

* Maletín asistencial.

* Maletín asistencial pediátrico.

* Equipos electromédicos.

* Equipos de monitorización.

* Equipo de registro electrocardiográfico.

- Técnicas de manejo de la vía aérea y ventilación:

* Aislamiento de la vía aérea.

* Ventilación mecánica.

* Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal. Precauciones y complicaciones.

- Dispositivos de administración de oxígeno medicinal:

* Cánula nasal.

* Máscara de oxigeno.

* Cánula transtraqueal.

* Cálculo de consumo de oxígeno.

- Reconocimiento y uso de material y equipo electromédico.

- Técnicas de hemostasia.

* Compresión local.

* Torniquete.

* Prevención de complicaciones.

* Posición de seguridad.

- Técnicas de canalización venosa.

- Registro electrocardiográfico.

- Monitor desfibrilador: Colocacion de electrodos.

- Indicaciones y uso del Pulsioximetro y capnografo.

- Indicaciones y uso del aspirador de secreciones.

- Preparación de los sistemas de suero.

- Identificación de material y colaboración en las técnicas de determinación de parámetros bioquímicos sencillos.

- Identificación de material y colaboración en las técnicas de sondaje vesical y nasogástrico.

- Colaboración en las técnicas de toma de muestras.

- Apoyo en la exploración secundaria del paciente.

- Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría:

* Valoración pediátrica.

* Farmacología pediátrica.

* Control de las vías respiratorias.

Administración de medicamentos de emergencia:

- Vías de administración.

* Oral.

* Sublingual.

* Tópica.

* Parenteral.
* Rectal.
* Respiratoria.
- Preparación de la medicación.
* Dosis.
* Medidas de higiene.
- Reconocimiento y uso de material.
* Características e indicaciones.
* Jeringas.
* Catéteres.
- Precauciones.
- Fármacos utilizados:
* Drogas y fluidos en situación de emergencias.
* Anestesia.
* Sedación.
* Analgesia.
* Indicaciones.
* Efectos adversos e interacciones.

Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:

- Traumatismos:
* Biomecánica del trauma. Fisiopatología de los diferentes traumatismos.
* Traumatismos torácicos y abdominales.
* Traumatismos por onda expansiva.
* Estimación inicial y secundaria.
* Politraumatizado. Inmovilización. Movilización.
* Atención médica en explosiones.
* Vendajes: indicaciones y tipos. Blando. Compresivo. Rígido.
* Técnicas de realización de vendajes. Cráneo. Extremidades.
* Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.
* Limpieza y desinfección de heridas.
* Contusiones.
* Control de hemorragias: Tipos, valoración y control.
- Lesiones por calor o frío:
* Quemaduras. Localización. Profundidad. Extensión. Clasificación.
* Golpe de calor.
* Hipertermia.
* Hipotermia.
* Congelación.
* Protocolos de actuación.
- Lesiones por electricidad:
* Factores determinantes de la lesión eléctrica.
* Mecanismos de lesión.

* Alteraciones patológicas según localización.

* Protocolos de actuación en electrocución.

- Lesiones por radiaciones:

* Radiaciones ionizantes.

* Radiactividad.

* Contaminación.

* Incorporación.

* Irradiación.

* Medidas de protección.

* Técnicas de descontaminación.

Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

- Tipos de agentes químicos.

* Vías de entrada (respiratoria, dérmica, digestiva, parenteral) y lesiones (toxicidad, intoxicaciones).

* Evaluación del paciente intoxicado.

* Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada. Antídotos.

* Instituto Nacional de Toxicología.

* Intoxicaciones por alcohol y drogas de consumo.

* Toxiinfecciones.

* Intoxicaciones por gases tóxicos.

- Tipos de agentes biológicos.

* Vías de transmisión y lesiones (infección, alergia y toxicidad).

* Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.

* Medidas de prevención y aislamiento en enfermedades infecto contagiosas.

* Mordeduras y picaduras: origen y protocolo de actuación.

- Bioseguridad:

* Manejo y uso de materiales.

* Normas en la atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

- Trastornos cardiovasculares de urgencia:

* Cardiopatía isquémica.

* Síndrome coronario agudo.

* Angina de pecho.

* Insuficiencia cardiaca.

* Shock.

* Arritmias.

- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia:

* Identificación.

* Exploración inmediata.

* Oxigenoterapia.

* ECG.

* Monitorización.

* Medicación.

- Patología respiratoria de urgencia:

* EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica).

* Asma bronquial.

* Derrame pleural.

* Neumotórax.

- Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia:

* Oxigenoterapia y manejo instrumentalizado de la vía aérea.

- Alteraciones neurológicas de urgencia:

* AVC (Accidente Vascular Cerebral).

* Convulsiones.

* Coma.

* Síncope.

* Crisis epilépticas.

- Alteraciones psiquiátricas de urgencia:

* Identificación de riesgo: autolisis y agresión física a terceros.

* Pautas de actuación en caso de maltrato. Violencia de genero. Agresión sexual.

* Protocolo de actuación en urgencias psiquiatritas.

* Pautas de traslado del paciente agitado y violento.

* Medidas de precaución y autoprotección.

Actuación inicial en el parto inminente:

- Fases del parto:

* Dilatación.

* Expulsión.

* Alumbramiento.

- Complicaciones:

* Prolapso del cordón umbilical.

* Presentación de nalgas.

* Parto prematuro.

* Emergencias.

* Sangrado excesivo.

* Aborto.

- Signos y síntomas de parto inminente.

- Maniobras de soporte al parto.

- Atención al neonato y a la madre:

* Protocolos de resucitación del neonato, y vigilancia del sangrado de la madre.

- Normas de higiene y prevención de infecciones

Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes.

Código: 0057

Contenidos:

Acondicionamiento de espacios de intervención:

- Situaciones de emergencia, zona de actuación y evaluación de riesgos.

- Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.

- Material para generar un entorno seguro en la asistencia.

- Técnicas de situación, señalización y balizamiento:

* Estacionamiento del vehículo.

* Procedimientos de señalización y balizamiento: cintas, conos y cartelizaciones.

* Perímetros interno, de asistencia y de seguridad.

* Técnicas de situación, señalización y balizamiento en situaciones especiales: incendios, accidentes de mercancías peligrosas, accidentes eléctricos.

- Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico):

* Organización de la asistencia sanitaria.

* Descontaminación. Métodos.

* Normas de seguridad en las áreas de riesgo NRBQ.

- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.

- Equipos de protección individual.

- Técnicas de descarceración:

* Material de descarceración.

* Técnicas de descarceración con medios de fortuna.

* Material del rescate.

* Técnicas básicas de rescate.

* Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.

* Medidas de seguridad.

* Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad. (Cuerpos de Seguridad del Estado, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja Española, etc.).

Procedimientos de movilización, inmovilización:

- Ergonomía y mecánica corporal:

* Fundamentos.

* Estructuras óseas y musculares implicadas en el levantamiento de cargas.

* Biomecánica de la columna vertebral.

* Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.

* Ejercicios de flexibilización y potenciación muscular para prevención de lesiones.

- Movilización de pacientes:

* Indicación de técnicas de movilización urgente.

* Material de movilización (Silla, camilla de lona, camilla rígida, camilla de vacío).

* Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo (maniobra de Reureck, etc.).

* Técnicas de movilización con y sin material.

* Transferencia de un paciente de una camilla a otra y a silla de ruedas.

* Lesiones potenciales de la movilización.

- Inmovilización de pacientes:

* Fundamentos de actuación ante las fracturas y traumatismos.

* Indicación de técnicas de inmovilización (inmovilización de extremidades y traumatismo de la columna vertebral).

* Material de inmovilización (collarines laterales, inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores pediátricos, tabla espinal).

* Técnicas generales de inmovilización.

* Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.

* Fisiopatología del transporte sanitario:

· Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.

· Posición del paciente en la camilla según su patología.

· Conducción del vehículo según la patología.

- Efectos de las variaciones de la velocidad:

* Aceleración-desaceleración.

* Efectos de las vibraciones.

* Efectos de los ruidos.

* Efectos de la temperatura.

* Efectos de la altitud.

* Medidas de confort y seguridad en el traslado.

Conducción y seguridad vial:

- Conceptos básicos de seguridad vial.

- Normativa reguladora: Vías, marcas, velocidad y maniobras. Señales.

- Normativa específica para vehículos prioritarios: señales de advertencia (ópticas y acústicas), prioridad de paso, otros usuarios de la vía.

- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.

- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.

- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

- Toma de decisiones y priorización para el establecimiento de la mejor ruta y conducción para el traslado.

- Señales acústicas y luminosas.

Transferencia del paciente:

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.

- Transferencia verbal y documentada.

- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente: fichas básicas de emergencias. Historia clínica. Hora. Patrón lesional. Firma del equipo. Contingencias durante el traslado.

- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario: de asistencia inicial y de traslado.

- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

- Área de urgencia. Triaje hospitalario.

- Funciones del profesional.

- Responsabilidad legal.

- Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

Módulo Profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058

Contenidos:

Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento:

- Introducción a la Psicología general: Bases biológicas del comportamiento humano.

- Desarrollo de la personalidad: Teorías y tipos.

- Etapas evolutivas del ser humano: Descripción de las etapas en el desarrollo de la personalidad.

- Mecanismos de defensa de la personalidad.

- Principios de la atención psicológica. Las necesidades humanas.

- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.

- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.

- Reacción emocional desajustada.

- Reacción neuropatológica duradera.

- Reacción psíquica grave.

- Reacciones psicológicas y del comportamiento.

- Negociación.

- Asertividad.

- Empatía.

Apoyo psicológico a los pacientes:

- Concepto de estrés. Factores estresores.

- Objetivos del apoyo psicológico.

- El Rol del paciente. Actividad emotiva. Teoría de la emoción.

- Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.

- Comportamiento de la población ante accidentes y catástrofes.

- Necesidad de la atención psicológica.

- Rol de la víctima. Tipos de víctimas y grupos de riesgo.

- Fases de intervención psicológica en los diferentes momentos del siniestro.

- Principios de actuación en la intervención psicológica inmediata.

- Reacción conmoción-inhibición-estupor.

- Reacción de pánico.

- Técnica de afrontamiento de la hostilidad. Curva de hostilidad.

- Éxodos.

- Primeros auxilios psicológicos ante accidentes y catástrofes.

- Funciones del equipo psicosocial.

Apoyo psicológico a los equipos de intervención:

- Funciones del equipo psicosocial. Medidas de contención.

- Psicología del trabajo en equipo.

- Dinámica grupal.

- Técnicas de comunicación y relación grupal.

- Reacciones psicológicas de los miembros de intervención.

- El Rol del profesional sanitario. La relación de ayuda.

- Estrés.

- Factores típicos de un cuadro de estrés.

- «Síndrome del quemado».

- Traumatización vicaria.

- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

Comunicación psicosocial:

- Elementos de la comunicación. Emisor. Receptor. Mensaje. Canales comunicativos.

- Tipos de comunicación.

- Dificultades de la comunicación. Mensajes que dificultan la comunicación.

- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal. Escucha activa. Negociación. Asertividad.

- Técnicas de comunicación y relación grupal.

- Dinámica grupal.

- Comunicación sanitario-paciente.

- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

Módulo Profesional: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

Código: 0059

Contenidos:

Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

- Conceptos relacionados con el plan de emergencias. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. De multiplicación. Rehabilitación.

- Tipos de planes de emergencia.

- Factores que justifican la implantación de un plan de emergencias.

- Estructura general del plan de emergencias.

- Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.

- Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.

- Recursos humanos y funciones de los órganos directivos, los órganos asesores, los órganos operativos y los órganos de apoyo.

- Grupo operativo sanitario.

- Organización del transporte sanitario de heridos.

- Revisión, evaluación y actualización de un plan de emergencias.

- Objetivos y procedimientos de revisión de un plan de emergencias.

- Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.

Elaboración de mapas de riesgo:

- Tipificación de los riesgos:

* Riesgos de origen natural.

* Riesgos de origen humano y tecnológico.

- Indicadores de valoración del riesgo: Índice de riesgo. Índice de probabilidad. Índice de daños.

- Situación geográfica del riesgo: Mapas. Delimitación de áreas. Zonas de actuación. Códigos, signos y pictogramas utilizar en los planos.Vías de comunicación.

- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.

- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.

- Sectorización en el plano de las zonas de actuación: áreas de intervención, de socorro y base.

- Catalogación de medios y recursos.

- Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.

Activación de un supuesto plan de emergencias:

- Características de la fase de información: Fuentes de información. Organización de la información. Análisis de la información.

- Niveles de activación del plan: nivel 1, nivel 2, nivel 3.

- Características de la activación. Mecanismos de puesta en alerta. Proceso de decisión de activación del plan.

- Fases de activación del plan: Preemergencia/Prealerta/Fase verde. Emergencia/Alerta/Fase azul. Emergencia/Alarma/Fase roja.

- Fases de ejecución del plan.

- Organigrama de coordinación del plan.

- Información a la población:

* Objetivos.

* Medios.

* Contenido de la información.

- Estructura del plan operativo del grupo sanitario.

Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:

- Definición del dispositivo de riesgos previsibles a diseñar:

* Antecedentes.

* Objetivos generales y específicos.

* Marco de competencias en relación con otras instituciones.

- Componentes básicos.

- Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.

- Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.

- Estudio de los eventos con grandes concentraciones de población y sus riesgos (Análisis de la concentración a cubrir: lugar, fecha, duración, motivo del evento, población afectada).

- Tipos de eventos con grandes concentraciones.

- Estudio de riesgos potenciales individuales y colectivos.

- Elaboración de hipótesis: hipótesis más probable, hipótesis más peligrosa.

- Identificación de los recursos. Recursos materiales y humanos.

- Planificación operativa.

- Protocolos asistenciales y de evacuación.

- Mecanismos de coordinación interinstitucional.

Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:

- Objetivos de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

- Organización y gestión de los recursos.

- Protocolos operativos.

- Montaje del dispositivo: estudio del terreno.

- Información a los profesionales: horarios, turnos y normas de disciplina.

- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.

- Características de la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.

- Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles. Elaboración de memorias.

Módulo Profesional: Tele emergencia.

Código: 0060

Contenidos:

Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

- Objetivos y finalidades de centros de coordinación de emergencias.

- Características del centro de regulación médica tipo 061.

- Características del centro regulación integrado tipo 112.

- Procedimientos operativos.

- Movilización y gestión de recursos.

- Sala de operaciones.

- Sala de Equipos del Centro 112.

- La gestión automatizada de las llamadas.

- Normativa legal de los centros de coordinación: ámbito europeo y nacional.

- Plataformas tecnológicas: Funciones, estructura y recursos.

- Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación. Características técnicas principales.

- Elementos de seguridad.

- Puestos de operación: Estructura, equipos materiales y humanos.

Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:

- Centro de comunicación:

* Uso.

* Normas generales para hablar por radio.

* Estructura funcional y arquitectónica.

* Red de comunicaciones.

* Distribución regional.

* Coordinación interinstitucional.

- Formas de transmisión:

* Tipos: alámbricos, inalámbricos y mixtos.

* Estaciones de radio: tipos y elementos.

* Formas de transmisión: simples, dúplex y semi-dúplex.

- El radiotransmisor. Tipos y manejo, envío de tonos y subtonos.

- Lenguaje radiofónico: concepto, tipos y finalidad.

- Detección y manejo de averías básicas.

- Comunicación:

* Elementos que intervienen en la comunicación.

* Canales de comunicación.

* Comunicación verbal y no verbal.

* Comunicación a través de medios no presenciales.

* Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

- Barreras y dificultades.

- Inteligencia emocional: empatía, asertividad, persuasión.

- Programación Neuro-Lingüística (PNL): estructura y componentes del lenguaje PNL.

- Glosario de terminología en emergencias.

- Ergonomía e higiene postural en el puesto de trabajo.

Recepción de demandas de emergencia:

- Datos que genera una demanda: localización del suceso, identificación del alertante, riesgos.

- Demanda de emergencia: Objetivos.

- Plan de Demanda Sanitaria:

- Estructura y formulario de un plan de demanda.

- Tipos de demanda.

- Categorización de la demanda. Algoritmos de decisiones.

- Aplicaciones informáticas para la gestión y coordinación de emergencias. Procesadores de datos.

- Redes locales.

- Internet: Utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

- Normas de presentación de documentos.

Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:

- Tipos de respuesta a la demanda. Recursos asistenciales:

* Sin movilización de recursos.

* Con movilización de recursos.

* Transferencia de la demanda al facultativo.

- Actuación de la unidad:

* Seguimiento en situación y tiempo.

* Cumplimentación del formulario informático.

- Codificación diagnóstica:

* Concepto.

* Clasificación de enfermedades y lesiones.

* Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

* Procedimientos de codificación mediante clasificación internacional de enfermedades.

- Enfermedades de declaración obligatoria (EDO).

- Telemedicina:

* Concepto.

* Aplicaciones tecnológicas del proceso asistencial: tele-consulta, tele-diagnóstico y tele-monitorización.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061

Contenidos:

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

- Estudio de la célula. Célula eucariota y célula procariota.

- Estudio de los tejidos. Tipos de tejidos básicos, características histológicas fundamentales. Definición de órgano, aparato y sistema.

- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.

- Terminología de posición y dirección.

- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.

- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología, y la semiología de la enfermedad.

- Fases y evolución de la enfermedad.

- Incidencias en el curso de la enfermedad.

- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

- Clasificación de las enfermedades.

Terminología Médica:

- Concepto y Origen histórico de la terminología médica.

- Normas de construcción de términos.

- Elementos en terminología médica: Prefijos, raíces y sufijos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Sistema nervioso.

* Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso (SN).

* División anatómica del SN: sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Estructura y funciones.

* División funcional del SN: Sistema nervioso voluntario y sistema nervioso autónomo. Estructura y funciones.

* Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

* Sinapsis nerviosa. Elementos estructurales y función.

* Placa motora terminal.

* Transmisión del impulso nervioso.

* Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. Terminología relacionada.

- Órganos de los sentidos.

* Identificación de los órganos de los sentidos.

* El tacto. La piel: Funciones y estructuras. Tipos y características de la piel. Patología más frecuente.

* El oído. Fisiología del oído. Sistema vestibular. Patología más frecuente.

* La vista. Componentes estructurales y accesorios del ojo. Función. Patología más frecuente.

* El olfato. Células especializadas. Función. Patología más frecuente.

* El gusto. Receptores. Función. Patología más frecuente.

- Aparato locomotor.

* El sistema osteoarticular

* Identificación de la estructura del hueso. Tipos de tejido óseo. Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.

* Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

* Estudio de los músculos y la actividad motora.

* Clasificación de las principales lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Aparato cardiocirculatorio.

* Bases anatomofisiológicas del corazón.

* Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

* Circulación sanguínea: Análisis de la circulación arterial y venosa

- Conducción del impulso cardiaco: Sistema excito - conductor del corazón

- El ciclo cardíaco.

- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

- Estudio de la principal patología cardíaca y vascular. Terminología relacionada.

- Aparato respiratorio.

* Anatomía del aparato respiratorio.

* Fisiología de la respiración: Mecánica respiratoria. Regulación de la respiración: Ritmo, frecuencia y profundidad. Transporte gaseoso.

* Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Terminología relacionada

- La sangre.

* Estudio de los componentes de la sangre.

* Funciones de la sangre.

* Grupos sanguíneos.

* Hemostasia: factores de la coagulación.

* Clasificación de los principales trastornos sanguíneos. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Aparato digestivo.

* Anatomofisiología del aparato digestivo.

* Glándulas asociadas al aparato digestivo: salivales, hígado, vesícula biliar y páncreas.

* Análisis del proceso de digestión y metabolismo.

* Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas y alimenticias. Terminología relacionada

- Aparato urinario.

* Anatomía renal y de vías urinarias

* Fisiología renal y urinaria: análisis del proceso de formación de orina.

* Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Sistema endocrino.

* Composición del sistema endocrino. Localización y función de las glándulas endocrinas.

* Análisis de la acción hormonal.

* Estudio de las principales patologías endocrinas. Terminología relacionada.

- Aparato genital.

* Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

* El ciclo ovárico y el ciclo menstrual.

* La reproducción humana.

* Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino. Terminología relacionada.

- Sistema inmunológico.

* Sistema inmune. Mecanismos de defensa del organismo.

* Clasificación de las principales alteraciones del sistema inmunitario. Terminología relacionada.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0062

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en emergencias sanitarias.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de las emergencias sanitarias.

- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en emergencias sanitarias.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico en emergencias sanitarias.

- La búsqueda de empleo

* Fuentes de información:

· Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.

· Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)

· El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.

· Internet como recurso en la búsqueda de empleo.

* Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:

· La Carta de Presentación

· El Currículum Vitae

· La entrevista de selección de personal

· Los test y las pruebas de selección

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector de las emergencias sanitarias.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector de las emergencias sanitarias.

- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Equipos de trabajo: concepto y características.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector de las emergencias sanitarias según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo

- El Derecho del Trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

* La Administración Laboral: estatal y autonómica.

* La Jurisdicción Social

* Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

- Análisis de la relación laboral individual. Elementos

- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.

- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo:

* Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.

* Salario y garantías salariales.

- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Calculo de bases y cuotas de cotización.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

- Representación de los trabajadores.

- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en emergencias sanitarias.

- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.

- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales

- La cultura preventiva en la empresa.

- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

* Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad

* Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales

* Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.

* Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de las emergencias sanitarias.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

- Documentación de la prevención en la empresa.

* El Plan de Prevención de riesgos laborales.

* La evaluación de riesgos.

* Planificación de la prevención en la empresa.

* Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

* El control de la salud de los trabajadores.

- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con las emergencias sanitarias.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en un centro de trabajo de emergencias sanitarias.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros

- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0063

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector de emergencias sanitarias.

- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de emergencias sanitarias.

- La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa de economía social en el sector de emergencias sanitarias.

- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

- Principales características de la innovación en la actividad de las emergencias sanitarias (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema y organización.

- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

- La empresa y su entorno: general y específico.

- Análisis del entorno general de una "pyme" del sector de emergencias sanitarias.

- Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector de emergencias sanitarias.

- Relaciones de una "pyme" del sector de emergencias sanitarias con su entorno.

- Relaciones de una "pyme" del sector de emergencias sanitarias con el conjunto de la sociedad.

- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.

- Balance social de una empresa dedicada al sector de emergencias sanitarias. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa: concepto y contenido.

- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.

- La idea de negocio en el ámbito del sector de emergencias sanitarias.

- Plan de empresa: El estudio de mercado. Plan de Marketing.

- Plan de producción

- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.

- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector de emergencias sanitarias.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial. La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de emergencias sanitarias.

Función administrativa.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable: documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

- Gestión administrativa de una empresa del sector de emergencias sanitarias.

- Plan de empresa de una pyme relacionada con las emergencias sanitarias: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0064

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector sanitario.

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector sanitario.

- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación

- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Importancia de cada elemento en el desarrollo de la actividad empresarial.

- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

- Ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otros tipos de organizaciones.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales y las medidas de protección personal.

- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Realización de operaciones de mantenimiento pre¬ventivo del vehículo y su dotación material:

- Elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo: reconocimiento y revisión.

- Niveles de fluidos del vehículo. Verificación y reposición

- Cambios de ruedas.

- Prevención de riesgos, protección y seguridad en la verificación del vehículo.

- Calidad en la prestación del servicio.

- Formularios de revisión.

Verificación de equipos y material sanitario del vehículo:

- Mantenimiento de equipos y material sanitario.

- Documentación clínica y no clínica. Funciones, tramitación.

- Normativa de intervención.

- Protocolos de protección, seguridad y calidad.

- Mantenimiento preventivo.

- Almacenamiento de material sanitario.

- Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario.

- Material sanitario para asistencia a catástrofe. Tipo y cantidad.

Prestación de asistencia sanitaria inicial a pacientes en emergencias sanitarias:

- Signos de compromiso vital del paciente.

- Clasificación de victimas según criterios.

- Material y equipos para prestar asistencia sanitaria inicial.

- Patologías de emergencias.

- Técnicas de soporte vital básico. Protocolos de actuación.

- Asistencia sanitaria en emergencias. Procedimientos de actuación.

- Control de calidad del proceso.

- Prevención de riesgos, protección y seguridad en la prestación de asistencia sanitaria.

Traslado del paciente:

- Entornos seguros de actuación sanitaria.

- Posiciones adecuadas del paciente.

- Inmovilización del paciente.

- Condiciones de seguridad en traslado de pacientes.

- Formas de conducción adecuada del vehículo sanitario.

- Canales para transmitir información en la transferencia del paciente.

Apoyo psicológico al paciente, familiares y afectados, en situaciones de crisis y emergencias sanitarias:

- Técnicas psicológicas y de psicopatología.

- Factores de estrés que inciden en situaciones de emergencia o catástrofe.

- Primeros auxilios psicológicos.

- Técnicas básicas de control de situaciones emocionales .Duelo, ansiedad, agresividad.

- Informes de intervenciones realizadas.

Aplicación de planes logísticos en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes:

- Organigrama de sistemas de atención a múltiples víctimas.

- Características del escenario en una emergencia colectiva.

- Despliegue organizativo de atención sanitaria. Fases de actuación.

- Instrucciones de mandos. Interpretación.

- Procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.

- Elementos operativos de catástrofes. Lenguaje, normas y canales de comunicación.

- Evacuación de víctimas.

- Medios y procedimientos de prevención y protección en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Aportación de datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible:

- Datos para elaborar mapa de riesgos. Datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

- Procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.

- Características y requerimientos de un plan de emergencia.

- Mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias.

- Dispositivos de riesgo previsible.

Atención y respuesta a la demanda de asistencia sanitaria en un centro gestor de tele operación y tele asistencia:

- Organización de la tele operación de emergencias.

- Estructura y función de un centro coordinador de emergencias.

- Normativa vigente.

- Funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

- Comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.

- Gestión en demanda de emergencias.

- Protocolos establecidos en asistencia sanitaria y no sanitaria.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Emergencias sanitarias

Código: IN1ESU

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Emergencias sanitarias tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales del título y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias e), ñ), o), s) y u) del título y los objetivos generales g), u) y v) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.

b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	100	3	
0054. Dotación sanitaria	135	4	
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	200	6	
0057. Evacuación y traslado de pacientes	200	6	
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	70	2	
0061. Anatomofisiología y patología básicas	100	3	
0053. Logística sanitaria en emergencias	165		8
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	220		11
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	105		5
0062. Formación y orientación laboral	90	3	
0060. Teleemergencias	65		3
0063. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3
0064. Formación en centros de trabajo*	400		
IN1ESU Inglés técnico para Emergencias sanitarias	90	3	
Total horas Currículo	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)

*Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
• Inglés técnico para Emergencias sanitarias	• Procesos sanitarios	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
• Inglés técnico para Emergencias sanitarias	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V
ESPACIOS MÍNIMOS

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula de gestión de comunicaciones	150	120
Taller de enfermería	60	60
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas	300	300

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19719 Orden de 23 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1991, de 13 de marzo, 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "…es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la formación profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la formación profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de formación profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico

Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo prevé en su artículo 10 que "…la formación relacionada con las áreas prioritarias, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea, se incorporará en los diferentes módulos profesionales".

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de formación profesional regulado por el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y se ha oído el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al Título

establecido por Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 17.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo.

Se incorporará asimismo, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea. Del mismo modo, se incorporarán también las competencias establecidas en el artículo 4.5.d) del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Automoción.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos

en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto en Automoción.

1. El módulo profesional de Proyecto en Automoción tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Automoción, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto en Automoción se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto en Automoción deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III.A del Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III.C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 10. Definición de espacios.

La superficie mínima de los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo se establece en el Anexo V de esta Orden.

Artículo 11. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 12. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 13. Oferta para personas adultas.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán establecer medidas específicas dirigidas a personas adultas para cumplir lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2009/2010.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

NPE: A-031210-19719

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN

Módulo Profesional: Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.

Código: 0291

Contenidos básicos:

Montaje de circuitos:

- Fundamentos eléctricos, magnitudes y leyes.

- Circuito eléctrico.

- Intensidad, tensión y resistencia.

- Generación de corriente.

- Acumuladores de electricidad.

- Utilización de las magnitudes y unidades de medida eléctrica.

- Ley de ohm.

- Ley de Joule.

- Análisis de rectificación de corriente:

- Componentes eléctricos y electrónicos fundamentales, Identificación, características y constitución.

- Simbología normalizada de elementos eléctricos y electrónicos.

- Leyes y reglas que se utilizan en la resolución de circuitos.

- Identificación de funciones lógicas básicas digitales.

- Conectores, tipos, herramientas y útiles de unión.

- Conductores eléctricos.

- Cableados eléctricos.

- Técnicas de instalación y montaje.

- Conexionado de componentes.

- Aparatos de medida, funcionamiento, calibración, ajuste, conexionado.

Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad de vehículos:

- Componentes eléctricos y electrónicos del vehículo: funcionamiento y características.

- Acumuladores de electricidad. Componentes, que los constituyen y electrolito. Procesos de carga y descarga. Mantenimiento de los acumuladores.

- Características y funcionamiento de los sistemas de arranque, carga, alumbrado, maniobra, control y señalización entre otros.

- Manejo de equipos con dispositivos pirotécnicos (airbag, pretensores, etc.).

- Grupos ópticos y luminosos utilizados en vehículos: características y función.

- Lámparas utilizadas en los vehículos: tipos, potencias, montaje.

- Características y funcionamiento de los sistemas de seguridad, climatización, cierre centralizado, alarma, equipos de sonido y comunicación, entre otros.

- Sistemas de propulsión eléctrica en los motores híbridos:

NPE: A-031210-19719

o Sistemas de potencia y de generación de corriente de los motores híbridos.

o Características y funcionamiento del sistema.

o Motores eléctricos de propulsión.

o Batería de alta tensión.

o Sistemas de acoplamiento y transmisión.

o Procedimientos de mantenimiento del sistema.

- Cálculos básicos de la instalación de circuitos eléctricos.

- Interpretación de documentación técnica.

- Parámetros característicos.

- Procesos de mantenimiento

- Ensayos y pruebas a realizar en los circuitos eléctricos.

- Sistemas de transmisión de datos (CAM, MOSH (fibra óptica), multiplexado, Bluetooth entre otros).

- Interconexión de módulos de multiplexado.

- Módulos multifunción.

- Transmisión y recepción de señales.

- Recarga de datos a través de intranet.

- Equipos de control y diagnosis.

Diagnosis de averías en los sistemas:

- Localización de la ubicación del circuito o sistema en el vehículo.

- Disfunciones o fallos más característicos en la operación del sistema.

- Selección e Interpretación de documentación técnica.

- Valores habituales de los parámetros de funcionamiento del sistema.

- Definición del problema.

- Equipos y medios de medición, control y diagnosis: selección en función de la medida, puesta a punto, e identificación de los puntos de medida o chequeo de parámetros.

- Aplicación de las medidas de prevención y seguridad que hay que observar.

- Extracción de datos de los sistemas de autodiagnóstico.

- Interpretación de parámetros: de lectura directa y de los suministrados por los equipos de autodiagnosis del vehículo.

- Técnicas de diagnóstico no guiadas.

- Técnicas de localización de averías definiendo el proceso de actuación.

- Diagramas de secuencia para diagnóstico.

- Análisis sistemático de problemas.

- Bancos de históricos de repetición de averías de las casas.

- Interacciones planteadas entre los sistemas.

- Resolución de problemas: especificar el problema, concretar respuestas habituales al problema, listar soluciones alternativas, valorar cada alternativa y valorar resultados.

Procedimientos de reparación:

- Acotación de la zona o elementos sobre los que hay que actuar.

- Interpretación de la documentación técnica y de los parámetros de funcionamiento.

- Concreción del problema que hay que solucionar.

- Esquemas de secuenciación lógica de las operaciones a realizar.

- Interacciones de funcionamiento con otros sistemas.

- Propuestas de reparación. Alternativas posibles.

- Precauciones a tener en cuenta al aplicar los procedimientos de reparación: tiempo de reposo para el almacenamiento de memoria y del estado de los elementos y sistemas que lo necesiten.

- Procedimientos de reparación en función de las distintas variables.

- Técnicas de trabajo en la realización de las diferentes operaciones.

- Equipos, herramientas y materiales necesarios para la reparación.

- Técnicas de recogida de datos e información.

- Proceso de análisis de problemas.

- Normativas de aplicación.

Mantenimiento de los sistemas:

- Interpretación de documentación técnica.

- Equipos, herramientas y útiles.

- Identificación de puntos de medida.

- Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.

- Parámetros y ajustes a realizar en los procesos.

- Procesos de reparación:

o Desmontaje y extracción del elemento del vehículo.

o Técnicas y procedimientos de trabajo para realizar diferentes operaciones.

o Repuestos y materiales necesarios.

- Técnicas para determinar la conveniencia de reparación o sustitución del elemento a mantener.

- Procedimientos de manipulación de fluidos.

- Normas de uso en equipos.

- Verificación del resultado: comprobación de parámetros, ausencia de interferencias con otros sistemas, funcionalidad conseguida.

- Normas de prevención de riesgos y de protección ambiental que hay que observar.

Reformas de importancia en los vehículos:

- Certificaciones de la reforma.

- Legislación aplicable.

- Tipificación de la reforma.

- Documentación necesaria del fabricante del equipo a montar, del taller y del cliente.

- Organismos y entidades que intervienen en función de la reforma planteada.

- Planificación del proceso de la reforma de importancia.

- Documentación técnica generada.

- Cálculo del coste de una reforma de importancia o de la instalación y montaje de nuevos equipos.

- Cálculo de balances energéticos del nuevo equipo.

Módulo Profesional: Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje.

Código: 0292

Contenidos:

Instalaciones neumáticas e hidráulicas:

- Características y propiedades de los fluidos: densidad, volumen, viscosidad, temperatura, inflamación, entre otros.

- Parámetros de trabajo de los fluidos: presión, caudal, efecto ariete, perdidas de presión, entre otros.

- Esquemas normalizados y simbología para la interpretación, representación y de aplicación a los circuitos.

- Características y funcionamiento de los componentes fundamentales de los circuitos: émbolos y botellas de simple y doble efecto, bombas, acumuladores, válvulas, distribuidores, tuberías, entre otros.

- Estructura de los circuitos (abiertos y cerrados).

- Estructura, función y aplicación de componentes.

- Interpretación de esquemas normalizados.

- Técnicas de hidráulica proporcional y servoválvulas.

- Estructura del circuito proporcional.

- Cartas electrónicas de control.

- Controles proporcionales (presión, caudal y dirección).

- Procesos de montaje de los circuitos de fluidos sobre panel.

- Conexión de componentes.

- Verificaciones o pruebas de funcionamiento.

- Diagnosis y mantenimiento de los circuitos neumáticos e hidráulicos.

Sistemas de transmisión de fuerza y tren de rodaje:

- Principios físicos que actúan sobre el vehículo.

- Funcionamiento, características y propiedades de los siguientes sistemas:

o Embragues y convertidores.

o Cambios manuales y automáticos.

o Servotransmisiones.

o Diferenciales y elementos de transmisión.

o Suspensiones: mecánicas, neumáticas, hidráulicas, inteligentes, entre otras.

o Direcciones: mecánicas, neumáticas, con ayuda eléctrica, entre otras.

o Frenos: mecánicos, neumáticos, hidráulicos, mixtos, eléctricos, motor, ABS, ESP, ASR, entre otros.

- Simbología asociada a los circuitos.

- Características y función de los elementos que constituyen los sistemas de embragues y convertidores.

- Características y función de los elementos que constituyen las cajas de cambios manuales y automáticas.

- Características y función de los elementos que constituyen los diferenciales y elementos de transmisión.

- Concepto de suspensión y su necesidad.

- Características y función de los elementos que constituyen la suspensión.

- Características y función de los elementos que constituyen las direcciones.

- Parámetros y normas características de funcionamiento de los sistemas de dirección y frenos.

- Características y función de los elementos que constituyen los sistemas de frenos.

- Sistemas electrónicos de ayuda a la frenada y al control del vehículo.

- Gestión electrónica de los sistemas del tren de rodaje y transmisión.

Diagnosis de averías en los sistemas transmisión de fuerza y trenes de rodaje:

- Localización de la ubicación del circuito o sistema en el vehículo.

- Disfunciones o fallos más característicos en la operación del sistema.

- Selección e Interpretación de documentación técnica.

- Valores habituales de los parámetros de funcionamiento del sistema.

- Definición del problema.

- Equipos y medios de medición, control y diagnosis: selección en función de la medida, puesta a punto, e identificación de los puntos de medida o chequeo de parámetros.

- Aplicación de las medidas de prevención y seguridad que hay que observar.

- Extracción de datos de los sistemas de autodiagnóstico.

- Comprobación del estado de los fluidos.

- Interpretación de parámetros: de lectura directa y de los suministrados por los equipos de autodiagnosis del vehículo.

- Bancos de históricos de repetición de averías de las casas.

- Interacciones planteadas entre los sistemas.

- Técnicas de diagnóstico no guiadas.

- Técnicas de localización de averías definiendo el proceso de actuación.

- Diagramas de secuencia para diagnóstico.

- Análisis sistemático de problemas.

- Resolución de problemas: especificar el problema, concretar respuestas habituales al problema, listar soluciones alternativas, valorar cada alternativa y valorar resultados.

Procedimientos de reparación:

- Acotación de la zona o elementos sobre los que hay que actuar.

- Interpretación de la documentación técnica y de los parámetros de funcionamiento.

- Concreción del problema que hay que solucionar.

- Esquemas de secuenciación lógica de las operaciones a realizar.

- Interacciones de funcionamiento con otros sistemas.

- Propuestas de reparación. Alternativas posibles.

- Procedimientos de reparación en función de las distintas variables.

- Técnicas de trabajo en la realización de las diferentes operaciones.

- Equipos, herramientas y materiales necesarios para la reparación.

- Técnicas de recogida de datos e información.

- Proceso de análisis de problemas.

- Normas de aplicación.

Mantenimiento del tren de rodaje:

- Interpretación de documentación técnica.

- Equipos y herramientas.

- Técnicas de desmontaje y montaje de los sistemas:

o Suspensiones.

o Direcciones.

o Frenos.

- Estudio y cálculo de oscilaciones.

- Ruedas y neumáticos: procesos de mantenimiento y sustitución y equilibrados dinámicos y estáticos.

- Cotas de dirección.

- Verificación y ajuste.

- Técnicas para determinar la conveniencia de reparación o sustitución del elemento a mantener.

- Procesos de reparación y mantenimiento en los sistemas del tren de rodaje.

- Suspensiones: tipos y peculiariedades de las mismas.

- Direcciones: tipos y peculiariedades de las mismas.

- Frenos: tipos y peculiariedades de los mismos.

- Ajustes, y normas a cumplir en el montaje de elementos.

- Holguras y tolerancias admisibles en el montaje de los elementos.

- Posiciones, precauciones y normas de montaje de los elementos de estanqueidad.

- Productos utilizados para garantizar la estanqueidad y hermeticidad de los elementos y circuitos.

- Verificación del resultado: comprobación de parámetros, ausencia de interferencias con otros sistemas, funcionalidad conseguida.

- Normas de prevención de riesgos y de protección ambiental que hay que observar.

Mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerzas:

- Interpretación de documentación técnica.

- Equipos y herramientas.

- Técnicas de desmontaje y montaje de los sistemas:

o Embragues y convertidores.

o Cambios manuales y automáticos.

o Servotransmisiones.

o Diferenciales y elementos de transmisión.

- Técnicas para determinar la conveniencia de reparación o sustitución del elemento a mantener.

- Procesos de reparación y mantenimiento en los sistemas de transmisión de fuerzas.

- Ajustes, y normas a cumplir en el montaje de elementos.

- Holguras y tolerancias admisibles en el montaje de los elementos.

- Posiciones, precauciones y normas de montaje de los elementos de estanqueidad.

- Productos utilizados para garantizar la estanqueidad y hermeticidad de los elementos y circuitos.

- Verificación del resultado: comprobación de parámetros, ausencia de interferencias con otros sistemas, funcionalidad conseguida.

- Normas de prevención de riesgos y de protección ambiental que hay que observar.

Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental:

- Identificación de riesgos.

- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

- Normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de vehículos.

- Factores y situaciones de riesgo.

- Factores físicos del entorno de trabajo.

- Factores químicos del entorno de trabajo.

- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

- Seguridad en el taller.

- Medios y equipos de protección individual.

- Prevención y protección colectiva.

- Normativa reguladora de la gestión de residuos.

- Clasificación y almacenamiento de residuos.

- Tratamiento y recogida de residuos.

- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

- Métodos / normas de orden y limpieza.

- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.

Código: 0293

Contenidos:

Motores térmicos, funcionamiento y componentes:

- Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel:

- Termodinámica.

- Curvas características de los motores.

- Diagramas de trabajo y de mando.

- Motor rotativo.

- Funcionamiento los motores teniendo en cuenta su constitución.

- Elementos que constituyen los motores: características, misión, funcionamiento.

- Procesos de desmontaje y montaje.

- Particularidades de desmontaje y montaje de los distintos elementos (colocación de segmentos, montaje de bielas, entre otros).

- Sistemas de engrase y refrigeración: misión, características, funcionamiento.

- Finalidad del engrase en el motor.

- Características de los aceites de engrase: viscosidad, adherencia, punto de congelación, punto de inflamación, grado de carbonización, estabilidad química, grado de acidez y oxidación.

- Clasificación y estudio de los lubricantes por su densidad o grado de viscosidad, por sus propiedades lubricantes, por las condiciones de servicio.

- Sistemas de refrigeración: por aire, por líquido, refrigeración mixta.

- Finalidad de la refrigeración.

- Elementos que constituyen los sistemas de refrigeración, características y función: bombas, radiadores, termostatos, manguitos, electroventiladores, entre otros.

- Características de los líquidos utilizados en los circuitos de refrigeración utilizados en los vehículos

- Funcionamiento de los elementos eléctricos asociados a los sistemas de lubricación y refrigeración.

Verificación de los elementos del motor:

- Desmontaje del motor. Procesos y técnicas.

- Manejo de equipos de medición y verificación.

- Verificaciones en los componentes del motor: conicidad y ovalización de cilindros, muñequillas del cigüeñal, apoyos de bancadas, planitud de culata, holguras de las válvulas en sus guías, cierre hermético de las válvulas, entre otros.

- Sistemas de refrigeración y lubricación. Verificación de componentes: holguras, ajustes tolerancias, estanqueidad, desgastes, presiones, entre otros.

- Procesos de reparación de elementos del motor.

- Ajustes y puestas a punto de motor: válvulas y asientos, distribución, entre otros.

- Montaje del motor. Procesos y técnicas.

- Precauciones en el montaje del motor: posición de los segmentos, de los pistones, posiciones de casquillos de biela y de bancada, posición de los medios puntos y axiales, orden de apriete de la culata, entre otros.

- Orden cuidado y limpieza.

Sistemas auxiliares del motor: componentes, características, funcionamiento:

- Combustión y combustibles.

- Interpretación de la documentación técnica y su simbología asociada.

- Rendimiento energético de los combustibles utilizados en los motores según sus características constructivas.

- Estudio de la combustión y tipos de mezclas.

- Sistemas de encendido: componentes, características, funcionamiento

- Misión del sistema de encendido.

- Tipos de sistemas de encendido.

- Puesta a punto y programación de los sistemas de encendido.

- Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto: componentes, características, funcionamiento.

- Características de las gasolinas utilizadas: poder calorífico, índice de octano, pureza, estabilidad química, entre otros.

- Mezclas de combustibles: tipos.

- Misión del sistema de alimentación.

- Parámetros de funcionamiento.

- Sistemas de alimentación para motores Diesel: componentes, características, funcionamiento.

- Misión del sistema de alimentación Diesel.

- Parámetros de funcionamiento.

- Sistemas de optimización de la temperatura del aire: componentes, características, funcionamiento.

- Misión del sistema de optimización de la temperatura del aire.

- Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: componentes, características, funcionamiento.

- Misión del sistema de sobrealimentación y anticontaminación.

- Gestión electrónica de los sistemas.

- Interrelación entre sistemas.

Diagnosis de averías en el motor y sus sistemas auxiliares:

- Localización de la ubicación del circuito o sistema en el vehículo.

- Disfunciones o fallos más característicos en la operación del sistema.

- Selección e Interpretación de documentación técnica.

- Valores habituales de los parámetros de funcionamiento del sistema.

- Definición del problema.

- Equipos y medios de medición, control y diagnosis: selección en función de la medida, puesta a punto, e identificación de los puntos de medida o chequeo de parámetros.

- Aplicación de las medidas de prevención y seguridad que hay que observar.

- Extracción de datos de los sistemas de autodiagnóstico.

- Interpretación de parámetros: de lectura directa y de los suministrados por los equipos de autodiagnosis del vehículo.

- Técnicas de diagnóstico no guiadas.

- Técnicas de localización de averías definiendo el proceso de actuación.

- Diagnóstico de motor.

- Diagnosis de sistemas auxiliares.

- Diagramas de secuencia para diagnóstico.

- Análisis sistemático de problemas.

- Bancos de históricos de repetición de averías de las marcas.

- Interacciones planteadas entre los sistemas.

- Resolución de problemas: especificar el problema, concretar respuestas habituales al problema, listar soluciones alternativas, valorar cada alternativa y valorar resultados.

- Precauciones y normas de seguridad con los sistemas generadores de alta tensión.

Procedimientos de reparación:

- Acotación de la zona o elementos sobre los que hay que actuar.

- Interpretación de la documentación técnica y de los parámetros de funcionamiento.

- Concreción del problema que hay que solucionar.

- Esquemas de secuenciación lógica de las operaciones a realizar.

- Interacciones de funcionamiento con otros sistemas.

- Propuestas de reparación. Alternativas posibles.

- Procedimientos de reparación en función de las distintas variables.

- Técnicas de trabajo en la realización de las diferentes operaciones.

- Equipos, herramientas y materiales necesarios para la reparación.

- Técnicas de recogida de datos e información.

- Proceso de análisis de problemas.

- Normas de aplicación.

Técnicas de reparación:

- Interpretación de documentación técnica.

- Análisis de los parámetros obtenidos en la diagnosis.

- Técnicas de reparación y sustitución.

- Técnicas de desmontaje y montaje.

- Instrumentos, equipos y herramientas necesarios: selección, ajuste y puesta a punto.

- Técnicas de viabilidad de reparación o sustitución de elementos.

- Ajustes y reglajes en el motor.

- Ajuste de parámetros en el motor y sus sistemas auxiliares: revoluciones, gases de escape, punto de encendido, calado de bomba, niveles de fluidos, entre otros.

- Borrado de históricos y reprogramación de los módulos electrónicos: métodos y medios.

Módulo Profesional: Elementos amovibles y fijos no estructurales.

Código: 0294

Contenidos:

Representaciones gráficas:

- Sistema de representación.

- Croquizado.

- Acotación.

- Proyecciones y vistas.

- Secciones y roturas.

- Normalización (simbología, formatos, rotulación).

- Representación de soportes y accesorios.

- Normalización de planos.

- Técnicas de croquización.

Mecanizado:

- Fundamentos de metrología.

- Sistemas de medidas: métrico e inglés.

- Magnitudes y unidades.

- Instrumentos de medida directa de magnitudes lineales: metros, reglas, pie de rey, tornillos micrométricos.

- Instrumentos de medida directa de magnitudes angulares: escuadras, goniómetros.

- Aparatos de medida por comparación.

- Apreciación de los aparatos de medida.

- Teoría del nonius.

- Tipos de medida.

- Trazado y marcado de piezas.

- Herramientas utilizadas en los procesos de mecanizado manual.

- Tipos de limas en función del picado y la forma.

- Procesos de limado.

- Tipos de hojas de sierra.

- Parámetros a tener en cuenta en las hojas de sierra para su utilización en función del material a serrar.

- Procesos de serrado.

- Máquinas de taladrar fijas y de mano:

o Parámetros de funcionamiento.

o Selección de revoluciones en función de las características del material a taladrar.

- Brocas: materiales utilizados en la fabricación de las brocas, partes que las constituyen, ángulos que caracterizan una broca, elección de la broca en función del material y del taladro.

- Procesos de taladrado y avellanado.

- Cálculos del taladrado para roscados interiores y exteriores.

- Medidas que caracterizan las roscas.

- Machos y terrajas utilizados en el roscado.

- Procesos de roscado: útiles y herramientas.

- Características y propiedades de los distintos materiales metálicos (fundición, acero, aluminio, entre otros) utilizados en la fabricación de vehículos.

Elementos amovibles:

- Sistemas de roscas: métrica y anglosajón.

- Características de los distintos tipos de carrocerías: monocasco, autoportante y chasis.

- Tornillería utilizada en los vehículos: tipos de tornillos, características, pasos, elementos que definen un tornillo, frenos, cálculo del taladro para los tornillos de rosca chapa.

- Grapas: tipos, sistemas de sujeción, cálculo del taladro para su montaje.

- Pegamento, masillas y adhesivos: tipos, características, utilización, preparación, catalizadores, activadores y reactivos.

- Remaches: tipos, usos, cálculo del taladro, proceso de remachado.

- Preparación de las uniones.

- Documentación técnica y simbología utilizada por los fabricantes de los vehículos.

- Características de los elementos amovibles de los vehículos y parámetros a tener en cuenta en los procesos de desmontaje y montaje de: capot, puertas, techos deslizantes, techos descapotables, tapas de maleteros y portón trasero, accesorios, lunas, paragolpes, guarnecidos, entre otros.

- Procesos de montaje y desmontaje de elementos amovibles, tapizados y guarnecidos:

o Protección de las zonas adyacentes.

o Desmontaje del elemento.

o Preparación de la zona de unión.

o Posicionado del elemento a montar según cotas y simetría.

o Marcado y taladrado del elemento en los casos necesarios.

o Fijación del elemento según especificaciones y con los medios estipulados.

Elementos metálicos y sintéticos:

- Materiales sintéticos: métodos de obtención, características, utilización y simbología.

- Identificación y diferencias entre materiales sintéticos termoplásticos y termoestables.

- Fibras utilizadas en la fabricación de vehículos.

- Conformado de la chapa de acero: técnicas de batido, estirado, recogido, entre otras.

- Conformado del aluminio: atemperado del material, herramientas de conformado, identificadores térmicos.

- Diagnóstico de deformaciones.

- Clasificación de los daños.

- Procesos de reparación de materiales metálicos con: daños de fácil acceso, de difícil acceso y sin acceso.

- Procesos de conformado y reparación de elementos sintéticos:

- Técnicas utilizadas en la reparación de elementos sintéticos:

o Aplicación de calor.

o Unión mediante pegamentos y masillas bicomponentes.

o Soldadura de elementos sintéticos con aportación de calor.

o Soldadura química.

o Refuerzos.

o Reparación mediante fibras resinas, catalizadores y activadores.

- Normas de seguridad concernientes a los procesos.

Unión de elementos fijos:

- Elementos que constituyen una carrocería.

- Documentación técnica y simbología asociada.

- Zonas determinadas para el corte.

- Zonas de refuerzo.

- Tipos de uniones (solapada, tope, refuerzo entre otras).

- Elemento engatillado.

- Elemento soldado.

- Aplicación de tratamiento anticorrosivo en las zonas de unión.

- Técnicas de unión de elementos fijos.

- Procedimientos de desmontaje de elementos fijos:

o Taladrado y fresado de puntos de soldadura.

o Cortado en sección.

o Eliminación y corte de cordón continuo.

o Eliminación y corte de soldadura fuerte.

o Eliminación y corte de soldadura blanda.

o Desbarbado para desengatillado.

o Desbarbado de puntos de tapón.

o Cortado de masillas.

o Desmontaje de la pieza.

o Preparación del hueco.

- Equipos de soldeo, gases y materiales de aportación.

- Procesos de montaje de elementos fijos:

o Preparación, enderezado y cuadrado del hueco.

o Marcado y montaje de refuerzos.

o Perfilado de los bordes a solapar.

o Preparación de la pieza nueva.

o Aplicación de imprimaciones.

o Fijación de la pieza nueva mediante mordazas y sargentos.

o Control de holguras y simetría.

- Procesos de soldeo con soldadura eléctrica por arco con electrodo revestido, MIG-MAG, MIG-Brazing, sinérgica para aluminio, puntos, y oxiacetilénica.

- Procesos de soldeo con soldadura blanda e igualación de superficies con estaño-plomo.

- Defectos en los procesos de soldeo.

- Pegado y engatillado de elementos.

- Enmasillado estructural.

Transformaciones opcionales:

- Cálculo de costes de la transformación o elaboración del utillaje.

- Legislación aplicable.

- Certificación de la transformación en los casos necesarios.

- Tipificación de la reforma: elementos a los que afecta; estructurales no estructurales, efectos que se quieren conseguir, elementos a modificar, entre otros.

- Realización de planos y croquis y cálculos necesarios.

- Documentación necesaria del fabricante del equipo a montar, del taller y del cliente.

- Documentación técnica inherente al montaje de elementos o sistemas sobre vehículos, de los fabricantes del equipo y del vehículo.

- Organismos y entidades que intervienen en función de la transformación planteada.

- Planificación del proceso de la transformación opcional.

- Documentación técnica generada.

- Normativa de seguridad inherente a las transformaciones opcionales de vehículos.

- Cálculo del coste de una reforma de importancia o de la instalación y montaje de nuevos equipos.

- Verificar que la transformación es asumible por la carrocería del vehículo.

- Definición de los procedimientos de trabajo requeridos.

- Justificación técnica de funcionamiento y de montaje.

Módulo Profesional: Tratamiento y recubrimiento de superficies.

Código: 0295

Contenidos:

Técnicas de preparación, protección, igualación y embellecimiento:

- Procesos de preparación, igualación y embellecimiento de superficies en fabricación: fosfatado, catafóresis, aparejos, aplicación de espumas poliuretánicas, protección de bajos, film antiabrasión, aplicación de las capas de embellecimiento, entre otras.

- La corrosión en los materiales metálicos. Zonas primarias de ataque de la corrosión al vehículo.

- Protección activa y pasiva. Ensayos de corta y larga duración.

- Documentación técnica, simbología de los fabricantes de pintura y del vehículo.

- Productos de protección, igualación y embellecimiento de superficies: Composición, características y propiedades de los distintos tipos de pinturas y barnices.

- Técnicas de protección, igualación y embellecimiento de superficies.

- Funciones y competencias del jefe del área de pintura: cualidades del jefe del área de pintura.

- Distribución lógica de equipos, medios y máquinas para obtener la rentabilidad en el área de pintura.

- Organización de las intervenciones y verificación de las mismas:

o Determinación del método de trabajo.

o Determinación de materiales y productos.

o Determinación de equipos y herramientas.

o Determinación de los tiempos de trabajo.

o Determinación de los métodos correctivos en los casos necesarios.

Protección e igualación de superficies:

- Procesos de recincado en reparación.

- Protecciones anticorrosivas en reparación: imprimaciones fosfatantes, epoxi, imprimaciones-aparejo.

- Procesos de aplicación de imprimaciones.

- Masillas de relleno: Tipos, características y aplicación.

- Masillas de poliéster, de poliéster con fibras de vidrio y con partículas metálicas: uso en función de la superficie sobre la que se van a aplicar.

- Masillas fotosensibles. Ventajas ecológicas y otras que reportan estos productos.

- Lijado. Técnicas, equipos y herramientas: Lijado al agua y en seco. A mano y a máquina.

- Lijadoras radiales, orbitales y rotoorbitales: neumáticas y eléctricas.

- Equipos de herramientas específicos del pintor.

- Abrasivos: lijas, abrasivos tridimensionales (esponjillas, scotch brite, entre otros).

- Granulometría de las lijas: normativa FEPA y americana.

- Pistolas aerográficas, características constitución y funcionamiento:

- Pistolas convencionales, HVLP, híbridas, distinción y selección de la pistola en función del producto a aplicar.

- Aerógrafos: tipos, características constructivas y funcionamiento

- Parámetros a tener en cuenta en la aplicación: distancia, presión, caudal, superposición de capas, abanicos y velocidad entre otros.

- Aparejos. Tipos y procesos de aplicación. Características, misión y uso:

o Aparejos HS, aparejos tintados, aparejos HH, aparejos fotosensibles.

o Realización de mezclas y preparación de los productos.

o Procesos de aplicación.

- Equipos y técnicas para el secado del producto: cabinas de pintado, infrarrojos: de onda media corta y de onda larga, equipos específicos para el secado de pinturas al agua y equipos de secado UV.

- Disolventes, diluyentes, activadores, catalizadores y aditivos.

- Procesos de enmascarado: enmascarados parciales, totales.

- Características y usos de los medios de enmascarado: Papel de enmascarar, cintas de enmascarado, burletes, film de enmascarar, cubre ruedas, líquidos enmascaradores, cintas de perfilar, entre otros.

- Baremación en la reparación de pinturas: tiempos y materiales.

- Procesos de preparación de superficies para la realización de los distintos procesos.

- Procesos de aplicación.

- Procesos de mantenimiento de los equipos.

Preparación de pintura:

- Documentación técnica: pictogramas utilizados.

- La función del color. Percepción del color. La luz, el ojo, el objeto.

- Reflexión, transmisión y absorción de la luz.

- Colores aditivos.

- La metamería.

- Colorimetría: Principios elementales de colorimetría.

- Colores sustractivos.

- Circulo cromático: colores primarios, secundarios y complementarios.

- El color en la carrocería.

o Colores sólidos.

o Colores metalizados.

o Colores perlados o nacarados.

- Cartas de colores y variantes.

- Identificación de la pintura del vehículo.

- Variantes de un color: códigos de definición de las variantes.

- Formulación de la pintura:

o Mediante microfichas.

o Con ordenador.

o Mediante Internet.

- Ajustes de color: la tonalidad, la altura de tono, la pureza del color.

- Oscurecer y aclarar la pintura formulada.

- Ensuciar y avivar la pintura formulada.

- Orientaciones prácticas para la mezcla e igualación de colores.

- Factores que influyen en un color.

- Movimientos del color.

- Útiles y equipos empleados en la elaboración de la pintura: la máquina de mezclas, la balanza electrónica, reglas de volúmenes, entre otros.

Pintado de superficies:

- Pintado en reparación.

- Pinturas de reparación: monocapas, bicapas, tricapas, o mas capas entre otras y con efectos de acabado (metalizados, micarescentes, perlados, entre otros).

- Parámetros a tener en cuenta en los procesos de aplicación y en los equipos.

- Aditivos, activadores, y diluyentes de las pinturas de acabado.

- Procesos de pintado:

- Preparación de la superficie a pintar: desengrasado, uso de los atrapapolvos, uso de los antiestáticos en las superficies sintéticas.

o Aplicación de los colores de fondo, según tonalidades y tipos de acabados, precauciones.

o Aplicación de colores con distinto grado de opacidad.

o Aplicación de barnices tintados.

o Aplicación de los barnices.

o Tiempos de evaporación y secado.

- Baremación de los procesos de pintura de acabado.

- El difuminado y sus técnicas de aplicación: difuminado sobre superficie seca, difuminado sobre superficies húmedas.

- El difuminado en colores lisos, metalizados, perlados y otros.

- El flop y sus apreciaciones según acabados.

- El material auxiliar y su empleo.

- Control de la calidad final en los procesos de pintura.

- Grado estándar de calidad en el acabado de las superficies pintadas: acabado, espesor, dureza, adherencia, resistencia a la penetración, elasticidad.

- Procesos y técnicas de personalización.

o Personalización con pintura (aerografía, franjeado, rotulado entre otros)

o Serigrafía y adhesivos

o Tuning y pinturas especiales de acabados.

- Procesos de rotulados y franjeados.

- Confección de presupuestos:

o Responsabilidad legal que conlleva.

o Tiempos de intervención.

o Materiales que se van a utilizar.

o Fichas de tarifas horarias.

o Garantías en los procesos de reparación.

o Seguros: tipos, franquicias.

Corrección de defectos:

- Análisis de los defectos en pintura:

- Defectos producidos por una inadecuada preparación.

- Defectos producidos por una inadecuada aplicación.

- Defectos producidos por una mala proyección.

- Defectos imputables a las instalaciones.

- Defectos producidos por un inadecuado almacenamiento de las pinturas.

- Valoración del defecto determinando el daño y la causa.

- Defectos y daños de la pintura: hervidos, descuelgues, piel de naranja, cráteres, arrugados, velados, pulverizados, floculación, falta de poder cubriente, falta de distensión, burbujas, falta de adherencia, cuarteados, entre otros.

- Pulido y abrillantado de la pintura.

- Técnicas y procesos de eliminación de defectos de pintura.

- Productos empleados.

- Control de calidad: problemática y posibles soluciones.

Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Identificación de riesgos.

- Riesgos inherentes al taller de carrocería.

- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

- Normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de vehículos.

- Factores y situaciones de riesgo.

- Factores físicos del entorno de trabajo.

- Factores químicos del entorno de trabajo.

- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

- Medios y equipos de protección individual.

- Prevención y protección colectiva.

- Normativa reguladora de la gestión de residuos.

- Clasificación y almacenamiento de residuos.

- Tratamiento y recogida de residuos.

- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

- Métodos / normas de orden y limpieza.

- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

- Medios de prevención.

- Señalización en el taller.

- Seguridad en el taller.

- Fichas de seguridad.

- Gestión medioambiental

Módulo Profesional: Estructuras del vehículo.

Código: 0296

Contenidos:

Procesos de fabricación y ensamblaje de carrocería, bastidor, cabinas y equipos:

- Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.

o Aceros: tipos, características y composición.

o Aluminio: tipos, características y composición.

o Materiales sintéticos empleados en la fabricación de carrocerías.

- Procesos de laminación de la chapa.

- Procesos de fabricación de piezas.

o Fundición.

o Deformación en caliente.

o Deformación en frío.

- Procesos de fabricación de nuevas tecnologías.

o Piezas de diferentes espesores con un solo desarrollo.

o Piezas en sándwich.

o Hidroconformación.

- Tipos de carrocería y componentes: Características.

o Carrocerías con chasis independiente.

o Carrocerías autoportantes y monocasco.

- Tratamientos térmicos: templado. revenido, recocido, cementación, nitruración.

- Aceros de alto límite elástico.

- Tipos de carrocería según su constitución.

- Documentación técnica simbología asociada.

- Elementos y piezas que componen la estructura de una carrocería.

- Procesos de ensamblado en la fabricación de carrocerías.

Daños en la estructura de la carrocería de un vehículo:

- Estática:

o Sistemas de fuerzas: composición y descomposición.

o Resultante y momentos resultantes.

- Composición modular de una carrocería: características y componentes:

o Modulo delantero.

o Modulo central, (Célula de habitabilidad).

o Modulo trasero.

- Seguridad pasiva y activa en los vehículos: Influencia del diseño de la carrocería.

- Zonas fusibles y de refuerzo en las carrocerías.

- Deformaciones en caso de siniestro en función de la zona de colisión y del tipo de carrocería.

o Determinación de las características del choque.

o Tipos de daños, directos e indirectos.

o Análisis de colisiones tipo: frontal, trasera, lateral y vuelco.

- Métodos y equipos de diagnosis de daños.

o Control visual.

o Compás de varas.

o Control de geometría de ejes.

o Equipos de medición en bancada.

- Parámetros de la estructura del vehículo.

o Simetría de puntos.

o Diagonales de huecos y puertas.

o Cotas de fabricante o fichas de bancada.

o Cotas de dirección.

Diagnóstico de daños en la carrocería en una colisión:

- Inspección visual de daños.

o Desajustes en piezas amovibles.

o Arrugas en zonas alejadas del impacto.

o Desplazamiento de conjuntos mecánicos.

o Agrietamientos en masillas y selladores.

- Verificación con compás de varas.

o Medición de simetrías.

o Medición de diagonales.

o Medición de huecos.

- Tipos y composición de las bancadas.

o Bancadas de control positivo.

o Bancadas de calibres universales.

o Bancadas de utillajes.

- Verificación de daños mediante bancada (universal y de control positivo)

- Localización de puntos de anclaje, fijación y control en la carrocería

- Calibrado del sistema de medición.

- Fichas de la bancada.

- Manuales de taller del vehículo.

- Otros sistemas de medición.

o Por control electrónico con brazo articulado y posicionador.

o Por control óptico.

o Por ultrasonidos.

Elaboración de presupuestos de reparación de carrocerías:

- Toma de datos y características del vehículo.

- Datos del propietario y seguros.

- Análisis e inspección de los daños.

- Determinación de piezas a sustituir y a reparar.

- Localización del coste de piezas nuevas.

- Clasificación del daño en piezas deformadas.

o Daños leves, medios y fuertes.

o De fácil acceso de difícil acceso y sin acceso.

- Tiempos de mano de obra.

o Determinación del proceso de reparación.

o Determinación de tiempos de reparación:

- Carrocería.

- Mecánica y electricidad.

- Pintura.

- Manuales de taller y baremos de organismos.

- Presupuestos con programas informáticos.

- Tasación de daños en los vehículos (fototasación, videoconferencia, entre otras).

- Seguros de vehículos.

- Principios básicos en la investigación de accidentes de tráfico.

Reparación de estructuras del vehículo con bancadas:

- Interpretación de fichas de la bancada y de manuales de reparación del vehículo.

- Equipos de estirado.

o Mordazas de anclaje.

o Sistemas de fijación y amarre.

o Gatos de estirado.

o Cadenas.

o Escuadras y torres de estiraje.

- Posicionado y anclaje del vehículo en la bancada.

- Verificación de daños.

- Selección de puntos de aplicación de los tiros y contratiros.

o Sistemas de tracción simple.

o Sistemas de tracción múltiple.

- Colocación de equipos de estirado.

o Determinación de los puntos de anclaje.

o Limpieza y preparación de la zona de anclaje.

o Procedimientos de fijación y anclaje de útiles y mordazas.

- Determinación de la dirección de estirado.

- Realización de tiros y contratiros.

o Control de la evolución del estirado.

o Control de riesgos de rotura.

o Aliviado de tensiones.

- Elementos de seguridad en el estirado.

o Equipo de seguridad en el estirado.

o Equipos de protección individual.

o Medios de seguridad en el taller de bancadas.

- Determinación de zonas de corte y unión en sustituciones parciales.

o Procedimientos de marcado y trazado de la zona de corte.

o Procedimientos de corte y desgrapado.

o Posicionado de las piezas a sustituir en la bancada.

o Procedimientos de unión de las piezas sustituidas.

Reformas de importancia en los vehículos:

- Concepto y tipos de reformas de importancia.

o Reformas autorizadas legalmente.

o Reformas no autorizadas legalmente.

- Legislación aplicable.

- Tipificación de la reforma.

- Documentación necesaria para una reforma de importancia.

- Organismos y entidades que intervienen.

o Organismos públicos competentes.

o Inspección técnica de vehículos.

- Planificación del proceso de la reforma de importancia.

- Cálculo del coste de una reforma de importancia.

Módulo Profesional: Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.

Código: 0297

Contenidos:

Procesos de mantenimiento de vehículos:

- Tramites para la constitución de un taller.

o Con la administración local.

o Con la Consejería de Industria.

- Organización física del taller:

o Otras áreas o zonas anexas al área de servicio (Taller):

- Zonas de entrada.

- Aparcamiento de vehículos.

- Salidas.

- Recepción.

- Oficinas.

- Almacén.

- Tipos de talleres:

o Taller marquista.

o Taller independiente.

o Definición de la categoría del taller.

o Dotaciones mínimas de instalaciones y equipamientos.

o Recursos humanos necesarios.

- Técnicas de análisis de tiempos.

- Estructuras de tiempos de reparación:

o Codificación de las posiciones de trabajo.

o Clasificación de las distintas operaciones en grupos o funciones principales (grupo motopropulsor, equipo eléctrico, transmisión de fuerza, entre otros).

o Operaciones más comunes que contiene cada función principal.

o Sistemas de codificación de las operaciones:

- Actividad mínima o normalizada.

- Actividad óptima.

- Tiempo normal.

- Sistemas de tiempo predeterminado.

- Técnicas de valoración de la actividad.

- Técnicas de estudio de desplazamiento de operarios.

- Métodos de trabajo y movimientos.

- Técnicas de definición de métodos y su implantación.

- Técnicas de instrucción de operarios.

- Empleo de baremos.

- Tipos de tiempos de reparación implantados en distintas marcas de vehículos.

- Componentes de los tiempos de reparación:

o Distribución.

o Movimiento del vehículo.

o Preparación del equipo.

o Realización de operaciones.

o Aprovisionamiento de recambios.

o Suplementos por necesidades físicas o fatiga.

- Tarifas oficiales.

- Control de tiempos del personal, diario y mensual.

- Control de tiempos del taller.

- Productividad: definición y cálculo, variables que la afectan.

- Sistemas de organización del trabajo.

Planes de distribución del trabajo en función de las cargas:

- Planificación del personal.

- Planes de distribución del trabajo:

o Determinación de prioridad de las actuaciones.

o Asignación del trabajo a cada trabajador.

o Secuencia de la utilización de equipos e instalaciones de uso común.

o Control de tiempos productivos e improductivos.

- Estudio de los datos de recepción-reparación de vehículos, y su relación con la capacidad productiva del taller.

- Parada imprevista: coste del fallo de mantenimiento.

- Coste del mantenimiento.

- Clases de mantenimiento: predictivo, correctivo y preventivo.

- Plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.

- Cargas de trabajo. Tipos y documentos.

- Gráficos de carga de trabajo.

- Confección de planning:

o Programación de cómo y cuando se van a realizar los trabajos.

o Seguimiento e introducción de las modificaciones necesarias a lo largo del proceso.

- Tipos modelo de ejemplares de planificación.

- Funciones más significativas que debe realizar la persona que planifica:

o Control sobre la carga del taller.

o Fijación de plazos de entrega.

o Planificación de operaciones.

o Control periódico de la marcha de las reparaciones.

- Prevención de acciones correctoras en la planificación cuando se presentan desviaciones.

Mantenimiento de grandes flotas:

- Flotas:

- Tipos de mantenimiento.

- Documentación técnica y de gestión del mantenimiento.

- Factores que afectan al mantenimiento:

o Datos históricos.

o Archivos históricos.

o Condiciones de trabajo.

- Parámetros que intervienen en el mantenimiento programado.

- Control de incidencias.

- Criterios para organizar los trabajos de mantenimiento:

o Tiempo de parada.

o Periodicidad del mantenimiento.

o Incidencias en el proceso productivo.

- Revisiones periódicas. Tiempo de parada.

- Programación y realización del plan de mantenimiento.

- Instalaciones, equipamiento y almacén de repuestos, necesarios para el mantenimiento de la flota.

- Coste del mantenimiento de la flota: criterios para su reducción.

- Organigramas de funcionamiento de vehículos.

- Capacidad productiva del taller y su influencia en el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.

Almacenamiento y control de almacén:

- Conceptos teóricos en la gestión de un almacén:

o Principios de control por importancia y por excepción.

o La ley de Pareto y la curva ABC.

o Concepto de concentración.

o Método de análisis ABC.

o Determinación de las clases.

- Aplicación del método a la gestión de existencias:

o Objetivos del método ABC.

o Clasificación de los artículos.

o Gestión selectiva de existencias.

o Formas de aplicar el método y ventajas que se pueden obtener.

- Variables de compra.

- La gestión de los stocks como medio de reducir costes.

- La orden de compra. Seguimiento y control de recepción.

- Almacenamiento mínimo. La rotura de existencias.

- Revisión de los stocks mínimos.

- Coste del almacenaje.

- Punto de pedido óptimo.

- Inventarios: Sistemas de gestión de inventarios:

o Factores ha tener en cuenta en la gestión de los inventarios.

o Tipos de inventarios.

- Valoración de existencias.

- Tipos de almacén y su organización física.

- Códigos y colocación de las mercancías.

- Protección y conservación de las mercancías.

- El personal de almacén.

- Aprovisionamiento "justo a tiempo".

- Programas informáticos de gestión de almacén.

o Base de datos de proveedores.

o Base de datos de recambios.

o Petición de recambios.

o Albaranes y facturas de compra.

Gestión de residuos según planes y normas de gestión medioambiental:

- Normativa legal de la gestión de residuos.

- Trámites administrativos.

- Emisión de contaminantes a la atmósfera.

- Vertido de residuos al alcantarillado y el suelo.

- Clasificación y almacenamiento de residuos según características de peligrosidad.

- Envasado, etiquetado y manipulación.

- Tratamiento y recogida de residuos.

- Elementos del estudio de impacto ambiental:

o Riesgos para la salud de la población.

o Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables (suelo, agua y aire).

o Alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

o Alteración significativa en magnitud y duración del paisaje o valor turístico de la zona.

Elaboración de planes de calidad y gestión ambiental según normas:

- La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

- La calidad, definición.

- Relación de la calidad con la productividad y la rentabilidad.

- Normativa para la definición de la calidad de los procesos en los talleres de mantenimiento de vehículos.

o Finalidad de las normas.

o Principios en los que se basan.

o Estructura.

o Normas de gestión de calidad para el automóvil.

o Requisitos específicos de cliente.

- Tramites a seguir para la obtención de la certificación de la calidad.

- Elementos a tener en cuenta en el diseño de un sistema de calidad que cumpla con las normas ISO:

o Manual de calidad para describir el sistema de calidad de la empresa.

o Documentar como se realiza el trabajo.

o Diseño del sistema para evitar que se repitan los problemas.

o Identificación de las necesidades de formación de los trabajadores.

o Formación de los trabajadores respecto a la forma en que funciona el sistema de calidad.

o Planificación y realización de inspecciones de calidad o auditorias internas.

- Coste de la certificación: obtención y mantenimiento.

- Normativa sobre gestión ambiental especifica de los talleres.

- Certificación.

o Organismos certificadores.

o Proceso de certificación.

- Auditoría.

o Auditoría interna.

o Auditoría de certificación.

o Principios.

o Objetivos

o Procedimiento.

- Postauditoría.

- Implantación de medidas correctivas.

- Indicadores de la satisfacción del cliente.

Gestión de la recepción de vehículos:

- Recepción-reparación de vehículos y su relación con la admisión de nuevos vehículos.

o Concentración temporal de vehículos en la recepción.

o Concentración temporal de vehículos en el taller:

- Aplazamiento de los trabajos.

- Condiciones físicas de trabajo.

- Precisión de las informaciones dadas a clientes.

- Hojas de trabajo: Toma de datos.

- Tipos de órdenes de reparación:

o Con cargo a garantía.

o Con cargo a clientes.

o Itinerario de la orden de reparación.

- Distribución de cargas de trabajo.

- Comunicación con el cliente.

- Recepción y entrega del vehículo.

- Programas informáticos para la gestión del taller.

o Base de datos de clientes.

o Operaciones.

o Operarios.

o Ordenes de reparación.

o Planificación de la carga de trabajo.

o Gestión y control de tiempos.

o Obtención de estadísticas.

o Albaranes y facturas.

- Programas informáticos para la valoración de daños en los vehículos.

o Identificación del vehículo.

o Sustitución y reparación.

o Pintura.

o Clasificación de daños.

o Cargos varios.

o Búsqueda de piezas.

o Modificaciones de tiempos y piezas.

o Depreciación por uso.

o Presupuestos.

- Técnicas de peritación mediante foto-tasación:

o Manejo de Internet para la realización de las tasaciones.

o Comunicación con las compañías aseguradoras:

- Documentos a emitir.

- Documentos a recibir.

- Aceptación y cierre de presupuesto.

Reformas de importancia en los vehículos:

- I.T.V. Constitución y funcionamiento.

- Certificaciones de la reforma.

- Legislación aplicable.

- Tipificación de la reforma: sistemas a los que afecta, ubicación en el vehículo, efectos que se quieren conseguir, sistemas a modificar, entre otros.

- Documentación necesaria del fabricante del equipo a montar, del taller y del cliente.

- Organismos y entidades que intervienen en función de la reforma planteada.

- Planificación del proceso de la reforma de importancia.

- Documentación técnica generada.

- Cálculo del coste de una reforma de importancia o de la instalación y montaje de nuevos equipos.

- Cálculo de balances energéticos del nuevo equipo.

Módulo Profesional: Técnicas de comunicación y de relaciones.

Código: 0309

Contenidos:

Técnicas de comunicación:

- Objetivos de la comunicación.

- Tipos de comunicación.

- Proceso de comunicación: etapas, agentes y elementos que intervienen.

- Redes de comunicación, canales y medios.

- Obstáculos en la comunicación.

- La comunicación generadora de comportamientos.

- La comunicación no verbal. Imagen personal.

- Receptividad y empatía.

- Roles de los distintos sujetos en la comunicación.

- Actitudes y técnicas de la comunicación oral.

- Pautas de conducta: la escucha y las preguntas.

- Modelo de comunicación interpersonal: barreras y dificultades.

- Influencia de la tipología de las personas en la elección del canal de comunicación.

- Ventajas e inconvenientes de los distintos canales de comunicación.

- Reuniones y entrevistas. Intercambio de información.

- Métodos para la emisión del mensaje, información o canalización a otras personas.

- Recursos para manipular los datos de la percepción.

- La comprensión del mensaje y el grado de satisfacción.

Atención al cliente:

- Compromisos éticos de la empresa con los clientes.

- Tipología de clientes.

- Concepto de cliente: identificación de clientes externos e internos.

- Consultas más habituales de los clientes externos en las empresas del sector.

- Motivaciones del cliente; actitudes, comportamientos.

- Tratamiento y normas de cortesía.

- Documentación necesaria en la prestación del servicio.

- Técnicas de captación del interlocutor.

- Expectativas del cliente: análisis de la información suministrada.

- Técnicas de estrategia de la relación y del estilo comunicativo: la voz, el lenguaje, el silencio, los gestos, entre otros.

- Técnicas de obtención de información complementaria.

- Técnicas para obtener información fiable del cliente.

- Verificación de la comprensión del mensaje y del grado de satisfacción.

- Normas y comportamientos para una correcta atención a las personas:

o Trato correcto y educado.

o Rapidez en el servicio prestado.

o Profesionalidad en el cumplimiento de las obligaciones.

o Aceptación de responsabilidades en las que se pueda incurrir.

- Técnicas de interpretación del mensaje o de la demanda formulada por el cliente.

- Técnicas de control de la calidad en la atención telefónica.

- Puntos claves de la atención al cliente: recepcionar al cliente con cordialidad, escuchar y atender el problema, descubrir las necesidades reales para saber lo que quiere el cliente, seducción y captación del cliente, expectativas del cliente, entre otros.

Transmisión de imagen de empresa:

- El marketing en la actividad económica: su influencia en la imagen de la empresa.

- Sistemas de organización de las empresas: organigramas.

- Organigramas tipo de un servicio de reparación de vehículos.

- Políticas de empresa más representativas del sector.

- Medios y herramientas para potenciar la imagen de la empresa.

- Establecimiento de canales de comunicación con el cliente, tanto presencial como no presencial.

- Procedimientos de obtención y recogida de información.

- Imagen corporativa: puntos fuertes, detección de puntos débiles, información a transmitir.

- Procedimientos transmisión de información dentro de la empresa.

- Métodos para evaluar la atención al cliente.

- Empatía.

Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias:

- Quejas, reclamaciones y sugerencias.

- Principales motivos de quejas de clientes en empresas de mantenimiento de vehículos.

- Documentos necesarios para presentar una reclamación.

- Elementos de recogida de quejas, reclamaciones o sugerencias.

- Herramientas informáticas utilizadas en la gestión de quejas o reclamaciones.

- Fases de la gestión de quejas y reclamaciones.

- Normativa legal vigente relacionada con reclamaciones.

- Procedimientos de actuación frente a reclamaciones.

- Información proporcionada al cliente.

- Asesoramiento profesional y acorde a las necesidades del cliente.

- Técnicas de respuesta a las objeciones del cliente.

Control de la calidad de los servicios:

- Concepto de calidad.

- Sistemas de calidad más habituales en las empresas de reparación de vehículos.

- Procedimientos de implantación de sistemas de calidad.

- Características del servicio: factores de calidad. Parámetros más característicos.

- La calidad homogénea y constante en los trabajos: parámetros de control.

- La garantía como elemento de la calidad.

- Concepto de fidelización de clientes.

- Relación entre la calidad de servicio y la fidelización.

- Documentos o cuestionarios para medir el grado de satisfacción.

- Procedimientos de control del servicio: parámetros y técnicas de control.

- Calidad y mejora continúa.

- Evaluación del servicio: métodos e indicadores.

- Métodos de optimización de la calidad del servicio.

- Procedimientos de mejora de la calidad.

- La satisfacción del cliente: procedimientos para conseguirlo.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0299

Contenidos

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en automoción.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la automoción.

- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en automoción.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en automoción.

- La búsqueda de empleo

o Fuentes de información:

- Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.

- Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)

- El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.

- Internet como recurso en la búsqueda de empleo.

o Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:

- La Carta de Presentación

- El Currículum Vitae

- La entrevista de selección de personal

- Los test y las pruebas de selección

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector de la automoción.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector de la automoción.

- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Equipos de trabajo: concepto y características.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector de la automoción según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo

- El Derecho del Trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

- La Administración Laboral: estatal y autonómica.

- La Jurisdicción Social

- Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

- Análisis de la relación laboral individual. Elementos

- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.

- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo:

- Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.

- Salario y garantías salariales.

- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Calculo de bases y cuotas de cotización.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

- Representación de los trabajadores.

- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en automoción.

- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.

- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales

- La cultura preventiva en la empresa.

- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

o Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad

o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales

o Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.

o Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la automoción.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

- Documentación de la prevención en la empresa.

o El Plan de Prevención de riesgos laborales.

o La evaluación de riesgos.

o Planificación de la prevención en la empresa.

o Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

o El control de la salud de los trabajadores.

- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con la automoción.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en un centro de trabajo de automoción.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros

- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0300

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector de la automoción.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de economía social del sector de la automoción.

- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de automoción.

- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

- Principales características de la innovación en la actividad de la automoción (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema y organización.

- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

- La empresa y su entorno: general y específico.

- Análisis del entorno general de una "pyme" del sector de automoción.

- Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector de automoción.

- Relaciones de una "pyme" del sector de automoción con su entorno.

- Relaciones de una "pyme" del sector de automoción con el conjunto de la sociedad.

- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.

- Balance social de una empresa dedicada al sector de automoción. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa: concepto y contenido.

- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.

- La idea de negocio en el ámbito del mantenimiento de vehículos.

- Plan de empresa: El estudio de mercado. Plan de Marketing.

- Plan de producción

- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.

- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector de automoción.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la automoción.

Función administrativa.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable: documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

- Gestión administrativa de una empresa del sector de automoción.

- Plan de empresa de una pyme relacionada con la automoción: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0301

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector del mantenimiento de vehículos.

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del mantenimiento de vehículos.

- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad

- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Recepción y entrega de vehículos a clientes:

- Realización de prediagnóstico de averías.

- Confección de presupuesto sobre la tasación del prediagnóstico realizado.

- Cumplimentación de hojas de trabajo, determinado al área de trabajo que hay que destinar el vehículo.

- Información al cliente de costes y plazos de la reparación.

- Comunicación al cliente de cambios que se pueden presentar en los costes de reparación o los plazos de entrega.

- Entrega del vehículo en las condiciones de reparación acordadas y la limpieza requerida.

- Actualización y mantenimiento del archivo de clientes.

Diagnóstico de averías en el mantenimiento de vehículos:

- Identificación del fallo o avería y el sistema o elemento al que afecta.

- Selección e interpretación de la documentación técnica pertinente.

- Selección y puesta a punto de los equipos e instrumentos de control.

- Realización de medidas o chequeo de parámetros.

- Comparación de los valores obtenidos con los especificados en la documentación.

- Emisión de diagnóstico por el que se produce el fallo.

- Aplicación de las medidas de prevención y seguridad requeridas en la realización de las distintas operaciones.

- Comprobación del resultado del diagnóstico de fallo.

Planificación o propuestas de mejora de procesos de mantenimiento:

- Organización del desarrollo del proceso teniendo en cuenta métodos y tiempos.

- Verificación del ajuste de los tiempos de reparación a los estipulados.

- Estimación de los tiempos de operaciones no determinadas.

- Realización de gráficos de eficiencia según los tiempos manejados.

- Análisis de los medios e informaciones disponibles.

- Definición del nuevo proceso u optimización del existente.

- Estimaciones de la formación necesaria para abordar el nuevo proceso.

- Definición de las medidas de prevención y seguridad que hay que aplicar.

Realización de procesos de reparación de estructuras:

- Ubicación y anclaje del vehículo en bancada.

- Localización y medición de la deformación.

- Interpretación de la documentación técnica del vehículo y de la bancada.

- Determinación de las direcciones de tiros y contratiros, así como zonas de amarre de los elementos de estirado.

- Realización de tiros y contratiros.

- Medición de las cotas que se van consiguiendo con el estirado.

- Verificación de las cotas finales del vehículo.

- Aplicación de las normas de prevención y seguridad en el desarrollo de las operaciones.

Participación en la gestión del área de recambios:

- Determinación de las existencias mínimas según criterios de la empresa.

- Elección de ofertas de compra favorables para la empresa según las variables determinadas por la misma.

- Determinación del punto de pedido.

- Comprobaciones que hay que realizar en la recepción del aprovisionamiento de materiales y piezas.

- Ubicación idónea de piezas y materiales en el almacén, teniendo en cuenta las diferentes variables.

- Control informático de movimientos de mercancías del almacén.

- Generación o actualización del fichero de clientes.

Control del cumplimiento de las medidas de prevención y de protección ambiental:

- Mantenimiento de las zonas de trabajo libres de riesgos, con el orden y limpieza adecuados.

- Identificación de las situaciones de riesgo más habituales.

- Propuestas de actuaciones preventivas para los riesgos más habituales.

- Comprobación de la aplicación de las medidas de prevención en el desarrollo de las distintas operaciones.

- Generación de la información para los equipos de trabajo relativa al uso de equipos y medios de protección y sobre almacenaje de productos contaminantes.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA AUTOMOCIÓN, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Automoción

Código: IN3AUY

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de

comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Automoción tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales del título y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias k), l), n), p) y q) del título y los objetivos generales ñ) y o) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.

b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS*
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	230	7		13
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	230	7		12
0296. Estructuras del vehículo	135	4		9
0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	195	6		13
0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies	200		10	13
0292. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje	200		10	13
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	100		5	8
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones	40		2	3
0299. Formación y orientación laboral	90	3		5
0300. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0301. Formación en centros de trabajo**	400			22
0298. Proyecto en automoción	30			5
IN3AUY Inglés técnico para Automoción	90	3		
Total horas Currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1.º, 2.º y 3.º trimestres)	30 (1.º y 2.º trimestres)	

*ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa.

En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
• Inglés técnico para Automoción	• Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
• Inglés técnico para Automoción	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V

ESPACIOS MÍNIMOS

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula taller de gestión y logística	60	40
Taller de chapa	120	90
Taller de pintura	120	90
Laboratorio de colorimetría	30	20
Taller de estructuras del vehículo	60	40
Taller de transmisiones	240	140
Taller de motores con laboratorio	210	150
Laboratorio de electricidad y neumohidráulica	90	60
Taller de mecanizado	150	90

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19720 Orden de 23 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1991, de 13 de marzo, 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "…es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la formación profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la formación profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de formación profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la

matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo prevé en su artículo 10 que "…la formación relacionada con las áreas prioritarias, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea, se incorporará en los diferentes módulos profesionales".

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de formación profesional regulado por el Real Decreto 1.687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1.687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y se ha oído el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1.687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 17.2 del Real Decreto 1.538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo.

Se incorporará asimismo, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea. Del mismo modo, se incorporarán también las competencias establecidas en el artículo 4.5.d) del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de fabricación de productos mecánicos.

1. El módulo profesional de Proyecto de fabricación de productos mecánicos tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de fabricación de productos mecánicos se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de fabricación de productos mecánicos deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III.A del Real Decreto 1.687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones

requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III.C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Definición de espacios.

La superficie mínima de los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo se establece en el Anexo V de esta Orden.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Oferta para personas adultas.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1.538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán establecer medidas específicas dirigidas a personas adultas para cumplir lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus

criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2009/2010.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA

Módulo Profesional: Interpretación gráfica.

Código: 0007

Contenidos:

Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación:

- Definición de dibujo técnico. Estructura y organización de planos. Planos de conjunto y despiece.

- Interpretación de planos de fabricación.

- Normas de dibujo industrial: formatos, rotulación normalizada, líneas normalizadas, escalas.

- Planos de conjunto y despiece: planos de conjunto, marcado de piezas, lista de despiece, planos de despiece.

- Sistemas de representación gráfica.

- Vistas: principios generales de representación, métodos de proyección, vistas principales y vistas auxiliares, elección de las vistas.

- Cortes y secciones y roturas.

- Técnicas para representar las vistas con y sin corte y secciones.

- Desarrollo metódico del trabajo.

- Autonomía en la interpretación.

Identificación de tolerancias de dimensiones y formas:

- Concepto de normalización. Nociones básicas sobre las normas: ISO, EN y UNE. Tablas de elementos normalizados.

- Interpretación de los símbolos utilizados en planos de fabricación.

- Acotación: tipos de cotas, principios de acotación, disposición global de las cotas en función del proceso de mecanizado.

- Representación de tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales.

- Manipulación de catálogos comerciales.

- Representación de elementos de unión: uniones desmontables y fijas.

- Representación de materiales.

- Representación de tratamientos térmicos, termoquímicos, electroquímicos.

- Representación de formas normalizadas (chavetas, roscas, guías, soldaduras y otros).

- Desarrollo metódico del trabajo.

Croquización de utillajes y herramientas:

- Croquización a mano alzada de soluciones constructivas de herramientas y utillajes para procesos de fabricación.

- Técnicas de croquización a mano alzada:

—Expresión de ideas y mensajes mediante el dibujo a mano alzada.

—Conocimiento y manejo de los útiles de dibujo.

—Rotulación.

—Elementos para el croquizado.

—Técnica para el trazado de líneas rectas.

—Croquizado de figuras planas, arcos y circunferencias.

—Toma de datos necesarios para la croquización.

—Trazados preparatorios proporcionales.

—Distribución de la representación en el formato.

—Dibujo a mano alzada de cuerpos tridimensionales.

- Creatividad e innovación en las soluciones constructivas.

- Orden y limpieza en la realización del croquis.

- Trabajo en equipo.

Introducción a la representación de esquemas de automatización:

- Simbología de elementos neumáticos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos y programables.

- Identificación de componentes en esquemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y programables.

- Simbología de conexiones entre componentes.

- Etiquetas de conexiones.

- Catálogos comerciales, digitales y on-line.

- Desarrollo metódico del trabajo.

Dibujo asistido por ordenador: (introducción a los sistemas de CAD):

- Introducción al diseño de piezas y conjuntos en fabricación mecánica por medio de sistemas CAD. Orígenes, y tendencias actuales. Entorno de trabajo. Visualización. Programas comerciales. Niveles y usos en la industria actual.

- Relación entre los programas CAD/CAM/CIM/CAE.

- Dispositivos de entrada y salida de datos.

- Sistemas de diseño en 2d y 3d.

- Diseño 2d.

—Creación de croquis.

—Herramientas de croquizar.

—Relaciones geométricas en los croquis.

- Acotación de croquis.

—Acotación automática.

—Diferentes formas de acotación.

- Diseño 3d.

—Creación y gestión de planos de trabajo.

—Visualización, zoom, giros, traslaciones.

—Creación de ejes, Sistema de coordenadas y puntos.

—Matrices 3d polares y rectangulares.

—Simetría de operaciones.

—Ángulo de salida.

—Otras operaciones.

—Herramientas de medición y verificación. Volumen, área, centro gravedad.

—Tablas de diseño.

- Modelado de piezas y conjuntos en Fabricación mecánica.

—Sólidos. Operaciones básicas en el diseño de sólidos.

- Superficies. Operaciones básicas en el diseño de superficies.

- Ensamblajes de piezas y conjuntos en fabricación mecánica.

- Elaboración de planos y dibujos.

—Creación de dibujos. Selección de vista de origen.

—Configuración de formatos de dibujo. Escalas.

—Obtención de vistas y secciones. Cortes y roturas.

—Formato de línea. Acotación de dibujos. Formato y tipo de cotas.

—Anotación de dibujos. Tolerancias geométricas, símbolos soldadura, acabados superficiales.

- Gestión de documentación técnica en CAD.

—Gestión de periféricos, impresión, almacenaje, transmisión.

— Intercambio de datos.

—Tipos de extensiones y formatos de archivo de piezas y ensamblajes.

—Características de cada tipo de formato. Iges, Vda, Catia, Parasolid, Sat, Step, Proe, Dxf, Dwg, Stl.

—Generación de presentaciones AVI y HTML. Publicación y gestión de documentos para la web.

Módulo Profesional: Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.

Código: 0160

Contenidos:

Materiales empleados en la fabricación mecánica:

- Estructuras atómicas y cristalinas.

- Propiedades químicas, físicas y tecnológicas.

- Materiales metálicos.

—Aleaciones ferrosas: Aceros y fundiciones.

—Aleaciones no ferrosas: Aluminio, cobre, titanio…

- Diagramas de equilibrio y transformaciones tiempo-temperatura.

- Tratamientos térmicos y superficiales.

- Corrosión. Prevención de la corrosión.

- Materiales no metálicos.

—Poliméricos.

—Cerámicos.

—Materiales compuestos.

- Formas comerciales.

- Designación normalizada de los materiales.

Procesos de mecanizado:

- Documentación de partida: especificaciones técnicas de fabricación.

- Diagramas de procesos de fabricación.

- Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales. Técnicas de operación.

- Secuencia de las operaciones de proceso.

- Cálculo de parámetros.

- Máquinas herramientas.

- Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales.

- Materiales normalizados.

- Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado.

- Materiales utilizados para la fabricación de herramientas de corte. Selección de herramientas de corte.

- Metrología: medición y verificación.

- Hojas de Proceso.

- Planificación metódica de las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

- Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización.

- AMFE de proceso de mecanizado.

- Elaboración de documentación del proceso para la unión y el montaje.

- Minimización de residuos.

- Evaluación de riesgos laborales: técnicas y elementos de protección.

- Medidas de protección ambiental.

Procesos de conformado:

- Documentación de partida: especificaciones técnicas de fabricación.

- Diagramas de procesos de fabricación.

- Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado. Técnicas de operación.

- Secuencia de las operaciones de proceso.

- Cálculo de parámetros.

- Máquinas para el conformado.

- Formas comerciales de los materiales.

- Comportamiento de los materiales en operaciones de conformado.

- Tratamientos térmicos y superficiales en procesos de conformado, sus tipos, aplicaciones y efectos.

- Selección de herramientas.

- Selección de útiles y utillajes.

- Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado.

- Accesorios y utillajes.

- Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización.

- AMFE de proceso de conformado.

- Elaboración de documentación del proceso para la unión y el montaje.

- Minimización de residuos.

- Evaluación de riesgos laborales: técnicas y elementos de protección.

- Medidas de protección ambiental.

Procesos de montaje:

- Documentación de partida: especificaciones técnicas de fabricación.

- Diagramas de procesos de fabricación.

- Ensamblado, pegado, entre otros. Técnicas de operación.

- Secuencia de las operaciones de proceso.

- Cálculo de parámetros.

- Materiales y elementos de montaje normalizados, en fabricación mecánica. Formas comerciales.

- Máquinas, accesorios y utillajes.

- Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.

- Selección de herramientas.

- Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de montaje.

- Planificación metódica de las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

- Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización.

- AMFE de procesos de montaje.

- Elaboración de documentación del proceso para la unión y el montaje.

- Minimización de residuos.

- Evaluación de riesgos laborales: técnicas y elementos de protección.

- Medidas de protección ambiental.

Valoración de costes de mecanizado, conformado y montaje:

- Componentes del coste. Coste de preparación, de operación y de materiales.

- Cálculo y análisis de tiempos de los distintos procesos de: mecanizado, conformado y montaje.

- Tiempos de preparación.

- Cálculo de costes de los distintos procesos de: mecanizado, conformado y montaje.

- Elaboración de presupuestos de mecanizado, conformado y montaje.

- Valoración de la disminución del coste en la competitividad del proceso.

- Rigor en las estimaciones y cálculos realizados.

Distribución en planta:

- Sistemas de fabricación y montaje en fabricación mecánica.

- Identificación/ concreción de los procesos a desarrollar.

- Manipulación, transporte y almacenaje en el mecanizado, conformado y montaje.

- Selección de equipos y medios.

- Análisis de rutas de trabajo.

- Optimización de posibles interferencias.

- Distribución en planta de los recursos.

- Consideraciones en la distribución en planta para la prevención de riesgos laborales.

- Consideraciones en la distribución en planta para la protección ambiental.

Módulo Profesional: Mecanizado por control numérico.

Código: 0002

Contenidos:

Programación de control numérico:

- Máquinas herramienta automáticas. Elementos característicos de las máquinas de CNC

- Lenguajes de programación de control numérico.

- Técnicas de programación.

- Definición de trayectorias. Estrategias de mecanizado: Trayectorias de entrada, intermedia (recta-recta y recta-curva) y de salida. Compensación de radios.

- Simulación programas.

- Identificación y resolución problemas.

- La iniciativa como herramienta de resolución de problemas.

- Valoración del orden y limpieza en la ejecución de tareas.

- Planificación de la actividad.

- Autoevaluación de resultados.

Organización del trabajo:

- Interpretación del proceso.

- Relación del proceso con los medios y máquinas.

- Distribución de cargas de trabajo.

- Medidas de prevención y de tratamientos de residuos. Defensas o resguardos, enclavamientos, sistemas de seguridad activos o pasivos en las máquinas de CNC. Protecciones personales.

- Calidad, normativas y catálogos.

- Planificación de las tareas.

- Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso.

- Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización.

- Responsabilidad en el trabajo individual y en grupo.

Preparación de máquinas de control numérico:

- Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico

- Características y normas en el montaje de piezas, accesorios y herramientas en máquinas CNC; selección de útiles de sujeción.

- Manejo y uso de diversos controles numéricos.

- Montaje de piezas regulares e irregulares; selección de útiles de sujeción.

- Preparación y montaje de herramientas.

—Elección de las herramientas para la estrategia de fabricación.

—Diferentes portas comerciales para la sujeción de herramientas en máquina.

- Reglaje de herramientas:

—Preparación de herramientas.

—Reglaje de herramientas dentro y fuera de la máquina.

—Presetin de herramientas.

—Posicionado, toma de referencias e introducción de valores.

- Operaciones de amarre de piezas: Centrado o toma de referencias.

- Identificación y resolución de problemas.

- Utilización de manuales de la máquina.

- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Aplicación de la normativa de protección ambiental.

- El valor de un trabajo responsable.

- Orden y limpieza durante las fases del proceso.

- Actitud ordenada y metódica en la realización de las tareas.

- Perseverancia ante las dificultades.

Control de procesos de mecanizado:

- Ejecución de operaciones de mecanizados en maquinas herramientas de control numérico: modos de operación; simulación en vacio, ejecución de la primera pieza.

- Empleo de útiles de verificación y control.

- Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales). Correcciones de herramientas, de saltos de decalaje, de trayectorias, de velocidad y avance.

- Identificación y resolución de problemas.

- Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso.

- Actitud ordenada y metódica en la realización de las tareas.

- Perseverancia ante las dificultades.

- Seguridad e higiene en el puesto de trabajo y entorno.

Módulo Profesional: Fabricación asistida por ordenador (CAM).

Código: 0161

Contenidos:

Modificación de geometrías:

- Sistemas de representación en 2D.

- Sistemas de representación en 3D.

- Atributos de identidades: colores y tipos de líneas.

- Creación de entidades gráficas: Procedimientos de introducción de datos.

- Manipulación de entidades gráficas.

- Órdenes de visualización.

- Organización del dibujo.

- Herramientas de delineación.

- Formatos de intercambio gráfico.

Programación asistida por ordenador (CAM):

- Definición de herramientas:

- Generación de trayectorias: lineales, circulares

- Operaciones de mecanizado: selección de herramientas y parámetros tecnológicos.

- Estrategias de mecanizado.

- Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Corrección de errores.

- Generación del código CNC. Postprocesado del programa de CAM según control a utilizar. Guardado del programa en el soporte adecuado.

- Control de ejecución de procesos.

- Comunicación entre ordenador y máquinas.

—Transmisión de programas.

—Comunicación en continuo.

Organización del trabajo:

- Interpretación del proceso.

- Relación del proceso con los medios y máquinas. Herramientas y útiles a emplear.

- Distribución de cargas de trabajo.

- Medidas de prevención y de tratamientos de residuos. Equipos de protección y recogida de residuos.

- Calidad, normativas y catálogos.

- Planificación de las tareas.

- Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso.

- Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización.

Ajuste de la programación:

- Posicionado, toma de referencias-

- Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.

- Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico.

- Empleo de útiles de verificación y control.

- Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).

- Identificación y resolución de problemas.

- Perseverancia ante dificultades.

Módulo Profesional: Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.

Código: 0162

Contenidos:

Automatización de procesos de fabricación mecánica:

- Definiciones, evolución histórica, relación con la calidad, la productividad y la competitividad ventajas y desventajas, impacto social, económico y ambiental. Estado tecnológico actual y tendencias.

- Modelo jerárquico de un sistema de automatizado en fabricación mecánica y descripción de los niveles que esta compuesto. CAD, CAM, CAE, CIM.

- Análisis de sistemas automatizados.

- Componentes de sistemas automatizados: actuadores, captadores de información, interruptores, detectores, elementos de control y accionamiento.

- Fundamentos de la automatización de la fabricación.

- Células, líneas y sistemas de fabricación flexible.

- Integración de sistemas flexibles.

- Aplicaciones de la robótica en fabricación.

- Procesos de transporte y montaje automático.

- Sistemas modulares automáticos de útiles y herramientas.

- Fabricación integrada por ordenador (CIM).

- Interpretación de esquemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos y sus combinaciones.

- Automatización neumática.

- Automatización hidráulica.

- Automatización eléctrica y electrónica.

- Sistemas modulares automáticos.

- Simbología de elementos neumáticos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos y programables.

- Identificación de componentes en esquemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y programables.

- Simbología de conexiones entre componentes.

- Etiquetas de conexiones.

- Catálogos comerciales, digitales y on-line.

- Desarrollo metódico del trabajo.

Programación de sistemas automáticos:

- Software de programación y simulación.

- Robots.

- Manipuladores.

- Controladores lógicos programables.

- Lenguajes de programación de PLCs y robots.

- Elaboración de programas de PLCs y robots.

- Simulación de la optimización de movimientos y comprobación de trayectorias.

- Propuestas de mejora.

- Transferencia del programa.

- Programación de PLCs.

- Programación de robots.

- Estimación de la productividad.

Preparación de sistemas automatizados:

- Variables que hay que controlar.

- Puesta en marcha de máquinas y equipos.

- Reglaje de máquinas y accesorios.

- Montaje de útiles y herramientas.

- Herramientas para montaje y desmontaje.

- Montaje y desmontaje de elementos de control y actuadores.

- Riesgos laborales asociados a la preparación de máquinas.

- Riesgos medioambientales asociados a la preparación de máquinas.

- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos y de protección ambiental.

Control y supervisión:

- Elementos de regulación neumáticos eléctricos e hidráulicos.

- Parámetros de control.

- Procedimientos para realizar mediciones.

- Útiles y herramientas necesarias.

- Control de la estación de trabajo.

- Distribución de las instrucciones de control a las estaciones de trabajo.

- Control de la producción.

- Control del tráfico.

- Control de herramientas.

- Monitorización de piezas.

- Informes y control de seguimiento.

- Sistemas SCADA.

- Diagnósticos.

- Identificación y resolución de problemas.

Módulo Profesional: Programación de la producción.

Código: 0163

Contenidos:

Programación de la producción:

- Productividad. Parámetros que intervienen en ella. Métodos de calculo y forma de aumentarla.

- Políticas de producción. Sus tipos y aplicaciones.

- Planificación de la producción.

—Técnicas de programación de la producción: MRP. OPT, JIT

—Capacidad de máquina.

—Carga de trabajo.

—Rutas de producción.

—Lotes de producción.

—Camino crítico.

—Equilibrado de líneas.

- Elaboración de planes de producción: estimación de tiempos, determinación de recursos, cálculo de cargas de trabajo y determinación de rutas de fabricación.

- Ingeniería concurrente.

- Software de gestión de la producción GPAO.

- Iniciativa y autonomía en la ejecución del trabajo.

- Disposición para la toma de decisiones.

Mantenimiento:

- Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo, predictivo y proactivo.

- Mantenimiento eléctrico.

- Mantenimiento mecánico.

- Planes de mantenimiento.

- TPM (mantenimiento productivo total).

- Software de gestión de mantenimiento.

- Identificación de necesidades de mantenimiento.

- Elaboración de planes de mantenimiento: definición de procedimientos de actuación, determinación de recursos, distribución de actividades o tareas.

- Definición de necesidades de mantenimiento, elaboración de lista de repuestos y stock necesario o conveniente.

- Iniciativa y autonomía en la ejecución del trabajo.

- Disposición para la toma de decisiones.

Documentación:

- Documentos para la programación de la producción: hojas de ruta, lista de materiales, fichas de trabajo, hojas de instrucciones, planos de fabricación, control estadístico del proceso, etc.

- Técnicas de codificación y archivo de documentación.

- Software de gestión documental de la planificación y control de la producción.

- Elaboración de documentos de programación y control. El informe técnico.

- Aplicación de métodos y tiempos de trabajo.

- Orden y método en el desempeño de las actividades.

Control de la producción:

- Técnicas de control de la producción.

- Estadística.

- Supervisión de procesos.

- Reprogramación.

- Métodos de seguimiento de la producción: PERT, GANTT, ROY, coste mínimo.

- Identificación de causas que provocan desviaciones.

- Interpretación de los informes de seguimiento y control.

- Cálculo de indicadores del proceso.

- Propuesta de soluciones en situaciones de incidencias.

- Orden y método en el desempeño de las actividades.

- Disposición para la toma de decisiones.

Aprovisionamiento:

- Planificación y control del aprovisionamiento.

- Logística de aprovisionamiento según planes de producción: fases del proceso, especificaciones necesarias del proceso.

- Plan de aprovisionamiento.

- Transporte y flujo de materiales.

- Rutas de aprovisionamiento y logística.

- Gestión de stocks, punto de pedido.

- Utilización de aplicaciones informáticas.

- Relación con proveedores.

- Necesidades de transporte.

- Orden y método en el desempeño de las actividades.

- Disposición para la toma de decisiones.

Almacenaje y distribución:

- Logística. Recepción de pedidos.

- Sistemas de almacenaje: selección de métodos de almacenaje, determinación de equipos y medios.

- Manipulación de mercancías.

- Gestión de almacén.

- Embalaje y etiquetado.

- Control de inventarios: métodos de control, frecuencia del control de inventarios.

- El costo del almacenaje.

- Métodos de valoración de inventarios.

- Sistemas informáticos de gestión de logística y almacenamiento.

- Medidas de seguridad y de protección ambiental que hay que observar.

- Disposición para la toma de decisiones.

Módulo Profesional: Ejecución de procesos de fabricación.

Código: 0164

Contenidos:

Organización del trabajo:

- Análisis del producto a fabricar.

- Técnicas de organización.

- Interpretación de la documentación técnica del proceso.

- Selección de medios y máquinas necesarios.

- Planificación de tareas.

- Distribución de los espacios disponibles.

- Organización de las distintas fases del proceso, contemplando la relación con los medios y máquinas.

- Medidas de prevención y de tratamiento de residuos.

- Calidad, normativas y catálogos.

- Perseverancia ante las dificultades.

Preparación de máquinas, equipos, utillajes, herramientas y materiales:

- Selección del material.

- Selección de las máquinas a utilizar. En relación con la calidad superficial requerida, tolerancias dimensionales y geométricas ect.

- Selección de útiles y herramientas.

- Preparación del puesto de trabajo. Preparación de máquinas, equipos, utillajes y herramientas.

- Características de las máquinas. Normas y protocolos en el manejo y funcionamiento del tipo de máquina seleccionada.

—Normas de seguridad previas. En las personas. Equipamiento personal. Ropa trabajo, calzado,

—En las máquinas. Conocimiento de los sistemas de seguridad de las máquinas y sus usos.

—Relación entre los elementos y mandos de las máquinas con las funciones que realizan y con los parámetros de mecanizado a los que afectan.

- Trazado y marcado de piezas.

- Técnicas de preparación.

- Montaje de piezas, herramientas, utillajes y accesorios para el mecanizado.

- Montaje y reglaje de utillajes.

- Elaboración de plantillas

- Selección y regulación de parámetros del proceso.

- Toma de referencias.

- Trabajo en equipo.

- Autonomía e iniciativa.

Operaciones de mecanizado, conformado y montaje:

- Funcionamiento de las máquinas herramienta.

- Herramientas de corte.

- Sistemas auxiliares y accesorios.

- Técnicas operativas de arranque de viruta.

- Útiles de verificación y medición en función de la medida o aspecto que se ha de comprobar.

- Metrología y verificación de piezas.

- Mecanizado con abrasivos.

- Técnicas operativas de rectificado.

- Técnicas operativas en el mecanizado por electroerosión: penetración y corte.

—Principios de funcionamiento.

—Máquinas de electroerosión: Penetración e hilo.

—Técnicas operativas por electroerosión: Trabajos típicos.

—Capacidades y limitaciones para la obtención de formas.

—Parámetros tecnológicos.

—Dieléctricos empleados en el mecanizado.

- Técnicas operativas en los mecanizados especiales.

- Técnicas operativas de corte y conformado.

- Montaje de conjuntos mecánicos.

- Técnicas operativas de montaje.

- Ejecución de operaciones de: mecanizado, corte, conformado y montaje.

- Control y ajuste de parámetros.

- Identificación de defectos.

- Corrección de defectos. Procedimientos y modos operatorios.

- Actitud ordenada y metódica en el desarrollo de las actividades.

Mantenimiento de máquinas y equipos del taller de fabricación mecánica:

- Plan de mantenimiento preventivo: operaciones, secuencia de las mismas y periodicidad.

- Equipos y medios utilizados.

- Engrases, niveles de líquidos y liberación de residuos.

- Técnicas y procedimientos para la sustitución de elementos.

- Planificación de la actividad.

- Sustitución de elementos.

- Valoración del orden y limpieza en la ejecución de tareas.

- Participación solidaria en los trabajos de equipo.

Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Identificación de riesgos.

- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado, conformado y montaje.

- Factores físicos del entorno de trabajo.

- Factores químicos del entorno de trabajo.

- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas.

- Equipos de protección individual.

- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

- Métodos/ normas de orden y limpieza.

- Recogida y selección de residuos.

- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Módulo Profesional: Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Código: 0165

Contenidos:

Aseguramiento de la calidad:

- Normas de aseguramiento de la calidad. ISO9001:2000

- Manual de calidad.

- Manual de procesos.

- Calidad en el diseño y en el producto.

- Calidad en las compras.

- Calidad en la producción.

- Descripción de procesos (procedimientos). Indicadores. Objetivos.

- Sistema documental.

- Auditorías: tipos y objetivos.

- Gestión de la documentación.

Gestión de la calidad:

- Diferencias entre los modelos de excelencia empresarial.

- El modelo europeo EFQM.

- Los criterios del modelo EFQM.

- Evaluación de la empresa al modelo EFQM.

- Implantación de modelos de excelencia empresarial.

- Problemas de la implantación de un modelo de excelencia: ventajas e inconvenientes.

- Sistemas de autoevaluación: ventajas e inconvenientes.

- Proceso de autoevaluación.

- Plan de mejora.

- Costes de calidad: estructura de costes, valoración y obtención de datos de coste.

- Metodología para la elaboración de manuales de calidad; planes de mejora, indicadores de calidad.

- Reconocimiento a la empresa.

- Herramientas de la Calidad Total. (5s, gestión de competencias, gestión de procesos, entre otros).

- Áreas de mejora.

Prevención de riesgos laborales:

- Disposiciones de ámbito estatal, autonómico o local.

- Clasificación de normas por sector de actividad y tipo de riesgo.

- La prevención de riesgos en las normas internas de las empresas.

- Áreas funcionales de la empresa relacionadas con la prevención. Organigramas.

- La organización de la prevención dentro de la empresa.

- Equipos de protección individual con relación a los peligros de los que protegen.

- Normas de conservación y mantenimiento.

- Planes de emergencia.

- Sistema documental de planes de emergencia.

- Normas de certificación y uso.

- Promoción de la cultura de la prevención de riesgos como modelo de política empresarial.

Protección del medio ambiente:

- Identificación de las normas de protección ambiental que afectan al sector. ISO 14000.

- Disposiciones de ámbito estatal y autonómico.

- Planificación y control de la gestión ambiental.

- Áreas funcionales de la empresa relacionadas con la protección del medio ambiente.

- Organigramas.

- La organización de la protección del medio ambiente dentro de la empresa.

- Implantación de un sistema de gestión ambiental; auditorías.

- Seguimiento, medición y acciones correctoras.

- Medios y equipos necesarios para la protección ambiental.

- Promoción de la cultura de la protección ambiental como modelo de política empresarial.

Gestión de residuos industriales:

- Procedimientos de gestión de residuos.

- Normativas relacionadas.

- Residuos industriales.

- Gestión de los residuos industriales.

- Documentación necesaria para formalizar la gestión de los residuos industriales. Recogida y transporte de residuos industriales.

- Centros de almacenamiento de residuos industriales.

- Minimización de los residuos industriales: modificación del producto, optimización del proceso, buenas prácticas y utilización de tecnologías limpias. Reciclaje en origen.

- Técnicas estadísticas de evaluación medio ambiental.

- Técnicas de muestreo.

- Planes de emergencia.

- Actitud ordenada y metódica en el desempeño de la actividad.

Módulo Profesional: Verificación de productos.

Código: 0166

Contenidos:

Control dimensional:

- Técnicas de medida dimensional.

- Simbología utilizada.

- Selección de instrumentos.

- Pautas de control.

- Instrumentos de medida. Medida directa y por comparación.

- Procesos de medida.

- Requisitos de la normas para los equipos de inspección, medida y ensayo.

- Errores en la medición.

- Rigor en los procesos de medida.

Control de características:

- Características controlables mediante ensayos.

- Realización de ensayos destructivos y no destructivos.

- Procedimientos de ensayos destructivos (ED).

- Procedimientos de ensayos no destructivos (END).

- Probetas.

- Errores en los ensayos, identificación.

- Prevención de riesgos en la ejecución de ensayos destructivos y no destructivos.

- Rigor en los procesos de realización de ensayos.

Calibración:

- Procedimientos de calibración.

- Cálculo de la incertidumbre de los instrumentos.

- Calibración y trazabilidad.

- Plan de calibración.

- Normas de calibración.

- Incertidumbre en la medida.

- Ajuste de instrumentos de medida y ensayo.

- Rigor en los procesos de calibración.

- Valoración del trabajo en equipo.

Técnicas estadísticas de control de calidad:

- Conceptos estadísticos.

- Distribuciones de probabilidad y variabilidad de los procesos.

- Gráficos de control.

- Control por variables y por atributos.

- Estudio de capacidad. Capacidad de proceso y de máquina.

- Elaboración e interpretación de gráficos de control.

- Cálculo de la capacidad del proceso y de máquina.

- Rigor en la interpretación.

- Actitud ordenada y metódica en el desarrollo de las actividades.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0168

Contenidos

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la fabricación mecánica.

- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica.

- La búsqueda de empleo

—Fuentes de información:

☐ Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.

☐ Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)

☐ El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.

☐ Internet como recurso en la búsqueda de empleo.

—Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:

☐ La Carta de Presentación

☐ El Currículum Vitae

☐ La entrevista de selección de personal

☐ Los test y las pruebas de selección

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector de la fabricación mecánica.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector de la fabricación mecánica.

- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Equipos de trabajo: concepto y características.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector de la fabricación mecánica según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo

- El Derecho del Trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

- La Administración Laboral: estatal y autonómica.

- La Jurisdicción Social

- Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

- Análisis de la relación laboral individual. Elementos

- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.

- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo:

—Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.

—Salario y garantías salariales.

- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Calculo de bases y cuotas de cotización.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

- Representación de los trabajadores.

- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica.

- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.

- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales

- La cultura preventiva en la empresa.

- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

—Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad

—Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales

—Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.

—Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la fabricación mecánica.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

- Documentación de la prevención en la empresa.

—El Plan de Prevención de riesgos laborales.

—La evaluación de riesgos.

—Planificación de la prevención en la empresa.

—Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

—El control de la salud de los trabajadores.

- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con la fabricación mecánica.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en un centro de trabajo de fabricación mecánica.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros

- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0169

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector de fabricación mecánica.

- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de la fabricación mecánica.

- La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa de economía social en el sector de la fabricación mecánica.

- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

- Principales características de la innovación en la actividad de la fabricación mecánica (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema y organización.

- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

- La empresa y su entorno: general y específico.

- Análisis del entorno general de una "pyme" del sector de la fabricación mecánica.

- Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector de la fabricación mecánica.

- Relaciones de una "pyme" del sector de la fabricación mecánica con su entorno.

- Relaciones de una "pyme" del sector de la fabricación mecánica con el conjunto de la sociedad.

- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.

- Balance social de una empresa dedicada al sector de la fabricación mecánica. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa: concepto y contenido.

- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.

- La idea de negocio en el ámbito del sector de la fabricación mecánica.

- Plan de empresa: El estudio de mercado. Plan de Marketing.

- Plan de producción

- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.

- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector de la fabricación mecánica.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la fabricación mecánica.

Función administrativa.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable: documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

- Gestión administrativa de una empresa del sector de la fabricación mecánica.

- Plan de empresa de una pyme relacionada con la fabricación mecánica: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0170

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la fabricación mecánica.

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la fabricación mecánica.

- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos

- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.

- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Determinación de procesos de mecanizado:

- Desagregación del proceso en fases y operaciones.

- Determinación de los medios, herramientas utillajes y útiles de comprobación y medida.

- Determinación del flujo de materiales en el proceso así cómo dimensiones y estado del material en bruto.

- Determinación de los tiempos de operación.

- Determinación de los medios de transporte.

- Cálculo del flujo de materiales y la producción por unidad temporal.

Preparación de máquinas, equipos herramientas y utillajes para la fabricación y el montaje:

- Montaje, alineado y regulación de herramientas, útiles y accesorios.

- Programación y adaptación de programas de robots y manipuladores mediante PLCs.

- Regulación de parámetros.

- Elaboración y adaptación de programas de CN.

- Introducción y ajuste de parámetros del proceso.

- Montaje y centrado de piezas con tomas de referencia.

- Comprobación de la geometría de corte según especificaciones.

- Ajustes y correcciones.

- Orden y limpieza del área de trabajo.

- Aplicación de la normativa de prevención y seguridad.

Verificación de características de productos fabricados:

- Selección y comprobación de calibrado de instrumentos de verificación.

- Relación de defectos con las causas que los provocan.

- Confección de gráficos de control.

- Interpretación de gráficos de control.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica

Código: IN3PFJ

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales del título y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), d), j) y m) del título y los objetivos generales d), e), h), k), l), n) y ñ) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.

b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

ANEXO III
ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS*
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0007. Interpretación gráfica	135	4		7
0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	165	5		10
0002. Mecanizado por control numérico	290	9		18
0164. Ejecución de procesos de fabricación	200	6		9
0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM)	60		3	5
0162. Programación de sistemas automáticos en fabricación mecánica.	140		7	9
0163. Programación de la producción	80		4	8
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	120		6	9
0166 Verificación de productos	140		7	9
0167. Proyecto de fabricación de productos mecánicos**	30			5
0168 Formación y orientación laboral	90	3		5
0169Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0170 Formación en centros de trabajo**	400			22
IN3PFJ Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica	90	3		
Total horas Currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

*ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa.
En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
• Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica	• Organización y proyectos de fabricación mecánica	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés(*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
• Inglés técnico para Programación de la producción en fabricación mecánica	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V
ESPACIOS MÍNIMOS

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Laboratorio de ensayos	120	90
Taller de automatismos	90	60
Aula-taller de CNC	90	60
Taller de mecanizado	300	240
Taller de mecanizados especiales	250	200

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

19721 Resolución R-756/10, de 29 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se notifican acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio a personas a las que no se les ha podido practicar la notificación personal.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

Resuelve

Habiéndose intentado la notificación personal sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se pone en conocimiento de las personas que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Negociado de Becas de esta Universidad, Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n. Edificio "La Milagrosa", 30202 Cartagena, se acuerda el inicio de tramitación de los siguientes expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Cartagena, teléfono: 968325737, Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio "La Milagrosa", 30202 Cartagena.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GALLEGO RODENAS, ANTONIO JOSE Calle LOS SERRANOS 36 MURCIA (MURCIA)	48504375C	3.142,00 €	2005/2006	2.4
GARCIA FERNANDEZ, JUANA Calle ULLOA 7 CARTAGENA (MURCIA)	23047628H	2.860,58 €	2005/2006	2.5
PEREZ VICENS, DAVID Calle PINTOR CABRERA 136 , Esc. 1 Piso 1º ALCOY/ALCOI (ALICANTE)	23019263N	2.577,19 €	2005/2006	2.4
RODRÍGUEZ RUIZ, RAÚL Calle DE LAS GABIAS 61 , Piso 12º OGIJARES (GRANADA)	44296439A	3.847,75 €	2005/2006	2.4
TORRES PEREGRINA, JESÚS Avenida LA PAZ 23 MONTEFRIO (GRANADA)	74678448R	2.314,75 €	2005/2006	2.4
VALIENTE CANOVAS, SERGIO Calle PINTOR PEDRO FLORES 5 , Esc. 3 Piso Eº- SC MURCIA (MURCIA)	48515254C	1.759,00 €	2005/2006	2.5

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BARREIRO ALONSO, MAURO MARTIN Calle REAL 60 , Piso 4ºº CARTAGENA (MURCIA)	X4574903L	1.110,00 €	2006/2007	2.7
LOPEZ CARO, JOSE MARIA Calle REAL ARSENAL MILITAR (R S/N CASAS DE TALLANTE (MURCIA)	77336441E	533,40 €	2006/2007	2.7
LOPEZ DE PABLO GALLEGO, JESUS ENRIQUE Calle ALFONSO ORTEGA CARMONA 5 , Esc. C Piso 2º- K AGUILAS (MURCIA)	06276085Y	5.572,00 €	2006/2007	2.7
RODRIGUEZ LORENTE, ANGEL Calle CAMINO PUENTE ALTO- DIP 0s/n LORCA (MURCIA)	23271599S	3.424,00 €	2006/2007	2.7
TUDELA ESPIN, JOSE JAVIER Calle VIA AXIAL 157 MURCIA (MURCIA)	48650615A	3.424,00 €	2006/2007	2.5
ZAPATA RIVERA, RUBEN Calle C/ LANGOSTINO 12 NIETOS (LOS) (MURCIA)	23050246Z	1.086,40 €	2006/2007	2.7
LIEBANA MORELL, MONICA Paseo ALFONSO XIII 23 , Esc. G Piso 4º- D CARTAGENA (MURCIA)	23057991P	3.030,40 €	2007/2008	2.7
Marín Ballester, Francisco José Calle Alcalde Antonio Tárraga 21 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)	77722000D	1.954,69 €	2008/2009	2.5
BERNAL BERMEJO, ALEJANDRO Carretera LOS MATIAS 28 TORRES DE COTILLAS (LAS) (MURCIA)	47083962H	1.621,33 €	2008/2009	2.7
JOALA , KATLIN Urbanización MIRADOR DE LOS BALCONES 185 TORREVIEJA (ALICANTE)	X3585963X	4.346,80 €	2008/2009	2.9
LAGO QUINTEIRO, SANTIAGO Calle GASOMETRE 52 , Piso BJº TERRASSA (BARCELONA)	44833733V	1.101,62 €	2008/2009	2.7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 29 de octubre de 2010.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

19722 Anuncio sobre emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 264/2010, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección una, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, la Asociación de Propietarios de la Sierra de Carrascoy, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 264/2010, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Consejería de Agricultura y Agua de la solicitud de caducidad de la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Carrascoy y el Valle.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y debido a que el resultado de dicho procedimiento puede afectar a otros interesados, se comunica a los mismos que disponen de 9 días para comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia a 16 noviembre 2010.—La Vicesecretaria, Ana María Méndez Bernal.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19723 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 19 de noviembre de 2010.—La Directora General de Familia, Igualdad e Infancia, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D. José Hernández Pérez	C/ José Selgar, n.º 22	Las Torres de Cotillas - Murcia C.P. 30565	17/06	Resolución de Asunción de Tutela
D. David Ruiz Marín	C/ Alberto Sevilla, nº 3-2.ºA	Murcia C.P. 30011	1264/10	Resolución de Asunción de Tutela
D.ª Teresa Navarro Hita	C/ Rocío, nº 5	Santiago y Zaraiche - Murcia C.P. 30007	1264/10	Resolución de Asunción de Tutela

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19724 Edicto por el que se notifican Acuerdos de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar las citaciones de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir la tutela, de la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que podrán presentarse alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores, sita en Travesía del Rocío, nº 8 (Edificio Lago 2ª planta), 30007 de Murcia, teléfono: 968/273160, en horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días hábiles transcurridos desde su publicación.

Murcia, 19 de noviembre de 2010.—La Directora General de Familia, Igualdad e Infancia, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Trámites de Audiencia

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	Nº Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D.ª Marina Carpe Albacete	C/ Sargento Hernández, n.º 12	Librilla. C.P. 30892	660/10	Trámite de Audiencia para Asumir Tutela
D. Michael Osho Dª Gift Osho	N.º 23, Ibadiaran Street-Onigvowgbo. Mary Lano-Lagos	Lagos. Nigeria	611/09	Trámite de Audiencia para Asumir Tutela
D. Miguel Garcia Cortés	Desconocido	Callosa. C.P. 03205	1178/10	Trámite de Audiencia para Asumir Tutela
D.ª Lucia Irene Ruiz Ajila	C/ Sepúlveda, n.º 164	Madrid. C.P. 28017	1178/10	Trámite de Audiencia para Asumir Tutela

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19725 Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que abajo se relacionan, que se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2010, Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, en virtud de lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el cual se ha concedido al interesado trámite de audiencia para que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, se le/s comunica que el acto administrativo citado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, sita en Avenida de la Fama, n.º 3, 5.ª planta, 30003-Murcia, en horario de oficina.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, y se procederá a la resolución, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, más los intereses de demora que pudieran corresponder, a contar los mismos desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del citado reintegro.

Subvención	Nombre y Apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp. Reintegro
2005/001002	Asociación a favor de las personas con discapacidad psíquica de Las Torres de Cotillas	C/ Ecuador, junto a la Concejalía de Urbanismo s/n	30565 Los Pulpites (TORRES DE COTILLAS)	G73098345	2010/24/0122

Murcia, 17 de noviembre de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19726 Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, dictado por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que abajo se relacionan, que se ha dictado con fecha 13 de octubre de 2010, Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, en virtud de lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el cual se ha concedido al interesado trámite de audiencia para que en el plazo de quince días hábiles, pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, se le/s comunica que el acto administrativo citado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, sita en Avenida de la Fama, n.º 3, 5.ª planta, 30003-Murcia, en horario de oficina.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, y se procederá a la resolución, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, más los intereses de demora que pudieran corresponder, a contar los mismos desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del citado reintegro.

Subvención	Nombre y Apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp. Reintegro
2004/00415	Asociación inmigrantes saharauis en la Región de Murcia	C/ Bancales, 15	MORATALLA	G73198061	2010/24/0160

Murcia, a 17 de noviembre de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19727 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se le hace saber a los interesados que se relacionan a continuación, que se ha notificado liquidación de reintegro de fecha 11 de mayo de 2010, de la cantidad irregularmente percibida de 20.000,00 €, más los intereses de demora correspondientes, en relación al expediente de reintegro n.º I/2005/014/CO, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 278, de 02/12/2005).

Intentada la notificación en el domicilio especificado para notificaciones, sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Liquidación de Reintegro, podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el acto liquidatorio, o alternativamente Reclamación Económico-Administrativa ante la Consejería competente en materia de Hacienda, si bien en este último caso el escrito de interposición deberá dirigirse al órgano que ha dictado la liquidación, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estimen pertinentes.

La interposición de recursos no suspenderá la obligación de realizar la devolución de la cantidad adeudada por el principal e intereses, en los términos establecidos.

Subvención	Interesado	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp. Reintegro	N.º liquidación
05050373	Asociación de ecuatorianos residentes en España "Horizontes Andinos".	C/ Valencia, 5-1.º D	30009-MURCIA	G73315012	I/2005/014/CO	120100 991 038210 00012 2010 510 5

Murcia, a 17 de noviembre de 2010.—El Secretario General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Fernando Mateo Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

19728 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro, en relación a expedientes sobre concesión de subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se le hace saber a los interesados que se relacionan a continuación, que se ha notificado liquidación de reintegro de fecha 11 de mayo de 2010, de la cantidad irregularmente percibida de 14.419,17 €, más los intereses de demora correspondientes, en relación al expediente de reintegro n.º I/2005/019/CO, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 278, de 02/12/2005).

Intentada la notificación en el domicilio especificado para notificaciones, sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, se significa que contra dicha liquidación de reintegro, podrá interponerse, en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto liquidatorio, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante la Consejería competente en materia de Hacienda, si bien en este último caso el escrito de interposición deberá dirigirse al órgano que ha dictado la liquidación, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estimen pertinentes.

La interposición de recursos no suspenderá la obligación de realizar la devolución de la cantidad adeudada por el principal e intereses, en los términos establecidos.

Subvención	Interesado	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp. Reintegro	N.º liquidación
05050361	Asociación Murcia Acoge.	C/ Cartagena, 4 B	30710 - TORRE PACHECO	G30251953	I/2005/019/CO	120100 991 038210 00013 2010 510 0

Murcia, a 17 de noviembre de 2010.—El Secretario General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Fernando Mateo Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19729 Suspensión de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 22 de noviembre de 2010.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D.: (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro. Jefe de Servicio de Pensionistas

Anexo

- Suspensión de Pensión no Contributiva -

-Por no presentar la Declaración Anual (art. 16 del R.D. 357/1991)

N.º Expediente	DNI	Apellidos y nombre	Localidad	CP	Fecha Resolución
3849-I//1991	23192375A	Carrasco Piernas, Juana	Lorca	30800	23/08/2010
369-I/1994	74125274T	Navarro Belmonte, Maria Del Carmen	Beniel	30130	23/08/2010
473-I/1994	22406210R	Alonso Cascales, Pedro Francisco	Espinardo	30100	23/08/2010
1710-I/1994	26757672R	Galvez Olivares, Salvador	Cartagena	30300	23/08/2010
446-I/1995	74288383Q	Lopez Melgar, Maria	Zarandona	30007	23/08/2010
2045-I/1995	22917013C	Garrido Muñoz, Joaquina	Union La	30360	23/08/2010
944-I/1996	52813863K	Fernandez Fernandez, Luis	Moratalla	30440	23/08/2010
2031-I/1996	74303092M	Sabater Muñoz, Carmen	Churra	30110	23/08/2010
623-I/1997	27486478Y	Sanchez Campillo, Carmen	Torre Pacheco	30700	23/08/2010
661-I/1997	22955383A	Canovas Roca, Juan Antonio	Roldan	30709	23/08/2010
968-I/1997	34820440G	Murcia Ortuño, Ignacio Jose	Nonduermas	30166	23/08/2010
2538-I/1997	22289945R	Vivancos Teruel, Angeles	Alcantarilla	30820	23/08/2010
2861-I/1997	74398593X	Garcia Rodriguez, Antonio	Moratalla	30440	23/08/2010
1393-I/1998	34829152E	Pascual Rodriguez, Maria Rosario	Murcia	30005	23/08/2010
1727-I/1998	77523539S	Guirao Iglesias, Lorenzo	Cieza	30530	23/08/2010
2378-I/1998	21920862E	Gimenez Collado, Maria Lucia	Cartagena	30204	23/08/2010
556-I/1999	34810929S	Fructuoso Bautista, Josefa	Murcia	30163	23/08/2010
1639-I/1999	22431088Q	Moreno Robles, Silveria	Fortuna	30620	23/08/2010
1115-I/2000	48487825F	Hernandez Gomez, Jose Antonio	Murcia	30110	23/08/2010
1247-I/2000	23163525H	Martinez Soriano, Jose	Lorca	30800	23/08/2010
820-I/2001	22967236B	Utrera Cortes, Miguel	San Pedro del Pinatar	30740	23/08/2010

N.º Expediente	DNI	Apellidos y nombre	Localidad	CP	Fecha Resolución
794-I/2005	48434209G	Romero Fernandez, Francisco Javier	Alhama De Murcia	30840	23/08/2010
971-I/2005	74427201Y	Lopez Ibañez, Francisco	Calasparra	30420	23/08/2010
1237-I/2005	27460332B	Marin Vera, Maria Del Carmen	Murcia	30012	23/08/2010
63-I/2006	02879530E	Rodriguez Alonso, Justo Miguel	Murcia	30835	23/08/2010
121-I/2007	22992038L	Font Soto, Francisco Jose	Palmar El	30120	23/08/2010
687-I/2007	23189993J	Ramos Mateo, Alfonso	Lorca	30800	23/08/2010
1148-I/2007	22457435M	Lopez Perez, Pascual	Calasparra	30420	23/08/2010
1059-I/2008	23232318H	Castro Paez, Felipe	Aguilas	30880	23/08/2010
1130-I/2008	23229246M	Rodriguez Moreno, Catalina	Aguilas	30880	23/08/2010
1193-I/2008	29039786D	Martinez Yepes, Antonio	Palmar El	30120	23/08/2010
339-I/2009	77524284R	Lopez Garcia, Maravillas	Ranero El	30009	23/08/2010
1146-J/1991	29057899K	Nicolas Aguilar, Dolores	Molina De Segura	30500	23/08/2010
1467-J/1991	17324249M	Villoslada Marchante, Rosina	Cieza	30530	23/08/2010
591-J/1994	23123112Q	Marin Cayuela, Juliana	Lorca	30800	23/08/2010
617-J/1995	31080409A	Calleja De La Fuente, Mercedes	Murcia	30003	23/08/2010
689-J/1998	22315874D	Buhlal Clemente, Maria Jose	Murcia	30003	23/08/2010
809-J/1998	74281543F	Jimenez Verdu, Fuensanta	Murcia	30107	23/08/2010
638-J/1999	23068790C	Guijarro Gonzalez, Juan	Lorca	30800	23/08/2010
144-J/2003	23083260T	Galindo Martinez, Mariana	Cartagena	30203	23/08/2010
517-J/2004	X1310222G	Ramim, Ahmed	Lorqui	30564	23/08/2010
704-J/2004	X1285771W	Ben Tayeb, Mohammed	Torre Pacheco	30709	23/08/2010
237-J/2005	X0922843Z	Ghaouti, Mhammed	Lorca	30800	23/08/2010
721-J/2005	74252174D	Lopez Melgarejo, Encarnacion	Torre Pacheco	30700	23/08/2010
436-J/2006	23146148Y	Ruiz Millan, Manuel	Lorca	30891	23/08/2010

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19730 Notificación de resoluciones dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, con el contenido que a continuación se adjunta.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencial del IMAS en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembres, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien podrán ser impugnadas directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es le siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, 18 de noviembre de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp	Tipo resolución	Fecha
ANPIPS	María Cándida Ponce Pérez	C/Alhama, 6-1ºD-Esc. 2. 30850-Totana	Totana	-23218738-P	0093/08	Resolución Revocación	22/09/2010
ANPIPS	Mohamed Adouiri Ben Kaddour	C/Mar Menor, 1-1ºD. 30500-Molina de Segura	Molina de Segura	-48630996-A	0114/08	Resolución Revocación	22/09/2010
ANPIPS	María Carmen Padilla Hernández	C/San Pedro, 38. 30550-Abarán	Abarán	-22988247-T	0194/08	Resolución Revocación	22/09/2010
ANPIPS	Mina Khal	C/Pomelo, 9. 30120-El Palmar	Murcia	X- 2043016-H	0311/08	Resolución Revocación	30/09/2010
ANPIPS	Encarnación Portillo Hernández	C/Garza Real, 15-BQ 3-1ºB. 30860-Puerto de Mazarrón	Mazarrón	-27267611-F	0609/08	Resolución Revocación	01/10/2010
ANPIPS	Begoña Isabel Rodríguez Villamor	C/Gravina, 12. 30385-Los Belones	Cartagena	-11909075-C	0918/08	Resolución Revocación	01/10/2010
ANPIPS	Mohammed Bentayeb	C/Isaac Peral, 7. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	X- 3130362-Q	0983/08	Resolución Revocación	01/10/2010
ANPIPS	María de los Ángeles López Ruiz	Ronda de Garay, 12-4ºD. 30003-Murcia	Murcia	-48390857-F	0995/08	Resolución Revocación	01/10/2010
ANPIPS	Luis Camacho Amador	C/Coros y Danzas, 2-4ºG. 30500-Molina de Segura	Molina de Segura	-48500067-J	1543/08	Resolución Revocación	05/10/2010
ANPIPS	Lucidio Nieto Collado	Avda. Río Segura, 1-1ºB. 30002-Murcia	Murcia	-22454188-R	1130/08	Resolución Revocación	18/10/2010
ANPIPS	Susana Solís Álvarez	C/Milagros, 13. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	X- 4174153-K	0659/08	Resolución Revocación	18/10/2010
ANPIPS	Ginka Nikolova Aralanova	C/San Juan, 23. 30600-Archena	Archena	X- 8550514-B	0912/08	Resolución Revocación	01/10/2010
AIPD	Adolfo Pacheco Alcaraz	C/Eulogio Soriano, 6-2º. 30001-Murcia	Murcia	-52801009-R	0055/08	Resolución Revocación	08/10/2010
AIPD	María Nieves Utrera Fernández	C/Río Tajo, 4-3ºA. 30006-Murcia	Murcia	-27430172-G	0195/08	Resolución Revocación	08/10/2010
AIPD	Dolores Robles López	C/Daniel, 19-BJº. 30011-Los Dolores	Murcia	-22278516-A	0913/08	Resolución Revocación	13/10/2010

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp	Tipo resolución	Fecha
AIPD	María Martínez García	Carril de los Curas, 40. Pedriñanes. 30168-Era Alta	Murcia	-74304135-J	2682/08	Resolución Revocación	15/10/2010
AIPD	Josefa Moñino Cortés	Avda. de Murcia, 72.30570-El Bojal	Murcia	-27460667-R	0244/07	Resolución Revocación	25/10/2010
AIPD	Achour Boujekhrout	C/Alcalá Galiano, 2-1º IQ. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	X- 2157109-P	1663/08	Resolución Revocación	25/10/2010
AEPM	Tomás Requena Martínez	C/Trafalgar, 12-2ºA. 30400-Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	-74472943-R	0062/08	Resolución Revocación	06/10/2010
AEPM	Mariano García-Caro Gómez-Pinto	Avda. Lorca, 44-3º Ático. 30850-Totana	Totana	-01594732-G	0089/08	Resolución Revocación	06/10/2010
AEPM	Antonio Mateo Vera	Dr. Fernández Vera, 50. 30565-Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	-22338972-S	0274/08	Resolución Revocación	06/10/2010
AEPM	Juan José Ali Mohamed	C/San Marcos, 8. 30002-Murcia	Murcia	X- 1360048-N	1329/08	Resolución Revocación	06/10/2010
AEPM	Dolores Forca Moreno	Plaza Alicante, 45 B. 30006-Puente Tocinos	Murcia	-74310779-X	1993/08	Resolución Revocación	07/10/2010
AEPM	Antonia Balsalobre Sánchez	Senda de Granada, 87-1ºDcha. 30100-El Ranero	Murcia	-74259456-T	2166/08	Resolución Revocación	07/10/2010
AEPM	Miguel Lizán Gómez	Senda de Granada, 87-1ºA. 30100-El Ranero	Murcia	-22493314-G	2169/08	Resolución Revocación	07/10/2010
AEPM	Concepción Mellado Ramírez	C/Santa Isabel, 4-3ºDcha. 30004-Murcia	Murcia	-23077653-M	2465/08	Resolución Revocación	07/10/2010
AEPM	Fulgencio Ruiz Guirao	C/Ronda Garay, 1, 2ºE. 30003-Murcia	Murcia	-22297306-W	1705/08	Resolución Revocación	25/10/2010

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19731 Notificación de acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que se adjuntan a continuación, que se han dictado acuerdos de inicio, por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, concediéndoles trámite de audiencia para que en el plazo de 15 días, puedan examinar el expediente en la sede de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, dando lugar al procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, incrementadas con los intereses de demora correspondiente, cuando sea practicada la liquidación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que los acuerdos de inicio que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es le siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, 18 de noviembre de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp.	Tipo resolución	Fecha
ANPIPS	María del Pilar Luna García	C/Cordovin, 15. 30530-Cieza	Cieza	-77571133-E	0097/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	09/09/2010
ANPIPS	José Martins de Oliveira	C/José Ballester,1-1.ºB. 30008-Murcia	Murcia	X- 2842334-V	0119/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
ANPIPS	Concepción Fernández López	C/Pintor Jose María Falgas, 2-BJº F. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	-22447746-E	0130/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
ANPIPS	Nassira Abassi	C/Santa Úrsula, 2A-4.ºA. 30002-Murcia	Murcia	X- 6361219-V	1402/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/09/2010
ANPIPS	Rosario Muñoz Martínez	C/Dr. Manuel Srrano, 2, BQ 1-Esc. 7, 1.ºD. 30011-Murcia	Murcia	-22451210-J	1545/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/09/2010
ANPIPS	Jose De la Cruz Moro	Ctra. De Alcantarilla, 106. Pensión Malecón 2000-3.º-Pta 5. 30166-Nonduermas	Murcia	-26442704-H	1681/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
ANPIPS	Isabel Marín Fernández	Avda. Primo de Rivera, 10-Planta 11,Pta. 1.30008-Murcia	Murcia	-74345690-F	1651/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
ANPIPS	Josefa Martínez Lípez	C/Fuensanta, 38. 30831-Javalí Viejo	Murcia	-27446744-Q	1927/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
ANPIPS	Mercedes Campos Alonso	Avda. de la luz, 18. 30366-El Algar	Cartagena	-23016253-S	3740/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	22/09/2010

NPE: A-031210-19731

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp.	Tipo resolución	Fecha
ANPIPS	Hassan Briguiche	C/Jose Antonio Torres, 9. 30205-Cartagena	Cartagena	X- 1371575-Q	4935/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	27/09/2010
AIPD	Joaquin Villarroel Colque	C/San Antón, 19-4.ºDcha. 30002-Murcia	Murcia	X- 9549622-E	0002/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	06/09/2010
AIPD	Carmen González Micol	C/Francisco Robles, 18-3.ºC. 30130-Beniel	Beniel	-27433284-B	1706/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	09/09/2010
AIPD	Pablo Gonzalo Gil	C/Mariana Pineda, 36-2.ºA. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	-12669107-V	1715/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	09/09/2010
AIPD	Jose Manuel Baeza Galindo	Cronista Diego Rodríguez de Almela, 6-2.ºD. 30007-Murcia	Murcia	-22986171-V	1730/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
AIPD	Juan Fernández Santiago	Santa Rita, 8-9.ºD. 30006-Murcia	Murcia	-34804031-V	1739/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
AIPD	Cristina Sandoval Sandoval	Avda. Juan Carlos I, 16-2.ºF. 30565-Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	-48705105-Y	1774/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
AIPD	Carmen Ibañez Carrilero	Avda. Ciudad Almería, 209-3.ºK. 30010-Murcia	Murcia	-48486349-A	1786/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
AIPD	Gregoria Begoña González Sánchez	C/Moreno, 1-2.ºF. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	-02181329-D	2069/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/09/2010
AIPD	Trinidad Carreño Ros	C/Antón Tobalo, 50. 30565-Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	-22256868-K	2093/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/09/2010
AIPD	Gabino Orgiles Murillo	C/Alcalde Pacheco, 4-2.ºDcha. 30510-Yecla	Yecla	-22127588-R	2191/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/09/2010
AIPD	Ahmed Abderrahmane	C/Valencia, 6-Esc. 1-Po 1-Pta. 3. 30740-San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 3133192-V	2529/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
AIPD	Pedro López Sánchez	Avda. de la Cruz, 18. 30180-Bullas	Bullas	-42975096-X	2553/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
AIPD	Pedro Pastor Sánchez	C/La Parada, 1. 30562-Ceutí	Ceutí	-74330002-M	2622/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
AIPD	Hilda María Jiménez Correa	Avda. Juan Carlos I, 45-4.ºM. 30800-Lorca	Lorca	X- 3591503-F	2726/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/09/2010
AIPD	Guillermo Luis Verdón Alcañiz	Plaza Rodríguez de la Fuente, 3-1.ºB. 30130-Beniel	Beniel	-19873747-E	3588/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	27/09/2010
AIPD	Jesús Freire Leal	Camino de Carcanox, C/Amoroses, 33. 30580-Alquerías	Murcia	-50967186-Z	0181/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	29/09/2010
AECE	Amal Lamraabti	C/Morería Baja, 47-2.ºD. 302010-Cartagena	Cartagena	Y- 0012811-Z	0042/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	30/09/2010
AECE	Fahd Talaa	C/Rafael Lorenzo Vivo, 8-2.ºD. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	X- 9059656-W	0188/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	01/10/2010
AECE	José Fuentes Sánchez	C/Rey Carlos III, 29-1.ºC. 30880-Aguilas	Aguilas	-23206018-F	0262/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	01/10/2010
AECE	Josefa Fernández Párraga	Ctra. De Murcia, 23-2.ºD. 30170-Mula	Mula	-77501360-P	0289/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	01/10/2010
AECE	Manuel Mezquita Vilar	Ctra. Alcantarilla, 106. 30166-Nonduermas	Murcia	-18630155-V	0473/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	01/10/2010
AECE	Hicham Salama	C/Río Ebro, BQ. 2-1.ºB.30006-Murcia	Murcia	X- 3649390-A	1018/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	04/10/2010
AECE	Mustapha Belkaid	C/Rosaleda, 44. 30530-Cieza	Cieza	X- 2257855-Z	1080/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	04/10/2010
AECE	Abdelmalek Abdelhakim	C/Barriomar, 24. 30010-Murcia	Murcia	X- 3107281-G	1292/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	04/10/2010
AECE	Saida Baidane	C/San Vicente, 29. 30880-Aguilas	Aguilas	X- 6332135-M	0505/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	04/10/2010
RBI	Jennifer Paola Quintana Barriga	C/San Francisco Javier, 23-Pta. A. 30850-Totana	Totana	X- 5156923-R	0184/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
RBI	Antonio Francisco Sánchez Torres	C/Baraundillo,3. 30001-Murcia	Murcia	-22473478-V	0471/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
RBI	Abdelkrime Mhani	C/Salitres, 8-1.ºD. 30840-Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	X- 1449672-M	0752/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
RBI	Apolonia Robles Navarro	Pza. Juan Pablo II, 16-1.ºG-BQ. 1. 30880-Aguilas	Aguilas	-23270086-C	0757/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010
RBI	María Josefa Balsas Ortega	C/Ingeniero de la Cierva, 20-2.º Dcha. 30203-Cartagena	Cartagena	-22953320-X	0334/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/09/2010

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19732 Edicto por el que se notifica requerimientos relativos a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos cuyos interesados y procedimientos se adjunta a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que los requerimientos que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30008 - Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, dando lugar al inicio del procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, incrementadas con los intereses de demora correspondiente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es le siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción, APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, 18 de noviembre de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp	Tipo Resolución	Fecha
AIPD	Juan José Marín Fernández	C/Ronda de Levante, 40-Bajo. 30008-Murcia	Murcia	-22104480-P	0906/09	Requerimiento de justificación	29/09/2010
ANPIPS	José Manuel Peláez Suárez	C/Cortes, 27(Pensión). 30004- Murcia	Murcia	-10580561-D	0658/07	Requerimiento de justificación	08/05/2008
ANPIPS	Andrés Romero López	C/Escultor Campillo Párraga, 10 - BJº. 30168-Era Alta	Murcia	-27450663-W	0664/07	Requerimiento de justificación	08/05/2008
ANPIPS	María Pilar Ruiz Gómez	C/Herreros, 1 - 1º B. 30006-Zarandona	Murcia	-15987313-J	0704/07	Requerimiento de justificación parcial	08/05/2008
ANPIPS	Araceli Gorreta Santiago	C/Ericas, 12 - 5º Dcha. 30004-Murcia	Murcia	-48476694-P	0719/07	Requerimiento de justificación	08/05/2008
ANPIPS	Felisa Concepción Gómez Marco	Plaza Artesanos Del Belén, 4 - 3ºD. 30006-Puente Tocinos	Murcia	-24315825-H	0842/07	Requerimiento de justificación parcial	08/05/2008
ANPIPS	Juan José San Bartolomé Pérez	C/Ferrer, 6. 30310-Los Dolores	Cartagena	-22909440-Z	0942/07	Requerimiento de justificación	08/05/2008
ANPIPS	Kaf, Abdenbi	C/José Alcolea Lacal, 15. 30609- La Algaida	Archena	X- 2915763-F	0988/07	Requerimiento de justificación	09/05/2008
ANPIPS	Nicolae Ionita	C/Callejón Caravaca, 2 - 1º. 30002- Murcia	Murcia	X- 7037242-R	1195/07	Requerimiento de justificación	09/05/2008
ANPIPS	Encarnación Rodríguez Muñoz	C/Espoz Y Mina, 26. 30870-Mazarrón	Mazarrón	-23245419-D	1502/07	Requerimiento de justificación	09/05/2008
AIPD	Ramona Torregrosa García	C/Francisco González Javaloyas, 13. 30600-Archena	Archena	-27448606-S	2154/07	Requerimiento de justificación	17/06/2008
AECE	Rosalía Rodríguez Ruzafa	C/Baleares, 41. 30500-Molina De Segura	Molina de Segura	-37081341-M	0078/07	Requerimiento de justificación	15/05/2008
AECE	Ana Fructuoso Fructuoso	C/San Antonio El Pobre, 8 - 1º D. 30202-Cartagena	Cartagena	-22890390-P	0132/07	Requerimiento de justificación	16/05/2008
AECE	Manuela Caerols Benito	C/Pedaneo José López, 13 - 1º D.30835-Sangonera La Seca	Murcia	-77572507-Q	0136/07	Requerimiento de subsanación de defectos	05/05/2008
AECE	Aurora Díaz Moreno	C/Carmen, 48. 30170-Mula	Mula	-48434491-X	0167/07	Requerimiento de justificación	16/05/2008
AECE	Antonio Párraga Vicente	C/San Antonio, 9. 30168-Era Alta	Murcia	-74286496-S	0251/08	Requerimiento de justificación parcial	19/05/2008
AECE	Dolores Botias Muñoz	C/Ramón Y Cajal, 152 - 6º D. 30205-Cartagena	Cartagena	-22793894-C	0260/08	Requerimiento de justificación	19/05/2008

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp	Tipo Resolución	Fecha
AECE	Manuel Moreno Balsalobre	C/Juan De La Cierva, 6 - 1º D. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	-27459310-R	0265/08	Requerimiento de justificación	19/05/2008
AECE	Fariad Joudia	C/Juan XXIII, 27 - 2º A. 30700-Torre Pacheco	Torre pacheco	X- 2443570-G	0289/07	Requerimiento de justificación	06/05/2008
AECE	María Fuensanta Pérez Fernández	C/San Francisco, 19 - 1º D. 30170-Mula	Mula	-27485443-Y	0326/07	Requerimiento de justificación	19/05/2008
AECE	María Dolores Acosta Navarro	Travesía Ntra. Sra. Del Paso, 20. 30830-La Ñora	Murcia	-48546422-T	0334/07	Requerimiento de justificación	19/05/2008
ANPIPS	Fuensanta Nicolás Vidal	C/Canónigo Franco, 29- 30500- Molina De Segura	Molina de Segura	-48415622-R	0194/07	Requerimiento de justificación parcial	22/07/2008
AIPD	Juan Diego Soriano García	Avda. De Yecla, 115. 30520-Jumilla	Jumilla	-29047209-A	1408/07	Requerimiento de justificación	12/06/2008
AIPD	Ángeles Martínez Salinas	Plaza Región Murciana, 6 – 9º D. 30500- Molina De Segura	Molina de Segura	-52807285-K	2580/07	Requerimiento de justificación	24/06/2008
AEPM	Dolores Garrigos Abellán	Vereda De La Cueva, 9ºB-La Cueva. 30160-Monteagudo	Murcia	-22395213-K	2816/07	Requerimiento de justificación parcial	20/06/2008

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

19733 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios sanitarios en el Centro Ocupacional Los Olivos de Cieza. Expte. 201078 SE-CO.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social..

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios.

c) Número de Expediente: 201078 SE-CO

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: "Servicios Sanitarios en el Centro Ocupacional Los Olivos de Cieza"

c) Lote Único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de Publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 06-02-2010.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 116.600,00 euros (I.V.A. excluido)

5.- Adjudicación (definitiva):

a) Fecha: 02/08/2010

b) Contratista: CLINICA RODRIGUEZ PEREZ, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.984,00 euros (I.V.A. excluido)

Murcia, 22 de noviembre de 2010.- La Directora-Gerente del IMAS. M.ª Isabel Sola Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

19734 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios de lavanderías industriales en el centro ocupacional de Canteras en Cartagena, Murcia. Expte. 2010.74 SE-CO.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social..

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios.

c) Número de Expediente: 2010.74 SE-CO

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: "Servicios de Lavanderías Industriales en el Centro Ocupacional de Canteras en Cartagena, Murcia"

c) Lote Único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de Publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 06-02-2010.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 117.600,00 euros (I.V.A. excluido)

5.- Adjudicación (definitiva).

a) Fecha: 22/06/2010

b) Contratista: FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 107.520,00 euros (I.V.A. excluido)

Murcia, 22 de noviembre de 2010.—La Directora-Gerente del IMAS, M.ª Isabel Sola Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

19735 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de obras. Expte. 2010/178/OB-NS.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2010/178/OB-NS.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.um.es/contratacion/perfildecontratante

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: "Ampliación Depuradora del Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia".

c) Lote (en su caso): --.

d) CPA-2008: 45.2

e) Acuerdo marco (si procede): --

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): --

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: --

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: --

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 197.349,41 euros I.V.A. (18%): 35.522,89 euros; Importe total: 232.872,30 euros.

5. Formalización contrato.

a) Fecha: 16 de noviembre 2010.

b) Contratista: Murciana de Exclusivas, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 180.100,00 euros I.V.A. (18%): 32.418,00 euros; Importe total: 212.518,00 euros.

Murcia, 17 de noviembre de 2010.—El Rector; P.D. (Res. R-283/2010, de 6 de mayo), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia

19736 Anuncio de subasta.

Se saca a la venta en pública subasta, en sobre cerrado con pujas al alza, con presentación de ofertas hasta las 14'00 horas del día 18 de enero de 2011 en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Av. Gran Vía, 21, los inmuebles cuya situación actualizada física, catastral y registral son las siguiente:

LOTE N.º 1.- PARCELA 185 POLIGONO 6.

Terreno rústico, sito en término municipal de Santomera, paraje de El Siscar, con aprovechamiento de labor regadío y de caber 1-67-55 Has. Es la parcela catastral n.º 185 del polígono 6 de ese término municipal, y que cuenta con los siguientes linderos: Norte: Parcela 186, polígono 6 de José López Muñoz; Sur: Parcela 184, polígono 6 de M.ª Carmen Cayuelas Sarrias; Este: Parcela 9016, polígono 6, Canal Riego de Santomera, de la Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho; Oeste: Parcela 9072, polígono 6, Camino del Siscar, del Ayuntamiento de de Santomera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera, Tomo 3.625, libro 196, folio 40, finca n.º 13.765, inscripción 1.ª de fecha 12 de julio de 2.010.

Tipo de licitación Lote n.º 1: 100.530 €. Fianza del 25% para poder participar: 25.132 €

LOTE N.º 2.- PARCELA 827, POLÍGONO 8

Terreno rústico, sito en el término municipal de Santomera, con aprovechamiento de labor regadío y de caber 0-54-27 Has. Es la parcela catastral 827 del polígono 8 de Santomera, que tiene los siguientes linderos: Norte: Parcela 478, polígono 8, de Francisco Melgar Cerezo; Sur: Parcela 477, polígono 8, de Carmen Hernández Molina; Este: Parcela 9009, polígono 8, Camino del Siscar-Santomera; y Oeste: Parcela 9011, polígono 8, de Canal de Riego Santomera – Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera, Tomo 3.624, libro 195, folio 130, finca n.º 978, inscripción 3.ª de fecha 28 de octubre de 2.010.

Tipo de licitación Lote n.º 2: 32.562 €. Fianza del 25% para poder participar: 8.140 €

LOTE N.º 3.- PARCELAS 189 Y 190, POLIGONO 6

PARCELA 189, POLIGONO 6

Terreno rústico, sito en término municipal de Santomera, paraje de El Siscar, con aprovechamiento de labor regadío y de caber 0-08-43 Has. Es la parcela catastral n.º 189 del polígono 6 de ese término municipal, y que tiene los siguientes linderos: Norte: Parcela 323, polígono 6 de Juan Juárez Sánchez; Sur: Parcela 190, polígono 6 propiedad del Estado, camino por medio; Este: Parcela 9018, polígono 6, Canal de Riego Santomera de Comunidad Regantes Azarbe

de Merancho; Oeste: Parcela 9019, polígono 6, Canal de Riego Santomera de Comunidad Regantes Azarbe de Merancho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera, Tomo 3.626, libro 197, folio 174, finca n.º 13.782, inscripción 1.ª de fecha 14 de octubre de 2.010.

PARCELA 190, POLIGONO 6

Terreno rústico, sito en término municipal de Santomera, paraje de El Siscar, con aprovechamiento de labor regadío y de caber 1-23-28 Has. Es la parcela catastral n.º 190 del polígono 6 de ese término municipal, y que cuenta con los siguientes linderos: Norte: Parcela 9072, polígono 6, Camino del Siscar – Santomera; Sur: Parcela 192, polígono 6 de Carmen Muñoz Nicolás; Este: Parcela 9030, polígono 6 Canal de riego Santomera de Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho; y Oeste: Parcela 9031, polígono 6, Canal de Riego Santomera de Comunidad Regantes Azarbe de Merancho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera, Tomo 3.625, libro 196, folio 13, finca n.º 13.764, inscripción 1.ª de fecha 9 de julio de 2.010.

Tipo de licitación Lote n.º 3 (parcelas 189 y 190): 79.026 €. Fianza del 25% para poder participar: 19.756 €.

Con fecha 22 de noviembre de 2010 se dictó el acuerdo de venta de los inmuebles objeto de subasta. Las ofertas en sobre cerrado con pujas al alza, se abrirán el día 20 de enero de 2.011, a las 11 horas, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación. Para tomar parte en la subasta es necesario la presentación, en sobre cerrado, de la oferta y la fianza con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Servicio Regional del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Murcia, 23 de noviembre de 2010.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Justo Pablo Parejo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19737 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación , aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en

el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30002908014	RESTAURANTE EL MOSQUI, S	CT DEL FARO,S/N	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 038445174	0410 0410	2.963,32
30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2010 038447602	0410 0410	996,6
30004098282	MARTINEZ GIMENEZ FRANCIS	CL SERRETA 17	30201 CARTAGENA	03 30 2010 038448006	0410 0410	429,67
30005610775	MELGAREJO VILLA JUAN	CL REYES CATOLICOS 3	30530 CIEZA	03 30 2010 038452349	0410 0410	742,69
30005626135	FORJADOS DEL MEDITERRANE	CT DE BALSICAS,KM.8	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038452450	0410 0410	1.097,69
30005848528	COM.PROP. EDIFICIO CLUB	UR HACIENDA DOS MARE	30380 CARTAGENA	03 30 2010 038454470	0410 0410	117,46
30005879749	TERRAZOS Y DERIVADOS JUM	CT DE MONTEALEGRE KM	30520 JUMILLA	03 30 2010 038454672	0410 0410	1.789,38
30006193078	ALONSO BLANCO CARLOS ALB	AV JUAN XXIII 51	30530 CIEZA	03 30 2010 038456591	0410 0410	225,97
30007663135	OLIVA PEREZ JUAN JOSE	CL ISLA FUERTEVENTUR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038463766	0410 0410	1.029,71
30007999807	COAMUR, S.L.	CL PELIGROS 11	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038465382	0410 0410	587,1
30008240788	COM.PROP. EDIFICIO RUBI	ZZ EDIFICIO RUBI I	30380 CARTAGENA	03 30 2010 038466291	0410 0410	813,82
30009076406	ATENZA CAMPOY JOSEFA	PP PASEO ROSALES 48	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038472961	0410 0410	117,88
30009360635	LAVADERO DE CIEZA, S.L.L	AV JUAN XXIII 70	30530 CIEZA	03 30 2010 038475789	0410 0410	1.130,20
30009564941	DIVAMUR EVOLUTION S.L.	CL AFRICA.POL.IND.SE	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038476496	0410 0410	4.920,80
30100006140	PABLO DODERO, S.L.	PJ LOS SALAZARES	30593 CARTAGENA	03 30 2010 038487311	0410 0410	3.827,93
30100041405	IBERIA CAR-HIRE, S.L.	AV GRAN VIA LA MANGA	30380 CARTAGENA	03 30 2010 038487513	0410 0410	1.252,74
30100266121	AGLOMERADOS ASFALTICOS L	CL MAYOR, LAS PEÑICA	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 038489028	0410 0410	1.138,74
30100510944	TOLEDO PINAR ADRIAN ANTO	CL GRAN VIA 27	30530 CIEZA	03 30 2010 038491048	0410 0410	2.750,70
30101398593	DOSA ESPAÑOLA DE CONGELA	PJ LOS FRANCOS - LOS	30593 CARTAGENA	03 30 2010 038498728	0410 0410	1.803,01
30101679691	SUBERO PEREZ ROSA MARIA	UR LAS DUNAS 14	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 038500849	0410 0410	693,14
30102330908	ALMACEN DEL SOFA DE LEVA	CL CURA JIMENEZ 34	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038507822	0410 0410	2.156,30
30102429928	FILMWRAP, S.A.L.	CL CAMINO SISERO-FIN	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2010 038509236	0410 0410	5.227,42
30102707588	LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	CL ARCIPRESTE ESTEBA	30510 YECLA	03 30 2010 038512872	0410 0410	978,48
30102714763	ABRIL EXPLOTACIONES AGRO	AV DE MURCIA 7	30180 BULLAS	03 30 2010 038512973	0109 1209	192,04
30102929779	LOPEZ BOLARIN JOSEFA	AV DANIEL AYALA 30	30600 ARCHENA	03 30 2010 038514791	0410 0410	3.054,36
30102993740	ALMENDRAS ACOSTA MARTINE	PG EL SALADAR APTDO.	30850 TOTANA	03 30 2010 038515502	0410 0410	8.487,59
30103033247	SOTO RUIZ ENCARNACION	CL PZ GUTIERREZ MELL	30880 AGUILAS	03 30 2010 038515906	0410 0410	1.897,14
30104075995	ARIDOS Y HORMIGONES DE M	CL LA LUNA 1	30163 COBATILLAS	03 30 2010 038526313	0410 0410	7.742,36
30104692654	MARIA JOSE MARTINEZ GOME	AV DE MURCIA 88	30591 BALSICAS	03 30 2010 038531868	0410 0410	1.567,58
30105070651	YUDO ALY, S.L.	CL CABO S. ANTONIO -	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038536114	0410 0410	3.660,32
30105172604	LERMA FERNANDEZ FRANCISC	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	03 30 2010 038537427	0410 0410	190,93
30105450870	NAVARRO SORIANO, S.L	CL CERRO 46	30510 YECLA	03 30 2010 038541770	0410 0410	348,38
30105468048	IBAÑEZ GIL ALICIA	CL SAN ANTONIO 40	30510 YECLA	03 30 2010 038541871	0410 0410	764,71
30105500077	HERRERO ABELLAN CRISTINA	AV JOSE ANTONIO 42	30588 ZENETA	03 30 2010 038205102	1106 1106	57,02
30105561513	DELTAFRIO I CONTROL, S.L	ZZ POL.IND. LA CAPEL	30600 ARCHENA	03 30 2010 038543083	0410 0410	3.906,37
30106213635	COPROESGA S.L.	CL ESCUELAS 9	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038550965	0410 0410	1.059,85
30106213635	COPROESGA S.L.	CL ESCUELAS 9	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038551066	0410 0410	112,15
30106552731	TRANSPAS 4, S.L.	CL FERNANDEZ CABALLE	30530 CIEZA	03 30 2010 038555312	0410 0410	620,89
30106566572	CONSTRUCCIONES AREJOS,S.	CL IGLESIA 31	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038555716	0410 0410	484,87
30107141401	CONSTRUCCIONES RABIOSO,	CL LOS CLAVELES 11	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038565113	0410 0410	3.093,20
30107414011	EXCAVACIONES Y ARIDOS LO	AV JUAN XXIII 14	30530 CIEZA	03 30 2010 038567840	0410 0410	764,42
30107426842	ESTRUCTURAS GRASO, S.L.	CL PRIMERO DE MAYO 8	30110 CHURRA	03 30 2010 038568244	0410 0410	2.740,25
30107620943	EXCAVACIONES Y ARIDOS LO	AV JUAN XXIII 14	30530 CIEZA	03 30 2010 038570163	0410 0410	2.610,59
30107816761	EXCAVAIONES Y ARIDOS LOS	AV JUAN XXIII 14	30530 CIEZA	03 30 2010 038571880	0410 0410	663,2
30108301862	GUARDIOLA BUENDIA BARTOL	CL RAMON Y CAJAL 67	30530 CIEZA	03 30 2010 038580065	0410 0410	798,78
30108768068	HORTOFRUTICOLA MENDEZ, S	ZZ IFRE - CAÑADA DE	30876 MAZARRON	02 30 2010 038588250	0410 0410	1.144,98
30108847284	INSTALACIONES Y M. ELECT	UR MONTECANTO, 11	30380 MANGA DEL MA	02 30 2010 032904454	0210 0210	119,1
30108894067	ROSESCOBO SURESTE OCIO,	CT CABO DE PALOS KM.	30370 CARTAGENA	03 30 2010 038589967	0410 0410	153
30108921046	REFORMAS Y MONTAJES 2000	CT SAN JAVIER 3	30570 BENIAJAN	02 30 2010 038590068	0410 0410	1.141,45
30109039567	MORENO NAVARRO ROSARIO I	CL CURA JIMENEZ 63	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038592593	0410 0410	648,56
30109271458	PROYECCIONES Y ENLUCIDOS	CL SIERRA ESPUÑA 21	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038597243	0410 0410	1.362,23
30109315110	TAPIZADOS CONFORMAX, S.L	CL ESCUELAS 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038598354	0410 0410	2.808,38
30109367549	CEQUIMAL,S.L.	CL CARTAGENA 31	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 038600273	0410 0410	242,3
30109493346	GARCIA BACHILLER ALFONSO	CL STA.BAGUR 38	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038602701	0410 0410	516,08
30109598228	R. EDU-ARCE, S.L.	PD GARRES CURVA VALE	30158 GARRES LOS	02 30 2010 034071585	0410 0410	622,84
30109598228	R. EDU-ARCE, S.L.	PD GARRES CURVA VALE	30158 GARRES LOS	03 30 2010 038603509	0410 0410	254,59
30109625207	GAMBIN GARCIA MANUEL	CL SAN MARCOS 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038604014	0410 0410	350,98
30109663502	PEREZ ABELLAN CARPINTERO	CL VILLA DE MADRID 1	30139 RAAL EL	03 30 2010 038604620	0410 0410	2.806,55

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30109866996	ACEROS DE MURCIA, S.L.	CL LAS PALMERAS 19	30564 LORQUI	02 30 2010 038607953	0410 0410	875,15
30109901554	GUIJARRO Y PIÑERO, S.L.	CL LA CRUZ 28	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 038608862	0410 0410	235,37
30109933179	INMOGESTION E INVERSIONE	ZZ URBANIZACION MIRA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2010 038609670	0410 0410	1.007,25
30110038768	PRODUCTOS CONGELADOS DEL	CT SAN JAVIER 36	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038611488	0410 0410	497,65
30110434953	SANA FOOD MEDITERRANEO,	LG LAS CARRASCOSAS,	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 038619673	0410 0410	6.641,53
30110437175	GARLO-MARMOL, S.L.L.	AV AGUILA IMPERIAL-U	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038619774	0410 0410	960,13
30110703927	MENDEZ CORBALAN BENITO	CL CEBALLOS 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 038624424	0410 0410	5.250,08
30110838010	KERMUR-MURKER, S.L.	AV GRAN VIA, ED. BAJ	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 038627555	0410 0410	367,64
30110894792	LIMPIEZAS LA MANGA, S.L.	ZZ URB.PUERTO Y PLAY	30380 SAN JAVIER	03 30 2010 038628464	0410 0410	297,83
30111082429	PROMORCIONES JUANJOPAS,	CL FULGENCIO SERRA 3	30530 CIEZA	03 30 2010 038631696	0410 0410	407,51
30111082429	PROMORCIONES JUANJOPAS,	CL FULGENCIO SERRA 3	30530 CIEZA	03 30 2010 038631700	0410 0410	246,3
30111106273	RODRIGUEZ ARCOS GASPAR	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 038632306	0410 0410	113,15
30111146588	OLIVARES SANCHEZ JOSE MA	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 038633013	0410 0410	1.136,15
30111154874	TECNICAS Y ESTRUCTURAS M	PS SORRENTO, POLIG 3	0319 SANTA ANA 0	4 30 2010 005806593	0709 0709	751,2
30111182459	VICENTE CONESA JOSE ANTO	CL HOSPITALIDAD, 14	30205 CARTAGENA	03 30 2010 038634124	0410 0410	5.729,59
30111411219	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 055722111	0709 0709	14.289,61
30111411219	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 055722212	0709 0809	390,74
30111411219	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 061318809	0909 0909	1.712,83
30111411219	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 061323758	0909 0909	14.165,17
30111607845	CONTRAHUELLA, S.L.	CR SAN JAVIER 64	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 055729181	0709 0709	1.587,73
30111607845	CONTRAHUELLA, S.L.	CR SAN JAVIER 64	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 057234806	0809 0809	1.098,97
30111607845	CONTRAHUELLA, S.L.	CR SAN JAVIER 64	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 057234907	0809 0809	223,02
30111607845	CONTRAHUELLA, S.L.	CR SAN JAVIER 64	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 010311841	1009 1009	1.020,67
30111698478	QIU --- YONG LEI	CL ALFONSO XIII 88	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 038648571	0410 0410	113,34
30111748089	CONSTRUCCIONES PEDRO TOV	CN DEL MOJON 115	30130 BENIEL	02 30 2010 037664932	0310 0310	1.213,83
30111748089	CONSTRUCCIONES PEDRO TOV	CN DEL MOJON 115	30130 BENIEL	02 30 2010 038650086	0410 0410	1.174,66
30111852264	GRANITOS GARRIDO, S.L.	PG IND. LA CAPELLANI	30600 ARCHENA	03 30 2010 038652716	0410 0410	1.044,43
30111858631	LOPEZ MASEGOSA JOSE IVAN	CL GUADALAJARA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038652817	0410 0410	427,36
30111912383	GARCIA MEROÑO JOB	CL JUAN PEREZ ALBALA	30110 CHURRA	03 30 2010 038653524	0410 0410	974,59
30112040305	PRODESARROLLOS INIMAR S.	CL REJAS_EDFO 2	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038655645	0410 0410	3.013,28
30112040911	BELMONTE MUÑOZ MIGUEL MA	CL CARRIL DE LOS SIL	30139 RAAL EL	03 30 2010 038655746	0410 0410	294,24
30112040911	BELMONTE MUÑOZ MIGUEL MA	CL CARRIL DE LOS SIL	30139 RAAL EL	03 30 2010 038655847	0410 0510	112,02
30112093754	VIDAL MARTINEZ ANA ISABE	CL ACTOR PACO RABAL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 038656857	0410 0410	239,34
30112163371	CERRAJERIA BENIAJAN, S.L	CL CAARRIL VALERAS	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 042276573	0210 0210	80
30112195404	CELDRAN GARCIA LUCAS	CL LUIS DE GONGORA 2	30319 MIRANDA	03 30 2010 038658978	0410 0410	497,11
30112421029	AROCA MUNUERA MARIANO	PS SIENA, EDIFICIO C	30319 SANTA ANA	03 30 2010 038664739	0410 0410	2.847,05
30112494686	ENCOFRADOS RUIZ MARIN, S	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 038045858	0706 0706	922,88
30112842169	EL AOUFI --- MOHAMMED	CL RIO DANUBIO 50	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038673025	0410 0410	1.473,01
30113039607	BALSICAUTO, S.L.	CL DIPUTACION 37	30591 BALSICAS	02 30 2010 038676156	0410 0410	540,84
30113092753	ZHENG --- WENRONG	CL LA FABRICA *ED. L	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038677469	0410 0410	196,02
30113141556	VULCAUCHO ALHAMA, S.L.	PJ VENTA DE LOS RAFA	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2010 038678378	0410 0410	3.313,99
30113590180	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL MAYOR 30	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038685856	0410 0410	30,3
30113593315	ORIVE LOPEZ ISABEL	CL LAS MORERAS 6	30151 SANTO ANGEL	03 30 2010 038686058	0410 0410	479,86
30113614230	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	CL PIO XII, 3	30520 JUMILLA	03 30 2010 038686664	0410 0410	672,65
30113902907	SOLOGINTP 2004, S. L	CL GRAN VIA, 27	30530 CIEZA	03 30 2010 038691718	0410 0410	6.631,63
30113965854	GIL TOLMO CARMELO	CL SAN CARLOS BORROM	30530 CIEZA	03 30 2010 038693031	0410 0410	702,36
30113985557	URBANA DE CONSTRUCCIONES	CT MAZARRON KM 7	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038693334	0410 0410	735,82
30114092661	BARPECON, S.L.	CL ANIMAS 2	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038695657	0410 0410	1.988,11
30114263322	PERTUZ MENDEZ LIBARDO	CL LA YESERA 42	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038699903	0410 0410	1.189,97
30114455403	HAYAS MARTINEZ ISABEL M	CL LAS BALIZAS 14	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 038703842	0410 0410	288,34
30114510165	SANCHEZ LARROSA SALVADOR	CL DR. FLEMING 3	30158 GARRES LOS	03 30 2010 038704751	0410 0410	733,85
30114519259	NENGJIAN --- ZHENG	CL LOS PASOS 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038705054	0410 0410	1.481,51
30114559877	BELMONTE TORTOSA EMILIA	AV GUTIERREZ MELLADO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038705862	0410 0410	7,08
30114817737	CARRILLO LOPEZ JOSE	CL SAN GINES 12	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038712128	0410 0410	3.630,29
30114859567	IBEROMONTEVIDEANA,S.L.	CL MARIE CURIE 1	30110 CHURRA	02 30 2010 037734246	0310 0310	597,97
30114946362	INVERSIONES AILEN, S.L.	CL HABICHUELA 5	30592 JERONIMOS Y	02 30 2010 038714956	0410 0410	1.793,89
30115111363	METALBELO, S.L. UNIPERSO	CL TORRES DE COTILLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038718996	0410 0410	728,4
30115230591	AZIZ --- MOHAMMED	CL PASEO CORVERA 44	30002 MURCIA	03 30 2010 038723444	0410 0410	233,04
30115259994	HARDY --- DANIEL	CL MINA FUENSANTA EL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038724050	0410 0410	380,99
30115420349	PERINMIGRAN	CL CID CAMPEADOR 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 038728700	0410 0410	2.109,65
30115496535	RICH CONSTRUCCIONES CASA	ZZ BUJERCAL BZ. Q 45	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 038730821	0410 0410	881,99
30115563425	NEWJOPAS, S.L.	CL FELIX RODRIGUEZ D	30530 CIEZA	03 30 2010 038732639	0410 0410	5.035,54
30115691444	CORTEPLUS S.L.	CL PROLONGACION AV	30880 AGUILAS	03 30 2010 038737487	0410 0410	1.542,58
30115825628	PAVIMENTOS INDUSTRIALES	CL LAS CASAS 82	30833 SANGONERA LA	02 30 2010 038741531	0410 0410	1.174,66
30115885949	ALEROM CONSTRUCCIONES, S	CL ALFONSO XIII 121	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 038744460	0410 0410	488,29

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30115900703	SINGH --- HOSHIAR	CL RIO NALON 33	30710 ALCAZARES L	02 30 2010 039017272	0510 0510	66,43
30115901511	JOSE PUJANTE INSTALAC. F	CL RIO MULA 20	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 038745066	0410 0410	697,92
30115955465	MERCHAN CAMACHO ROSA	LG FARO DEL ESTACIO	30860 MAZARRON	03 30 2010 038746682	0410 0410	458,98
30115966478	CORTES ALIAS JESUS	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	02 30 2010 038746884	0410 0410	600,62
30116303756	VALLEJOS SOLIZ FERNANDO	AV PIO XII 24	30205 BARRIO DE LA	03 30 2010 038757796	0410 0410	185,29
30116371353	DE MI TIERRA HOSTELEROS,	CT DE BENIEL 83	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038758911	0410 0410	1.017,64
30116390652	MADEMPA, S.L.	CT CTGNA MADRID. APT	30600 ARCHENA	03 30 2010 038760224	0410 0410	1.755,72
30116390652	MADEMPA, S.L.	CT CTGNA MADRID. APT	30600 ARCHENA	03 30 2010 038760325	0410 0410	26,18
30116416015	LOPEZ VELEZ ISABEL MARIA	CL NORTE 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038760931	0410 0410	736,82
30116425008	ARQUIPANIA DESARROLLOS A	CL SAN JOSE.LACUEVA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 038761436	0410 0410	432,14
30116425008	ARQUIPANIA DESARROLLOS A	CL SAN JOSE.LACUEVA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 038761537	0410 0410	357,82
30116471080	TORO MUÑOZ EDILMA	CL JUAN XXIII 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038762547	0410 0410	1.557,01
30116477447	ALBALADEJO GARCIA JOSE	CL PABLO IGLESIAS C	30158 GARRES LOS	03 30 2010 038762749	0410 0410	218,89
30116484016	CORTES ARCE MARIANO	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	02 30 2010 038762951	0410 0410	996,6
30116494423	GRUPPO GABBANA, C.B.	CL LA VIA, ESQUINA S	30870 MAZARRON	03 30 2010 038763254	0410 0410	553,86
30116587682	D. ROMA C.B.	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 038765476	0410 0410	102,44
30116604961	HERNANDEZ CALVO MARIA AD	CL LA VIA ED. CHAPLI	30870 MAZARRON	03 30 2010 038766082	0410 0410	2.642,38
30116617691	TRANSIMUR LOGISTIC 2007,	AV LIBERTAD 127	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038766486	0410 0410	1.256,35
30116719644	JUAN A VALENCIANO, S.L.	CL RAMON J SENDER 3	30739 DOLORES	03 30 2010 038769318	0410 0410	188,74
30116751168	STEELE --- DAVID JOHN	CL INDIBIL-PLAYA PAR	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 033097343	0210 0210	403,26
30116751168	STEELE --- DAVID JOHN	CL INDIBIL-PLAYA PAR	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 037791941	0310 0310	402,48
30116757838	MAOS, S.COOP.	CL LOS QUICOS 33	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038770732	0410 0410	2.275,43
30116773396	THE LOUNGE LA MANGA, S.L	UR PUERTO TOMAS MAES	30380 SAN JAVIER	03 30 2010 038771439	0410 0410	240,3
30116880908	CREACIONES PUCHE, S.L.	CL TEJERA, APTDO. CO	30510 YECLA	02 30 2010 038775075	0410 0410	1.065,70
30116925566	CYPS 2006, S.L.	CL MARQUES 5	30170 MULA	03 30 2010 038776388	0410 0410	407,7
30116948404	GARCIA SERRANO LUCAS	CL ALBAHACA 5	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 038776994	0410 0410	180,62
30116998015	FRIDAYS PIZZA, S.L.	CL PUERTO DEPORTIVO	30380 SAN JAVIER	03 30 2010 038778715	0410 0410	346,38
30117004075	ROMERO CAMACHO MARIA ISA	CL MENDEZ NUÑEZ 18	30880 AGUILAS	03 30 2010 038779119	0410 0410	392,77
30117018829	GARCIA FRUCTUOSO JOAQUIN	CL CURRIER 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038779725	0410 0410	1.195,34
30117076120	AROCA GARCIA MANUEL	AV JUAN XXIII 122	30530 CIEZA	04 30 2010 005810334	0709 0709	751,2
30117076120	AROCA GARCIA MANUEL	AV JUAN XXIII 122	30530 CIEZA	04 30 2010 005810435	0709 0709	7.501,20
30117076120	AROCA GARCIA MANUEL	AV JUAN XXIII 122	30530 CIEZA	03 30 2010 038782048	0410 0410	947,57
30117088547	TINTOSISTERS,S.L.	CL LOS ACEBUCHES 18	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038782351	0410 0410	501,82
30117094510	FORTE GARCIA ANTONIO	CL SAN ANTONIO 13	30510 YECLA	03 30 2010 038782654	0410 0410	474,7
30117110674	PEÑALVER MUÑOZ ANTONIA	CL ANTONIO MACHADO 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038783260	0410 0410	485,94
30117118758	DOUMASSI --- MILOUD	CL CRUZ DE PIEDRA 2	30510 YECLA	03 30 2010 038783866	0410 0410	180,43
30117124317	SEGURA MORENO JOSE	CL GRAN VIA 7	30530 CIEZA	03 30 2010 038784371	0410 0410	477,35
30117130478	SERRANO Y GIMENEZ HOSTEL	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038784472	0410 0410	449,44
30117158467	RUIZORTIZ, S.COOP.	CL LUIS BUÑUEL 5	30530 CIEZA	03 30 2010 038785684	0410 0410	584,89
30117293964	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL JUAN PABLO II 16	30591 BALSICAS	02 30 2010 037814068	0310 0310	1.213,83
30117293964	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL JUAN PABLO II 16	30591 BALSICAS	02 30 2010 038790233	0410 0410	1.174,66
30117323468	DECOLINE S.COOP.	CL PADRE GARCIA 3	30800 LORCA	03 30 2010 038790839	0410 0410	1.034,82
30117360753	LOPEZ ALEMAN FRANCISCO M	LG C.C.OUTLET LA NOR	30830 ORA LA	03 30 2010 038792657	0410 0410	1.367,69
30117401573	SANCHEZ MACOR STEPHANE F	CL CRISTOBAL COLON 3	30562 CEUTI	03 30 2010 038793869	0410 0410	101,29
30117426936	MADRID PEREZ LUIS MARIAN	CL PINTOR JOAQUIN 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 038795384	0410 0410	1.100,71
30117449669	ALVAREZ PITA MARIA DEL C	CL COVADONGA 6	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 010649443	0908 0908	163,1
30117449669	ALVAREZ PITA MARIA DEL C	CL COVADONGA 6	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 015841165	1008 1008	20,09
30117509586	GARCIA GARCIA CARROCEROS	ZZ PARAJE LOS MARTIN	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 038798216	0410 0410	479,48
30117540710	TAZERAUTO LEVANTE, S.L.	CL CHURRA 4	30110 CHURRA	03 30 2010 038800337	0410 0410	1.349,36
30117654985	SERVICIOS GRUPO BRAVO 20	PG INDUSTRIAL LA EST	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038805791	0410 0410	3.971,81
30117658827	ADD GENN OUTSOURCING SLU	CM DE LAS CERCAS	30590 SUCINA	03 30 2010 038806094	0410 0410	922,73
30117710559	CAD DESIGNER, S.L.	PG EL PINO 2, C/ AZO	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038808017	0410 0410	1.039,87
30117738245	MARTINEZ LEGAZ GAMBIN S.	CL JOSE BALLESTER 2	30008 MURCIA	03 30 2010 038809330	0410 0410	1.506,35
30117755019	SUMINISTROS DITESUR, S.L	CL ULEA-PG LA POLVOR	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038809936	0410 0410	480,54
30117807862	CAFE BAR NEVERA, S.L.	AV DIEGO JIMENEZ CAS	30530 CIEZA	03 30 2010 038812057	0410 0410	1.405,30
30117817360	INSTALFORCAMUR, S.L.	CL ROSALIA DE CASTRO	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 038813269	0410 0410	695,11
30117889102	SECTOR 33 MEDITERRANEO,	CL MAYOR 6	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038816909	0410 0410	806,93
30117960941	BASTIDA LOPEZ FRANCISCO	CL ANTONIO MACHADO 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038818424	0410 0410	1.255,22
30117965385	DIAZ GENER ALEXIS	CL GRAN VIA, URB BA 3	0380 MANGA DEL MA	03 30 2010 038819030	0410 0410	854,32
30118015000	VAZQUEZ DELGADO RAFAEL F	AV DE LA LIBERTAD 20	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038821252	0410 0410	53,46
30118083506	EPSILONSOLAR,S .L.	CL ABARAN 35	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038824484	0410 0410	1.067,46
30118098761	HEMU LOGISTICA, S.L.	CL REAL CAÑADA DE GA	30870 MAZARRON	02 30 2010 038826104	0210 0210	650,15
30118098761	HEMU LOGISTICA, S.L.	CL REAL CAÑADA DE GA	30870 MAZARRON	03 30 2010 038826205	0410 0410	2.933,23
30118140288	CAMPILLO ZAMORA ANDRES	CT SUBIDA AL VALLE-D	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 038829336	0410 0410	254,72
30118226679	PUNTA VELA S.L.	AV DOCTOR MECA, 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038834184	0410 0410	270,84

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118226881	PUNTA VELA, S.L.	AV DOCTOR MECA, 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038834285	0410 0410	378,56
30118266085	RAMIREZ GOMEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO CASCALE	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 038835905	0410 0410	449,44
30118290640	GRUPO FRANCISCO Y HERNAN	CL BARCELONA 14	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038838329	0410 0410	1.788,04
30118320245	STOICA --- IULIANA	CT DE LA MATANZA	30620 FORTUNA	03 30 2010 038839844	0410 0410	586,14
30118336514	CAMPOY SANCHEZ JUAN ANTO	CL SAN CAYETANO 3	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 042301633	0210 0210	120
30118364907	ARPIDE 2009, S.L.	PZ EUROPA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 038842470	0410 0410	229,1
30118406030	CAYUELA GARCIA MOISES	PZ DEL MAR EDIF AQUO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038843985	0410 0410	188,34
30118425531	VIDAL VERDU ESMERAGDO	CL PABLO NERUDA 11	30510 YECLA	03 30 2010 038845201	0410 0410	831,36
30118476556	SALGADO CUPEIRO MARIA JU	CL HALCON PEREGRINO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038847726	0410 0410	410,89
30118516871	CAMPILLO CASTEJON JOSE	CL GUSTAVO ADOLFO BE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038849847	0410 0410	402,19
30118522733	ROMERO BARJACOBA DAVID	CL FERNANDO MARIN IN	30530 CIEZA	03 30 2010 038850150	0410 0410	609,66
30118539406	ASOCIACION SANGONERA, C.	CL ROSALINDA	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 038851463	0410 0410	742,76
30118555166	TRANSIMUR CARGO, S.COOP.	CL CARRIL DE LOS VAL	30570 SAN JOSE DE	02 30 2010 038852978	0410 0410	84,09
30118561836	IQBAL --- MUFEEZ	AV CULTURA 4	30158 GARRES LOS	03 30 2010 038853382	0410 0410	238,2
30118618521	LA TABERNA DEL PASAJE, S	CL CORREDERA 50	30800 LORCA	03 30 2010 038857224	0410 0410	1.366,69
30118628928	SANGHA --- HARSHBIR SING	CL JULIAN PEDREÑO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038857628	0410 0410	2.526,62
30118644890	COBACHO PEREZ JUAN FRANC	CL LOS PAJAROS 36	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 038858739	0410 0410	1.099,32
30118662573	LOPEZ GARCIA ANTONIO	CL SIERRA DE CAZORLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038859749	0410 0410	470,26
30118687835	INICIATIVAS KOLP, 25, S.	PP DE LA FERIA 35	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 038862476	0410 0410	973,74
30118687835	INICIATIVAS KOLP, 25, S.	PP DE LA FERIA 35	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 038862577	0510 0510	218,71
30118772307	FRUTOS PLAZA LUIS	CL ISAAC PERAL 2	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038867025	0410 0410	360,49
30118776549	SORIANO ORTIZ CARLOS MAN	AV REY JUAN CARLOS 7	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 038867227	0410 0410	731,69
30118778064	PEREZ MENDEZ PEDRO	CL GRANERO 5	30800 LORCA	03 30 2010 038867328	0410 0410	157,69
30118810703	CONSTRUEMPATHY,S.L	CL ABANILLA, PG.IND.	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038869247	0410 0410	3.841,44
30118812218	CONSTRUEMPATHY,S.L.	CL ABANILLA (POL.IND	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038869348	0410 0410	697,34
30118816561	BUENDIA GARCIA ANGEL	CL ROSALIA DE CASTRO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038869954	0410 0410	1.269,85
30118818379	LOPEZ ROCHA ANTONIO	CL CUATROS SANTOS 78	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 038870257	0410 0410	304,58
30118859203	SANCHEZ MARTINEZ SILVIA	CL TURQUESA, URB ME 3	0310 CARTAGENA	03 30 2010 038873085	0410 0410	450,82
30118888404	INNOVACIONES URBANAS 200	CL FUNDACION 2	30520 JUMILLA	03 30 2010 038875412	0410 0410	634,69
30118891838	PASTOR MARTINEZ ALEJANDR	CL CONDE FLORIDABLAN	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 038876018	0410 0410	191,03
30118899114	MARTINEZ BELTRAN JUAN JO	PZ ADOLFO SUAREZ,ESQ	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 038876624	0410 0410	889,39
30118917302	PULPOP, COM.B.	CL LICENCIADO CASCAL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 038878038	0410 0410	76,42
30118949533	VALERO MULERO MARIA ANTO	AV ESTACION 9	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2010 038880462	0410 0410	682,76
30118966610	ALDEGUER MONTIEL PASCUAL	CL FABIAN ESCRIBANO	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038881775	0410 0410	646,24
30118989040	GARCIA GILABERT JUAN MIG	CL VIRGEN DE LOURDES	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038883795	0410 0410	749,11
30119011571	TRANSPORTE HUJOSE S.L.	ZZ PARAJE EL PANDERO	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 038886223	0410 0410	668,57
30119034611	TRANSPORTES HUJOSE, S.L.	CL PARAJE EL PAREDON	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 038888041	0410 0410	875,54
30119055425	CATAM FORMACION, S.L.	AV MURCIA 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038890263	0410 0410	800,75
30119062600	ESCRIBANO MUÑOZ CAROLINA	CL MIRADOR 1	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038890970	0410 0410	227,92
30119063206	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL CARRETAS 65	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 038891071	0410 0410	503,95
30119078764	SANTIAGO --- PASCAL VINC	AV SAN GINES 90	30169 SAN GINES	03 30 2010 038893293	0410 0410	158,81
30119088363	ESTRUCTURAS BENIAJAN, S.	CM DE LOS SANDOVALES	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038894004	0410 0410	686,6
30119095437	ABETAL AGRICOLA, S.L.	CL MUNDO NUEVO 11	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038894913	0410 0410	7.729,80
30119151112	VIVANCOS MARTINEZ RICARD	CL LA BARCA 11	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 038899155	0410 0410	342,13
30119153738	DESTINY TRADING, S.L.U.	CL SAN PASCUAL 81	30510 YECLA	02 30 2010 038899660	0410 0410	104,04
30119159495	LO CITACION,S.L.	CL CARRIL DE LAS CUE	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038900165	0410 0410	203,44
30119165559	SANCHEZ NICOLAS JUAN ANT	CL LAS TEJERAS - PAB	30158 GARRES LOS	02 30 2010 038900569	0410 0410	402,93
30119242755	PALAZON MARTINEZ ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	30500 MOLINA DE SE	02 30 2010 038902185	0410 0410	5.023,12
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042327602	0303 0303	583,84
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042327703	1003 1003	499,86
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042327804	1103 1103	565,02
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042327905	0404 0404	581,45
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328006	0104 0104	17,21
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328107	0303 0303	1.453,72
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328208	0203 0203	1.833,18
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328309	0103 0103	77,78
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328410	1103 1103	1.680,70
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328511	1003 1003	1.489,15
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328612	1203 1203	1.736,71
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328713	0303 0303	77,38
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328814	0104 0104	1.787,35
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042328915	0104 0104	1.736,08
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042329016	0204 0204	1.672,03
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042329117	0404 0404	1.276,82
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042329218	0204 0204	1.593,82

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042329319	0304 0304	1.697,36
30119367744	GARCIA MORENO JOSEFA	CL LEON FELIPE 44	30530 CIEZA	10 30 2010 042329420	0104 0104	51,31
30119397854	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	10 30 2010 038958365	0808 0808	737,69
30119397854	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	10 30 2010 038958466	0808 0808	58,68
30119397854	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	10 30 2010 038958567	0908 0908	47,1
30119397854	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	10 30 2010 038958769	0908 0908	29,14
30119397955	ESTRADA GARCIA WILMAN GE	AV ABARAN 31	30530 CIEZA	10 30 2010 039004542	0808 0808	737,69
30119397955	ESTRADA GARCIA WILMAN GE	AV ABARAN 31	30530 CIEZA	10 30 2010 039004845	0808 0808	58,68
30119397955	ESTRADA GARCIA WILMAN GE	AV ABARAN 31	30530 CIEZA	10 30 2010 039004946	0908 0908	47,1
30119397955	ESTRADA GARCIA WILMAN GE	AV ABARAN 31	30530 CIEZA	10 30 2010 039005047	0908 0908	29,14
30113385571	FRUTAS LA CEÑA, S.L.	CL DUQUE DE HUETE. E	30600 ARCHENA	03 30 2010 038682725	0410 0410	980,12
300048564919	GARCIA MARTINEZ JOSE	CL DOCTOR LUIS CALAN	30205 CARTAGENA	03 30 2010 042271119	0410 0410	1.020,88

R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

020022876493	ABELLAN ABARCA JOSE	PZ JOSE MARIA ABREU	30520 JUMILLA	03 30 2008 049752992	0908 0908	293,22
020022876493	ABELLAN ABARCA JOSE	PZ JOSE MARIA ABREU	30520 JUMILLA	03 30 2009 013648157	1108 1108	293,22
020022876493	ABELLAN ABARCA JOSE	PZ JOSE MARIA ABREU	30520 JUMILLA	03 30 2010 041533313	0510 0510	302,04
030062176933	MIRO RUIZ MARCELINO	CL ALAMEDA 1	30510 YECLA	03 30 2010 041535636	0510 0510	589,18
030063812694	SAMBLAS MARQUEZ FRANCISC	CL MAESTRO YUSTE 57	30510 YECLA	03 30 2010 041535737	0510 0510	302,04
030075811392	CAMPOS SANCHEZ JUAN	CL SAN MIGUEL 6	30510 YECLA	03 30 2010 041536141	0510 0510	302,04
030078328544	ROS ANDREU JOAQUIN	CL RESIDENCIAL LAS C	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042137642	0510 0510	302,04
030078745341	DIAZ LOPEZ JUAN JOSE	CL CRONISTA CARLOS V	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041292126	0510 0510	302,04
030080251265	MORENO NAVARRO ANTONIO	AV LA PAZ 55	30510 YECLA	03 30 2010 041536343	0510 0510	302,04
030090372611	LAZARO GAITAN EDUARDO	CL PERIODISTA LEOPOL	30100 MURCIA	03 30 2010 042007195	0510 0510	302,04
030091726769	MATEO SANCHEZ GINES JOSE	CL LEON 3	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041292732	0510 0510	302,04
030095640620	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO	CL LOS GALIANES 3	30139 RAAL EL	03 30 2010 041293237	0510 0510	306,88
030099050269	LLOPIS LLOPIS CLAUDIO	CL ANGELES 2	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041293439	0510 0510	302,04
030099218708	NAVARRO QUILES ANTONIO	CL POETA MIGUEL ORTE	30510 YECLA	03 30 2010 041537555	0510 0510	302,04
030099723411	PEREZ BELMONTE JOSE JESU	CL PINTOR GOYA 6	30130 BENIEL	03 30 2010 041293540	0510 0510	302,04
030103368991	FEIJOO GARCIA FRANCISCO	CL UR BUENA VISTA 29	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 041678712	0310 0310	302,04
031002105635	GONZALEZ ILLAN JESUS	PL RAMON Y CAJAL "CE	30130 BENIEL	03 30 2010 041294752	0510 0510	313,66
031004227410	CONTRERAS CANTO ONOFRE	CL LAS FLORES 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 041538969	0510 0510	313,66
031012960541	LOPEZ TOMAS JESUS	CL BARON DE SOLAR 8	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 041539575	0510 0510	317,7
031014560536	MENCHI --- BRAHIM	CL ESCULTOR GIL RIQU	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042009118	0510 0510	302,04
031024525971	NOGUERA VALVERDE GINES	CT IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 041679722	0510 0510	302,04
031025610553	LOMAX --- GILES NICHOLAS	CL BARCELONA_URB. LA	30850 TOTANA	03 30 2010 041540080	0510 0510	317,7
031049392428	COX --- PAUL MALCOLM	CL SEVILLA 38	30739 DOLORES	03 30 2010 042141480	0510 0510	302,04
031050757401	TAJMILUR RAHMAN KAMAL	CL SALVADOR ESCUDERO	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041437222	0510 0510	302,04
031060544192	MERAJ --- NASIR	CL RIO NALON 38	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042141985	0510 0510	302,04
031063645566	KONYUKHOVA --- ANZHELIKA	CL ALCALDE ALONSO SA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042142187	0510 0510	302,04
031071928962	VAZQUEZ DELGADO RAFAEL F	AV DE LA LIBERTAD 20	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041298691	0510 0510	368,71
031074303947	WARREN --- LAURENCE IAN	ZZ PTDA.BAÑOS MENDIG	30155 BA OS Y MEND	03 30 2010 041893324	0510 0510	325,62
031074871904	TAYLOR --- ANDREW PAUL	UR NUEVO PUERTO BELL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042143096	0510 0510	316,76
031074989920	LYNCH --- PHILIP NOEL	CL RIO BRIONES 62	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042143100	0510 0510	325,62
031084244932	TOTTEN --- DANIEL MARTIN	CL TURQUESA 5	30155 BA OS Y MEND	03 30 2010 041893526	0510 0510	317,7
040023687312	GARCIA GILABERT JUAN MIG	CL VIRGEN DE LOURDES	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041681237	0510 0510	302,04
040034536457	CAZORLA MELLADO PEDRO AN	CL ALMERIA 10	30310 BARREROS LO	03 30 2010 041437525	0510 0510	302,04
041026681476	RAMDANI --- AMAR	AV CONSTITUCION 15	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 042011946	0410 0410	302,04
070026225918	RODRIGUEZ MARQUES JOSE A	CT DE MAZARRON AL PU	30870 MAZARRON	03 30 2010 041687604	0510 0510	302,04
070027327573	HERNANDEZ MENDEZ JOSE LU	CL MURCIA 9	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041299503	0510 0510	302,04
070047423953	INIESTA SANCHEZ FRANCISC	CL LA IGLESIA 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041894637	0510 0510	302,04
080316668246	CALVENTUS MILLAN JOSE	CM REAL DE VERA 98	30800 LORCA	03 30 2010 041689523	0510 0510	302,04
080364724470	MOLINOS MARTINEZ MARIA C	CL VELAZQUEZ 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042013057	0510 0510	337,4
080367114007	BANEGAS SALINAS JOSE JUA	CL CANOVAS VALLEJO 7	30611 OJOS	03 30 2010 041542508	0510 0510	302,04
080499979755	SOLANO CARRASQUILLA RAFA	CL PERONIÑO 6	30205 BARRIO DE LA	03 30 2010 041438838	0510 0510	302,04
080523606834	SANCHEZ SEGURA GREGORIO	CL rambla del realej	30530 CIEZA	03 30 2010 041543821	0510 0510	397,49
081084038926	QIU --- YONG LEI	CL ABENARABI, 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041439040	0510 0510	302,04
081115557357	ISLAM --- SIRAJUL	CL FORTALEZA 2	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041439141	0510 0510	302,04
081147655061	LOPEZ MOYANO VERONICA	CL TRANVIA 40	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041896253	0510 0510	302,04
081212232207	BALDERAS VEDIA NELFY	PP CORVERA 64	30002 MURCIA	03 30 2010 041301826	0510 0510	302,04
100039353587	PROL SANCHEZ PEDRO	CL URBANIZACION TESY	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042145524	0510 0510	302,04
100041489409	MARIN CAMPILLO RAFAEL	PD COBATILLAS-CL LUN	30163 COBATILLAS	03 30 2010 042014471	0510 0510	488,16
100045149945	PASTOR GONZALEZ MARIA DE	CL URBANIZACION TESY	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042145625	0510 0510	302,04
101010746603	CALLE IZQUIERDO LAURA	CL ADHERBAL_PLAYA PA	30370 CARTAGENA	03 30 2010 042145726	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
120040660520	JIMENO SANCHEZ JOSE FLOR	PS OPORTO 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042014774	0510 0510	325,62
140059463522	BAENA LOPEZ ANTONIO	CL VISTA ALEGRE 15	30591 BALSICAS	03 30 2010 042146635	0510 0510	302,04
170053936576	MONGE CARMONA MARIA CARM	CL MAESTRE 18	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042146837	0510 0510	302,04
180052340806	MESA SANCHEZ FERNANDO	CL VEREDA DE LA BARC	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041302937	0510 0510	331,33
210037451542	RITE RODRIGUEZ JUAN CARL	CL ALFONSO X EL SABI	30204 CARTAGENA	03 30 2010 041440454	0510 0510	302,04
230062531252	PEREZ JIMENEZ PEDRO	CL LO PEÑA, 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042147645	0510 0510	302,04
260020757127	SUBERO PEREZ ROSA MARIA	UR PUERTO PLAYA,BLOQ	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042148150	0510 0510	398,39
280242044700	PIZCUETA TURC ENRIQUE	UR ALTORREAL, AV MON	30509 ALTORREAL	03 30 2010 042017505	0510 0510	302,04
280255553160	SANCHEZ PASCUAL ANDRES	CL SIERRA DEL CARCHE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041695482	0510 0510	325,62
280275975502	SEPULVEDA AYALA DOMINGO	CL DOS MAYO 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042017707	0510 0510	302,04
280338458656	PUJANTE PEREZ MARTA	CL LOS OLIVOS URB LA	30110 CHURRA	03 30 2010 042018010	0510 0510	302,04
280350218692	GARCIA CRISTOBAL JAVIER	CL MADRE 26	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 041441868	0510 0510	302,04
280407265709	CELDRAN KUHL FRANCISCO J	CL PUNTA SALERO 4	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042150271	0510 0510	302,04
280413571618	CUENCA RUEDA ANTONIA	CL ENTRE JARDINES 8	30005 MURCIA	03 30 2010 041898980	0510 0510	317,7
280439585301	MUÑOZ GARCIA TERESA	CL LOS SAUCES 4	30110 CHURRA	03 30 2010 042019020	0510 0510	358,8
280452229855	MORGA FERNANDEZ ANA MARI	CL MAESTRO JAVIER PA	30003 MURCIA	03 30 2010 041305058	0510 0510	306,88
281010071646	VALERO SESMERO PEDRO JOS	CL PERDIZ 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041697203	0510 0510	302,04
281019390417	ALVES MOREIRA ANTONIO	AV JUAN CARLOS I. RE	30800 LORCA	03 30 2010 041697405	0510 0510	325,62
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 025158926	0109 0109	299,02
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 028407517	0209 0209	299,02
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 032684005	0309 0309	299,02
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 032797674	0409 0409	299,02
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 032797775	0509 0509	299,02
281021669715	SANDIN --- DAN PATRIK	CL RIO GALLEGO 2	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 042151079	0510 0510	302,04
281025882949	HERNANDEZ DOMINGUEZ SILV	CL RIO SEGURA 7	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 041443383	0510 0510	302,04
281036015510	AGUADO PALACIO RODRIGO	PZ VIRGEN DEL MAR	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042151281	0510 0510	302,04
281060716255	DEL VILLAR GARCIA IGNACI	CL PUNTA ELENA 2	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042151584	0410 0410	302,04
281125466583	GARCIA MORALES ALFONSO J	CL GARCILASO DE LA V	30530 CIEZA	03 30 2010 041547558	0510 0510	313,66
281164909615	PALMER --- MELVYN ANTHON	CL MAGON-PLAYA PARAI	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 042151988	0510 0510	302,04
281261814029	BODOR --- LASZLO	UR MARINESCO I	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042152190	0510 0510	302,04
290059873726	BUENO QUINTANA JUANA	CL MAGDALENA 61	30510 YECLA	03 30 2010 041547962	0510 0510	302,04
290067914622	FRANCO BALLESTA SERAFIN	AV MADRID 100	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042020535	0510 0510	302,04
291014875655	WALLACE --- GRAHAM MCLEA	CL DEPOSITO DE AGUA	30370 CALA REONA	03 30 2010 042152291	0510 0510	325,62
291062209231	PRITCHARD --- CLARE	CL DEL RIO BORINES 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042021040	0510 0510	302,04
300014638965	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR RODRIGUEZ FUEN	30530 CIEZA	03 30 2010 041548164	0510 0510	34,34
300032729061	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	CL HNOS. TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2010 041548366	0510 0510	302,04
300033513852	POSTIGO SALINAS JOSE	ZZ CASAS DE CLER, S/	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042152392	0510 0510	67,98
300035134257	SANCHEZ ASUAR ANDRES	CL PERONIÑO, 71	30205 BARRIO DE LA	03 30 2010 024251044	0310 0310	25,16
300035611173	ALCARAZ INIESTA ALFONSO	CL LA GLORIA 79	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041307179	0510 0510	302,04
300036549447	DODERO SANCHEZ PABLO	PJ LOS FRANCOS	30593 PALMA LA	03 30 2010 041445710	0510 0510	302,04
300036803768	GARCIA HERNANDEZ DIEGO	CL CASAS DEL CURA 1	30319 MIRANDA	03 30 2010 041445811	0510 0510	302,04
300036999889	BARCELO PARDO MARIANO	CL PLAZA DE LA IGLE	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041308290	0510 0510	302,04
300037202983	GONZALEZ CERVANTES ALONS	CL MACHADO 1	30590 SUCINA	03 30 2010 041308593	0510 0510	302,04
300037347170	GUILLEN MARTINEZ FRANCIS	CL JUAN SEBASTIAN EL	30510 YECLA	03 30 2010 041549477	0510 0510	302,04
300037422043	GOMEZ MARTINEZ MATIAS	CL SANTIAGO 42	30530 CIEZA	03 30 2010 041549578	0510 0510	802,8
300037431844	MARIN GARRE PEDRO	CL RIA DE AROSA LOS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042152796	0510 0510	302,04
300037494892	LOPEZ MARTINEZ JOSE	CL SAN PASCUAL 59	30510 YECLA	03 30 2010 041549679	0510 0510	597,73
300039276258	NOGUERA ZABALA DIEGO	ZZ DIP IFRE	30870 PUERTO DE MA	03 30 2010 041701142	0510 0510	302,04
300040153100	LORENZO GOMEZ JOSE	CL INFANTE DON JUAN	30510 YECLA	03 30 2010 041550790	0510 0510	302,04
300041061462	VALLE VIZCAINO JOAQUIN	AV PAZ 21	30510 YECLA	03 30 2010 041551400	0510 0510	302,04
300042574157	LOPEZ LOPEZ PEDRO	CL VICTORIA 28	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042024272	0510 0510	302,04
300043278621	ROVIRA AZORIN JOSE	CL MOLINO 14	30510 YECLA	03 30 2010 041552713	0510 0510	544,32
300043514148	PALLARES NAVARRO JESUS	CL CARRIL DE LOS MAR	30139 RAAL EL	03 30 2010 041311021	0510 0510	302,04
300044052395	ESCRIBANO MESEGUER ANTON	CL BALSAS 39	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041311223	0510 0510	302,04
300045072212	POLO ORTEGA FRANCISCO	CL AGUILAS 14	30510 YECLA	03 30 2010 041554632	0510 0510	302,04
300045562565	MUÑOZ AZORIN ANDRES	CL ALGEZARES 22	30510 YECLA	03 30 2010 041554834	0510 0510	302,04
300045964006	GARCIA NAVARRO MANUEL	CL OPALO 13	30120 PALMAR EL	03 30 2010 041903832	0510 0510	302,04
300046474668	QUIJADA MARTINEZ ANGEL	CL FUENTE DEL RAL 47	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2010 041705081	0510 0510	302,04
300046515589	GARCIA LOPEZ JOSE	CL JOSE ANTONIO 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041312637	0510 0510	307,68
300046816996	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	CL LOMA FARIAS 6	30394 CANTERAS	03 30 2010 041448942	0510 0510	302,04
300046864991	CARPENA CASTAÑO MANUEL R	CL CERVANTES 10	30510 YECLA	03 30 2010 041555339	0510 0510	302,04
300046946938	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	CM DE LA ESTACION 36	30530 CIEZA	03 30 2010 041555440	0510 0510	302,04
300047154274	JULIA ATO ANTONIO	CL FULGENCIO SERRA 1	30530 CIEZA	03 30 2010 041555541	0510 0510	302,04
300047181657	MARIN MARTINEZ CONSOLACI	CL JOSE ANTONIO GAR	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042154012	0510 0510	302,04
300047420016	MARIN GARCIA ANTONIO	CL ESCULTOR CARRILLO	30530 CIEZA	03 30 2010 041555844	0510 0510	410,58

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300047496303	RABAL LARDIN JOSE	PJ LOS PEDROANTONIOS	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 041449649	0510 0510	302,04
300048089316	MADRID BAÑOS ANTONIO	CL DOCTOR PEREZ CUAD	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042154618	0510 0510	302,04
300048248051	ARMERO GALINDO VICENTE	CL ANA NAVARRO, 14	30591 BALSICAS	03 30 2010 042154719	0510 0510	597,73
300048311406	MUÑOZ NAVARRO SALVADOR	CL GORRIONES 8	30870 MAZARRON	03 30 2010 041706091	0510 0510	317,7
300048381023	MORENO MARTINEZ PIEDAD	CL ANTONIO VALERA 23	30509 TORREALTA	03 30 2010 042026696	0510 0510	306,88
300048642519	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	03 30 2010 041905347	0510 0510	302,04
300048680208	PALMA TORNEL JUAN	ZZ CALLEJON DEL AIRE	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041314657	0510 0510	302,04
300049464793	LOZANO MARTINEZ GINES	CL MIGUEL PUCHE BAUT	30510 YECLA	03 30 2010 041556854	0510 0510	302,04
300049955453	CARRION LOPEZ JOSE MARIA	CL MIZAR, LA ALCAYNA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041905751	0510 0510	317,7
300050610003	FRUCTUOSO SANCHEZ JUAN	AV ROLDAN 24	30591 BALSICAS	03 30 2010 042155325	0510 0510	302,04
300051475525	CARMONA MARTINEZ JOSE AN	CL MAYOR 59	30139 RAAL EL	03 30 2010 041316980	0510 0510	302,04
300052192921	MARTINEZ PUCHE JOSE MARC	CL PINTOR FERNANDO C	30510 YECLA	03 30 2010 041559076	0510 0510	302,04
300053226474	LOPEZ MOLINA SALVADOR	CL GARCIA LORCA -MON	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041318495	0510 0510	302,04
300053414515	PELEGRIN NAVARRO JOSE	CL MIGUEL HERNANDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2010 041708216	0510 0510	249,01
300054194858	RUIZ BERNAL JOSE MIGUEL	CL ALGEZARES 73	30570 BENIAJAN	03 30 2010 033675202	0510 0510	302,04
300054233254	MUÑOZ PERALTA RAFAEL	CL ISLAS CIES 29	30506 ALTORREAL	03 30 2010 042030033	0510 0510	498,05
300054340156	MANZANARES GONZALEZ JOSE	ZZ DIP.CAMPILLO-CL.Z	30813 LORCA	03 30 2010 041709630	0510 0510	302,04
300054498083	ALARCON BAÑOS CARMEN	CT ALJUCER 15	30620 FORTUNA	03 30 2010 041562413	0510 0510	302,04
300054606605	SALCEDO JIMENEZ JUAN	CL ALAMEDA 1	30510 YECLA	03 30 2010 041562615	0510 0510	302,04
300054846576	ALMELA ALVAREZ MARIA	CL PALMERAS 19	30564 LORQUI	03 30 2010 041562817	0510 0510	302,04
300054887400	MARIN LITRAN ANTONIO	CL CASTILLO STA.BARB	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041452275	0510 0510	421,4
300055255996	MARTINEZ TOMAS ASENSIO	CL MAR MENOR 15	30591 BALSICAS	03 30 2010 042156537	0510 0510	302,04
300055585796	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	CL LOS PIPOS 17	30139 RAAL EL	03 30 2010 041320620	0510 0510	302,04
300055875281	FERNANDEZ DIAZ RAIMUNDO	CL LAS CASAS 8	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041909993	0510 0510	302,04
300056189826	OLIVA MENDEZ JOSE	CL DIP. RAMONETE	30800 LORCA	03 30 2010 041711145	0510 0510	249,01
300056408781	ARCE ARCE JOSE	CL MAYOR 215	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041321428	0510 0510	302,04
300056584391	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CM .ENMEDIO 81	30139 RAAL EL	03 30 2010 041321630	0510 0510	302,04
300056850335	MINARRO SORIANO CONCEPCI	CL LAS TEJERAS 8	30510 YECLA	03 30 2010 041564231	0510 0510	302,04
300057196909	CANTOS CERDAN DIONISIO	CL SAN PASCUAL 63	30510 YECLA	03 30 2010 041564534	0510 0510	608,53
300057238133	LOPEZ GARCIA ANTONIO	CL BLANCO Y NEGRO -	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041453790	0510 0510	302,04
300057270566	HORTELANO MARIN FRANCISC	CL FULGENCIO_SERRA 1	30530 CIEZA	03 30 2010 041564635	0510 0510	302,04
300057497407	VILLAESCUSA HERVAS BERTA	CL LOS VIENTOS 1	30012 MURCIA	03 30 2010 041322135	0510 0510	302,04
300057740210	MARTINEZ ALARCON ANTONIO	LG BARRIADA LOS TRIO	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042157951	0510 0510	302,04
300058372124	MARTINEZ OLMOS MANUEL	CL JOSE ANTONIO GARC	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042158153	0510 0510	597,73
300058598153	NICOLAS NAVARRO JOSE MAT	CL JOSE ANTONIO 3	30139 RAAL EL	03 30 2010 041322943	0510 0510	302,04
300058756787	SERRANO MARIN ANTONIA	CL DOCTOR FLEMING 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 041565746	0510 0510	302,04
300058914314	PEREZ SIRVENT CARIDAD	CL CARMEN CONDE 34	30204 CARTAGENA	03 30 2010 041454602	0510 0510	302,04
300059092550	GARCIA GARCIA PELIGROS	CL ALHAMBRA 39	30564 LORQUI	03 30 2010 041566251	0410 0410	317,7
300059301405	MARTINEZ LOPEZ ANGEL	CL PERONIÑO 22	30205 BARRIO DE LA	03 30 2010 041455006	0510 0510	302,04
300059341215	BELMONTE TORTOSA EMILIA	AV GUTIERREZ MELLADO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042033972	0510 0510	302,04
300059551783	MOLINA PEREZ ALFONSO	AV DE CORDOBA 17	30510 YECLA	03 30 2010 041566857	0510 0510	597,73
300060329908	MARIN ANGOSTO PEDRO	CL TURIN 5	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041455612	0510 0510	317,34
300060683653	BARRERAS SANCHEZ MAGDALE	CL SEVERO OCHOA 10	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 042034881	0510 0510	302,04
300060700427	MUÑOZ TOMAS JUAN	CL GRACIA 26	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042034982	0510 0510	302,04
300060726089	GIL MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN EDF	30170 MULA	03 30 2010 041568170	0510 0510	302,04
300061309507	BAÑON SORIANO JOSE	AV CORDOBA 8	30510 YECLA	03 30 2010 041572820	0510 0510	302,04
300061310214	MARTINEZ MEDINA FRANCISC	CL SAN BARTOLOME 26	30510 YECLA	03 30 2010 041572921	0510 0510	302,04
300061520479	PLAZAS ASENSIO ANA	CL RUBIRA 12	30800 LORCA	03 30 2010 041716603	0510 0510	305,03
300061555946	NOGUERA ZABALA GINES	ZZ DIP IFRE-PASTRANA	30870 PUERTO DE MA	03 30 2010 041716704	0510 0510	302,04
300061760656	RICO NAVARRO JOSE FRANCI	CL VOLUNTARIADO SOCI	30510 YECLA	03 30 2010 041573426	0510 0510	302,04
300062882624	PALAO SERRANO RAMON	CL MINERVA 9	30510 YECLA	03 30 2010 041574234	0510 0510	302,04
300063224346	ORTIZ BLAYA ANTONIO	PZ MOLINETE DUPLEX 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 041719431	0510 0510	302,04
300063346002	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	CL COPENHAGUE UR.EUR	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042159668	0510 0510	302,04
300063563442	PAREDES RUBIO ISABEL	ZZ FINCA EL PINO, S/	30591 TORRE PACHEC	03 30 2010 042159870	0510 0510	543,42
300064002871	RABADAN MARTINEZ JUAN GI	CM MUNDO NUEVO 11	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042037713	0510 0510	574,58
300064046220	SORIANO POLO RAMON	CL SAN ROQUE 12	30510 YECLA	03 30 2010 041575345	0510 0510	200,52
300064435735	MARTINEZ ROMERO MANUEL	CL MIRASIERRA 30	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041327387	0510 0510	302,04
300065100183	LOPEZ HERRAIZ VICENTE	AV JUAN CARLOS I ED.	30800 LORCA	03 30 2010 041722764	0510 0510	302,04
300065101601	LOPEZ ASENSIO ANTONIO	CL CORREDERA 52	30800 LORCA	03 30 2010 041722865	0510 0510	302,04
300065717650	LAINEZ JIMENEZ MIGUEL	CL CARRION VALVERDE,	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042160577	0510 0510	302,04
300066073419	MARTINEZ PEREZ EUSEBIO	CL RIO SEGURA, 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042160678	0510 0510	597,73
300066245288	ALCANTARA HURTADO MIGUEL	CL PELIGROS 11	30110 MURCIA	03 30 2010 042039026	0510 0510	430,56
300066266712	CASCALES TOVAR JUAN JOSE	CL COLON 6	30520 JUMILLA	03 30 2010 041577466	0510 0510	302,04
300066282472	OLIVARES SANCHEZ JOSE MA	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 041577567	0510 0510	302,04
300066445453	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	AV LEVANTE 38	30520 JUMILLA	03 30 2010 041577769	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300066567917	NAVARRO SANCHEZ JUAN	CL SIMANCAS 17	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 041724582	0510 0510	21,64
300066862048	SEGURA MORENO JOSE	CL GRAN VIA 7	30530 CIEZA	03 30 2010 041578779	0510 0510	302,04
300066967536	CALDERON RETAMERO CARMEN	CL PEDRO DIAZ 17	30395 CARTAGENA	03 30 2010 041458945	0510 0510	302,04
300067312086	ARNAU GRACIA CARMELO	CL MAYOR 126	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041329916	0510 0510	302,04
300067330981	JIMENEZ GOMEZ JOSE MARIA	CL CARRIL DE LOS CAS	30108 RINCON DE BE	03 30 2010 041917572	0510 0510	302,04
300067533065	CONTRERAS GUILLEN PEDRO	CL DUQUE DE HUETE;ED	30600 ARCHENA	03 30 2010 041579688	0510 0510	302,04
300067694430	LUCAS FRUTOS M FUENSANT	CL ESPERANZA 48	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041917774	0510 0510	302,04
300067932583	PEREZ NAVARRO FERNANDO	CL EL GRIFO 13	30170 MULA	03 30 2010 041580193	0510 0510	302,04
300067938243	CALLADO PEREZ SALVADOR A	CL CUESTA DEL CURA 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 041580294	0510 0510	200,52
300068065151	GARRE MEROÑO JOSE	CL B FRANCISCO JIMEN	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042161385	0510 0510	302,04
300068108500	GARCIA ABELLAN FRANCISCO	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 041580496	0510 0510	302,04
300068200244	GARCIA CONDE FRANCISCO	CM VIEJO	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041331027	0510 0510	302,04
300068348370	MUÑOZ ABELLAN CARLOS	CL MAESTRO MORA 64	30510 YECLA	03 30 2010 041580803	0510 0510	302,04
300068394850	DIAZ YAGO CECILIA	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 041580904	0510 0510	302,04
300068629973	GOMEZ SEMITIEL JOSEFA	CL CORDOBA 14	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041918481	0510 0510	317,7
300068684032	CARVAJAL IBAÑEZ JUAN ANT	CL ARCIPRESTE ESTEBA	30510 YECLA	03 30 2010 041581712	0510 0510	302,04
300068704543	MURCIA GALLEGO ANGEL	CL ESCUELAS 14	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041331431	0510 0510	302,04
300068761430	MOYA SERRAHIMA JOSE MARI	CL RUVIRA 10	30800 LORCA	03 30 2010 041728626	0510 0510	302,04
300069096381	MARIN LOPEZ RAMON	CL ALMERIA, DUPLEX 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042041450	0510 0510	302,04
300069144376	ESPIN MEROÑO FULGENCIO	CL ARANDANO 18	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042162496	0510 0510	302,04
300069200859	CASTAÑO SAMPIO RAMON FRA	CL CRUZ DE PIEDRA 46	30510 YECLA	03 30 2010 041582520	0510 0510	302,04
300069372631	GARRIGOS PEÑALVER JOSE	CL MAYOR VEREDA CUEV	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 042041753	0510 0510	34,34
300069776593	GARRE NAVARRO JUAN	ZZ DIP.ESPARRAGAL 3	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041730747	0510 0510	249,01
300069918962	SANCHEZ ROS JUAN JOSE	CL SAN ROQUE 2	30591 BALSICAS	03 30 2010 042162702	0510 0510	302,04
300070056883	MUÑOZ HERNANDEZ JUAN ANT	CL TEIDE EDF.CUMBRE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041731353	0510 0510	302,04
300070268667	AMOR BAYONA MARIA DOLORE	CR CARAVACA 26	30170 MULA	03 30 2010 041583227	0510 0510	302,04
300070317773	PARRA MARTINEZ CELESTINO	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041920404	0510 0510	302,04
300070674956	LOPEZ CANO JOSEFA	CL RIO DARRO 1	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 032699260	0309 0309	24,35
300070674956	LOPEZ CANO JOSEFA	CL RIO DARRO 1	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 038679514	0409 0409	299,02
300070674956	LOPEZ CANO JOSEFA	CL RIO DARRO 1	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 039996993	0509 0509	299,02
300070674956	LOPEZ CANO JOSEFA	CL RIO DARRO 1	30385 PLAYA HONDA	03 30 2009 042801105	0609 0609	299,02
300070806918	LORENTE MARTINEZ TOMAS	CL OLMEDA 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 041583732	0510 0510	302,04
300070932412	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL MAYOR 186	30139 RAAL EL	03 30 2010 041333956	0510 0510	302,04
300071127725	FORTE GARCIA ANTONIO	CL SAN ANTONIO 13	30510 YECLA	03 30 2010 041584237	0510 0510	302,04
300071350926	MADRID ROCA LEANDRO	CL LOS MARTINEZ	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041462379	0510 0510	368,71
300071527243	GOMEZ FERNANDEZ JOSE ANT	CL ANTONIO MACHADO 6	30530 CIEZA	03 30 2010 041584338	0510 0510	302,04
300071553313	ABELLAN TOMAS LORENZO	ZZ FUENTE DEL PINO 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 041584540	0510 0510	302,04
300071570790	PUCHE SANTOS EUSEBIO	CL SAN CRISTOBAL, 11	30510 YECLA	03 30 2010 041584641	0510 0510	302,04
300071659508	JIMENEZ BALLESTER ANTONI	CL CEMENTERIO 36	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041921818	0510 0510	302,04
300071763679	NAVARRO ORTUÑO PEDRO	CL SAN PEDRO 21	30510 YECLA	03 30 2010 041584944	0510 0510	302,04
300072117327	HERRERO HERRERO ANTONIO	CL LA SALUD 47	30139 RAAL EL	03 30 2010 041335875	0510 0510	368,71
300072356187	VICENTE CONESA JOSE ANTO	CL HOSPITALIDAD, 14	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 041463389	0510 0510	302,04
300072968705	SORIANO AZORIN MARTIN	CL INFANTA MARIA TER	30510 YECLA	03 30 2010 041586055	0510 0510	302,04
300073165230	MOLINA ROJAS ISIDRO	AV JUAN XXIII 65	30530 CIEZA	03 30 2010 041586560	0510 0510	316,76
300073181802	JORDAN CARRASCO AVELINO	CL SANTA GERTRUDIS 7	30530 CIEZA	03 30 2010 041586661	0510 0510	302,04
300073229086	CARRILLO MUÑOZ JOSE JOAQ	CL JUAN PINO MARTINE	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041337087	0510 0510	302,04
300073408437	GARNES PEREZ ANA MARIA	CL HERMANOS LUMIERE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042165126	0510 0510	302,04
300073648210	CARBONELL GONZALEZ JOSE	CL CR.MUNDO NUEVO 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042045793	0510 0510	302,04
300073769155	PEÑALVER GARCERAN VALENT	CL RIO NAVIA 106	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042165227	0510 0510	368,71
300073916372	MENDEZ MENDEZ DAMIAN	ZZ IFRE-CAZADORES	30876 MAZARRON	03 30 2010 041738528	0510 0510	327,3
300073943957	ESPINOSA RAMOS JUAN JOSE	CL DESCARGADOR-CALA	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 041464504	0510 0510	302,04
300074067229	SANTA MORALES MARTIN	PQ DE LA CONSTITUCIO	30510 YECLA	03 30 2010 041587671	0510 0510	302,04
300074078444	BARRERAS SANCHEZ MARIA C	CL VEREDA LOS SILVES	30139 RAAL EL	03 30 2010 041338000	0510 0510	302,04
300074092285	SAEZ MENARGUEZ JOSE MANU	CL CAMPOAMOR 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 037746593	0409 0409	205,81
300074092285	SAEZ MENARGUEZ JOSE MANU	CL CAMPOAMOR 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 039040838	0509 0509	330,01
300074092285	SAEZ MENARGUEZ JOSE MANU	CL CAMPOAMOR 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 042952261	0609 0609	330,01
300074092285	SAEZ MENARGUEZ JOSE MANU	CL CAMPOAMOR 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 047224810	0709 0709	330,01
300074092285	SAEZ MENARGUEZ JOSE MANU	CL CAMPOAMOR 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 047224911	0809 0809	330,01
300074518580	MARTINEZ MATEO MANUEL	CL HERRERIA 50	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041925252	0510 0510	368,71
300074551017	BELLO MELGARES JOSE ALBE	AV JUAN XXIII 121	30530 CIEZA	03 30 2010 041588176	0510 0510	317,7
300074625179	MARTINEZ ALARCON RAMON	CL LOS TRIOLAS, 9	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042165530	0510 0510	302,04
300074642963	CONESA GARCIA ANGEL	CL ENRIQUE MTNEZ.MUÑ	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041464605	0510 0510	302,04
300074842724	SOLER PUJANTE JUAN MANUE	PS DUQUES DE LUGO 15	30100 MURCIA	03 30 2010 042046706	0510 0510	302,04
300074865962	AVILES MOLINA PIO	AV CONSTITUCION 15	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042046807	0510 0510	302,04
300074939623	SZMAK --- FERENC	UR LAS PALMERAS 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042165833	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300075181517	SANCHEZ MAURANDI JOSE M	CL BLAYA 2	30170 MULA	03 30 2010 041589085	0510 0510	302,04
300075241838	SANCHEZ ZAPATA ROSARIO	CL CALDERON DE LA BA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042166237	0510 0510	308,39
300075371069	PINO MARTINEZ FRANCISCO	CL ZARZAS 24	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041339616	0510 0510	302,04
300075792011	PEREZ VALVERDE GINES	CL PEREZ GALDOS 21	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042047716	0510 0510	302,04
300075910532	FENOLL OLIVARES ANGEL	CL COROLAS 2	30163 COBATILLAS	03 30 2010 041589994	0510 0510	302,04
300076341069	MENGUAL MARTINEZ LUISA	CL DELICIAS 51	30600 ARCHENA	03 30 2010 041590402	0510 0510	302,04
300076426147	CANOVAS CORBALAN FRANCIS	CL FLORIDA 20	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042048827	0510 0510	302,04
300076739375	AGUSTIN BERNABE GINES	AV DE LOS PINOS 7	30110 MURCIA	03 30 2010 042049635	0510 0510	302,04
300076739476	AGUSTIN BERNABE LUIS	CL COMUNIDAD 8	30110 MURCIA	03 30 2010 042049736	0510 0510	358,8
300076769283	LOPEZ LOPEZ TOMAS	CL DIAGONAL, LA LADE	30110 CHURRA	03 30 2010 042049837	0510 0510	317,7
300076913066	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	CL BARON DEL SOLAR 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 042167550	0510 0510	338,41
300076944186	GARRE ESTEBAN ANTONIO	CL MOLINO 20	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041341838	0510 0510	302,04
300077044725	ORTIZ SERRANO JOSE	CL GUAYAQUIL -LA VAG	30394 CANTERAS	03 30 2010 033794430	0510 0510	302,04
300077216695	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL MARQUES 5	30170 MULA	03 30 2010 041591614	0510 0510	302,04
300077416961	PARRONDO --- GUILLERMO R	CL JUAN DE CASTAÑEDA	30394 CANTERAS	03 30 2010 041467837	0510 0510	325,62
300077738576	LARDIN MOLERO ASUNCION	CL EL GALLO 8	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041748228	0510 0510	302,04
300077836990	LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	PZ RAMON Y CAJAL 9	30130 BENIEL	03 30 2010 041342747	0510 0510	302,04
300077973396	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA	CL MAYOR-EDF.MAYOR C	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041343151	0510 0510	302,04
300078334017	SANTA MARCO CONCEPCION	PZ PARQUE DE LA CONS	30510 YECLA	03 30 2010 041592725	0510 0510	302,04
300078420711	GUARDIOLA BUENDIA BARTOL	CL RAMON Y CAJAL 67	30530 CIEZA	03 30 2010 041592826	0510 0510	302,04
300078476079	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL CARRIL LOS GALIAN	30139 RAAL EL	03 30 2010 041344060	0510 0510	302,04
300078545696	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	AV JUAN CARLOS I_RES	30800 LORCA	03 30 2010 041750349	0510 0510	302,04
300078560349	EGEA HERNANDEZ FERNANDO	CL GENERAL MOSCARDO	30139 RAAL EL	03 30 2010 041344262	0510 0510	302,04
300078680385	RODRIGUEZ LOPEZ JAVIER	CL DELA ROSA 2	30205 BARRIO DE LA	03 30 2010 041469251	0510 0510	302,04
300078779510	MUÑOZ ABELLAN JORGE	AV CORDOBA 8	30510 YECLA	03 30 2010 041593230	0510 0510	302,04
300078780419	JUAN SANCHEZ CONCEPCION	CL PIO BAROJA 9	30510 YECLA	03 30 2010 041593331	0510 0510	302,04
300078991189	PLANTON GUTIERREZ JUAN	CL SABADELL-BDA.HISP	30310 CARTAGENA	03 30 2010 041469554	0510 0510	302,04
300079040804	TOVAR ALARCON FRANCISCO	CL GRANJA 57	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041930912	0510 0510	302,04
300079238743	SANCHEZ GOMARIZ ANTONIO	AV LOS VALIENTES 44	30627 FENAZAR	03 30 2010 042170580	0510 0510	317,34
300079308966	ROMERO PAGAN ANTONIO	CL MANUEL DE FALLA E	30110 CHURRA	03 30 2010 024250943	0310 0310	302,04
300079396771	MARTINEZ FERRAGUT MARIA	CM HEREDAD A TEJARES	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2010 041752066	0510 0510	331,33
300079457904	ASENSIO ABENZA JOSEFA	CL LOS ROSALES 27	30564 LORQUI	03 30 2010 041594846	0510 0510	302,04
300079556318	MAZON OLIVARES LUIS MIGU	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041752672	0510 0510	302,04
300079635029	ESPAÑA ALARCON JUAN LUIS	CL JOSE GONZALEZ DIA	30530 CIEZA	03 30 2010 041594947	0510 0510	302,04
300079793764	GIMENEZ GONZALEZ DIEGO	CL SIMANCAS 17	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 041752975	0510 0510	302,04
300079896727	FERNANDEZ DIAZ JOSE ANTO	CL CUERVA VALENCIANO	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041346585	0510 0510	302,04
300080101033	LAOSA ESPI MARIA PILAR	AV CORDOBA 8	30510 YECLA	03 30 2010 041595755	0510 0510	321,24
300080246432	ALCANTARA HURTADO JOSE A	CL IGLESIA 11	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042054786	0510 0510	302,04
300080351617	LOPEZ CONESA GERMAN	ZZ PARAJE LOS GARCIA	30319 MIRANDA	03 30 2010 041470968	0510 0510	302,04
300080510958	SANCHEZ MORA JUAN FRANCI	CL EL PALMERAL 16	30139 RAAL EL	03 30 2010 041348508	0510 0510	302,04
300080525712	OLIVA PEREZ JUAN JOSE	CL ISLA FUERTEVENTUR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041755100	0510 0510	313,66
300080651610	RUIZ GARCIA MANUEL	CL MAESTRO YUSTE 12	30510 YECLA	03 30 2010 033877787	0510 0510	302,04
300080722540	CANOVAS AVILES NICOLAS	CL NTRA. SRA. FATIMA	30151 SANTO ANGEL	03 30 2010 041349013	0510 0510	302,04
300080980703	ROBLES NAVARRO FRANCISCO	AV DOCTOR FLEMING 4	30110 CHURRA	03 30 2010 042056103	0510 0510	302,04
300081025866	CAMPILLO CASTEJON JOSE	CL GUSTAVO ADOLFO BE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042171691	0510 0510	302,04
300081309994	HERNANDEZ FERRER JUAN JO	CL DR SOLER HERNANDE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042171893	0510 0510	302,04
300081424475	GARCIA GARCIA DAMASO	CL ACEBUCHE-URB ALCA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042057214	0510 0510	963,38
300081716889	PEREZ NAVARRO JUAN ANTON	UR LAS SIRENAS VIEJA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042171994	0510 0510	302,04
300081846831	MARTINEZ MOLINA JESUS	PZ LOS SEGURAS, 4	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042172095	0510 0510	302,04
300081898159	HERNANDEZ MARTINEZ GINES	CL LAS REJAS 2	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041936265	0510 0510	302,04
300081978991	LOPEZ SAEZ JOSEFA	CL ESCUDERO 5	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041351538	0510 0510	302,04
300081983944	CARRILLO LOPEZ JOSE	CL SAN GINES 6	30870 MAZARRON	03 30 2010 041757928	0510 0510	302,04
300082053056	SAURA VENTEO LIBORIO	PZ BOHEMIA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042172301	0510 0510	302,04
300082283735	PENALVA LUCAS JUAN	CL LA PAZ 6	30530 CIEZA	03 30 2010 041600506	0510 0510	313,66
300082309603	MARTINEZ MARIN JOSE ANTO	CL MONASTERIO SANTO	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042172402	0510 0510	302,04
300082495721	FRANCO ALCAZAR ANTONIO	CL MAYOR 66	30139 RAAL EL	03 30 2010 041352750	0510 0510	368,71
300082499761	PINA ZARAGOZA FRANCISCO	AV MURCIA 36	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042059032	0410 0410	311,14
300082499761	PINA ZARAGOZA FRANCISCO	AV MURCIA 36	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042059133	0510 0510	311,14
300082677290	SOTO RUIZ ENCARNACION	CL GUTIERREZ MELLADO	30880 AGUILAS	03 30 2010 041760150	0510 0510	302,04
300082925349	MARIN SANCHEZ JOSE ANTON	CL CAMINO DEL MOLINO	30530 CIEZA	03 30 2010 041601516	0510 0510	313,66
300083273236	GARCIA GOMEZ JUAN MIGUEL	CL RIO TURIA 9	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 042173109	0510 0510	302,04
300083395595	SANCHEZ LARROSA SALVADOR	CL DR. FLEMING 3	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041354871	0510 0510	302,04
300083589696	CELDRAN MORALES JUAN CAR	CL TOMAS BLANCA 16	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041475012	0510 0510	302,04
300083707615	GARCIA CUSAC PATROCINIO	CL MOLINO 2	30510 YECLA	03 30 2010 041602526	0510 0510	249,01
300083804918	BERNAL PEREZ VISITACION	AV CONSTITUCION 154	30870 MAZARRON	03 30 2010 041761564	0510 0510	349,92

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300083834826	GARCIA FRUCTUOSO JOAQUIN	CL MADAME CURIE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042173816	0510 0510	313,66
300083956175	VICENTE BAÑO JOSE PASCUA	CL SEBASTIAN ELCANO	30562 CEUTI	03 30 2010 041603233	0510 0510	302,04
300084021247	INIESTA FERNANDEZ DOMING	CL LAS CASAS 29	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041939703	0510 0510	368,71
300084501294	ORTIZ SAUS ENCARNACION	AV COSTA CALIDA 15	30870 MAZARRON	03 30 2010 041763382	0510 0510	302,04
300084548986	RUIZ ALEGRIA JOSE ANTONI	CL RAMONICO 16	30139 RAAL EL	03 30 2010 041604445	0510 0510	302,04
300084688426	GUIRAO CUENCA LEONOR	CL HERRERIA 14	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041941319	0510 0510	302,04
300084716415	ALACID PEREZ FRANCISCO	CL GREGORIO MIÑANO 9	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042063274	0510 0510	302,04
300084729448	MORENO PEREZ MARIA	CL CURA ABELLAN 20	30520 JUMILLA	03 30 2010 041604950	0510 0510	302,04
300084758447	GARRO MARTINEZ CARMELO	CL ZAFIRO 7	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042063375	0510 0510	302,04
300084787850	PEREZ LOZANO JESUS	CN LOS BORJAS 7	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042063476	0510 0510	317,7
300085133616	MEROÑO GARCIA EUGENIO	CL SAN ISIDRO 5	30591 BALSICAS	03 30 2010 042174927	0510 0510	302,04
300085250420	GONZALEZ MARQUES ENCARNA	CL LOS CAIDOS	30739 DOLORES	03 30 2010 042175028	0510 0510	302,04
300085279621	CERVERA FRANCO ANTONIO	CL DE LA IGLESIA	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041942228	0510 0510	302,04
300085284570	ZAPATA BELANDO JOAQUIN	CL CARRIL DE LOS GA	30011 MURCIA	03 30 2010 041359319	0510 0510	305,03
300085366820	INIESTA MURCIA TOMAS	CL ESPERANZA 46	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041359622	0510 0510	302,04
300085446844	MENDEZ CORBALAN BENITO	CL CEBALLOS 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 041766315	0510 0510	302,04
300085484028	POZO SALMERON FRANCISCA	CL FERNANDEZ CABALLE	30530 CIEZA	03 30 2010 041606364	0510 0510	325,62
300085493526	GARCIA BALLESTA MANUEL	AV FERROCARRIL 16	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041766618	0510 0510	302,04
300085562133	SERRANO TOMAS CAYETANO	CL FRANCISCO DE QUEV	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042064183	0510 0510	302,04
300085577085	RIQUELME FERNANDEZ JOSE	CL DOCTOR FLEMING 20	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 042064385	0510 0510	302,04
300085651958	NAVARRO MINGUEZ JUAN	CL CARTAGENA 20	30520 JUMILLA	03 30 2010 041606970	0510 0510	368,71
300085857173	DELGADO SANCHEZ JUAN ANT	CL CARDONA, 13	30310 CARTAGENA	03 30 2010 041477941	0510 0510	368,71
300086014595	SCHWARZ MACH --- MARIA T	UR OASIS	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042175836	0510 0510	325,62
300086046729	GOMEZ CORTES MARIANO	AV GRAN VIA URB OPAL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042175937	0510 0510	302,04
300086052486	NIETO MORALES FRANCISCA	ZZ GRAN VIA -EDIF. M	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042176038	0510 0510	323,46
300086409366	SOLANO HERNANDEZ PEDRO M	CL RIO GANGES 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042176543	0510 0510	302,04
300086432305	MARTINEZ FERRI PEDRO JOS	PS FLORENCIA 6	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041478850	0510 0510	302,04
300086526372	MARTINEZ GUERRERO ISABEL	ZZ ESPARRAGAL C/ LOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041769042	0510 0510	302,04
300086702790	MARCOS FERNANDEZ FRANCIS	CL CORPUS CRISTI 24	30600 ARCHENA	03 30 2010 042176947	0510 0510	302,04
300086869007	PEREZ VELA JUAN JOSE	CL HOSPITAL 22	30310 BARREROS LO	03 30 2010 041479456	0510 0510	302,04
300086948728	HERNANDEZ PUCHE ANTONIO	CL TUSOS 21	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041943642	0510 0510	302,04
300086967522	SANCHEZ FORTUN LORENTE M	CM DEL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 041770355	0510 0510	302,04
300087024510	VIGUERAS RUBIRA JUAN FRA	CL INDUSTRIA 3	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041361945	0510 0510	249,01
300087029560	SANCHEZ LAPAZ MARIA LUCI	CL JOSE MARIA PEMAN	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042066308	0510 0510	302,04
300087295706	ROSA BOU DANIEL MARIA	CR MIAJAS	30168 ERA ALTA	03 30 2010 041362652	0510 0510	302,04
300087483137	AZORIN PUCHE ISIDORO	CL LEPANTO 79	30510 YECLA	03 30 2010 041609394	0510 0510	302,04
300087515469	CORTES ALIAS JESUS	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041771466	0510 0510	302,04
300087636923	RODRIGUEZ GIL FRANCISCO	CL CTRA DE CEUTI LO	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042067318	0510 0510	302,04
300087821627	GIL LACARCEL GABRIEL	PZ DEL AGUA 2	30506 ALTORREAL	03 30 2010 041609903	0510 0510	302,04
300087867194	JIMENEZ FENOR JOSE	AV JAVIER PAULINO TO	30006 MURCIA	03 30 2010 041364268	0510 0510	302,04
300087902459	PUCHE VERDE JAIME FRANCI	CL ESTEBAN DIAZ 63	30510 YECLA	03 30 2010 041610307	0510 0510	325,62
300087933377	LARDIN ZAMORA JUAN	AV CONSTITUCION 169	30870 MAZARRON	03 30 2010 041772375	0510 0510	327,3
300087972177	GARCIA GARCIA CECILIO	CL RIO ARLANZA-EL PL	30310 CARTAGENA	03 30 2010 042177856	0510 0510	447,91
300087974807	ALCARAZ MARIN FELIPE	AV TORRE-PACHECO 16	30739 DOLORES	03 30 2010 042177957	0510 0510	302,04
300088123842	CONESA FUENTES JOSE	CL RONCEVALLES 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 042178159	0510 0510	323,76
300088134249	RUIZ LOPEZ MAGDALENA	ZZ ESPARRAGAL EL DUQ	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041773082	0510 0510	302,04
300088229633	CARRILLO PALAZON MARIA I	CL LEONOR DE MOLINA	30550 ABARAN	03 30 2010 042068126	0510 0510	302,04
300088264894	GARCIA MEROÑO JOB	CL JUAN PEREZ ALBADA	30110 CHURRA	03 30 2010 042068328	0510 0510	302,04
300088265504	LOPEZ TOLEDO JOSE	CL ESCUDERO 20	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041364773	0510 0510	338,41
300088305213	ROS CADENAS JOSE JUAN	CL GUAYAQUIL -LA VAG	30394 CARTAGENA	03 30 2010 041480567	0510 0510	302,04
300088390085	LOPEZ ACOSTA ANA MARIA	CL PLAZA DEL MAR EDI	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041773486	0510 0510	712,78
300088528313	ESPINOSA BERNAL CONSOLAC	CL COROS Y DANZAS 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042068934	0510 0510	302,04
300088609246	AROCA MUNUERA MARIANO	CL PAS.SIENA ED.CORI	30319 CARTAGENA	03 30 2010 041481880	0510 0510	302,04
300088656029	LORENTE ORTIZ MIGUEL ANG	CR LA PALMA 5	30300 CARTAGENA	03 30 2010 041482284	0510 0510	302,04
300088679873	RUIZ VALERA PEDRO FRANCI	CL VIRGEN DEL ROSARI	30564 LORQUI	03 30 2010 041611115	0510 0510	305,03
300088745753	GARCIA LOPEZ LIDIA	CL ABETO 3	30158 GARRES Y LAG	03 30 2010 041365682	0510 0510	302,04
300088839723	CORREDOR HERNANDEZ ANDRE	CL SANTIAGO 18	30530 CIEZA	03 30 2010 041611418	0510 0510	324,41
300088905296	LOPEZ ROCA MARIA JOSEFA	CL JOSE PAREDES 21	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041366086	0510 0510	302,04
300088949857	SERRANO SANCHEZ PEDRO AN	CL BENIEL 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 042069338	0510 0510	302,04
300089047463	LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	CL ARCIPRESTE ESTEBA	30510 YECLA	03 30 2010 041612428	0510 0510	302,04
300089083334	MARTINEZ CARRILLO SANTIA	CL VALLE 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041946672	0510 0510	302,04
300089283600	MARTINEZ VICTORIO SACRAM	CL MOCTEZUMOS 2	30562 CEUTI	03 30 2010 041612731	0510 0510	302,04
300089290266	LOPEZ RUBIO FELIX	CL POETA MARTIN PERE	30170 MULA	03 30 2010 041612832	0510 0510	302,04
300089295825	VALVERDE FLOMESTA JOSE	CL COLEGIO 16	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042069641	0510 0510	368,71
300089308656	GOMEZ SOTO ROSARIO	CL PEDANEO RAFAEL SA	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041366591	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300089406363	MENDEZ ACOSTA ANTONIA	ZZ DIP. IFRE LOS C	30876 MAZARRON	03 30 2010 041776520	0510 0510	317,7
300089408787	MARTINEZ ORTEGA JUAN MIG	CL ALGEZARES 7	30510 YECLA	03 30 2010 031936272	0310 0310	25,16
300089408787	MARTINEZ ORTEGA JUAN MIG	CL ALGEZARES 7	30510 YECLA	03 30 2010 034063101	0410 0410	13,73
300089679781	GARCIA SOJO JOSE FRANCIS	CL CARRIL POVEDAS 15	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041367302	0510 0510	302,04
300089702417	NOGUERA BAUTISTA PABLO	CL GENERAL PRIM 19	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042070752	0510 0510	302,04
300089755563	JIMENEZ RUBIO EDUARDO	CL CRUCE DE MAZARRON	30394 CANTERAS	03 30 2010 041482789	0510 0510	334,37
300089766071	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	CL RIO TAJO, 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042179977	0510 0510	302,04
300089814167	PEREZ ORTEGA ANTONIO	AV DE LA PAZ 167	30510 YECLA	03 30 2010 041613943	0510 0510	302,04
300089953607	BASTIDA PEREZ ANTONIO	CL LA IGLESIA 31	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 033854852	0510 0510	368,71
300090002814	PEREZ LOPEZ CANDELARIA	PJ LOS CARRASCOSAS	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 041483395	0510 0510	302,04
300090113352	SORIANO BLAYA CESAR	CT CARAVACA,S/N	30170 MULA	03 30 2010 041614448	0510 0510	302,04
300090285427	SALGADO CUPEIRO MARIA JU	CL HALCON PEREGRINO	30860 MAZARRON	03 30 2010 041778540	0510 0510	302,04
300090307453	PERALES PIÑERA PASCUAL	CL GOYA 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041948187	0510 0510	302,04
300090329580	SANCHEZ NICOLAS JUAN ANT	CL LAS TEJERAS PABLO	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041368413	0510 0510	302,04
300090340900	CANTERO LOPEZ JUAN MANUE	AV VALENTIA 23	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042071257	0510 0510	302,04
300090421429	MERLOS ARCAS ANTONIO	CL TRAVESIA AURORA 2	30830 ORA LA	03 30 2010 041948389	0510 0510	302,04
300090458108	TOVAR LOPEZ JOSE ANTONIO	CL EL TRENQUE 15	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041368918	0510 0510	302,04
300090495692	GARCIA LAFUENTE MERCEDES	AV CONSTITUCION.DUPL	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042071459	0510 0510	302,04
300090702022	AZORIN PALAO DANIEL	CL HOSPITAL 15	30510 YECLA	03 30 2010 041614953	0510 0510	302,04
300090745973	GOMEZ MARIN CONCEPCION	CL SANTA GERTRUDIS 6	30530 CIEZA	03 30 2010 041615054	0510 0510	313,66
300090768609	ZARAGOZA VERA MARIA DOLO	CL SAN JUAN, 25	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 041484308	0510 0510	302,04
300090842064	ZAPATA ESPINOSA FRANCISC	CL JUAN MARTINEZ 17	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 042180684	0510 0510	302,04
300090969780	RODRIGUEZ MORAL M MERCED	PZ DE LAS CORTES ESP	30530 CIEZA	03 30 2010 041615761	0510 0510	302,04
300091186517	GARCIA HENARES JULIAN	CL SIERRA DEL CARCHE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041781166	0510 0510	302,04
300091263814	GONZALEZ ABELLAN ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 041616165	0510 0510	302,04
300091342525	HERNANDEZ MOLERO SOFIA	CL CARRIL MANOLETES	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038056669	0510 0510	302,04
300091717488	HERRAIZ ORTEGA MIGUEL AN	CL JATIVA 3	30510 YECLA	03 30 2010 041616670	0510 0510	302,04
300091765180	CLAROS VERA MARIANO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 041371039	0510 0510	302,04
300091813983	LUCAS MARIN JOSE ANTONIO	CL DOCTOR MARAÑON 1	30530 CIEZA	03 30 2010 041616973	0510 0510	249,01
300091853389	LOPEZ ARTERO MA FRANCISC	AV DEL FERROCARRIL 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041782782	0510 0510	302,04
300092024959	GUIJARRO VICENTE VICTOR	CL FINCA LOS SILVEST	30319 MIRANDA	03 30 2010 041485520	0510 0510	302,04
300092133578	SANCHEZ PUCHE ANDRES	CL PAU CASALS 2	30510 YECLA	03 30 2010 041617377	0510 0510	305,03
300092133679	SANCHEZ PUCHE RAFAEL	CL HSTDOR JIMENEZ RU	30510 YECLA	03 30 2010 041617478	0510 0510	305,03
300092181169	MARTINEZ MARTINEZ JOSE A	CL ANTONIO DIAZ 5	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041371645	0510 0510	302,04
300092207340	ROSILLO BALLESTEROS ALOD	CL CABO RAS 15	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042182506	0510 0510	302,04
300092241288	ALCARAZ ORENES JUAN PEDR	CL GENERAL PRIM. EDF	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042073580	0510 0510	302,04
300092335258	FUENTES LOPEZ FRANCISCO	CL HERNAN CORTES 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042073681	0510 0510	302,04
300092447113	BUITRAGO MORCILLO SARA	CL ANITA NADAL 3	30530 CIEZA	03 30 2010 041617983	0510 0510	302,04
300092680317	BARCELO AMOROS ANTONIO	CL HERNAN CORTES 102	30510 YECLA	03 30 2010 041618185	0510 0510	302,04
300092712144	MARTINEZ PEÑALVER JOSE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 041372756	0510 0510	302,04
300092787724	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JA	CL ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041372857	0510 0510	302,04
300092808033	LUCAS LUCAS JOSE ANTONIO	CL GENERAL PRIM 13	30530 CIEZA	03 30 2010 041618286	0510 0510	327,3
300092862900	JIMENEZ CELDRAN JOSE FRA	CL LOS MARZOS 2	30139 RAAL EL	03 30 2010 041373059	0510 0510	302,04
300092878458	MUÑOZ CAMACHO MANUEL	PZ RAMON GONZALEZ PA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042182809	0510 0510	249,01
300092913420	GUILLERMO COBACHO FRANCI	CL RIO JARAMA 50	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 022527474	0110 0110	302,04
300092913420	GUILLERMO COBACHO FRANCI	CL RIO JARAMA 50	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 024638539	0210 0210	302,04
300092913420	GUILLERMO COBACHO FRANCI	CL RIO JARAMA 50	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 031806031	0310 0310	302,04
300092913420	GUILLERMO COBACHO FRANCI	CL RIO JARAMA 50	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 041486934	0510 0510	302,04
300093033456	TOVAR GARCIA CARMELO	CL PRIMERO DE MAYO 4	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041373463	0510 0510	302,04
300093094282	FRUTOS ZAPATA ANDRES	CL AIRE 27	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041373766	0510 0510	302,04
300093127931	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTI	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	03 30 2010 041618791	0510 0510	368,71
300093316776	LUCAS LUCAS PEDRO PASCUA	CL ESPARTERO 100	30530 CIEZA	03 30 2010 041619094	0510 0510	339,92
300093325769	GARCIA PALAZON FRANCISCO	CL MIGUEL DE CERVANT	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 042075604	0510 0510	302,04
300093343351	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	CL MAYOR 94	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041374069	0510 0510	302,04
300093525227	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTO	CL MADRE,URB.IBICENC	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042183718	0510 0510	302,04
300093559983	PEÑALVER MUÑOZ ANTONIA	CL ANTONIO MACHADO 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041952029	0510 0510	302,04
300093603433	MIÑANO OLMO DAVID	CL CARIDAD 105	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042076210	0410 0410	302,04
300093603433	MIÑANO OLMO DAVID	CL CARIDAD 105	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042076311	0510 0510	302,04
300093677494	ABELLAN BARCELO VICTOR M	CL ODISEA 8	30158 SAN JOSE DE	03 30 2010 042076614	0510 0510	302,04
300093761057	GARCIA ORTIZ JUAN	PZ DEL MAR-EDIF. PUE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041787230	0510 0510	712,78
300093789450	JIMENEZ CEREZUELA FRANCI	CL MAYOR 17	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041375584	0510 0510	302,04
300093842600	RUIZ ALEMAN JOAQUIN JOSE	CL SIERRA DEL CARCHE	30509 ALCAYNA LA	03 30 2010 041952534	0510 0510	302,04
300093892615	MAÑOGIL MARTINEZ JOSE VI	CL MADRID 32	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 041952635	0510 0510	302,04
300093939600	BOLARIN FERNANDEZ ANDRES	CL SOLDADO ROSIQUE 4	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041487843	0510 0510	302,04
300094134610	LOPEZ BOLARIN JOSEFA	AV DANIEL AYALA 30	30600 ARCHENA	03 30 2010 041619502	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300094426317	MOLINA MARTINEZ JOSEFA	CL GOYA, 7	30520 JUMILLA	03 30 2010 041620108	0510 0510	249,01
300094570504	MOLINA RUIZ JOSE	CL ALEHELIES, EL RAN	30100 MURCIA	03 30 2010 042078129	0510 0510	302,04
300094586971	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	CL MONTERA 1	30870 MAZARRON	03 30 2010 041789048	0510 0510	302,04
300094590005	MARTINEZ VERA JESUS	CL CARRIL DE LOS GON	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041376392	0510 0510	302,04
300094591621	MORENO MUÑOZ LAURA	CL CRISTOBAL COLON 1	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042078230	0510 0510	302,04
300094596065	GAMBIN GARRE PASCUAL	CL FABRICA 8	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041376493	0510 0510	327,3
300094643252	GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	CL PIO BAROJA 17	30510 YECLA	03 30 2010 041620916	0510 0510	358,8
300094728835	GONZALEZ FERNANDEZ ENCAR	CL HOMERO 29	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041376796	0510 0510	302,04
300094739242	BOX HERRERO SOFIA	CL REGION DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 041621623	0510 0510	313,66
300094743686	RUBIO MARTINEZ ANTONIO	CL HOSPITAL 4	30510 YECLA	03 30 2010 041621724	0510 0510	339,92
300094890705	EL AOUFI --- MOHAMMED	CL RIO DANUBIO 50	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042184728	0510 0510	302,04
300094996593	GREGORIO MARMOL DOLORES	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041953847	0510 0510	302,04
300095234548	PINAR PEREZ JOSE MARIA	CL CTRA.DEL PALMAR 9	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041377507	0510 0510	302,04
300095561722	PEREZ LUNA ANGELES	CL COMUNIDAD 8	30110 MURCIA	03 30 2010 042079846	0510 0510	302,04
300095572129	SANCHEZ MONTOYA GABRIEL	CL GERONA 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041954655	0510 0510	302,04
300901647684	MENGUAL ALMELA FULGENCIO	CL CULTURA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042080149	0510 0510	302,04
301000061517	SAEZ COSTA JOSE SILVESTR	CL JUAN DE PEÑAS 12	30870 MAZARRON	03 30 2010 041791876	0510 0510	302,04
301000223484	MUÑOZ ESCUDERO PEDRO	CL CABO RAS 29	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042185839	0510 0510	302,04
301000264611	GRANADOS GARCIA JOSE JES	PZ GUTIERREZ MELLADO	30880 AGUILAS	03 30 2010 041792381	0510 0510	302,04
301000276129	MARTINEZ GARCIA ANGEL EU	CL CALVARIO 37	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042080856	0510 0510	302,04
301000466388	CALVO NAVARRO ANGEL	AV REGION DE MURCIA.	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041379123	0510 0510	302,04
301000549749	FERNANDEZ CORREAS MARIA	CL DEL PINO 4	30600 ARCHENA	03 30 2010 041624047	0510 0510	302,04
301000730716	ALARCON PUIGCERVER JUAN	CL FATIMA 27	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042081462	0510 0510	302,04
301000995343	PEREZ GARCIA DAVID	CL EULOGIO PEREZ 4	30870 MAZARRON	03 30 2010 041793896	0510 0510	302,04
301001414564	GTARNI --- DRISS	CL RIO PLATA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042186546	0510 0510	302,04
301001638573	NOGUERA ACOSTA JUAN	AV ANTONIO PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2010 041794607	0510 0510	321,74
301001859350	MUÑOZ MUÑOZ ALICIA	CL CORN.FDEZ.TUDELA,	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042186950	0510 0510	302,04
301001888551	SEGURA HILARIO ANTONIO	CL JESUS LOPEZ RIZO	30700 LORCA	03 30 2010 042187051	0510 0510	317,7
301001919065	CAIGUELAS ORTIZ PASCUALA	CL PABLO IGLESIAS 33	30530 CIEZA	03 30 2010 041626370	0510 0510	302,04
301001961505	MADRID PEREZ LUIS MARIAN	CL JOSE ANTONIO 12	30591 BALSICAS	03 30 2010 042187152	0510 0510	302,04
301002179753	FEREZ LIÑAN MARIA JOSE	CL QUEVEDO 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042187657	0510 0510	302,04
301002648686	MARTINEZ GARCIA DAVID	CL LOS BLASES 7	30394 CANTERAS	03 30 2010 041492085	0410 0410	302,04
301002959490	MARTINEZ ZAPATA JOSE FRA	CL OLIVAR,37	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042188364	0510 0510	302,04
301003031434	GARCIA MATEO JOSE FRANCI	CL MAYOR 44	30590 SUCINA	03 30 2010 041382759	0510 0510	302,04
301003185321	MIÑANO NIETO RAQUEL	CM HUERTA DE ARRIBA	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042085203	0510 0510	302,04
301003393768	FERNANDEZ DILLA ANTONIO	CL TANA 11	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041383365	0510 0510	302,04
301003470358	PEREZ GARCIA JUAN ANDRES	AV REGION MURCIANA 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041798344	0510 0510	302,04
301003480563	PELEGRIN FERNANDEZ BENIT	CL MIGUEL HERNANDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2010 041798445	0510 0510	249,01
301003525629	ANTOLINOS SAURA FRANCISC	CL JARA CARRILLO 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042189576	0510 0510	302,04
301003798037	CORRALES --- GILMA	CL PUERTO Y PLAYA 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042190081	0510 0510	325,62
301003814205	COSTA MARIN JOSEFA	CL HERNAN CORTES 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 041384072	0510 0510	325,62
301003963240	PALAZON MARTINEZ LUISA M	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2010 041628996	0510 0510	302,04
301004110861	VIGUERAS BERNAL JESUS	CL INGENIERO ANGEL V	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041384779	0510 0510	339,92
301004134406	GUIRAO TOMAS SONIA	CL LOS PAJAROS 4	30110 CHURRA	03 30 2010 042086819	0510 0510	302,04
301004339722	FERNANDEZ GARCIA DIEGO	LG LOS PALANQUINES B	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041801071	0510 0510	302,04
301004443792	HERNANDEZ GALIAN MIGUEL	CL MAYOR 30	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041960517	0510 0510	302,04
301004555142	MUÑOZ MIRALLES MARIA PIL	CL DE LAS ZARZAS 40	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041385587	0510 0510	302,04
301004836139	PORTILLO PEREZ ENRIQUE	CL MIDAS 43	30507 ALCAYNA LA	03 30 2010 042088334	0510 0510	313,66
301005065707	ZAPATA SANCHEZ ISMAEL	CL CABO VIDIO 16	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042191394	0510 0510	245,47
301005076316	PINTADO CERVANTES MATEA	CL FRANCISCO ROBLES	30130 BENIEL	03 30 2010 041386803	0510 0510	302,04
301005118449	BASTIDA LOPEZ FRANCISCO	CL ANTONIO MACHADO 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041961224	0510 0510	338,41
301005176952	MARTINEZ PUJANTE FULGENC	CL PENSIONISTA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042088839	0510 0510	302,04
301005329021	RUIZ MARTINEZ IRENE	CL LUIS BUÑUEL 5	30530 CIEZA	03 30 2010 033605278	0510 0510	302,04
301005379339	CUARTERO ROSAGRO JESUS	CL JUAN DE LA CIERVA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042089546	0510 0510	302,04
301005434509	LOPEZ PEDREÑO ENCARNACIO	CT ALICANTE 144	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 041961628	0510 0510	302,04
301005729246	BALIBREA GARCIA MANUEL	CL SEVERO OCHOA 23	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041387611	0510 0510	302,04
301005926579	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL FRANCISCO RABAL 2	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041388116	0510 0510	302,04
301005945777	RAMBLA ARJONA PEDRO	BO DEL PERAL-PL.PADR	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 041495624	0510 0510	302,04
301006223744	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL MAYOR 97	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042090354	0510 0510	302,04
301006247487	LUCAS VIVANCOS JUAN JOSE	CL CAMPILLO 22	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 042090455	0510 0510	302,04
301006249612	GARCIA ALBARRACIN PEDRO	CL GRAN VIA, URB. MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042192408	0510 0510	302,04
301006273153	VIVES MENDEZ JOSE ANTONI	UR NUEVO PTO.BELLO,B	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042192509	0510 0510	302,04
301006300637	LOPEZ SANCHEZ PEDRO AGUS	CL ESPARRAGAL-LOS AS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041805014	0510 0510	233,86
301006305081	NUÑEZ RAYA JOSEFA	CM DE TIÑOSA-CARRIL	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041388823	0510 0510	305,03
301006345501	SANCHEZ MARTINEZ JOSE AN	CL MAYOR 131	30139 RAAL EL	03 30 2010 041388924	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301006442093	BURILLO VIVES JOSE FRANC	CL LOS CUENCAS 13	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 041389227	0510 0510	302,04
301006696115	LOPEZ PIÑERA FRANCISCO J	PN PASEO 69	30530 CIEZA	03 30 2010 041632636	0510 0510	595,8
301006784526	GONZALEZ LOPEZ JOSE	CL LEVANTE 1	30110 CHURRA	03 30 2010 042090960	0510 0510	302,04
301006831713	MARTINEZ IBAÑEZ MARIA DO	CL 1 DE MAYO 25	30510 YECLA	03 30 2010 041633141	0510 0510	302,04
301006833127	ROBLES GARCIA JUAN DIOS	CL GENERAL TORRES-ED	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042091061	0510 0510	302,04
301006959025	PERTUZ MENDEZ LIBARDO	CL LA YESERA 42	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041964153	0510 0510	302,04
301007129278	EGEA MARTINEZ TRINIDAD	UR NUEVO PUERTO BELL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042193620	0510 0510	302,04
301007164442	GARCIA MARTINEZ SANTIAGO	CL LAS ESCUELAS S.J.	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041390338	0510 0510	302,04
301007430685	LOZANO GIL JOSE ANTONIO	CL MEDICO D LUIS MTN	30520 JUMILLA	03 30 2010 041633949	0510 0510	302,04
301007737651	NICOLAS MARTINEZ SONIA	CL CUESTA DE LOS ALI	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 041634353	0510 0510	302,04
301007739267	CABRERA ARMAS OLGA ROSA	CL COSTA CORNISA PON	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042194529	0410 0410	13,73
301007880323	SANTIAGO FERNANDEZ ANGEL	LG CANADA DE GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2010 041809256	0510 0510	302,04
301007914574	GARCIA CARAVACA ENCARNAC	CL FRANCISCO DE QUEV	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042092273	0510 0510	302,04
301007956812	PALLARES GARCIA ELISA IS	CL PRAC.RICARDO PERE	30130 BENIEL	03 30 2010 041391348	0510 0510	268,7
301008029257	ROSEL LOPEZ DANIEL	AV FERROCARRIL 3	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041809660	0510 0510	302,04
301008292268	HERNANDEZ GARRE IGNACIO	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042194731	0510 0510	245,47
301008426553	CABO MELIAN RAUL	CL RAFAEL ALBERTI 10	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042194832	0510 0510	302,04
301008537903	MORENO NAVARRO ROSARIO I	CL CURA JIMENEZ 5	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041391853	0510 0510	302,04
301008611661	LOPEZ MUÑOZ MARIA MILAGR	CL GARCIA GUTIERREZ	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 041497240	0510 0510	302,04
301008630556	GIMENEZ BALLESTEROS JUAN	CL CATANZARO 10	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041497442	0510 0510	604,37
301008638842	GONZALEZ ESTEBAN SALVADO	CL MANZANO 7	30593 PALMA LA	03 30 2010 041497543	0510 0510	302,04
301008875480	ESPALLARDO ANDRADA ALICI	CL PIO BAROJA. EDF.	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042093283	0510 0510	302,04
301009004614	GARCIA MARTINEZ GINES	CL NUEVA 36	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041965769	0510 0510	302,04
301009116263	TOMAS MARTINEZ PILAR REY	CL PURISIMA, 57	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041498048	0510 0510	302,04
301009124246	CUADRADO BARCELO VICTOR	CL LOMA FRARIAS 15	30394 CANTERAS	03 30 2010 038286843	0510 0510	318,2
301009454248	MORALES PADILLA DAVID AN	CL ANTONIO PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2010 041813296	0510 0510	302,04
301009688563	MIRA HERNANDEZ FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042094600	0510 0510	302,04
301009806478	SANMARTIN SEGURA RAQUEL	CL BRATISLAVA 13	30353 CARTAGENA	03 30 2010 041498957	0510 0510	302,04
301009825777	PALOMARES BELANDO EDUARD	CL LAS PEDRERAS 21	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041393065	0510 0510	302,04
301009998761	LOPEZ MARTINEZ RICARDO	CL CAMINO DE ENMEDIO	30139 RAAL EL	03 30 2010 041393267	0510 0510	302,04
301010064641	BALLESTER MARQUEZ JOSE G	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041393368	0510 0510	302,04
301010080607	SORIANO AZORIN MARIA DOL	AV DE LA PAZ 137	30510 YECLA	03 30 2010 041637383	0510 0510	302,04
301010127487	SANCHEZ GONZALEZ LORENA	CL PINTOR ROSALES 6	30880 AGUILAS	03 30 2010 041814714	0510 0510	302,04
301010335332	ALMAGRO BELTRAN CARLOS J	CL SAN FELIPE 11	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041967385	0510 0510	302,04
301010440618	CARVAJAL HERNANDEZ JUAN	CL ARCIPRESTE ESTEBA	30510 YECLA	03 30 2010 041637686	0510 0510	302,04
301010580054	HORTELANO MARFIL SILVIA	CL VELAZQUEZ 1	30530 CIEZA	03 30 2010 041637787	0510 0510	302,04
301012014038	CARMONA LOSSA MARIA ESPE	CL MIGUEL DE CERVANT	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 041816431	0510 0510	327,3
301012041118	VIVANCOS MARTINEZ RICARD	CL LA BARCA 11	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041394681	0510 0510	302,04
301012194500	ESPINOSA RABASCALL BLANC	CL ANTONIO ALHAMA 24	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041395186	0510 0510	302,04
301012205412	ORTIN MONTERO RAMON	CL JUAN GUERRERO RUI	30002 MURCIA	02 30 2010 038329279	0210 0210	339,8
301012205412	ORTIN MONTERO RAMON	CL JUAN GUERRERO RUI	30002 MURCIA	02 30 2010 038329380	0310 0310	339,8
301012407694	REVERTE GONZALEZ JUAN CA	CM RUBIO 7	30800 LORCA	03 30 2010 041817138	0510 0510	302,04
301012770840	ORTIZ GARCIA SILVIA	CL ACADEMIA DE MEDIC	30100 ESPINARDO	03 30 2010 042096418	0510 0510	8,8
301012817522	IBAÑEZ GIL ALICIA	CL SAN ANTONIO 40	30510 YECLA	03 30 2010 041638902	0510 0510	302,04
301012839649	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JA	CL PRINCIPE 113	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041969510	0510 0510	302,04
301012912805	BALLESTER GOMEZ JORGE GR	CL LOS CORTADOS 69	30739 DOLORES	03 30 2010 042196852	0510 0510	314,22
301012995657	HERNANDEZ GARNES ANTONIO	CL BELENES 6	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041396196	0510 0510	747,02
301013120040	YAÑEZ ALARCON ANGEL NICO	CL TEJERAS 12	30158 GARRES LOS	03 30 2010 037126984	0410 0410	25,16
301013120040	YAÑEZ ALARCON ANGEL NICO	CL TEJERAS 12	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041969914	0510 0510	13,73
301013231386	SANCHEZ MARIN ANTONIO	PZ ALEJO MOLINA 14	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041396503	0510 0510	302,04
301013243211	SANCHEZ MACOR STEPHANE F	CL CRISTOBAL COLON 3	30562 CEUTI	03 30 2010 041639609	0510 0510	302,04
301013257860	PERAN MARTINEZ JUAN ANTO	CM BUJERCAL BZ45 320	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041818956	0510 0510	368,71
301013261702	FERNANDEZ MARIN PURIFICA	CL CORPUS CHRISTI 7	30600 ARCHENA	03 30 2010 041639710	0510 0510	302,04
301013313838	TORRES CARRASCO ANDRES	CT DE AGUILAS-BAR RO	30813 LORCA	03 30 2010 041819360	0510 0510	302,04
301013498340	MARTINEZ SORIANO FRANCIS	CL FUENSANTA 14	30510 YECLA	03 30 2010 041640215	0510 0510	368,71
301013703959	CORBALAN RABADAN JUAN JO	CL BENIAJAN 96	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041397008	0510 0510	302,04
301013957371	GARCIA HARO SANTIAGO	CL VIRGEN DE FATIMA	30880 AGUILAS	03 30 2010 041820774	0510 0510	302,04
301014047196	MENDEZ MELGARES SONIA	CL POETA LOBO-ED.COS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041820976	0510 0510	302,04
301014224830	MERAYO RODRIGUEZ CARLOS	UR CUBANITOS-TIPO 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042197862	0510 0510	325,62
301014529974	MENDEZ GAMBOA PEDRO	PJ CASA EL CASTILLO,	30878 MORATA	03 30 2010 041821885	0510 0510	302,04
301014580696	SORIANO MOLINA SEBASTIAN	CL ALGEZARES 5	30510 YECLA	03 30 2010 041641225	0510 0510	302,04
301014840374	DIAZ CONESA PEDRO JOSE	CL FRANCISCO SALZILL	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041502896	0510 0510	302,04
301014993857	MARTINEZ ALMANSA JUAN AN	CL CARRIL DE LOS ALE	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042099953	0510 0510	302,04
301015044579	MUÑOZ FERNANDEZ DAMASO	CL INSTITUTO (EDIFIC	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041398523	0510 0510	302,04
301015134509	MARTINEZ SERRANO RAUL	CL VEREDA DE LA CEÑA	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 042100256	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301015459962	ALCARAZ HERNANDEZ FRANCI	CL FRANCISCO MARTINE	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041972237	0510 0510	302,04
301015822094	MARTINEZ CANOVAS JESUS	CT EL PALMAR 33	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041399432	0510 0510	302,04
301016245157	NIETO GARRIDO ANTONIA	CL ALEGRIA	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041973651	0510 0510	265,12
301016555658	LOPEZ ROCHA ANTONIO	CL CUATRO SANTOS 78	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041504617	0510 0510	302,04
301016583344	MARTINEZ MORALES JESUS	CL RAMBLA DEL VALLE	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041400442	0510 0510	302,04
301017063290	LOPEZ VELEZ PEDRO	CL NORTE 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042199175	0510 0510	302,04
301017245570	PEÑARANDA GALIAN JOSE AN	CL VELAZQUEZ, 4	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042103286	0510 0510	302,04
301017596285	RODRIGUEZ GONZALVEZ JOSE	AV LAS MERCEDES 131	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042103690	0510 0510	302,04
301017741482	MARTIN ALVAREZ FRANCISCO	CL CARRIL CASINOS 59	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041975368	0510 0510	302,04
301017802009	SIMON GONZALEZ FRANCISCA	CL JUAN RAMON JIMENE	30520 JUMILLA	03 30 2010 041643144	0510 0510	302,04
301017877585	MORALES SAEZ FERNANDO	CL CANALEJAS 36	30870 MAZARRON	03 30 2010 041827242	0510 0510	302,04
301017952660	REQUENA NAVARRO ANA BELE	CL NORTE 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042200387	0510 0510	305,03
301017968222	PUCHOL MEROÑO CARMELO	CL RAFAEL ALBERTI, 5	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042200589	0510 0510	249,01
301018049256	BUENDIA GARCIA ANGEL	CL ROSALIA DE CASTRO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042200892	0510 0510	302,04
301018419169	HERNANDEZ MARTINEZ YOLAN	CL ALFONSO XIII 102	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041506940	0510 0510	302,04
301018969342	DELGADO SANCHEZ ALEJANDR	CL CARDONA 13	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041507849	0510 0510	368,71
301019115448	LUCAS LUCAS MARIA JOSEFA	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 041644861	0510 0510	302,04
301019371385	GUTIERREZ PARDO ALEJANDR	CL VEREDA SAN FELIX	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 041508152	0510 0510	302,04
301019668651	GONZALEZ BAÑON ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 1	30510 YECLA	03 30 2010 041645366	0510 0510	302,04
301019670772	LOPEZ ALCARAZ PEDRO ANTO	CL HORNO 1	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 042202310	0510 0510	302,04
301019707653	RODRIGUEZ MORA ANDRES	CL BUHO REAL 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041830272	0510 0510	302,04
301019837187	CASCALES GIL ALEJANDRO	CL ESTEBAN DIAZ 18	30510 YECLA	03 30 2010 041645467	0510 0510	302,04
301019927521	MOUSSAOUI --- AICHA MOUS	CM DEL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 041830575	0510 0510	245,47
301020140618	CHACON RUIZ JUAN ANTONIO	CL ARCHENA 13	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2010 041831080	0510 0510	302,04
301020227312	GALIAN LOPEZ JUAN PEDRO	CL LOS CLAVELES 11	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041977590	0510 0510	302,04
301021016850	OTALORA BERNAL MARTA	AV RIO PIGUEÑA 33	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042106623	0510 0510	312,14
301021033523	LEAL HERNANDEZ JOSE MIGU	CL OREGANO 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 029020717	0410 0410	302,04
301021037058	PIMENTA MONTEIRO ANTONIO	CL LORENZO MORALES P	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042203017	0510 0510	306,88
301021185891	NOGUERA MARTINEZ JUAN AN	CL PINTOR SOBEJANO 1	30004 MURCIA	03 30 2010 041978705	0510 0510	302,04
301021993823	BARCELO PEDREÑO MARIANO	PZ IGLESIA 2	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041406607	0510 0510	302,04
301022021812	TOLINO CANO ANTONIO FRAN	UR LAS SIRENAS III G	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042203623	0510 0510	317,7
301022425067	PONCE CALVO MONTSERRAT	LG CUATRO CAMINOS BU	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041833912	0510 0510	302,04
301022953315	NACHIT --- EL MOSTAFA	AV JUAN CARLOS I 9	30310 CARTAGENA	03 30 2010 041510677	0510 0510	278,86
301022966853	CARBONELL GONZALEZ GALO	AV MADRID 80	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042108946	0510 0510	302,04
301023115989	RODRIGUEZ CONESA MARIA C	AV LIBERTAD 1	30007 MURCIA	03 30 2010 042109148	0510 0510	302,04
301023144382	GALINDO GOMEZ FRANCISCO	CL LUGO 11	30739 DOLORES	03 30 2010 041510778	0510 0510	302,04
301023170755	BORCHERT --- VOLKER	LG EDIF.BABILONIA 11	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042204027	0510 0510	369,6
301023461048	SORIANO ORTIZ CARLOS MAN	AV JUAN CARLOS I 78	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 041648602	0510 0510	302,04
301023469132	MARTINEZ RICO JACINTO	CL INFANTA ELENA, S/	30620 FORTUNA	03 30 2010 041648703	0510 0510	302,04
301023550570	GOMEZ LUCAS JOSE MANUEL	CL GRAN VIA 10	30530 CIEZA	03 30 2010 041648905	0510 0510	302,04
301023796811	SALMERON ALCOLEA FEDERIC	CL SIERRA DE CARRASC	30508 RIBERA DE MO	03 30 2010 041409132	0510 0510	302,04
301023918968	MONTEJO RODRIGUEZ AFRICA	AV DR FABIAN ESCRIBA	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041409233	0510 0510	302,04
301024374666	SANCHEZ TURPIN MAXIMILIA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2010 041649814	0510 0510	302,04
301024511779	SANTIAGO SANTIAGO VICENT	CL GALLO 54	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041836336	0510 0510	302,04
301024615954	AZIZ --- DRISS	CL LOS HERNANDEZ 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 041980927	0510 0510	302,04
301024740640	MARTINEZ SERRANO JAVIER	CL VEREDA DE LA CEÑA	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 042110158	0510 0510	302,04
301024771154	CARBONELL MARTINEZ ROBER	CL PRIMERO DE MAYO 1	30110 CHURRA	03 30 2010 042110360	0510 0510	368,71
301024856636	GARRE MARTINEZ JOSE	CL DALI 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042204936	0510 0510	302,04
301025305664	RAINERO --- INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042205340	0510 0510	325,62
301025402563	OLIVA PUCHE BLAS	CL ESCUELAS 47	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042111067	0510 0510	317,7
301025584641	BELCHI LOPEZ RUBEN	CL TORRES DE COTILLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042111269	0510 0510	302,04
301025747218	ARMERO SANCHEZ ANTONIO J	CL DON QUIJOTE 13	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042111370	0510 0510	302,04
301025827040	ESCRIBANO MUÑOZ CAROLINA	CL EL MIRADOR 1	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041410849	0510 0510	302,04
301026026292	RODRIGUEZ GARCIA VICTOR	CL CONSTITUCI¾N 26	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042111673	0510 0510	327,3
301026034477	MARTINEZ CELDRAN MARIA D	CL ALFONSO XIII 18	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041512495	0510 0510	317,7
301026217868	VIDAL DELGADO TOMAS ALFO	CL RIO INDO 16	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042205744	0510 0510	302,04
301026383172	AYALA INGLES MERCEDES	CL IGUALADA 17	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 042112077	0510 0510	325,62
301026651540	ROBALINO TAPIA NINA MARI	CL MAYOR 9	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041839972	0510 0510	321,74
301026675283	SANCHEZ GARCIA CONCEPCIO	CL ALCACIL 11	30300 SAN FELIX	03 30 2010 041512701	0510 0510	302,04
301026826039	RIMMER --- WILLIAM PAUL	UR LA ISLETA CLUB NA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042206047	0510 0510	325,62
301026982249	FERNANDEZ GARCIA CATALIN	AV LA ESPAÑOLA 28	30394 CARTAGENA	03 30 2010 041513105	0510 0510	439,86
301027317305	SAURA OLMO CARIDAD	CL SAN CAYETANO 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042206249	0510 0510	302,04
301027518173	SANCHEZ CALDERON EDUARDO	CL SIERRA ESPUÑA 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042112986	0510 0510	368,71
301028186261	SABIK --- ABDELGHANI	CL GENERAL TRUCHARTE	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 042206653	0410 0410	265,12
301028712182	ELJELD --- FATIMA	CL VICTOR PRADERA, 6	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 042206754	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301029405330	GIL BELTRAN ELISABET PIL	CL LOS NIETOS 37	30319 MIRANDA	03 30 2010 041514519	0510 0510	302,04
301029579930	APARICIO NICOLAS ANTONIO	CL JUAN TENORIO 43	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041983452	0510 0510	302,04
301029605390	GRILLO PEZZETTA WALTER	UR MONTEBLANCO 39	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042207360	0510 0510	302,04
301029933776	STOYANOV --- STEFAN EVTI	CL LA VIA 62	30870 MAZARRON	03 30 2010 041843511	0510 0510	368,71
301030027746	BEN SOUMA --- ABDESSAMAD	CL VICTORIA 30	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042115212	0510 0510	368,71
301030200932	VIRI VILLA BLANCA NARCIZ	CL MARTINEZ RIZO 25	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 041514923	0510 0510	302,04
301030315514	ARGUDO BONILLA PIEDAD IS	CL LA MANGA 2	30005 MURCIA	03 30 2010 041983957	0510 0510	302,04
301030345321	GARRIGOS VIVANCOS CARLOS	CL PRINCIPE JUAN CAR	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 042115717	0510 0510	302,04
301030581959	ROMERO PEREZ MIGUEL	PO CONSTITUCION 62	30880 AGUILAS	03 30 2010 041844117	0510 0510	302,04
301030597319	OCHOA RIOS JORGE EDUARDO	CL CARROS 18	30870 MAZARRON	03 30 2010 041844218	0510 0510	302,04
301030761613	ORDOÑEZ NARANJO LUIS MIG	CT DE GRANADA 23	30800 LORCA	03 30 2010 041844420	0510 0510	325,62
301030971575	MORHLI --- EL AID	CL RIO ARLANZA 19	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041515630	0510 0510	302,04
301031096362	GUIRAO VALVERDE MARGARIT	CL JARDIN JOSE FUSTE	30110 CHURRA	03 30 2010 042115919	0510 0510	302,04
301031348158	FRUCTUOSO NORTE JUAN JOS	AV ROLDAN, 24	30591 BALSICAS	03 30 2010 042208370	0510 0510	302,04
301031444855	LOPEZ MOLINA ALEJANDRO	CL SEGURA 2	30005 MURCIA	03 30 2010 041984967	0510 0510	368,71
301031709078	CONESA NUÑEZ FERNANDO	AV MADRID 26	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042116020	0510 0510	302,04
301031864076	ARELLANO SALAZAR DARWIN	CL TABLADA 25	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 042208572	0510 0510	302,04
301031982395	ACOSTA LOPES SAMUEL	CL DOCTOR ALBERCA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042208774	0510 0510	302,04
301032189331	MUÑOZ CHAMBA CARLOS ALBE	CL HTOR NICOLAS ACER	30170 MULA	03 30 2010 041654258	0510 0510	325,62
301032329878	ZAYATS --- ROMAN	CL PIZARRO 16	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041985674	0510 0510	368,71
301032506603	MENDEZ HERNANDEZ JOSE AN	PJ BANCAL DE LA ERA,	30878 MORATA	03 30 2010 041846743	0510 0510	302,04
301032603401	ROS GALOCHA FCO MIGUEL	CL SUBIDA AL PLAN, 6	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041516741	0510 0510	302,04
301033122854	KISURKINA --- IRAIDA	CL JULIAN MORENO 13	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 033592750	0510 0510	302,04
301034029402	MARTINEZ MARIN BRIAN REN	CL JUAN XXIII 12	30550 ABARAN	03 30 2010 041655268	0510 0510	302,04
301034316560	FERNANDEZ UTHURRALT CLAU	UR PUERTO BELLO, 9	30380 SAN JAVIER	03 30 2010 042210289	0510 0510	302,04
301034499547	BATALLA LOPEZ HECTOR GUS	CL GRANADA 22	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041987290	0510 0510	325,62
301034942414	ROSADO VILLAPRADO SORAID	CL CARLOS VALCARCEL	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041416004	0510 0510	302,04
301035002735	MUÑOZ ANDUJAR JOSEFA	CL CERRO DE LA ALMAG	30170 MULA	03 30 2010 041655975	0510 0510	302,04
301035225835	MARTINEZ CONESA ANGEL MA	AV REYES CATOLICOS 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041518155	0510 0510	302,04
301035318993	CEBALLOS PEREZ CARLOS HU	CL VAZQUEZ DE MELLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042118242	0510 0510	302,04
301035981728	LOPEZ SANCHEZ SANTIAGO	CL PINTOR AMELIO QUI	30510 YECLA	03 30 2010 041656480	0510 0510	339,92
301036055082	MOLINA SORIANO JOSE MARI	CL INFANTE JUAN MANU	30510 YECLA	03 30 2010 041656682	0510 0510	302,04
301036340123	LOPEZ VELEZ ISABEL MARIA	CL NORTE, 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042210895	0510 0510	302,04
301036450358	ZHENG --- WENRONG	CL LA FABRICA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041851995	0510 0510	302,04
301036506134	MOUKHLIS --- TARIK	CL RICOTE 23	30530 CIEZA	03 30 2010 041657187	0510 0510	302,04
301037018012	MEHDI --- NAIM	CL MIRADOR 1	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041417923	0510 0510	302,04
301037068027	BELAIDI --- YAHYA	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042211303	0510 0510	368,71
301037353872	ANTUÑA BARAZAL JORGE LUI	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 041418327	0510 0510	325,62
301037385602	VIDAL VERDU ESMERAGDO	CL PABLO NERUDA 11	30510 YECLA	03 30 2010 041657692	0510 0510	302,04
301037935468	MARZAL MUÑOZ JORGE	CL ORFEON FERNANDEZ	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041853716	0510 0510	302,04
301038128559	DISTEL --- VIVIANA ISABE	CL HERNAN CORTES 19	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041989415	0510 0510	302,04
301038716421	BAÑON FERNANDEZ DAVID	AV CORDOBA 8	30510 YECLA	03 30 2010 041658706	0510 0510	302,04
301038784725	YAKOV --- MLADEN KOSTOV	CL MOLINA Y CROS 7	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041520175	0510 0510	363,73
301038990142	LUCAS GARCIA JUAN CARLOS	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 041659110	0510 0510	302,04
301039174543	TUDELA ESPIN PEDRO	CL VIA AXIAL 157	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041855534	0510 0510	302,04
301039363085	CORREA RAMIREZ JAIRO MAU	CL LOS PASOS 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042120262	0510 0510	368,71
301039552136	FLORES ARANIBAR HECTOR	PZ REGION MURCIANA,	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042120464	0510 0510	302,04
301039832426	LUNA DE TOLEDO FERNANDEZ	CL ADELFAS 24	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 041520680	0510 0510	317,7
301040458377	RODRIGUEZ GARCIA MARTA	AV CONSTITUCION 26	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042120969	0510 0510	327,3
301040634896	MOLINA GUILLEN ALICIA	CL RIO NERVION 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042212616	0510 0510	302,04
301040872346	MARIN MUÑOZ GUILLERMO DA	CL RICOTE 27	30530 CIEZA	03 30 2010 041660625	0510 0510	327,3
301040985312	MARTINEZ PEREZ DAVID	AV MAGALLANES 3	30562 CEUTI	03 30 2010 041990930	0510 0510	302,04
301041344919	ROS MARTINEZ JUAN ANTONI	CL HERRERIA 38	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041991334	0510 0510	302,04
301041366339	OREMOSU --- ADEDEJI OMOT	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 042121676	0510 0510	302,04
301041412617	CONTRERAS CANTERO PEDRO	CL DUQUE DE HUETE 21	30600 ARCHENA	03 30 2010 038135986	0510 0510	302,04
301041510627	GONZALEZ SALMERON GEMA	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 041661029	0510 0510	302,04
301041534774	FERNANDEZ FIGUEROA ALFON	CL DOS DE MAYO 8	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 041661130	0510 0510	324,41
301041622478	MILLAN --- GUY RICARD	UR PUERTO DEPORTIVO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042213222	0510 0510	325,62
301041691691	ALVAREZ FRECHILLA JOSE L	CL RAFAEL ALBERTI 36	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042213323	0510 0510	302,04
301042212966	LYUBOMIROV --- GEORGI GE	CL MOLINA Y CROS 7	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041521286	0510 0510	302,04
301043029786	BERNAL MEROÑO FULGENCIO	CL SAN PATRICIO 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041521488	0510 0510	302,04
301043043025	BAHRI --- AHMED	CL LOMA CAZADORA 46	30870 MAZARRON	03 30 2010 041858261	0510 0510	249,01
301043240661	NOGUERA VALVERDE BENITO	CL DIP.IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 041858766	0510 0510	302,04
301043245008	HERRERO TUNEZ MARIA	CL ESPARRAGAL 414	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041858867	0510 0510	422,46
301043660488	GARRIDO ARENAS JUAN	AV MAESTRO JAVIER PA	30003 MURCIA	03 30 2010 041422670	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301043772343	MONTOYA TORRES ISAAC	CL ILUSION 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041992041	0510 0510	302,04
301044550363	RUIZ SANCHEZ MANUEL	CL DIPUTACION 37	30591 BALSICAS	03 30 2010 042215040	0510 0510	302,04
301045086691	BAROFKA --- STEPHEN PAUL	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041424488	0510 0510	325,62
301045151662	MARTINEZ POZO MARIA JOAQ	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 041663554	0510 0510	339,92
301045346874	PADIN PAGAN JOSE MARIA	CL HOSPITAL 39	30310 BARREROS LO	03 30 2010 041522300	0510 0510	302,04
301045475200	BORTA --- CORNELIU	CL ASTURIAS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042123595	0510 0510	302,04
301045689105	TOFAN --- MUGUREL	CL ROSARIO 4	30590 SUCINA	03 30 2010 041424690	0510 0510	302,04
301045714868	RUIZ LOPEZ ALBERTO	AV VENECIA PLGNO SAN	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041522401	0510 0510	302,04
301046494508	NOVACESCU --- FLOAREA	CL SAN JOSE 32	30510 YECLA	03 30 2010 041664362	0510 0510	302,04
301046575744	HARRIS --- ROY ALVIN LOU	AV COSTA CALIDA APTD	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 033898605	0410 0410	14,81
301046579481	POWNEY --- CHRISTOPHER W	CM LAS MADROÑERAS 48	30878 MORATA	03 30 2010 041863214	0510 0510	302,04
301047208668	STANDFORD --- STEPHEN PE	CL ISLA MOCHA 25	30868 ISLA PLANA	03 30 2010 041864325	0510 0510	302,04
301047549279	GILBRAITH --- HOWARD PHI	UR PORTO BELLO 576	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042216555	0510 0510	302,04
301047617785	TOLEDO SULLON FELIX JOSE	PL APOLO 9	30509 ALTORREAL	03 30 2010 041425502	0510 0510	302,04
301047660326	LUKAVECKIS --- ARTJOMS	AV MARIA DEL CASTILL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041523108	0510 0510	302,04
301048240003	TUDELA ESPIN DAVID	CL VIA AXIAL 157	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041865335	0510 0510	302,04
301048432888	FRUTOS FERNANDEZ RECESVI	CL CAMINO SALABOSQUE	30150 ALBERCA DE L	03 30 2010 041426310	0510 0510	302,04
301048994579	HERNANDEZ MOLERO DANIEL	CL CARRIL GIRONA 4	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042125215	0510 0510	302,04
301049386623	RUSAN --- GRIGORE	CL GARCIA LORCA 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042125316	0510 0510	302,04
301049832924	JAMES CAIN WILLIAN	CL GRAN VIA POLIGONO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042218373	0510 0510	352,84
301050422095	MARCOS CANOVAS ANA	CL INMACULADA 1	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041428330	0510 0510	325,62
301050535364	MICAN --- RENE	CL CABO TOIX 40	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041995576	0510 0510	302,04
301050548296	VALENZUELA LOPEZ SILVIA	CL POETA MEDINA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 041666281	0510 0510	339,92
301050840209	SEGURA DE HARO JOSE ADRI	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041524320	0510 0510	334,87
301050899924	LUNA RUBIO CESAR	CL FRANCISCO MARTINE	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 024224772	0110 0110	100,4
301050941653	MONTOYA MOROCHO FREDY SA	CL JUAN PABLO II 16	30591 BALSICAS	03 30 2010 042219080	0510 0510	302,04
301051124943	SUGDEN --- DAMIEN	CL MINA VENTURA 1	30860 MAZARRON	03 30 2010 041868567	0510 0510	302,04
301051415034	WALLACE --- GRAHAM WILLI	CL HANON -PLAYA PARA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042219383	0510 0510	302,04
301051415236	WALLACE --- MARION GRAHA	CL HANON -PLAYA PARA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042219484	0510 0510	325,62
301051429178	PIÑERA GONZALEZ ADELA MA	CL LUIS BUÑUEL 1	30530 CIEZA	03 30 2010 041666584	0510 0510	313,66
301051867193	CASADO MORENO MARIA ROSA	CL PABLO CASALS 2	30510 YECLA	03 30 2010 041666685	0510 0510	302,04
301052173957	WILLIAMS --- LYNNE	CL SIERRA MARIA_URB.	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041869577	0510 0510	325,62
301052234783	BAKKACH --- MOHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	03 30 2010 041666887	0510 0510	302,04
301052498303	GARCIA ROS VICENTE	CL DON QUIJOTE 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042126326	0510 0510	313,66
301052709376	KALNICHENKO --- VIKTOR	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 033649031	0510 0510	302,04
301052932173	SERRANO ESPAÑA ANTONIO	CL RIO SEGURA, 41	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041525229	0510 0510	325,62
301053389992	SEPHTON --- ROBERT JOHN	LG CASA LADERA	30620 FORTUNA	03 30 2010 046228820	0510 0510	325,62
301053657249	DAHMANI --- ABDALLAH	CL ANTONIO VALERA 23	30509 TORREALTA	03 30 2010 042127235	0510 0510	302,04
301053967144	CASAS GARCIA FRANCISCO J	CL CARTAGENA 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042221104	0510 0510	325,62
301054296439	MORAN --- IAN	CL LOS BAÑOS FORTUNA	30626 BA OS LOS	03 30 2010 041668305	0510 0510	302,04
301054362723	RISK --- ANNE MICHELLE	CL RIO NAVIA 40	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042221407	0510 0510	325,62
301054363632	ROS GREGORIO JUAN MANUEL	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041996889	0510 0510	302,04
301054420519	BAINES --- CLIFFORD ANTH	UR ALCOLAR MINA NO T	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041872611	0510 0510	325,62
301054756682	LINDMARK --- GLENN RUNE	UR FRENTE MARINO ARE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042221912	0510 0510	302,04
301054756783	HEIMDAL --- ESPEN	UR LAS VELAS LA MANG	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042222013	0510 0510	302,04
301055089819	DIAZ GENER ALEXIS	UR BABILONIA 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042222316	0510 0510	302,04
301055313727	PIRVULESCU --- RALUCA FL	CL INDUSTRIA 30	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042128043	0510 0510	302,04
301055344645	GRZYWACZ --- SEBASTIAN E	CL CARRASCOS 122	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041997293	0510 0510	302,04
301055503380	PIMENTA MONTEIRO SARA	CL LORENZO MORALES P	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042222821	0510 0510	302,04
301056355263	PAPP --- GABOR	CL GRAN VIA URB.MONT	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042223326	0510 0510	302,04
301056429227	PARLOGEA --- IONUT DECEB	CL ESCULTOR GIL RIQU	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042128952	0510 0510	302,04
301056647273	HARDY --- DANIEL	AV COSTA CALIDA URB	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041874227	0510 0510	338,15
301057719024	MARTINEZ GUIRAO JOSE MAN	CL HERRERIA 14	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041998004	0510 0510	368,71
301058144208	MARIN PALAZON FRANCISCO	CL PEREZ CERVERA 40	30530 CIEZA	03 30 2010 041669315	0510 0510	339,92
301058347201	GOMEZ LUCAS FRANCISCO JA	CL GRAN VIA 10	30530 CIEZA	03 30 2010 041669820	0510 0510	302,04
301058825935	DIESTEL --- HARTMUT	CL JARA CARRILLO 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042130265	0510 0510	325,62
301060238091	ULAD --- CONSTANTIN FLOR	CM TORRE ABELAN 39	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041431562	0510 0510	302,04
301060889510	MARIN RUBIO INMACULADA	CL LA LUNA 1	30163 COBATILLAS	03 30 2010 041878368	0510 0510	368,71
301061420279	CARAVACA PEREZ JUAN FRAN	CL PEREZ URRUTI 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042130972	0510 0510	302,04
301061476661	ASENSIO VALERO JUAN	CL RIO TINTO-LA ESTA	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 041879075	0510 0510	302,04
301061666318	HASEGAN --- ALEXANDRU	CL VENTURA DE LA VEG	30739 DOLORES	03 30 2010 042227164	0510 0510	302,04
301062682693	SANCHEZ SANCHEZ SANDRA	CL CONDE ALMODOVAR 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 042131578	0510 0510	317,7
301062857192	OUADKHISS --- ZAHRA	CL GUATEMALA 34	30300 CARTAGENA	03 30 2010 041528562	0510 0510	302,04
301063042304	ODEGBAMI --- ANTHONY FOL	CL CUENCA-URB. LA CH	30850 TOTANA	03 30 2010 041881200	0510 0510	302,04
301063089891	BRACONI --- ALICIA BEATR	CL JUAN DE CASTAÑEDA	30394 CANTERAS	03 30 2010 041528663	0510 0510	325,62

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301063172040	PARADIS --- KJELL AKE	LG CARRIL LOS LOPEZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042228073	0510 0510	340,86
301063326129	MASON --- DAVID JOHN	CL RIO DARRO 9	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 042228174	0510 0510	325,62
301063389783	PASTOR MARTINEZ ALEJANDR	CL CONDE DE FLORIDAB	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 041672446	0510 0510	302,04
301064196503	MARTIN DE BONDT --- HERM	CL LOS GALVES 136	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041882008	0510 0510	302,04
301064643713	EL MAHI --- EL MAHI	CL ALBALADEJOS 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042228780	0510 0510	302,04
301064826090	ANDREO RUIZ MARIA JESUS	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 042228881	0510 0510	305,03
301065051012	HANNIGAN --- EAMON JOHN	CL RIO JARAMA 36	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 042229083	0510 0510	302,04
301065452449	LAX LOPEZ FRANCISCA	AV CONSTITUCION 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 042132285	0510 0510	316,76
301070744205	HEWITT --- CRAIG BRIAN	AV COSTA CALIDA 10	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041883119	0510 0510	302,04
301071468469	BERNAL DIAZ JOSEFA	CL CASTILLO DE LORCA	30310 CARTAGENA	03 30 2010 041883523	0510 0510	325,62
301071832827	NELSON --- DAVID	CL MARINISCO (LA MAN	30380 SAN JAVIER	03 30 2010 042230396	0510 0510	313,66
301071878192	SANDORNE --- PICZIL	LG RESIDENCIAL TORRE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 032754005	0410 0410	325,62
301072239722	PRENDI --- MIMOZA	CL ANICETO-EDF. CATA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041433279	0510 0510	302,04
301072744324	SORIANO MORENO PEDRO JOS	CL JOSE MARIA VALCAR	30170 MULA	03 30 2010 041673961	0510 0510	368,71
301072925489	JOHNSON --- KEVAN	AV DEL PUERTO 2	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042231309	0510 0510	325,62
301074510431	KOZHUKHAR --- VYACHESLAV	CL ALVARO DE SAAVEDR	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 041530380	0510 0510	317,7
301075066563	SERKOUH --- SOUAD	CL CAMINO REAL 3	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 041884836	0510 0510	302,04
301075963209	GERARDIN --- MICHEL JEAN	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041885240	0410 0410	325,62
301076065057	WU --- XIAOLIAN	CL ALCALDE RODRIGO M	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 042000933	0410 0410	327,3
310050557539	ESTABOLITE ARISTU FRANCI	CL TEJERAS 8	30158 GARRES LOS	03 30 2010 041434289	0510 0510	302,04
330120330809	MENENDEZ GONZALEZ RAFAEL	CL EMILIO BOLEA 15	30593 PALMA LA	03 30 2010 041531491	0510 0510	302,04
331021592031	GONZALEZ GARCIA CONSTANT	CL PUNTA AZOHIA 4	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042232319	0410 0410	302,04
331021592031	GONZALEZ GARCIA CONSTANT	CL PUNTA AZOHIA 4	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 042232420	0510 0510	302,04
340019540108	VALIENTE HIDALGO JAVIER	AV JULIETA ORBAICETA	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 041531592	0510 0510	345,98
350046459203	OLMO RAMON CLEMENTE JESU	ZZ FINCA EL PINO, 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 042232723	0510 0510	597,73
361014673354	WANG ZHENG YONGKUN	CL MAYOR 73	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042133905	0510 0510	302,04
361025661636	VILLEGAS NUÑEZ LILIANA E	CL EMPERADOR 28	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041886856	0510 0510	302,04
430037290608	RUIZ LUNA ANTONIO NICOLA	CL RUBEN DARIO 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042134511	0510 0510	302,04
431008809283	NAVARRO BEDMAR ROQUE	CL NORTE, 26	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042233733	0510 0510	305,03
460113440692	VERDEGUER JORDAN JOSE LU	CL ANICETO 78	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041888371	0510 0510	447,91
460167619438	HERNANDEZ URREA TOMAS	ZZ IFRE CAZADORES	30870 MAZARRON	03 30 2010 041888573	0510 0510	436,98
460190509418	HAYAS MARTINEZ ISABEL M	CL RIO GENIL 11	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 042234844	0510 0510	313,66
461000988813	MARTINEZ GALDON GUILLERM	UR PUERTO PLAYA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042234945	0510 0510	302,04
470032074142	SANCHEZ ZOMEÑO JOSE EVAR	CL ESCRITOR JUAN VAL	30110 MURCIA	03 30 2010 042004064	0510 0510	302,04

R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

021008801883	CHAJARI --- MOHAMED	CL EL HONDON 5	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039096286	0410 0410	79,8
021011626001	EL MADKOURI --- MAROUANE	CL LEPANTO 57	30510 YECLA	03 30 2010 039524706	0410 0410	101,96
021012437969	SOLETO FLORES LUTHER KIN	CL SAN CRISTOBAL 14	30510 YECLA	03 30 2010 039525312	0410 0410	15,52
021013053618	CHIMBO JADAN RAQUEL ESME	CL LA VIA 139	30870 MAZARRON	03 30 2010 039985252	0410 0410	42,71
021013473142	CORREA PULLAGUARI GUIDO	CL MENENDEZ PELAYO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040767215	0410 0410	53,2
021013747671	CHAJARI --- AHMED	CL JOAQUINAS 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039096993	0410 0410	101,96
021014277737	EL HAIDADI --- MOHAMED	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 30 2010 039097094	0410 0410	31,02
021015261174	DAAIFI --- RACHID	CL CARRIL NAVARROS 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040767619	0410 0410	39,89
021015361208	BIBAOUNE --- SALAH	CL MAYOR 27	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040767821	0410 0410	35,46
021015361208	BIBAOUNE --- SALAH	CL MAYOR 27	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 049741129	0210 0210	79,8
021015533380	BOUTOIAL --- KHALID	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040767922	0310 0310	95,17
021015533380	BOUTOIAL --- KHALID	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040768023	0410 0410	101,96
021015534289	RADOUANI --- NADIA	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039528645	0410 0410	35,46
021015534592	HOUDOUDE --- HAMADI	CL RIO LLOBREGAT 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040880783	0410 0410	14,77
021016064658	ZAHHAR --- FATIHA	CL MONJAS 40	30170 MULA	03 30 2010 039529251	0410 0410	84,23
021016468927	TAOUFIQ --- ABDERRAHIM	CL LAS CUCHARADAS 21	30170 MULA	03 30 2010 039529453	0410 0410	57,62
021017991019	BELKAID --- SAFAA	CL MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2010 039530362	0410 0410	35,46
021018007991	PAUCARIMA ANDINO MARCO A	CL ALCALDE PACHECO 2	30510 YECLA	03 30 2010 039530463	0410 0410	13,28
021018438128	CHARKOUNE --- ABDELLATIF	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2010 039097906	0410 0410	57,62
021018467127	TEMMAR --- SAID	CL DISTRITO PRIMERO	30520 JUMILLA	03 30 2010 039530766	0410 0410	95,17
021019967795	SADIK --- HICHAM	CL PIO XII 2	30800 LORCA	03 30 2010 039987575	0410 0410	35,46
030100740800	RIOS BELMONTE JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	30130 BENIEL	03 30 2010 039098613	0410 0410	88,67
030102446986	GUILLEN MARTINEZ FRANCIS	AV DEL REINO 47	30130 BENIEL	03 30 2010 039098714	0410 0410	101,96
031000833622	BAHADI --- KADDOUR	CL PICASSO 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040882403	0410 0410	57,62
031008220776	VAZQUEZ ORTIZ VICTOR	AV RIO SEGURA, 7	30530 CIEZA	03 30 2010 039534406	0410 0410	84,23
031008550980	MOKHTARI --- BERRABAH	CL FRAGUA 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 040882807	0410 0410	101,96
031008550980	MOKHTARI --- BERRABAH	CL FRAGUA 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 049865613	0210 0210	101,96
031030257560	KASSIMI --- ABDELHADI	CL GRAL.MARTIN CARRE	30011 MURCIA	03 30 2010 039099118	0410 0410	26,29

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
031030583522	BOURAS --- ESSAHLI	CL LOS MERCADERES,S/	30739 GRAJUELA LA	03 30 2010 040884726	0410 0410	101,96
031030974855	GUETTAF --- HASSANE	CL LOS GALLOS, S/N.	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040884827	0210 0210	67,98
031030974855	GUETTAF --- HASSANE	CL LOS GALLOS, S/N.	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040884928	0410 0410	101,96
031033976195	JABBOUR --- BOUALEM	CL LUGAR CASAS DEL C	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040885130	0410 0410	39,89
031037838920	MOKHTARI --- MOHAMMED	PL SAN ANTONIO 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040885534	0410 0410	35,46
031037880144	AIT IKHLEF --- MIMOUN	CL HERNANDEZ 8	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040768528	0410 0410	48,76
031041265444	BOUARFA --- MAJID	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040664353	0410 0410	26,59
031042313044	BOUCIF --- BRAHIM	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039099522	0410 0410	44,33
031044903348	BAHTY --- MOHAMED	CL PASEO ESPEJO 121	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040886342	0410 0410	101,96
031044924970	MOLINA GARCIA ELIZABETH	CL EMPEDRADA 6	30800 LORCA	03 30 2010 026521450	0110 0110	44,33
031044924970	MOLINA GARCIA ELIZABETH	CL EMPEDRADA 6	30800 LORCA	03 30 2010 030123180	0210 0210	53,2
031044924970	MOLINA GARCIA ELIZABETH	CL EMPEDRADA 6	30800 LORCA	03 30 2010 038336151	0610 0610	84,23
031045282860	SAMIR --- ABDELGHANI	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040769336	0410 0410	26,59
031045814441	FLORES RAMIRES LUIS	AV DE BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040886847	0410 0410	101,96
031046617723	EL HILALI --- RACHID	CL VICTOR PRADERA 6	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040887150	0410 0410	35,46
031046861132	OUCHENNOU --- HAMID	CL BUENOS AIRES 19	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 033518180	0410 0410	101,96
031047621873	CAIZALUISA SIMBA ANA MAR	AV DE YECLA 135	30520 JUMILLA	03 30 2010 039536325	0410 0410	31,02
031047859929	JUMBO RAMIREZ EULER PEDR	CL MARIA MATAS EDIF	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039100431	0410 0410	34,28
031048627542	ZOUHAIR --- ABDELKRIM	CL CAMPO PARAJE LAS	30620 FORTUNA	03 30 2010 039537032	0410 0410	101,96
031048916522	ABRIGO CARPIO KLEBER FER	CL CALLEJON OLCINA 7	30800 LORCA	03 30 2010 039991013	0410 0410	48,76
031050536523	JOHNSON --- MENSAH	CL CAPITAN UMIA 14	30520 JUMILLA	03 30 2010 039537436	0410 0410	31,02
031055154632	TIPAN TORIS SILVIA SILVA	CL MADRE TERESA DE C	30870 MAZARRON	03 30 2010 039991821	0410 0410	17,72
031057122015	LAFSAHI --- ABDESSADAK	CL RIO ZANCARA 27	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040888160	0410 0410	88,67
031057357643	TORRES JARAMILLO LUIS AN	PZ CONSTELACION 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 027674942	0110 0110	101,96
031057936411	EN NASSIRI --- GHIZLAN	CL CHAPAS 6	30170 MULA	03 30 2010 039538244	0410 0410	79,8
031058823151	AFFANI --- JABAR	CL FINCA LOS PAJARRO	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039292310	0410 0410	35,46
031058863769	EL AHFARI --- ABDELFATTA	CL ROSALEDA 68	30530 CIEZA	03 30 2010 039538547	0410 0410	57,62
031059253789	BADAOUI --- RACHID	CL RIO JUCAR 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040889170	0410 0410	53,2
031059545803	EL GOURARI --- MBAREK	CL LOMA DE ARRIBA 20	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040889271	0410 0410	101,96
031059604306	MAZAOUI --- BOUZEKRI	CL CORPUS CHRISTI 44	30600 ARCHENA	03 30 2010 039539456	0410 0410	101,96
031059604407	RIZKI --- RACHID	CL PEDRO LLAMAS 32	30600 ARCHENA	03 30 2010 039539557	0410 0410	31,02
031061741437	LLIGUI --- JOSE ANTONIO	CL SAGASTA 60	30520 JUMILLA	03 30 2010 039541072	0410 0410	20,39
031062360823	SINGH --- TARLOK	CL RIO DANUBIO 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040890887	0410 0410	79,8
031063016884	ANDRADE GUAMAN DANIEL ED	CL CASAS DEL GUARDIA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040890988	0410 0410	23,8
031066383794	MATEO URREA FRANCISCO	CL CASA DE LOS PEREZ	30876 LORCA	03 30 2010 039994548	0410 0410	75,36
031067548505	SINGH --- JASWINDER	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040891493	0410 0410	31,02
031067777463	BENNOUNA --- LAKHDAR	LG CASA NUEVA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040891594	0410 0410	39,89
031068082611	BENSON --- GRACE	CL EULOGIO UBEDA 23	30800 LORCA	03 30 2010 039994649	0410 0410	101,96
031068235686	JABBOUR --- FATIMA	CL LOS MERCADERES 1	30739 GRAJUELA LA	03 30 2010 040891695	0410 0410	13,28
031068666833	DUMITRU --- IONUT	CL INMACULADA CONCEP	30600 ARCHENA	03 30 2010 039541880	0410 0410	48,76
031068700680	HOUARI --- EL HASSANE	CL RIO JUCAR 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040891796	0410 0410	70,93
031068958439	LAHRECH --- ABDELKADER	CL VICTOR PRADERA 10	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040891800	0410 0410	101,96
031071066874	AZOR FERNANDEZ EVARISTO	CL CASAS DEL CAMPO 2	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039104067	0410 0410	35,46
031071105876	BANOUNA --- KHALID	CL PASAJE FINCA CASA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040892103	0410 0410	101,96
031072690717	FARCAS --- GIANI CRISTIA	CL GRAL TRUCHARTE 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040892608	0410 0410	57,62
031072849250	JAAFAR EP BOUKHRIS --- T	CL RIO TAJO 10	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040892709	0410 0410	31,02
031074385789	RAMBU --- IONUT	CL LOS ALARCONES EN	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040892911	0410 0410	23,05
031074605758	JALTI --- KOUIDER	CL DEL PINO 28	30870 MAZARRON	03 30 2010 039994952	0410 0410	93,1
031075143504	BAKHTI --- MASSOUDA	CL GOYA 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040893012	0410 0410	31,02
031082298363	LAMBA --- GHEORGHE	CL VICTOR PRADERA 6	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040893315	0410 0410	22,15
031083481460	NAOUILKHIR --- EL MELYAN	CL VALENCIA 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040893820	0410 0410	13,28
031086887776	BUMB --- ALEXANDRA MARIA	CL GLORIA 12	30590 SUCINA	03 30 2010 039105077	0410 0410	84,23
031087037219	BARANGA --- GETU	CL SAN JOSE 10	30590 SUCINA	03 30 2010 039105178	0410 0410	79,8
040022718524	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO J	CL HORACIO FERNANDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2010 039995861	0410 0410	101,96
041006298746	EL HARCHI --- BRAHIM	CM CEMENTERIO AVIL	30592 BALSICAS	03 30 2010 040665565	0410 0410	79,8
041015788073	EL KARNI --- AHMED	LG CASA MARTIN EN CA	30870 MAZARRON	03 30 2010 039998386	0410 0410	22,15
041015913163	MARZOUKI --- MOHAMED	CL LAS PALOMAS DEL M	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040895436	0410 0410	75,36
041020551076	COULIBALY --- SIDY	CL LUIS MARIANO 9	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039106794	0410 0410	44,33
041021404272	SERSSIF --- RACHID	CL PROGRESO 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040000006	0410 0410	101,96
041021800255	ATTLEBBAD --- SALAH	CL LAS JOAQUINAS 20	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 040000511	0410 0410	101,96
041021800255	ATTLEBBAD --- SALAH	CL LAS JOAQUINAS 20	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 048912080	0210 0210	101,96
041022431664	EL ALAMI --- EL HASSAN	CL SAN LUIS 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040772366	0410 0410	9,16
041024290529	GOMEZ CHAUCA DIANA MARGA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040772770	0410 0410	101,96
041024450476	SAGHRAOUI --- ABDERRAHIM	CL LUNA 7	30163 COBATILLAS	03 30 2010 049748304	0210 0210	101,96
041024812511	STULPINAS --- INGAS	CL VELAZQUEZ 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040897153	0410 0410	35,46

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
041024842217	RAMON GUAZHA FAUSTA GEOR	CL LA SUIZA 9	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 034086440	0410 0410	44,33
041024888390	BOUTOIAL --- ABDELKARIM	CL SAN LUIS 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040773073	0410 0410	88,67
041024941641	KHATTAB --- MUSTAPHA	CL TRIUNFO 11	30739 TORRE PACHEC	03 30 2010 040897355	0410 0410	101,96
041024997013	CHAHBOUN --- NOUREDDINE	CL PABLO NERUDA 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039545722	0410 0410	84,23
041025168983	PARDO ROSILLO WILSON SEB	CL VELAZQUEZ 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040897557	0410 0410	66,49
041025941145	SAMOUDI --- LEKBIR	CL SOR PILAR 14	30530 CIEZA	03 30 2010 039546429	0410 0410	101,96
041025969538	ERRAFI --- HASSAN	CL JESUS 9	30620 FORTUNA	03 30 2010 039546530	0410 0410	79,8
041026207186	BENABBOU HAJJI --- ABDEL	LG PUERTO MURIEL 999	30878 PUERTO MURIE	03 30 2010 040006268	0410 0410	101,96
041026335007	CALI AREVALO VICENTE EDU	CL JUAN RAMON JIMENE	30520 JUMILLA	03 30 2010 039547136	0410 0410	35,46
041026583870	NACIRI --- RACHID	CL HOYOS 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039547338	0410 0410	26,59
041026666019	MASSKI --- BOUHALI	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039547641	0410 0410	101,96
041026982176	NACHATE --- JILALI	PP DE LOS ANGELES 7	30800 LORCA	03 30 2010 040007783	0410 0410	101,96
041027138588	FAOUZI --- BRAHIM	ZZ CARRIL NAVARROS 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040773477	0410 0410	101,96
041027368661	CHOKRI --- BOUZEKRI	ZZ LOS ROCHES DE ARR	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039294330	0410 0410	48,76
041027785559	EL ALAMI --- ABDESLAM	CL SAN LUIS 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040773679	0410 0410	93,1
041029800432	BASTIDAS QUEL RUFINO EZE	CL CORREDERA 66	30800 LORCA	03 30 2010 040008591	0410 0410	17,72
041029867524	MACAS LOJA JORGE FELIX	PE JOSE MARIA ABREU	30520 JUMILLA	03 30 2010 039548954	0410 0410	13,28
041035722785	RYDA --- HAMID	AV JUAN CARLOS I EDI	30800 LORCA	03 30 2010 040010211	0410 0410	17,72
041035997621	SAHEL --- ABDELLAH	CL PAULA 8	30800 LORCA	03 30 2010 040011120	0410 0410	70,93
041036050565	GHARROUDI --- SAID	CL BARCELONA 12	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040773881	0410 0410	101,96
041036916087	JAMMAL --- AMRANI	CM DEL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 040013544	0410 0410	101,96
041037045827	ZOUHAIR --- HAMID	CL ESTACION 37	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039109222	0410 0410	79,8
041037055325	BOUXE --- MAHJOUB	CL SAN INGNACIO 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040774184	0410 0410	79,8
041037094529	ALOUAN --- EL MOULOUDI	CL SALITRE 14	30170 MULA	03 30 2010 039550974	0410 0410	26,59
041037113727	FOFANA --- BATIE	CL JUEZ GARCIA VIZCA	30600 ARCHENA	03 30 2010 039551176	0410 0410	39,89
041037180920	EZ ZABDI --- AHMED	PD LAS LOMAS CASA JU	30878 MORATA	03 30 2010 040014655	0410 0410	70,93
041037341574	OUDADS --- BENHSAIN	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039552186	0410 0410	26,59
041037392805	BOUNAOUI --- ABDELMAOULA	CL CUESTA DE ALIAGAS	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040774790	0410 0410	17,72
041037416245	MSIK --- SAID	CL CAPITAN CORTES 7	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040774891	0410 0410	40,79
041037778377	HARRAT --- RACHID	CL MORATA	30878 MORATA	03 30 2010 040016776	0410 0410	22,15
041037800003	KAMAL --- ERRAGANI	CL TRAVESIA CORREDER	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040016978	0410 0410	101,96
041037810309	EL MEGZRA --- KHALIFA	PZ TONO 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040017079	0410 0410	101,96
041037850220	CORDOVA OVACO DARWIN NEL	CL PATRICIO MOYA 5	30170 MULA	03 30 2010 039553604	0410 0410	8,86
041037943378	ACHAK --- SALAH	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039554008	0410 0410	26,59
041037979350	TRAORE --- KARAMOKO	CL MURILLO 3	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 040666878	0410 0410	101,96
041037979350	TRAORE --- KARAMOKO	CL MURILLO 3	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 049631803	0210 0210	101,96
041038013201	NOURI --- KARIM	CL CARRIL NAVARROS 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040774992	0410 0410	44,33
041038150819	LAAOUINA --- SAID	CL DOCTOR MARAÑON 4	30130 BENIEL	03 30 2010 039110131	0410 0410	101,96
041038179616	GATTAI --- HICHAM	CL JULIAN ROMEA 11	30530 CIEZA	03 30 2010 039554412	0410 0410	44,33
041038186181	ZENBI --- MUSTAPHA	CL LAZARO CEGARRA 4	30739 DOLORES	03 30 2010 040899678	0410 0410	13,28
041038246809	EDDAMSSIR --- BELAID	CL CEDRO 4	30870 MAZARRON	03 30 2010 038952406	0410 0410	101,96
041038266209	SISSOKO --- BALLA	CL DALI 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040899880	0410 0410	101,96
041038343001	TOUIL --- SAID	CL SILVA MIÑOS 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040900183	0410 0410	66,49
041038525681	MAAOUCH --- MUSTAPHA	LG POZO CUEVAS DE MA	30590 SUCINA	03 30 2010 034031775	0410 0410	97,54
041038542556	HASSANI --- BOUAZZA	CL LOS INFIERNOS 11	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039110636	0410 0410	84,23
041038714126	OUMIMOUNE --- RACHID	CM MADRID (LOCUTORIO	30530 CIEZA	03 30 2010 039555725	0410 0410	53,2
041038714126	OUMIMOUNE --- RACHID	CM MADRID (LOCUTORIO	30530 CIEZA	03 30 2010 048458103	0210 0210	101,96
041038718166	BENBRAITIT --- EL MAHJOU	CL GUADALENTIN 71	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040019305	0410 0410	101,96
041039307543	ED DRYOUCH --- NAIMA	CM DEL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 040019911	0410 0410	31,02
041039548326	VASILE --- GEORGE	CL LEPANTO 62	30510 YECLA	03 30 2010 039556836	0410 0410	101,96
041039715044	OUKADDOUR --- HAMID	CL MOLINA DE SEGURA	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 038058285	0410 0410	35,46
041039942588	SALLAME --- OMAR	CL CASAS DE LA CRUZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040900789	0410 0410	101,96
041039984826	LAOURAJCHI --- KEBIR	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039557442	0410 0410	39,89
041039986442	ZAFOU --- HAMID	CL SAN ANTONIO 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040775905	0410 0410	31,02
041041197225	BAHOUANE --- MUSTAPHA	CL CARLOS V 1	30530 CIEZA	03 30 2010 039557947	0410 0410	24,97
041041521163	GHALMI --- HASSAN	CL CUESTA DEL MOLIN	30530 CIEZA	03 30 2010 039558048	0410 0410	44,33
041041521365	GHALMI --- OMAR	CL CUESTA DEL MOLINO	30530 CIEZA	03 30 2010 039558149	0410 0410	101,96
041044109851	ERRAJI --- EL MOSTAFA	CL CONSOLACION 14	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040776309	0410 0410	22,15
041044193515	PELAEZ RAMON LILIA ISABE	CL JUAN RAMON JIMENE	30520 JUMILLA	03 30 2010 039558957	0410 0410	57,62
041045018116	MOUATASSIM --- CHOUAIB	CL LIBERTAD 155	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040901702	0410 0410	57,62
041047832631	DRIOUCHE --- LARBI	CL PADILLA 16	30530 CIEZA	03 30 2010 048462547	0210 0210	79,8
041047988942	CHBIKA --- RACHID	CL BUITRAGO 23	30170 MULA	03 30 2010 039559866	0410 0410	53,2
051003863626	GALLARDO ROMERO RONAL CA	AV JUAN CARLOS I 81	30800 LORCA	03 30 2010 040027082	0410 0410	44,33
051005229912	HAMID --- BAROUDI	CL RIO ARLANZA 19	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039296552	0410 0410	8,86
070072946471	VICENTE GARCIA MARIA LUI	CL CARMEN GARCIA POS	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040902813	0410 0410	20,39

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
071017312036	FERNANDEZ HEREDIA JUAN A	CL PEDRO LUIS 9	30170 MULA	03 30 2010 039560876	0410 0410	101,96
071018776736	EL KHARRAQ --- ABDELATI	CL SAN LORENZO	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040777521	0410 0410	70,93
071026750843	SINGH --- PALWINDER	AV ROLDAN 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040903116	0410 0410	101,96
071038647386	HANATI --- MUSTAPHA	CL CUBO 1	30870 MAZARRON	03 30 2010 040028904	0410 0410	35,46
071046977262	OUCHAYANE --- MOHAMMED	CL RIO LLOBREGAT 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040903924	0410 0410	22,15
071047243509	BITICH --- RACHID	CL BUITRAGO 23	30170 MULA	03 30 2010 039561280	0410 0410	66,49
071049279701	MEZOUI --- RACHID	CL CL NARCISO YEPES	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040904227	0410 0410	9,16
071050554037	OUCHATANE --- ABDERRAHIM	CL LOS ALBALADEJOS 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040904328	0410 0410	66,49
080490326639	VIDAL TARDIDO MARIA DEL	CL SANTA ROSALIA 46	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040904530	0410 0410	75,36
080522685536	RIVAS PALOMINO ANA	CL CANALEJAS 43	30520 JUMILLA	03 30 2010 039561987	0410 0410	26,59
081036922083	SANCHEZ MORENTE AFRICA	PS CASAS PERIQUIN, 1	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039297360	0410 0410	101,96
081115853310	SINGH --- SURJIT	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040905035	0410 0410	14,18
081127161385	VILLAVICENCIO ROJAS GALO	CL FERNANDEZ VERA 30	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040778026	0410 0410	13,28
081131302174	SINGH --- JARNAIL	CL SEGURA 63	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040905540	0410 0410	35,46
081132926320	SINGH --- PARAMJIT	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040905641	0410 0410	79,8
081134618665	JOGA --- JOGA	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040905742	0410 0410	101,96
081144305228	KARIM --- ABDUL	CL RIO DE LA PLATA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040906146	0410 0410	101,96
081150998834	AZOUGAGH --- HASSAN	LG LEIVA 17	30878 LEIVA	03 30 2010 040031025	0410 0410	101,96
081151215971	EDDAHHANI --- LEKBIR	CL SALITRE 70	30170 MULA	03 30 2010 039562896	0410 0410	84,23
081152960557	LAGFAIFI --- FATIMA	CL NOTARIA 1	30870 MAZARRON	03 30 2010 040031126	0410 0410	54,38
081190757013	SINGH --- RAJINDER	CL DALI 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040907459	0410 0410	31,48
081201474705	EZ ZABRI --- SALAH	CL BARCELONA 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040778733	0410 0410	79,8
081208546106	VALERO ZAMORA FRANKLIN S	CL NORTE 5	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040907863	0410 0410	39,89
081210800849	SINGH --- BALBIR	CL JARA CARRILLO 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040907964	0410 0410	53,2
091009724681	JABRANE --- EL BACHIR	CL PEDRO LLAMAS 32	30600 ARCHENA	03 30 2010 039563910	0410 0410	70,93
091009862505	ENCALADA AREVALO SERVILI	CL SANTA TERESA 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038062935	0410 0410	48,76
101000183707	EL BAYED --- MUSTAPHA	CL CORAZËN DE JESUS	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040908772	0410 0410	101,96
101000496935	TAMEBAHT --- YAYEB	PZ DOCTOR SANCHEZ CA	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040779036	0410 0410	13,28
101000616567	BENALIA --- MOSTAFA	CL SANTA ELENA 2	30591 BALSICAS	03 30 2010 040909479	0410 0410	101,96
101003144126	BOUHOU --- MIMOUN	CL VALENCIA 4	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040909580	0410 0410	101,96
101003223746	MAZOUZI --- JAID	CL PANAD.JUAN-S.CAYE	30591 BALSICAS	03 30 2010 040909681	0410 0410	101,96
101004726135	HAJJI --- FATNA	CL SANTO DOMINGO 5	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039299885	0410 0410	101,96
101004778069	HEJJI --- AMAR	CL ESCUELAS 47	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 027541566	0110 0110	101,96
101005572459	AMEUR --- LAKHDER	ZZ FINCA DEL PINO- L	30591 BALSICAS	03 30 2010 040910085	0410 0410	22,15
101005617525	EL HANNACHE --- AHMED	CL PASCUAL 40	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 034105941	0410 0410	26,59
101006867916	KADFI --- ABDELKRIM	CL ABENARABI 32	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039300693	0410 0410	31,02
101008259359	ALLAI --- DRISS	CL ALHUCEMAS, 17	30300 CARTAGENA	03 30 2010 039301707	0410 0410	101,96
101008687977	KERBOUB --- BENALI	ZZ CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040669407	0410 0410	44,33
101009865620	VARELA MONCAYO MERY ESPE	CL COLON 2	30520 JUMILLA	03 30 2010 039565122	0410 0410	88,67
101009865721	ORTEGA ORTEGA ANGEL BENI	CL COLON 2	30520 JUMILLA	03 30 2010 039565223	0410 0410	101,96
101010074774	JABBOURI --- ABDELKADER	CL BADALONA 4	30520 JUMILLA	03 30 2010 039565324	0410 0410	62,06
101010473787	ARBOUCH --- MOHAMMED	CL ALFONSO XIII 28	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039303020	0410 0410	35,46
101010546539	ZIANE --- EL AOUNI	PJ LUGAR CASA NUEVA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040912715	0410 0410	101,96
101011348912	ABDELLAOUI --- EL HOUSSI	CL LA CORUÑA 2	30739 DOLORES	03 30 2010 040913119	0410 0410	79,8
101011370635	LAKDAR --- LARABI	CL FRANCISCO CASCALE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040913220	0410 0410	101,96
101014700159	SAMIR --- ABDELMAJID	CL FRANCISCO COSCALI	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040913725	0410 0410	101,96
110075584480	BENITEZ CARRASCO SALVADO	CL MOLINICO DE LA HU	30530 CIEZA	03 30 2010 039565728	0410 0410	48,76
111072116968	BOUTOIL --- ABDELFETTAH	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 039565930	0410 0410	101,96
121011231365	CANOVAS SOTO BEATRIZ	CL ENRIQUE TIERNO GA	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039115686	0410 0410	88,37
121018878100	RAJIB --- HASSAN	CL CRIL DE LOS NAVAR	30110 MURCIA	03 30 2010 040779945	0410 0410	44,33
121021837812	BABGHOU --- RACHID	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040780147	0410 0410	75,36
131007472395	EL BATTAHI --- ABDELAZIZ	AV INDUSTRIA 30	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040780248	0410 0410	66,49
131013030701	MALLA ZARUMA JUAN SANTOS	CL SANTA MARIA, 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039568152	0410 0410	57,62
131014268762	CHORFI --- CHERKAOUI	CL SALITRE 14	30170 MULA	03 30 2010 039568556	0410 0410	26,59
131016111560	SOUK HANE --- ABDEL MOUL	CL LOS MERCADORES 29	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040915745	0410 0410	57,62
131017376604	BOUELKORON --- RQUIA	PO DE LOS ANGELES 8	30800 LORCA	03 30 2010 040038705	0410 0410	53,2
131018694992	ALOUANI --- SAID	CL CORPUS CRISTI 44	30600 ARCHENA	03 30 2010 039570172	0410 0410	40,34
131018784215	AIT KHOUYA --- MOHAMED	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040670619	0410 0410	88,67
131019184945	ABASIDI --- RACHID	ZZ LOS CAZADORES 27	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040039412	0410 0410	62,06
131019429869	KABIRI --- ABDELMOUMEN	CL TRASVASE 43	30591 BALSICAS	03 30 2010 040916351	0410 0410	57,62
131019556777	TAHIRI --- LEKBIR	LG CASAS LOS DIAZ 18	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040670720	0410 0410	101,96
131019826761	OUBENHAMMOU --- ABDELAZI	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040670821	0410 0410	66,49
131023170029	YORDANOV --- HRISTO YANK	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 039571081	0410 0410	101,96
131023170231	ALIPIEVA --- SILVIYA LAM	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 039571182	0410 0410	101,96
131023170332	YANKOV --- MIHAIL HRISTO	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 048473560	0210 0210	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
131023170736	DRAGNEV --- YULIVAN CHUD	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 048473762	0210 0210	101,96
141010050458	BLANCO JURADO JOSE	LG VILLA MARIA-PEDRO	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039306757	0410 0410	62,06
151046229826	EL ARROUSSI --- MOHAMED	CL CALLEJON DE LOS F	30530 CIEZA	03 30 2010 039573206	0410 0410	101,96
161004533651	EL KADRANI --- CHERKAOUI	CM OLMEDA 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040781258	0410 0410	39,89
161007416672	MANSSOURI --- RKIA	LG CASA DEL TIO SORD	30591 BALSICAS	03 30 2010 040917563	0410 0410	101,96
161007758091	ABDELKARIM --- SELLAM	CL SALITRE 60	30170 MULA	03 30 2010 039574115	0410 0410	66,49
161008016254	GRIOUI --- MOHAMMED	CL CASA BLANCA LENTI	30200 CARTAGENA	03 30 2010 039307060	0410 0410	22,15
161008456289	ZAGOUMI --- ABDELKEBIR	CL ANICETO 57	30876 MAZARRON	03 30 2010 040044866	0410 0410	101,96
161008495796	MOHAMMED EL HADJ --- IBR	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2010 039117811	0410 0410	44,33
161008740623	EZZABRI --- ABDERRAHMAN	CL BARCELONA 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040781763	0410 0410	48,76
161008856114	BOUSBAA --- EL MOSTAFA	CL TORTOLA CUATRO PL	30860 MAZARRON	03 30 2010 040044967	0410 0410	64,58
161009716279	ESSALMI --- SOUFIYANE	CL SAN MATEO 14	30110 CHURRA	03 30 2010 040781965	0410 0410	73,74
161010724372	ENNASIRI --- JILALI	CL DOCTOR GREGORIO M	30530 CIEZA	03 30 2010 039574822	0410 0410	66,49
161010982434	JAOUAD --- ERRAHIM	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 039575024	0410 0410	17,72
161011949404	ERRAI --- BOUZEKRI	CL RUBIRA 11	30800 LORCA	03 30 2010 048962907	0210 0210	26,59
171025665285	ABDESSAMIE --- NOUREDDIN	CL NARCISO YEPES 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040919078	0410 0410	93,1
171027580936	BENDKHIS --- MOSTAFA	CL VICTORIA 19	30739 DOLORES	03 30 2010 040919684	0410 0410	84,23
171031094558	CHAND --- RUP	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040920492	0410 0410	57,62
171032861372	SINGH --- SURINDER	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040920593	0410 0410	39,89
180046236169	CABALLERO RUIZ ANTONIO	CL MENENDEZ PELAYO 4	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040920694	0410 0410	101,96
180070500216	CAMACHO FERNANDEZ ADOLFI	PL RAMON GONZALEZ PA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040921405	0410 0410	62,06
180072161946	GARCIA JUAREZ DOMINGO	PB DOLORES FINCA ESP	30739 TORRE PACHEC	03 30 2010 040921506	0410 0410	101,96
181005662758	MUÑOZ HEREDIA RAFAEL	ZZ EL PEDREGAL	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040048203	0410 0410	26,59
181038702069	EL KHATTAB --- AHMED	CL ALAMEDA DE COLON	30530 CIEZA	03 30 2010 039576943	0410 0410	17,72
181051199309	YAHYA --- RHARSALLA	CL LOS MARINES 20	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 052260200	0410 0410	53,2
181051778376	YANKOV --- EMIL MIHAYLOV	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 048481038	0210 0210	101,96
191008387230	LEHBABI --- ABDERRAHIM	CL MARIANO MONTESINO	30592 MURCIA	03 30 2010 039119427	0410 0410	8,86
201017996173	BENZAOUIA --- ABDERRAHIM	CL ROBERTO CHAPI 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040782672	0410 0410	35,46
211016924309	MABROUK --- EL MOSTAFA	CL VICTORIA 19	30739 DOLORES	03 30 2010 040923425	0410 0410	97,54
211019301718	NASSIRI NASSIRI HASSAN	CL SAN CAYETANO 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040923829	0410 0410	70,93
211020650826	LAHMAMI --- LARBI	ZZ PUERTO MURIEL S/	30878 PUERTO MURIE	03 30 2010 040055273	0410 0410	101,96
211021489874	HMERTTOUBA --- KHALID	CL LUIS VALENCIANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040924233	0410 0410	55,26
211023757351	BATOULI --- HADDOUM	CL CRUZ 25	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039120235	0410 0410	79,8
211024488689	ABDOUS --- EL BACHIR	CL SAN JUAN 60	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039310696	0410 0410	97,54
211027617143	STOIAN --- SIMONA	CL EULOGIO PEREZ EDF	30870 MAZARRON	03 30 2010 040055879	0410 0410	97,54
211032455625	EL MORSLI --- MOKHTAR	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039581791	0410 0410	50,24
211035131714	SUCHERSKA --- NATALIA	CL RAMBLA REALEJO 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039581993	0410 0410	63,84
211035663089	LAHLALI --- SAMIRA	PS DE CORVERA 66	30002 MURCIA	03 30 2010 039120538	0410 0410	79,8
231018455257	BOURJILA --- EL HASSAN	CL GRAN VIA 13	30530 CIEZA	03 30 2010 039583815	0410 0410	39,89
231024082873	RAMDANI --- MOHAMMED	CL LORENZO MORALES 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040927263	0410 0410	101,96
231027015913	RHAZI --- FATIMA	CL ZANCARA 48	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040927465	0410 0410	84,23
231031808420	JEBBOUR --- BOUBKER	CL LAS CASICAS S/N	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040927869	0410 0410	101,96
231035530691	LEMNAOUR --- ABDELJALIL	CL MERCEDES 6	30158 GARRES LOS	03 30 2010 039121548	0410 0410	57,62
231036590823	MAAROF --- ABDERRAHIM	CL VELAZQUEZ 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040928576	0410 0410	17,72
231037338834	FRUNZARU --- ANA	CL DALI 16	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040928677	0410 0410	48,76
231037338834	FRUNZARU --- ANA	CL DALI 16	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 049912493	0210 0210	13,28
231038246489	EL HACHIMI --- ABDELGHAN	AV SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040784187	0410 0410	75,36
231039163949	SINGH --- HARJINDER	CL ESCULTOR DORADO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040929283	0410 0410	101,96
231040148905	MAKKOUR --- ABDELKADER	CL LIZANA 4	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039312821	0410 0410	13,28
231040417269	AOUAD --- NASREDDINE	CL MENENDEZ PELAYO 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040784389	0410 0410	101,96
231040530033	ZAROUAL --- ABDELAZIZ	CL GARROBO 2	30170 MULA	03 30 2010 039585835	0410 0410	62,06
231040618444	ATIRE --- HASSAN	CL VIRIATO 26	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040784490	0410 0410	26,59
231040798502	BATOULI --- FATNA	CL CRUZ 25	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039122255	0410 0410	57,62
241015095708	ED DAOUDI --- MOHAMMED	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040930394	0410 0410	97,54
241015655880	MARDI --- CHERKAOUI	CL ISAAC ALBENIZ 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040785100	0410 0410	75,36
241015750254	HAMDANE --- RACHID	CL CARRIL NAVARROS	30110 MURCIA	03 30 2010 040785201	0410 0410	20,53
241015785418	MERZOUG --- ABDELILAH	CL PIO XII, 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039587451	0410 0410	101,96
241016174125	AKDIM --- MUSTAPHA	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040785403	0410 0410	101,96
241017088046	SBAI --- AZIZ	CL PARAJE HONDON 9	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039122861	0410 0410	13,28
241017287908	EL MANSOURI --- MUSTAPHA	CL NUEVA 21	30170 MULA	03 30 2010 039589269	0410 0410	35,46
241018216377	JAOUDI --- HORMA	CL CERVANTES 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 040066589	0410 0410	101,96
251009915585	AGHEI --- YAW	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 033515958	0410 0410	13,28
251012968560	AJJALTI --- MOHAMED	CL LUGAR CASAS LOS D	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040674356	0410 0410	26,45
251013349890	DAHMANI --- DRISS	CL RIO JUCAR 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040931711	0410 0410	88,67
251013433756	HARAKAT --- YOUNESS	AV DE ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2010 039589976	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
251013478418	KHALID --- HANAOUI	PZ GIBRALTAR 3	30530 CIEZA	03 30 2010 040931812	0410 0410	44,33
251014547438	GOUGI --- NADIA	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 30 2010 047982092	0210 0210	88,67
251017472996	SAFI --- SAID	CL CASAS LOS MATINEZ	30591 BALSICAS	03 30 2010 040932418	0410 0410	70,93
261008577373	OUAADDI --- ABDELALI	CL MAYOR 25	30139 RAAL EL	03 30 2010 039124780	0410 0410	101,96
271012518991	HAOUFADI --- RADOUANE	CL SALITRE 70	30170 MULA	03 30 2010 039591188	0410 0410	79,8
281086180270	ARRAZABAL TORRES MARIA P	CL LORENZO LLAMAS 11	30170 MULA	03 30 2010 039592303	0410 0410	101,96
281107929892	MEJIA CUEVA WISTON GILBE	CT DE GRANADA 23	30800 LORCA	03 30 2010 040071138	0410 0410	101,96
281120578894	TONATO CHASI MARTHA CECI	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040933933	0410 0410	53,2
281130803506	SUAREZ JIMENEZ ROSA BEAT	CL TIO LUCAS 4	30170 MULA	03 30 2010 039594121	0410 0410	44,33
281135361593	LLUGSA GUANANGA MARCIAL	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040934438	0410 0410	101,96
281135800925	DELGADO PITA OLINDA ROSA	CL SAGASTA 58	30520 JUMILLA	03 30 2010 039594525	0410 0410	19,94
281143181413	BARCOS HUALPA MYRIAM ERI	CL MONCHE RIOS 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 040075077	0410 0410	39,89
281145734028	INTRIAGO MANZABA JOFFRE	CL DEL PILAR 3	30170 MULA	03 30 2010 039594929	0410 0410	26,59
281146368669	RIOFRIO TUCTA MARICELA J	CL CASTILLA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040935145	0410 0410	57,62
281155548913	GRANDA CHACI SUSANA ELIZ	CL SAN JOSE 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040076289	0410 0410	101,96
281162016082	ZURITA --- LUZ MARIA	CL DOS DE MAYO 9	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040787726	0410 0410	17,14
281162987601	MACIAS LIMA LUIYIN RAMAN	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040935448	0410 0410	35,46
281164755425	GONZALEZ COELLO FREDDY J	AV REYES CATOLICOS 3	30520 JUMILLA	03 30 2010 039596646	0410 0410	19,5
281172859066	CORREA CARRASCO AURI ROC	CL CARTAGENA 7	30520 JUMILLA	03 30 2010 039597858	0410 0410	101,96
281179896519	PEREZ LEON EDISON MANUEL	CL ISIDRO MADRID 19	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040936155	0410 0410	101,96
281184818762	BARRE SACON JORGE BIENVE	LG LAS PEDRERAS(CASA	30878 LEIVA	03 30 2010 040079525	0410 0410	79,8
281187366933	CONDO DELGADO WILSON GUS	CL SAGASTA 58	30520 JUMILLA	03 30 2010 039598868	0410 0410	62,81
281190880656	PALADINES CAPA VICTOR MA	CL TRES DE ABRIL 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040788130	0410 0410	8,12
281193049315	FERNANDEZ EQUILEA MARIEL	PZ SAN GINES 3	30005 MURCIA	03 30 2010 040675568	0410 0410	44,33
281198604886	MIÑO MIÑO JUAN LEON	CL RAMON Y CAJAL 35	30600 ARCHENA	03 30 2010 039599575	0410 0410	35,46
281200476582	TOMALA BAJAÑA EDICTO LEO	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039599777	0410 0410	53,2
281204734276	ENCALADA AREVALO MANUEL	CL SANTA TERESA 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 038339080	0410 0410	44,33
281205870691	CARRION CAICEDO BELLA VI	AV JUAN XXIII 18	30530 CIEZA	03 30 2010 039600484	0410 0410	12,85
281206631638	NASTUL CISNEROS JOSE FRE	CL DR. MARAÑON 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040937468	0410 0410	13,88
281215618585	TRAORE --- YASSA	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040937771	0410 0410	44,33
281221427774	VILLALOBOS CUQUI MARCELO	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2010 039601191	0410 0410	22,15
281221681994	TERAN SANDOVAL BENITO	CL PARAGUAY 4	30600 ARCHENA	03 30 2010 039601292	0410 0410	97,54
281231282166	RONQUILLO VILLAFUERTE CI	CL LUMERAS DE CASTRO	30870 MAZARRON	03 30 2010 033567993	0410 0410	62,06
281233990183	KHAOUAKHI --- ABDELLATIF	CM PRIMERO DE MAYO 6	30139 RAAL EL	03 30 2010 039127208	0410 0410	66,49
281249227267	NOUNI --- SALAH	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 039127309	0410 0410	57,62
281251436544	BOURFAA --- FOUZIA	CL VICENTE ALEIXANDR	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040938680	0410 0410	13,28
281272802210	BAKLOUL --- EL AYACHI	CL DEL HOYO 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039602811	0410 0410	10,79
281289631811	RIVAS PEREIRA ZUNILDA LI	CL NICOLAS DE VILLAC	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040939185	0410 0410	44,33
281293158365	DAHMANI --- ABDELHADI	CL CMNO DEL CEMENTER	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 047986439	0210 0210	101,96
281301323846	HATTA --- MOHAMED	CL ALTOS MOLINO PRIM	30170 MULA	03 30 2010 039603417	0410 0410	35,46
291079822108	MOHAMMED --- MHAMED	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040789039	0410 0410	53,2
300040886761	ALONSO MARIN ANTONIO	CL CARRIL M ANTONIA	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 039128420	0410 0410	24,23
300042978931	GUIRAO PEREZ JOSE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 039607255	0410 0410	101,96
300046946938	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	CM DE LA ESTACION 36	30530 CIEZA	03 30 2010 039609679	0410 0410	62,06
300047171654	MORENO GUILLEN PEDRO	CT DE CARAVACA 3	30170 MULA	03 30 2010 039609881	0410 0410	101,96
300048337977	MOLINA ARMERO PEDRO	CL VDA DE ORIHUELA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040940502	0410 0410	101,96
300050645668	ROJAS RODRIGUEZ CATALINA	CL JOSE PLANES 29	30530 CIEZA	03 30 2010 039611905	0410 0410	70,93
300051591016	MARIN MARTINEZ PATROCINI	CL LOS CARRIZOS 4	30139 RAAL EL	03 30 2010 039129228	0410 0410	22,15
300053151302	GUILLAMON MAQUILON ANGEL	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2010 039613016	0410 0410	15,52
300053500704	LUCAS PASCUAL CONCEPCION	CL POETA MEDINA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039613420	0410 0410	22,15
300054165354	RUIZ SERNA GINES	CL GENERAL MOSCARDO	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040789645	0410 0410	26,59
300054327527	GARCIA GARCIA FRANCISCO	CL LO SAEZ TARQUINAL	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040940906	0410 0410	35,46
300055390382	LAORDEN MARTINEZ VENANCI	CL ORILLA AZARBE 126	30163 SANTOMERA	03 30 2010 040789948	0410 0410	88,67
300057321389	BETETA EGEA JUAN PEDRO	CT MULA	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040790049	0410 0410	22,15
300057461536	SALINAS GALLEGO MARIA	CL CORREDERA-ED.BLAS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040089831	0410 0410	8,86
300058769319	MARTINEZ SANCHEZ GERARDO	CL NAVARRA, 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040941310	0410 0410	93,1
300061229277	MOROTE GUARDIOLA CARMELO	CL FRUTOS VIVES 17	30530 CIEZA	03 30 2010 039617359	0410 0410	13,28
300064798978	NAVARRO CORBALAN JUAN	CL MONTERA 33	30870 MAZARRON	03 30 2010 040092962	0410 0410	66,49
300064968629	GOMEZ CARBONELL JUAN ANT	CL VIRGEN DE LA ARRI	30530 CIEZA	03 30 2010 039619278	0410 0410	66,49
300064999143	ASIS SERNA JOSE MARIA	CL LOPE DE VEGA 22	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040790554	0410 0410	17,72
300067327749	ALVARADO CUTILLAS JUAN J	CL DIARIO DE LA OPIN	30620 FORTUNA	03 30 2010 039620894	0410 0410	67,98
300067895908	AMADOR FERNANDEZ RAMON	CL BENITO PEREZ GALD	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040791059	0410 0410	8,86
300069170345	GARCIA MUÑOZ PEDRO	CL SAN CRISTOBAL 52	30880 AGUILAS	03 30 2010 040097208	0410 0410	57,62
300069619878	ORTEGA SEGURA JUAN	CM MURCIA 90	30530 CIEZA	03 30 2010 039622413	0410 0410	44,33
300070578865	MARIN GARCIA ANTONIO RAM	PJ LAS CASICAS 222	30739 DOLORES	03 30 2010 040942320	0410 0410	27,34

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300070673037	NAVARRO SAINZ JUAN ENRIQ	CL DOCTOR FLEMING 18	30530 CIEZA	03 30 2010 039623524	0410 0410	93,1
300070675663	GUARDIOLA GUARDIOLA JOSE	CL LOPE DE VEGA 7	30530 CIEZA	03 30 2010 039623625	0410 0410	88,67
300070962017	SANCHEZ YEPES ANTONIO	CL GRAL MOSCARDO 9	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040791261	0410 0410	22,15
300072039020	PEÑALVER SANCHEZ JOSE	CL LOPE DE VEGA 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040791463	0410 0410	31,02
300075834245	PLANA PERONA ROGELIO	CL DAVID TEMPLADO 44	30550 ABARAN	03 30 2010 039626150	0410 0410	22,15
300076181223	OTALORA NAVARRO JOSEFA	CL CALASPARRA 173	30850 TOTANA	03 30 2010 040101753	0410 0410	26,59
300076473637	FERRER BERMEJO JESUS	CL PARAGUAY 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039626756	0410 0410	79,8
300077003194	PALAZON MARTINEZ MARIA A	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2010 040943128	0410 0410	57,62
300077498100	GONZALEZ LOPEZ MIGUEL	CL ANICETO 31	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040102662	0410 0410	75,36
300077816075	VILLA ABELLAN JOSEFA	CL JUAN XXIII 39	30530 CIEZA	03 30 2010 039627463	0410 0410	8,27
300078353417	SANCHEZ PERONA CARIDAD	CL BRETON DE LOS HER	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039320501	0410 0410	57,62
300078823562	PEREZ JIMENEZ SALVADOR	CL LOPE DE VEGA 19	30150 MURCIA	03 30 2010 039131450	0410 0410	14,18
300079980185	ORTEGA SEGURA FRANCISCO	CM DE MURCIA 168	30530 CIEZA	03 30 2010 039630695	0410 0410	23,93
300080555216	GONZALEZ GARRE JOSE JAVI	CL EL MOLINO ALQUERI	30580 MURCIA	03 30 2010 039131551	0410 0410	57,62
300080750832	MUÑOZ GARCIA MARIA CARME	CL LOPE DE VEGA 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040792170	0410 0410	39,89
300080998382	MENDEZ ROMERA JUAN	CL CONSTITUCION EDIF	30870 MAZARRON	03 30 2010 040105490	0410 0410	57,62
300081417304	RODRIGUEZ SOLER BENITO	ZZ AGUADERAS	30815 AGUADERAS	03 30 2010 040105793	0410 0410	101,96
300081437108	SANCHEZ ROVIRA MIGUEL	CM DEL PAGO 49	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040792271	0410 0410	17,72
300082162483	VELASCO MARTINEZ SERGIO	CL JUAN NORTES 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039131854	0410 0410	55,26
300082979711	ORTUÑO GIMENEZ MARIA	CL INFANTA ELENA 14	30591 TORRE PACHEC	03 30 2010 040944037	0410 0410	101,96
300084013466	SANCHEZ COSTA BENJAMIN	CT DE BENIEL 93	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039132157	0410 0410	62,06
300084570713	LOZANO LOZANO FLORENCIO	CL RELLANO 47	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040792574	0410 0410	62,06
300084835037	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL M	CL SANTA LUCIA ED. M	30158 GARRES Y LAG	03 30 2010 039132359	0410 0410	17,72
300084993873	BAEZA TORRALBA MARIA CON	CL FEDERICO BALART 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040792675	0410 0410	53,2
300086526372	MARTINEZ GUERRERO ISABEL	ZZ ESPARRAGAL C/ LOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040111251	0410 0410	35,46
300086980757	MARTINEZ PALOMARES JOSE	CL MARTE 11	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040945047	0410 0410	84,23
300087255791	HARO VELA ALFONSO	CL QUEVEDO 10	30530 CIEZA	03 30 2010 039636961	0410 0410	101,96
300087267919	MARTINEZ CUTILLAS JOAQUI	PZ JUAN BOSCO 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039637163	0410 0410	75,36
300087642579	MORENO GONZALVEZ PEDRO J	CL ASUNCION 41	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040793079	0410 0410	8,86
300087970460	MARTINEZ ALBURQUERQUE FR	CL RIO QUIPAR 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040945148	0410 0410	97,54
300088239333	LOPEZ PALAZON MIGUEL	CL EXPLANADA EDIF.ES	30170 MULA	03 30 2010 039638476	0410 0410	31,02
300088832144	LUCAS MARTINEZ ANTONIO	CL SAN JUAN BAUTISTA	30550 ABARAN	03 30 2010 039639284	0410 0410	8,86
300088838612	GARCIA LINARES FRANCISCO	CL BUITRAGOS 20	30530 CIEZA	03 30 2010 038054750	0410 0410	27,48
300089948654	MOLINA MARIN SANTIAGO	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2010 039640496	0410 0410	28,37
300090264916	GOMEZ GREGORIO GINES	CL SAAVEDRA FAJARDO-	30395 CARTAGENA	03 30 2010 039322622	0410 0410	13,28
300090912186	TORRECILLAS SANCHEZ ENGR	CL CHURRUCA-ESQUINA	30550 ABARAN	03 30 2010 040117517	0410 0410	101,96
300091370312	CAMPOS ARREDONDO CLEMENT	ZZ PUERTO ADENTRO 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 030283535	0210 0210	75,36
300091370312	CAMPOS ARREDONDO CLEMENT	ZZ PUERTO ADENTRO 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040118325	0410 0410	93,1
300091817118	CAMACHO BALSALOBRE GABRI	CL ARRIXACA 1	30530 CIEZA	03 30 2010 039643126	0410 0410	24,97
300091990809	ALMAGRO BASTIDA MARIA JO	CL RIO VOLGA 30	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040946764	0410 0410	101,96
300092292115	FORTES MATURANO ASENSIO	CL INFANTA ELENA,	30591 BALSICAS	03 30 2010 040946865	0410 0410	31,02
300092682539	ALVAREZ PEREZ EMILIA	CL FEDERICO GARICIA	30880 AGUILAS	03 30 2010 040119537	0410 0410	101,96
300092852792	SOLANO AGUERA ANTONIA	CL TRAFALGAR, EDF PU	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040119840	0410 0410	75,36
300092861482	GARCIA GARCIA JUAN MANUE	AV PRINCIPAL, 16	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040947067	0410 0410	101,96
300094469359	ORTEGA PLAZA FELIPE	CL IMPRENTA 9	30880 AGUILAS	03 30 2010 040122466	0410 0410	101,96
300094669928	ASENSIO MONTALBAN MARIA	CL IMPRENTA 9	30880 AGUILAS	03 30 2010 040122769	0410 0410	17,72
300094704684	KADFI --- LAID	CL DEL PINO 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040123173	0410 0410	101,96
300094826542	ERRAFAI --- MHAMMED	CL AVDA. BALSICAS, 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040948380	0410 0410	75,36
300094848063	BAHLILA --- JILALI	CL LORENZO MORALES 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040948582	0410 0410	101,96
300095255968	LOPEZ MADRID DOLORES CAR	CL BRIONES, 1	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039134884	0410 0410	101,96
300095383381	KARROUCHI --- RABAH	CL RIO TAJO 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040949693	0410 0410	101,96
300095387122	ER RACHDI --- RAMDANE	LG POZO RAJA ESTANCO	30878 MORATA	03 30 2010 038357571	0410 0410	13,28
300095555961	EL HADRAOUI --- HASSANE	CL JUAN NORTES 9	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039135187	0410 0410	35,46
300095590216	LAANANI --- BRAHIM	ZZ LUGAR NUEVO 5	30739 DOLORES	03 30 2010 040950303	0410 0410	8,86
301000016451	MEJDOUBI --- ABDELKADER	ZZ SAN CAYETANO, 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040950909	0410 0410	101,96
301000017562	ADYATER --- AHMED	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040794089	0410 0410	101,96
301000029484	KHARMACH --- MUSTAPHA	CL SAN MATEO 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040951414	0410 0410	97,54
301000141339	LAHMIDI --- EL KBIR	CL PICASSO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040951717	0410 0410	13,28
301000143359	BOUGTIB --- ALI	CL GENERAL TRUCHARTE	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040951818	0410 0410	101,96
301000143864	SADKI --- JILLALI	CL JUAN MIRO 6	30591 BALSICAS	03 30 2010 040951919	0410 0410	101,96
301000165890	BAHADI --- TAHAR	CL CASAS DEL CONDE -	30739 GRAJUELA LA	03 30 2010 040952121	0410 0410	88,67
301000236824	AOUICHI --- ALI	CL JULIO ROMERO DE T	30520 JUMILLA	03 30 2010 039647671	0410 0410	101,96
301000321292	DAMAI --- MHAMED	CL NARCISO YEPES 22	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040953333	0410 0410	8,86
301000362621	RAHMOUNI --- ABDELLAH	CL VELAZQUEZ 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040953939	0410 0410	101,96
301000400209	ROS SANCHEZ OSCAR	CL LAS PARRAS 16	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039135793	0410 0410	31,02

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301000500441	BERNAL ORTEGA JOSEFA	AV JUAN XXIII 7	30530 CIEZA	03 30 2010 039648681	0410 0410	101,96
301000586226	MARTINEZ GOMEZ CARMELO	PL SAN ANTONIO 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040954848	0410 0410	93,1
301000645537	LAHOHARI --- HACHEMI	CL GENERAL MARTIN DE	30011 MURCIA	03 30 2010 039136100	0410 0410	53,2
301000647355	BOUTAHAR --- AHMED	ZZ CASAS DEL PINO	30591 BALSICAS	03 30 2010 040955353	0410 0410	101,96
301000658166	BOUDAOUD --- BENDINE	CL MOLINA ILISA 4	30739 TORRE PACHEC	03 30 2010 040955555	0410 0410	101,96
301000658974	LAKBIR --- YAHYA	CL TRIUNFO 10	30739 DOLORES	03 30 2010 040955656	0410 0410	64,13
301000756378	MOUTAOUASSIL --- HASSANE	CL SEVERO OCHOA 7	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040795002	0410 0410	44,33
301000870455	TAHZIMA --- LAKDAR	CL LORENZO MORALES 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040956060	0410 0410	64,58
301000905619	CHERGUI --- BENDHIBA	CL LAS ZARZAS 21	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039136504	0410 0410	39,89
301000925423	MARTINEZ MORENO JUANA MA	CL EL LUGARIDO, S/N	30739 RODA	03 30 2010 040956464	0410 0410	13,28
301001005649	RAHMOUNI --- EL HASSANE	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040956666	0410 0410	84,23
301001012218	AOUISSI --- AHMED	CL LAS PALOMAS	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040956767	0410 0410	101,96
301001030608	EL BAKKOURI --- LHASSANE	CL LOPE DE VEGA 26	30100 ESPINARDO	03 30 2010 040681127	0410 0410	17,72
301001198134	MORHLIA --- RAMDANE	CL VIRGEN DE LOS DOL	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039327773	0410 0410	22,15
301001439826	RAMOS GUILLAMON PEDRO	CL ESPARTEROS 59	30530 CIEZA	03 30 2010 039650095	0410 0410	93,1
301001528035	LAHLALI --- MOHAMMED	CL DIP.LEIVA-FINCA L	30878 LEIVA	03 30 2010 040128631	0410 0410	48,76
301001532378	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 039650196	0410 0410	53,2
301001536422	PEREZ MARIN JUAN	AV ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	03 30 2010 040795103	0410 0410	23,72
301001571885	GARCIA MARTINEZ DAVID	CL LUIS BUÑUEL 5	30530 CIEZA	03 30 2010 039650200	0410 0410	44,33
301001994847	FERNANDEZ EGEA DIEGO	CL BARON DEL SOLAR 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039650604	0410 0410	10,04
301002113469	GARCIA LOPEZ PEDRO	CL NUEVA 33	30170 MULA	03 30 2010 039650705	0410 0410	35,46
301002260686	EL HOUSSINE --- BELAID	PJ CASAS DEL PINO, 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 040957878	0410 0410	57,62
301002929380	LOPEZ YEPES ANTONIO	CL JACINTO BENAVENTE	30530 CIEZA	03 30 2010 039651311	0410 0410	84,23
301003044366	MORENO MORENO JUAN CONST	CL CEBALLOS 7	30870 MAZARRON	03 30 2010 040131055	0410 0410	79,8
301003356786	SALMERON LUCAS FRANCISCO	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 039651412	0410 0410	66,49
301003505522	GARCIA GARCIA MARIANA	CL RIO TER, 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040958383	0410 0410	8,86
301003821679	TOUHAMI --- AHMED	CL PICASSO 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040958585	0410 0410	31,02
301003842089	NAVARRO SANCHEZ MARIA CA	CL GOYA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040958787	0410 0410	31,02
301003913124	MARTINEZ ARMERO MARIA IS	CL O. FDEZ. CABALLER	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040131964	0410 0410	70,93
301004268182	RAOUDI --- BELKHIR	CL LOS PINOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040682642	0410 0410	57,62
301004459960	REDONDO SANCHEZ MARIA RE	CL ANDALUCIA 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040959494	0410 0410	101,96
301005372164	NOGUERA BLAYA JUANA MARI	CL DIP.IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040133782	0410 0410	35,46
301005690951	EL AOUFI --- BOUNOILA	CL RIO TURIA 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040960205	0410 0410	42,71
301006309327	AROCA COBARRO DOMINGO	CL DAVID TEMPLADO 44	30550 ABARAN	03 30 2010 039655048	0410 0410	79,8
301006608411	PEREZ ALONSO JOSE ANGEL	CL ANDALUCIA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040960508	0410 0410	22,15
301006621949	MOLINA BERNAL AITALAS	CL VELAZQUEZ 51	30530 CIEZA	03 30 2010 039655452	0410 0410	101,96
301006715313	PEREZ ALONSO JUAN ANTONI	CL ANDALUCIA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040960811	0410 0410	101,96
301006897589	GOMEZ GUARDIOLA FRANCISC	CL CUESTA DEL RIO 23	30530 CIEZA	03 30 2010 039655755	0410 0410	35,62
301007165755	MARIN ORTEGA JUAN JOSE	CL FULGENCIO SERRA 3	30530 CIEZA	03 30 2010 039655957	0410 0410	101,96
301007801915	RIVAS CERDAN ALFARO	CL AVD. DE LA LIBERT	30520 JUMILLA	03 30 2010 039656462	0410 0410	12,85
301007812322	GONZALEZ GIMENEZ PEDRO	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039331211	0410 0410	16,25
301008211335	GHOUATE --- ABDELLAH	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040961518	0410 0410	101,96
301008280952	VILLALBA FALCON RAFAEL	CL HISPANIDAD 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039658078	0410 0410	53,2
301008460909	MIRI --- ABDOUNHBY	CL CASAS DEL HUERTO	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 040962326	0410 0410	101,96
301008530526	CHAIBI --- MOHAMED	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040683248	0410 0410	101,96
301008691584	GAHOUCHI --- EL MOKHTAR	CL SAN AGUSTIN 1	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039332726	0410 0410	31,02
301008920950	RHOMRSSI --- ALI	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040683854	0410 0410	101,96
301009095247	MABTOUL --- MOHAMMED	CL SAN ISIDRO 33	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039334241	0410 0410	22,15
301009099287	BELASRI --- EL ASRAUOI	AV MONSERRAT CABALLE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040965053	0410 0410	88,67
301009099287	BELASRI --- EL ASRAUOI	AV MONSERRAT CABALLE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 049949071	0210 0210	57,62
301009108583	MAAZOUZI --- EL HOUCINE	CL SAN PABLO 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 040965356	0410 0410	101,96
301009168100	MOLINA CARRASCO JORGE	CL CANTON MURCIANO_E	30600 ARCHENA	03 30 2010 034095837	0410 0410	39,89
301009302280	JEMOULA --- MOHAMMED	PJ FINCA CASA NUEVA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040967376	0410 0410	101,96
301009468695	BENHAMMADI --- BACHIR	CL PRACTICANTE ANGEL	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039139736	0410 0410	35,46
301009486883	KADFI --- CHAABANE	CL MIGUEL DE CERVAN	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039335756	0410 0410	39,89
301009555187	BENSERIA --- HAFID	CL DUQUE, 20	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039335958	0410 0410	88,67
301009589543	DAHMANI --- AHMED	CL LORENZO MORALES P	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040968386	0410 0410	13,28
301009596920	MORHLI --- RABAH	PB LOS CAMACHOS, S/N	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039139837	0410 0410	101,96
301009616118	ES SADKI --- MOHAMMED	LG LOS INGLESES 46	30593 BALANZAS LO	03 30 2010 039336160	0410 0410	101,96
301009719683	MAAZOUZI --- MOHAMMED	CL CEDRO PLAYA SOL 2	30870 PUERTO DE MA	03 30 2010 040140957	0410 0410	31,02
301009751817	AOUISSI --- BOUJEMAA	CL VALENCIA, 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040969093	0410 0410	101,96
301009910956	CRUZ LUCEÑO RAFAEL	CT RIO VOLGA 30	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040969295	0410 0410	70,93
301010183061	FAZI --- LARBI	CL DEL CARMEN 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040969703	0410 0410	84,23
301010238736	BEN LYAMANI --- TAHAR	LG LOS TRIVIÑOS	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039140342	0410 0410	101,96
301010255308	EL GTATFI --- ALLAL	CL INFANTA ELENA 2	30591 BALSICAS	03 30 2010 040970511	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301010396360	KDAIFI --- LAMKADEM	CL LA TORRE 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040143280	0410 0410	101,96
301010569344	PEREZ MORCILLO PEDRO ANT	AV JUAN XXIII 110	30530 CIEZA	03 30 2010 039662425	0410 0410	97,54
301010835385	EL MESSAOUDI --- LAKBIR	AV DE MURCIA 64	30591 BALSICAS	03 30 2010 040971521	0410 0410	101,96
301010890353	BELAID --- ABDELKADER	PB LA ALMAZARICA, S/	30591 BALSICAS	03 30 2010 040971824	0410 0410	57,62
301012019795	FIJEL --- MOHAMMED	LG MOLINO DERRIBADO	30395 APARECIDA L	03 30 2010 039339796	0410 0410	31,02
301012100429	KADRI --- BOUHLASSA	AV CONSTITUCION ESPA	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039141049	0410 0410	70,93
301012116189	ORTIZ MARTINEZ JUAN CARL	CL PEREZ CERVERA 33	30530 CIEZA	03 30 2010 039663233	0410 0410	101,96
301012223293	BOUSSALA --- BOUCHRIT	LG CASAS LOS DIAZ 10	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040686682	0410 0410	13,28
301012256942	CHENNOU --- BOUBKER	LG LAS CASICAS 11	30593 PALMA LA	03 30 2010 039340709	0410 0410	8,86
301012391530	BELAID --- SAID	ZZ FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2010 040972935	0410 0410	101,96
301012507930	MORHLI --- ALI	LG LOS MARTINEZ 14	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039341214	0410 0410	39,89
301012562389	JAWAD --- MEJDOUBI	CL TIENDA JOSEFA IFR	30870 MAZARRON	03 30 2010 040146314	0410 0410	101,96
301012612408	KADFI --- ABDERRAHIM	CL CAMINO 6	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039341315	0410 0410	17,72
301012692533	MARTINEZ MARTINEZ OSCAR	CL MOLINICO DE LA HU	30530 CIEZA	03 30 2010 039664445	0410 0410	79,8
301012951403	MARTINEZ MORCILLO FRANCI	CL HNOS TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039664748	0410 0410	22,15
301012956352	EL AMRAOUI --- ABDELKADE	CL CASA CASTELLANOS	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040973844	0410 0410	57,62
301013023343	BAHLAGUI --- ALI	AV ABARAN 1	30530 CIEZA	03 30 2010 039665253	0410 0410	13,28
301013123474	AZIZI --- OMAR	CL DUQUE DE RIVAS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039665657	0410 0410	88,67
301013273523	POLIVODA --- ANDRIY	CL FRANCISCO DE QUEV	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040797628	0410 0410	44,33
301013528147	EL KENZAOUI --- MOHAMED	CL ALONSO FAJARDO 9	30011 MURCIA	03 30 2010 039141352	0410 0410	75,36
301013539867	AZIZI --- ABDELHAQ	CL DUQUE DE RIVAS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039666667	0410 0410	13,28
301013540473	AISSA --- ABDESLAM	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 039141453	0410 0410	62,06
301013628480	RAHOUTI --- BELAID	ZZ LOS CANTONES	30593 PALMA LA	03 30 2010 039342628	0410 0410	62,06
301013752762	CHAKIR --- MOHAMMED	CL CASAS DEL MOLINO	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040975460	0410 0410	31,02
301013821975	GONZALEZ SANCHEZ JUAN IG	CL DAVID TEMPLADO 6	30550 ABARAN	03 30 2010 039667172	0410 0410	93,1
301014529873	MENDEZ MUÑOZ FRANCISCO	ZZ CAZADORES 11	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040149748	0410 0410	101,96
301014807638	ELZZAKRAOUI --- MOSTAPHA	CL FERNANDO DE HERRE	30876 MAZARRON	03 30 2010 040150657	0410 0410	101,96
301014862808	MONTIEL ORTEGA HORTENSIA	CL CADENAS 22	30530 CIEZA	03 30 2010 039669293	0410 0410	101,96
301014864222	MARIN GIL ANA BELEN	CL BUEN SUCESO 54	30530 CIEZA	03 30 2010 039669394	0410 0410	13,28
301014991130	RHINOUS --- ABDERRAHMANE	CT EL JIMENADO-KM. 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040976167	0410 0410	17,72
301015084692	PEREZ VEGA MARIA CARMEN	CL DURANGO, 9	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040976470	0410 0410	13,28
301015120260	LOPEZ HERRERO JORGE	CL MORZALETES 38	30550 ABARAN	03 30 2010 039669903	0410 0410	31,02
301015152087	GARCIA CASTELLANO JOSE F	AV DEL RETIRO 34	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040976571	0410 0410	13,28
301015380645	LOPEZ INIESTA ANGELES	CL JUAN DE BORBON 24	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 040688504	0410 0410	17,72
301015442279	BAHLILA --- KOUIDER	CL LORENZO MORALES P	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 040976672	0410 0410	101,96
301015671746	CHAREF --- MOHAMMED	CL LUIS GUARCH 1	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039344042	0410 0410	35,46
301015802896	BOUKETCHAOUEN --- MOHAMM	CL ESCUELAS 41	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039142261	0410 0410	66,49
301016551719	BIKICH --- SLIMEN	CL SEVILLA, 6	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040977278	0410 0410	39,89
301016557274	CARRASCO BELTRAN EULALIA	CL JAIME BOSCH 19	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040977379	0410 0410	39,89
301016999535	MONTOYA GARCIA MARIA MAR	CL FORTALEZA 2	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039344749	0410 0410	13,28
301017107851	ZAPATA ROS JULIO	CL ALONSO SANCHEZ DE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040977783	0410 0410	13,28
301017361970	ROS ALBALADEJO CONCEPCIO	CL CUATRO VIENTOS, 1	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039344951	0410 0410	84,23
301017371973	JAFAR --- NOUREDDINE	CL GARCIA CARRASCO 7	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 044715822	0410 0410	8,86
301017607201	LAHCEN --- BOUMEHRAZ	ZZ DIP. IFRE-PASTRAN	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040156115	0410 0410	101,96
301017774020	MARQUEZ CRESPO ELISABET	CL SIERRA DE LA TERC	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040156317	0410 0410	93,1
301018092908	LOZANO RIQUELME EVA MARI	CL DE LA ESTACION 36	30530 CIEZA	03 30 2010 039673741	0410 0410	84,23
301018129886	BERMUDEZ MORENO MIGUEL	CL SAN LUIS	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040798840	0410 0410	97,54
301018147367	BOUGTIB --- EL ARD	CL VICTORIA 19	30739 DOLORES	03 30 2010 040979096	0410 0410	101,96
301018155148	ALOUI --- AHMED	CL SAN RAIMUNDO 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 040979302	0410 0410	88,67
301018234566	KASSIBI --- KHALIFA	AV DE MURCIA, 52	30591 BALSICAS	03 30 2010 040979706	0410 0410	101,96
301018240731	MEJDOUBI --- BELHORMA	LG IFRE PASTRANA 133	30870 MAZARRON	03 30 2010 040157529	0410 0410	39,89
301018365013	ESCAMILLA CORREOSO PEDRO	CL RIO DE LLOBREGAT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040979807	0410 0410	8,86
301018561336	BOUZOUF --- EL MILOUD	VL SILVA MUÑOZ 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040980413	0410 0410	101,96
301018610947	CHAHLAL --- MIMOUN	CL CASAS LOS MEDICOS	30594 POZO ESTRECH	03 30 2010 039346870	0410 0410	62,06
301018654700	ARFAOUI --- ABDELALI	CL ZANJA, EDIF. NIAG	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040799547	0410 0410	101,96
301018672884	FENOLLAR PIQUERAS JESUS	CL ALHAMBRA 34	30564 LORQUI	03 30 2010 039674852	0410 0410	97,54
301019153945	LAHLALI --- EL MILOUD	CL MONTE RIOS URB CA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040159145	0410 0410	79,8
301019156470	AOUNI --- MOHAMED	ZZ PARAJE HONDO 16	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039143271	0410 0410	75,36
301019185772	LAOUISSI --- LARBI	CL LAS POSTAS,	30708 JIMENADO	03 30 2010 040981423	0410 0410	101,96
301019198001	MAJDOUBI --- OMAR	CL PALMERO 29	30319 MIRANDA	03 30 2010 039347072	0410 0410	84,23
301019443632	SIATE --- HASSANE	CL LEPANTO 46	30510 YECLA	03 30 2010 039675862	0410 0410	101,96
301019579432	PENALVA HERRERO CARMELO	CL LOPE DE VEGA 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039676266	0410 0410	13,28
301019940049	BALLESTER GOMEZ ANTONIO	CL LOS CORTADOS, 69	30739 DOLORES	03 30 2010 040983241	0410 0410	17,72
301019964301	PASTOR MELLADO FRANCISCO	CL ALTA 40	30170 MULA	03 30 2010 039677175	0410 0410	70,93
301020054025	KHARMACH --- KUIDER	ZZ LO PEÑA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 040983544	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301020056651	ATIK --- ABDELAZIZ	CL LUGAR NUEVO, S/N	30739 DOLORES	03 30 2010 040983645	0410 0410	101,96
301020241153	AYAT --- MOHAMED SGHIR	CL DOCTOR FLEMING 4	30870 MAZARRON	03 30 2010 040162781	0410 0410	22,15
301020251560	HMIDI --- ABDESSAMAD	CL ALBALADEJOS 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040984251	0410 0410	101,96
301020273283	SANCHEZ DELGADO JOSEFA	CL HNOS. ALVAREZ QUI	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 040984352	0410 0410	101,96
301020446974	LATRACH --- AZIZ	CL SAN ISIDRO 33	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039349500	0410 0410	26,59
301020481330	HAMMOU --- EL HASSANE	CL BASTARRECHE 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040984756	0410 0410	22,15
301020604501	EL BADAOUI --- RAZZOUK	CL CORREDERA 44	30510 YECLA	03 30 2010 039678286	0410 0410	8,86
301020605915	FERNANDEZ EGEA MARIA ANG	CL ECHEGARAY 11	30520 JUMILLA	03 30 2010 039678387	0410 0410	35,46
301020661283	GUIMIMI --- DRISS	CL LOS LUISOS-LA FER	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040985160	0410 0410	75,36
301020738883	EL RHADRAOUI --- ABDELHA	CL LA IGLESIA 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040800456	0410 0410	48,76
301020814766	OURKIA --- FARAJI	CT ALJORRA, MOLINO D	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039350409	0410 0410	17,72
301020817493	MARIN ORTEGA JESUS	AV AZORIN 26	30530 CIEZA	03 30 2010 039679195	0410 0410	57,62
301020825072	SBAI --- RACHID	ZO PARAJE LOS TRIVIÑ	30591 BALSICAS	03 30 2010 040985564	0410 0410	13,28
301020825981	JAMIL --- AZ EDDINE	CL CONDESA 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040985665	0410 0410	101,96
301021037361	AMRANE --- AISSA	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039144887	0410 0410	13,28
301021126277	LAKBIR --- HASSANE	CL MARQUES DE ORDUÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040986271	0410 0410	101,96
301021207820	ZEROUALI --- MHAMMED	CL ALBALADEJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040986574	0410 0410	17,72
301021220045	AITMOHA --- ABDELHADI	CL LORENZO LLAMAS 3	30170 MULA	03 30 2010 039679906	0410 0410	31,02
301021266828	CHEGGOUR --- ABDELAZIZ	CT DE ALICANTE.CASAS	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040800658	0410 0410	35,46
301021279053	BEN BATI --- ABDERRAHIM	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040800759	0410 0410	79,8
301021364434	BERHMAN --- BOUZAKRI	CL PIZARRO 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040800860	0410 0410	44,33
301021374033	MRIT --- MOHAMMED	CL SEVERO OCHOA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040800961	0410 0410	19,5
301021432536	ANNID --- EL HASSANE	CL LOPE DE VEGA, 1	30310 CARTAGENA	03 30 2010 025816885	0110 0110	101,96
301021432536	ANNID --- EL HASSANE	CL LOPE DE VEGA, 1	30310 CARTAGENA	03 30 2010 029446002	0210 0210	101,96
301021432536	ANNID --- EL HASSANE	CL LOPE DE VEGA, 1	30310 CARTAGENA	03 30 2010 034542239	0310 0310	101,96
301021432536	ANNID --- EL HASSANE	CL LOPE DE VEGA, 1	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039351419	0410 0410	101,96
301021463858	HAKMI --- CHEIKH	CL CAMACHOS 8	30591 BALSICAS	03 30 2010 040987382	0410 0410	39,89
301021632495	MAHJOUB --- SAMIRA	CL SANTA ANA 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 040167229	0410 0410	101,96
301021663417	KADFI --- BOUAMAMA	CL DEL PINO 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040167936	0410 0410	8,86
301021816694	SERRANO SOLAVERA MARIA A	CL SAN PABLO 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 040987988	0410 0410	84,23
301021855696	TILIJA --- MOHAMED	CL LA BARCA 32	30139 RAAL EL	03 30 2010 039145594	0410 0410	13,28
301021945424	BERNAL LUCAS JOSE LUIS	CL GRAN VIA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039681522	0410 0410	29,4
301022642511	TRSHANI --- NEXHAT	PZ SAN JOSE 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040170461	0410 0410	62,06
301022643218	TERSHANA --- BURBUQE	PZ SAN JOSE 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040170562	0410 0410	62,06
301022732740	EL BOUZIDI --- MOHAMMED	CL INFANTA ELENA, 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 040989608	0410 0410	57,62
301022905724	DAGHOUS --- EL HOUSSINE	CL VILLALBA CORTA 4	30202 CARTAGENA	03 30 2010 040692241	0410 0410	101,96
301022932093	BOUHAFS --- OUKACHA	ZZ IFRE PAS.FINCA AN	30876 MAZARRON	03 30 2010 040172279	0410 0410	22,15
301023129026	CABEZAS PULUPA ALEX ENRI	CL ALCANTARA 33	30850 TOTANA	03 30 2010 040173087	0410 0410	9,6
301023453671	JAOUADI --- ABDELHADI	CL GENERAL ESPARTERO	30530 CIEZA	03 30 2010 039684148	0410 0410	24,97
301023534709	PEREZ PIQUERAS VICENTE	CL LICENCIADO CASCAL	30620 FORTUNA	03 30 2010 039684350	0410 0410	39,89
301023540668	MARTINEZ MORCILLO DAVID	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2010 039684451	0410 0410	39,89
301023669802	CONTRERAS GARCIA DOLORES	CL TERMINACION 39	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040692746	0410 0410	22,15
301023928870	CUEVAS BELTRAN PAUL ROLA	CL SIERRA ESPUÑA 8	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040801971	0410 0410	8,86
301023931294	FUENTES CASANOVA VANESSA	CL MIGUEL DE CERVANT	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039356267	0410 0410	57,62
301024037691	GOMEZ CARRILLO FRANCISCO	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039685360	0410 0410	88,67
301024043553	BELMOKHTAR --- RABAH	CL STO DOMINGO 5	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039357378	0410 0410	101,96
301024049617	GOMEZ RODRIGUEZ ANA MARI	CL PARAJE MATADERO,B	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040176323	0410 0410	13,28
301024080434	AMRAOUI --- MOHAMED	ZZ DIP IFRE PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040176424	0410 0410	101,96
301024114180	DAOUDI --- OMAR	PB FINCA DE ANTONIO	30876 MAZARRON	03 30 2010 040176727	0410 0410	101,96
301024121961	VIVANCOS MOREDA ANA BELE	CL POETA MIGUEL HDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2010 040176828	0410 0410	19,94
301024336371	BADDA --- MUSTAPHA	CL LA ARRIXACA 12	30530 CIEZA	03 30 2010 039685966	0410 0410	26,59
301024489450	KHARMACH --- ABDELLAH	CL L. MORALES PARRA,	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040992840	0410 0410	101,96
301024539566	JLALBA --- TOUHAMI	CL ARAGON 15	30739 TORRE PACHEC	03 30 2010 040993042	0410 0410	13,28
301024554825	ECHCHAKIR --- EL HABIB	CL DOCTOR AYALA 49	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040802476	0410 0410	101,96
301024561289	EL HIDADI --- EL MATI	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 30 2010 039147113	0410 0410	66,2
301024649195	MESSAOUDI --- SMAINE	ZZ FINCA ANTONIO DIA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040178242	0410 0410	101,96
301024661828	BELHAJI --- MOHAMMED	CL HUERTO DE BENITO	30300 SAN FELIX	03 30 2010 039358893	0410 0410	53,2
301024749532	ZOUHAIR --- ABDENBI	CL PARAJE JUMILLICAS	30620 FORTUNA	03 30 2010 039686976	0410 0410	79,8
301024796820	ORTIZ BERMEJO MANUEL ANT	CL ALGECIRAS 37	30510 YECLA	03 30 2010 039687178	0410 0410	18,91
301024904126	HAMOU --- ABDERRAHMANE	CL FRANCISCO JIMENEZ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040993850	0410 0410	35,46
301024917563	MALACATUS REYES MELANIA	CL SAN FERNANDO 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040179959	0410 0410	31,02
301025044875	BARROS GONZALEZ WILMER R	CL VISTA ALEGRE 28	30520 JUMILLA	03 30 2010 039688491	0410 0410	19,5
301025092668	BRAHIMI --- HASSAN	CL PAULA 5	30800 LORCA	03 30 2010 040181373	0410 0410	26,59
301025133488	LAZO ANGAMARCA CESAR MAU	CL POSTIGOS 33	30170 MULA	03 30 2010 039688693	0410 0410	26,59
301025147434	LOAIZA AMBULUDI ALEXANDR	CL PROGRESO, 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 040182484	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301025205331	FERNANDEZ SORIANO RAFAEL	CL MEDICO LUIS MARTI	30520 JUMILLA	03 30 2010 039688794	0410 0410	62,06
301025218364	MORENO ESPINOSA LETICIA	CL FRANCISCO SARABIA	30170 MULA	03 30 2010 039688895	0410 0410	101,96
301025228569	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO AN	CL NORTE 9	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040994153	0410 0410	79,8
301025235138	OUAJTIT --- KOUIDER	CL LIBRERIA MARIA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040183090	0410 0410	101,96
301025235239	RADOUANI --- EL HADRI	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30860 MAZARRON	03 30 2010 040183191	0410 0410	84,23
301025492388	MACAS ARMIJOS VICTOR FRE	CL ANTONIO LA CARCEL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040803082	0410 0410	39,89
301025603536	ARMIJOS MALDONADO TITO D	CL POETA MADRID 10	30591 BALSICAS	03 30 2010 040995466	0410 0410	57,62
301025710438	ORTIZ SIGUENCIA ABEL ANT	CL SAN FELIPE 3	30510 YECLA	03 30 2010 039691020	0410 0410	13,28
301025808044	EL HADDAOUI --- ABDELHAQ	CL SAN ANTONIO 2	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039150042	0410 0410	79,8
301025850682	ANDRADE MOROCHO FREDY GU	CL GREGORIO CEBRIAN	30850 TOTANA	03 30 2010 040187942	0410 0410	15,06
301025907165	MEDJAHED --- SAADA	CL DOCTOR FLEMING 10	30130 BENIEL	03 30 2010 039150244	0410 0410	26,59
301025930104	LEMNAGGAD --- MOHAMMED	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 039691929	0410 0410	48,76
301026096721	LAOUARI --- ABDELAZIZ	CL GRAN VIA 13	30530 CIEZA	03 30 2010 039692232	0410 0410	101,96
301026114101	MENDOZA CABRERA HARTMAN	PZ MAGNOLIAS 11	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040191881	0410 0410	66,49
301026145221	ZANAN --- BACHIR	CL DE LA IGLESIA 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040803688	0410 0410	48,76
301026156638	VASQUEZ QUESADA ANA ELIZ	CL SOTO 3	30800 LORCA	03 30 2010 040192790	0410 0410	26,59
301026186142	EL AOUNI --- AHMED	CL VICTOR PRADERA 10	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 040996476	0410 0410	17,72
301026330127	HAMZAOUI --- ABDELHADI	CM REGUERON 175	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039150446	0410 0410	75,36
301026503717	CHENNAOUI --- MOHAMMED	AV TIERNO GALVAN 5	30860 MAZARRON	03 30 2010 040195218	0410 0410	101,96
301026519982	CAÑAR VEGA MIRA MARY LUI	CL CARMEN 21	30870 MAZARRON	03 30 2010 040195521	0410 0410	47,58
301026714992	HSSAINI --- MOHAMED	CL CASANOVAS (INFIER	30591 BALSICAS	03 30 2010 040996779	0410 0410	93,1
301026724288	FAROUKI --- MOHAMED	CL PRIMAVERA 22	30870 MAZARRON	03 30 2010 040198854	0410 0410	31,02
301026725504	REGATTO SUPO FREDDY FERN	CL CORREDERA 52	30800 LORCA	03 30 2010 040198955	0410 0410	43,15
301026912733	MHAMDI --- BRAHIM	LG CASAS MOLINO 10	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 040997284	0410 0410	101,96
301026970933	BOUMEHRAZ --- ZOUHIR	CM BADEN - BUZON 129	30876 MAZARRON	03 30 2010 040202490	0410 0410	101,96
301026976185	BELAID --- MOHAMMED	CL VELAZQUEZ 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040997789	0410 0410	13,28
301026981643	RHINOUS --- RAMDANE	CR JIMENADO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 027797709	0110 0110	101,96
301026984673	EL FATH --- SAID	CL ENCINA PLAYASOL_I	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040202793	0410 0410	84,23
301026988313	ESPINOZA TINOCO ESPINOZA	CL ISIDRO MADRID, 19	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040997991	0410 0410	80,41
301027140782	JLILIM --- ABDELOUAHED	CL ACEQUIA 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039151658	0410 0410	17,72
301027186050	ABDELLAOUI --- REDOUANE	CL HONDON 16	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039151860	0410 0410	93,1
301027351960	TOLEDO JUAREZ MIRIAM PAT	CL CUARTEL 2	30850 TOTANA	03 30 2010 040208857	0410 0410	22,15
301027384700	SADIKI --- MOHAMMED	CL FAJARDO 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040209261	0410 0410	101,96
301027432287	BOMEHRAZ --- ABDERRAZAK	ZZ IFRE-PASTRANA BUZ	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040209564	0410 0410	101,96
301027432792	ZUMBA ZUMBA MANUEL BENIG	AV JUAN CARLOS I 81	30800 LORCA	03 30 2010 040209665	0410 0410	66,49
301027460579	KAALOUZ --- ABDELHADI	CL CANALES 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040209968	0410 0410	35,46
301027603554	JAOUDI --- ABDELKRIM	CL CERVANTES 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 040211483	0410 0410	101,96
301027605776	NUÑEZ CAMPOVERDE WALTER	CL TEJERAS 59	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 039152870	0410 0410	17,72
301027608911	MOROCHO LOZADO LUCIO ANT	CL PASCUAL AMAT 7	30510 YECLA	03 30 2010 039695666	0410 0410	14,18
301027666909	TOUIJINE --- SALAH	CL MAYOR SANTA CRU	30162 MURCIA	03 30 2010 040805207	0410 0410	13,28
301027685396	BOULAYOUN --- MOHAMED	AV CONSTITUCION 127	30870 MAZARRON	03 30 2010 040212190	0410 0410	101,96
301027712274	MUÑOZ SANTIAGO FRANCISCO	CL ALFONSO XIII 10	30139 RAAL EL	03 30 2010 039153173	0410 0410	11,52
301027776538	BENSAAD --- ABDEZAKIR	CL LAS POSTAS	30708 JIMENADO	03 30 2010 041000217	0410 0410	62,06
301027818065	BRIKI --- SABAH	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041000318	0410 0410	31,02
301027822311	ISSFAOUI --- HAMID	CL CAÑO 18	30170 MULA	03 30 2010 039696373	0410 0410	22,15
301027826351	MARTINEZ MONTIEL MARIA D	AV ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2010 039696676	0410 0410	101,96
301027826957	GNIBIRI --- RACHID	CL GRAN VIA CARLOS I	30530 CIEZA	03 30 2010 039696878	0410 0410	93,1
301027917085	LAKBIR --- ABDELLAH	CL FRANCISCO CASCALE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041000823	0410 0410	31,02
301027922947	BENITEZ BENITEZ JOSE	CT DE GRANADA 45	30800 LORCA	03 30 2010 040215123	0410 0410	101,96
301028029041	GOMEZ PEÑAFIEL CARMEN SO	CL SERRANO 5	30870 MAZARRON	03 30 2010 040216335	0410 0410	48,76
301028030152	QUEZADA MASACHE ANGEL MA	CL ERMITA URB. ATENE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040216436	0410 0410	57,62
301028055717	MIRI --- AHMED	CM CAMIMO REAL	30876 MAZARRON	03 30 2010 040217042	0410 0410	8,86
301028058545	SARANGO --- GLENDA CISNE	CL MIRLO 6	30870 MAZARRON	03 30 2010 040217143	0410 0410	84,23
301028059151	QUEVEDO ROJAS GILBER MAX	CL FUNDICION, EDIF.	30870 MAZARRON	03 30 2010 040217345	0410 0410	53,2
301028064710	VAITIEKUNIENE --- LAIMUT	CL EULOGIO PEREZ ED.	30870 MAZARRON	03 30 2010 040217446	0410 0410	57,62
301028079561	KASOUAD --- KAMAL	CL LAS TORRES-EDF. S	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040217850	0410 0410	101,96
301028189901	KADFI --- NOUR EDDINE	CL ALFONSO XIII 5	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039366775	0410 0410	31,02
301028197375	EL HOUSSAINI --- MBAREK	CL ALFONSO EL SABIO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040806520	0410 0410	48,76
301028223647	EL HASNAOUY --- NOURDINE	CL NICOLAS DE LAS PE	30591 BALSICAS	03 30 2010 041001631	0410 0410	31,76
301028263053	MORHLI --- EL BACHIR	AN TONIO PASCUAL 37	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039366977	0410 0410	22,15
301028459376	BAIOUI --- BOURAHLA	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040697291	0410 0410	66,49
301028517374	REYES VICENTE ALEJANDRIN	CL TEIDE-EDF. LA CUM	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040221082	0410 0410	13,28
301028563349	EL MAJDOUBI --- MOHAMMED	CL OBISPO PEDRO BARR	30011 MURCIA	03 30 2010 039154688	0410 0410	75,36
301028595075	PARADA PACHECO MIGUEL AN	CL LOTERIA 3	30880 AGUILAS	03 30 2010 040223106	0410 0410	13,28
301028628219	MENA CALVO DANIEL GUILLE	CL GARROBO 18	30170 MULA	03 30 2010 039699508	0410 0410	8,86

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301028628320	GILCES ACOSTA MARCELO RI	CL DEL SANTO 10	30170 MULA	03 30 2010 039699609	0410 0410	101,96
301028628825	EL MADI --- BACHIR	CL FRANCISCO PEDREÑO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040223813	0410 0410	101,96
301028630845	YANEZ SILVA ANGEL HIPOLI	AV INDUSTRIA 34	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040807025	0410 0410	26,59
301028640545	DOUAIL --- HICHAM	AV DE LOS MARTIRES 3	30170 MULA	03 30 2010 039699811	0410 0410	44,33
301028642060	LALVAY LALVAY GEOVANI PA	CL ALFONSO LOPEZ ARA	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039368088	0410 0410	101,96
301028789277	MESSRAR --- KAMAL	CL IFRE CAÑADA DE GA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040225429	0410 0410	101,96
301028878193	OLAYA MEJIA IRLANDA AZUC	CL PIO XII 1	30550 ABARAN	03 30 2010 039700518	0410 0410	71,38
301028973173	EL WARRAQI --- ZAKARIA	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040807934	0410 0410	48,76
301028985196	KERIM --- MOHAMMED	CL TORRE OCTAVIO, S/	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041003853	0410 0410	66,49
301029038346	EJEMALI --- MBAREK	PZ IGLESIA 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041004257	0410 0410	13,28
301029078459	AGUAIZA MAINATO DE BERME	CL RIO NAVIA 81	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041004560	0410 0410	22,15
301029082196	TAHAR --- ADDA	CL MANUEL ESCUDERO 6	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039156308	0410 0410	35,46
301029084523	CARDENAS PACHECO PABLO C	CL PIO BAROJA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040808338	0410 0410	17,72
301029088462	KARBAB --- HASSAN	CL MOLINA DE ARAGON	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040808439	0410 0410	20,53
301029098667	CAMPOVERDE JUMBO SANTOS	CT CARAVACA 18	30170 MULA	03 30 2010 039701831	0410 0410	13,28
301029157877	FERNANDEZ GUAMANZARA LUI	CL CARROS ED.BRISOL	30870 MAZARRON	03 30 2010 040230378	0410 0410	101,96
301029182129	BOUAZZAQUI --- MOHAMMED	ZZ LIBRERIA ANGEL	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040230681	0410 0410	35,46
301029186169	SALAZAR MINGA AMABLE DE	CL CARROS 22	30870 MAZARRON	03 30 2010 040230883	0410 0410	84,23
301029245278	BENSERYA --- ABDERRAZAK	PJ LOS CORTADOS	30739 DOLORES	03 30 2010 041005469	0410 0410	101,96
301029369156	DIAZ CHIMBO ANTONIO GUST	CL PROGRESO 39	30870 MAZARRON	03 30 2010 040233008	0410 0410	31,02
301029389768	PEÑARRETA SAAVEDRA BENIG	CL SAN RAMON 196	30510 YECLA	03 30 2010 034024301	0410 0410	17,72
301029413313	GUALAN SUQUILANDA JOSE V	CL PORTUGAL 39	30870 MAZARRON	03 30 2010 033633065	0410 0410	101,96
301029464136	SOTO FLORES PEDRO ANGEL	CL MARTIRES 27	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039371223	0410 0410	48,76
301029483132	BOUZARMOUNE --- BOUZEKRI	CL PINTOR MUÑOZ BARB	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040808641	0410 0410	17,72
301029497983	BENAD --- ABDELLAH	CL CORREDERA 12	30870 PUERTO DE MA	03 30 2010 040235331	0410 0410	13,28
301029502734	SARMIENTO BRITO WILLIAM	CL LAS REJAS 25	30170 MULA	03 30 2010 039704053	0410 0410	26,59
301029524154	MINANGO CHAVEZ EDISON PA	AV CONSTITUCION 106	30870 MAZARRON	03 30 2010 040235432	0410 0410	8,86
301029564065	BAZURTO HIDALGO DIOCLES	AV DE MADRID 57	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040808742	0410 0410	31,02
301029582253	MORCILLO CAMACHO JAVIER	AV ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2010 039704861	0410 0410	35,46
301029630147	GUAMAN QUIZHPE CARMEN DE	CL CASAS DEL GUARDIA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041007186	0410 0410	101,96
301029636211	ZAID --- AZOUZ	CL ZAPLANA 16	30510 YECLA	03 30 2010 039705164	0410 0410	8,86
301029637726	CAMPOVERDE SIBRI JUAN CA	CL PRESBITERO RODRIG	30850 TOTANA	03 30 2010 040237048	0410 0410	75,36
301029646517	MEDINA MERIZALDE WILSON	AV SANTA CLARA 2	30800 LORCA	03 30 2010 040237149	0410 0410	93,1
301029669149	RUBIO SANCHEZ VICTOR MAN	CL MOLINICO DE LA HU	30530 CIEZA	03 30 2010 039705467	0410 0410	53,2
301029705323	CANO TOLEDO MARIA CRISTI	CL LOPE DE VEGA 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039705770	0410 0410	39,89
301029714013	SAADANE --- MOHAMED	CL SALVADOR SEGUI 30	30530 CIEZA	03 30 2010 039706073	0410 0410	101,96
301029717043	ZMANI --- MOHAMMED	Apartado Correos: 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041007691	0410 0410	101,96
301029724622	GRANADA GAVIRIA HERNANDO	CL DOCTOR FLEMING 53	30530 CIEZA	03 30 2010 039706376	0410 0410	44,33
301029789286	CHAVES MALDONADO MARI JU	CL JUAN XXIII 56	30530 CIEZA	03 30 2010 039706982	0410 0410	14,93
301029820814	BAHRI --- YOUSSEF	AV ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2010 039707184	0410 0410	31,02
301029874263	TACHALAIT --- MOHAMMED	CL BARTOLOME 26	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039373344	0410 0410	53,2
301029893663	HERRERA CHUQUIMARCA BELG	CL PROGRESO, ED.JOSE	30870 MAZARRON	03 30 2010 040239876	0410 0410	53,2
301029907407	ATACHI --- SLIMANE	CL SAN CAYETANO, 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041008705	0410 0410	31,02
301029919935	CHAZI REA ANA CONCEPCION	CL JUAN PABLO II 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 041008907	0410 0410	57,62
301029920036	GUARTATANGA QUIZHPI ANGE	CL JUAN PABLO II 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041009008	0410 0410	44,33
301029928221	MALDONADO AYORA GLORIA C	CL ALBACETE 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040809550	0410 0410	66,49
301029933675	SERRANO ROJAS ELIZABETH	CL IMPERIO 2	30870 MAZARRON	03 30 2010 040240179	0410 0410	62,06
301029940143	EL MAKKAOUI --- MOHAMMED	CM VERA-BUZON 21 196	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040240381	0410 0410	31,02
301029952873	RACHDI --- MHAMED	ZZ PARAJE MORATA (ED	30878 MORATA	03 30 2010 040240684	0410 0410	101,96
301029956513	HADROUGUI --- MOHAMMED	CL ROSARIO 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041009109	0410 0410	79,8
301029989249	SANCHEZ GRIJALBA SARA ME	CL RIO PIGUEÑA 33 1	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041009412	0410 0410	101,96
301030034416	BELLAMCHICH --- ABDELLAH	CL SILVA MUÑOZ, 8	30591 BALSICAS	03 30 2010 041009614	0410 0410	101,96
301030067152	BELLAMCHICHE --- AHMED	CL INFANTA ELENA 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 041009816	0410 0410	101,96
301030093020	AZOUGAGH --- MOHAMED	ZZ ESPARRAGAL.ESTACI	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 040242001	0410 0410	101,96
301030099080	CASTILLO JIMENEZ MARJORG	PL ANTOÑETE GALVEZ 1	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039158530	0410 0410	70,93
301030129800	CHACHA BOLAÑOS MARCO ALC	CL D. PEDRO LUIS 10	30170 MULA	03 30 2010 039707992	0410 0410	26,59
301030133133	ACERO ZARUMA MARIA LUCIL	CL ADOLFO DE GEA 10	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 041010119	0410 0410	57,62
301030260344	MARIN MENDIA JOSE ROMAN	CL DUQUE 12	30520 JUMILLA	03 30 2010 039709309	0410 0410	48,76
301030267620	LONDOÑO VALENCIA ESPERAN	CL SAN ISIDRO 76	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 034101796	0410 0410	35,46
301030274892	ERRECHIDI --- EL HOUCEIN	CL JOSE CARIDE 7	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040700426	0410 0410	17,72
301030276916	KHTIB --- ABDELKRIM	CL DELICIAS 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041010826	0410 0410	101,96
301030326325	BENTOUMIA --- ABDELKADER	CL SOL 26	30739 RODA	03 30 2010 041010927	0410 0410	17,72
301030339257	CUZCO TORRES CARLOS CLOD	CL SALCILLO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041011230	0410 0410	57,62
301030344008	MOROCHO CABRERA SEGUNDO	CL LUMERAS DE CASTRO	30870 MAZARRON	03 30 2010 040245536	0410 0410	39,89
301030430193	CRIOLLO CORREA CARMITA	CL LA VIA (EDIF. CHA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040246344	0410 0410	53,2

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301030439085	MOREIRA RIVAS ELVER JOSE	CL ALAMEDA DE MENCHI	30800 LORCA	03 30 2010 040246445	0410 0410	101,96
301030468791	MAZOUZI --- BOUZIANE	CL CASA BALSA 43	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039158833	0410 0410	101,96
301030496376	TRIVIÑO LEON JULIO VIDAL	PZ JARA CARRILLO EDF	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039159035	0410 0410	26,59
301030496780	ROSILLO REYES MEDARDO NE	CL JARDIN 4	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039159136	0410 0410	22,15
301030515978	BARZALLO MOROCHO MILTON	CL PASEO DE LOS MART	30530 CIEZA	03 30 2010 039711632	0410 0410	52,31
301030539826	HAMIDI --- ABDELHAMID	Apartado Correos: 23	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040810459	0410 0410	101,96
301030572865	MADDAHI --- ABDELMAJID	CT MADRID 61	30530 CIEZA	03 30 2010 039712642	0410 0410	48,76
301030634402	HEREDIA TORRES SEGUNDO H	AV DE MURCIA 9	30520 JUMILLA	03 30 2010 039713147	0410 0410	101,96
301030677646	MERINO CORREA ELENA ISAB	AV DE MURCIA, 44	30591 BALSICAS	03 30 2010 041013654	0410 0410	8,86
301030683205	BOUKHRISS --- MBAREK	CL LOS CAMACHOS 15	30591 BALSICAS	03 30 2010 041013755	0410 0410	75,36
301030686942	BENRHACHOUA --- MHAMMED	CM LOS GUTIERREZ 13	30330 ALBUJON	03 30 2010 039377485	0410 0410	39,89
301030708867	BENSERYA --- BENKHATTOU	LG CASAS DEL PINO LO	30591 BALSICAS	03 30 2010 041014058	0410 0410	31,02
301030716042	MEDDICH --- ABDELOUAHED	ZZ ALMAZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041014159	0410 0410	13,28
301030727560	MILAD --- MOHAMMED	CL LA PURISIMA, 9	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039377687	0410 0410	101,96
301030752519	VILLALTA ALVARADO JUAN D	ZZ FACONOS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041014664	0410 0410	17,72
301030822843	AGUIRRE GRANDA PAULO VIN	AV CONSTITUCION 169	30870 MAZARRON	03 30 2010 040250788	0410 0410	57,62
301030869121	ZAPATA GARCIA JOSE ALBER	CL RICOTE 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039714561	0410 0410	27,78
301030873363	MOKHTARI --- AHMED	CL SANTO DOMINGO, 5	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039378495	0410 0410	57,62
301030907820	SNOUSSI --- EL HASSANE	CL RIO MIÑO, 19	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041015977	0410 0410	101,96
301030908224	BELHAJIENE --- MOHAMMED	CL HUERTO DE BENITO	30300 SAN FELIX	03 30 2010 039379004	0410 0410	53,2
301030969454	ZAOUATI --- ABDESSAMAD	CL MAESTRA JOSEFA GO	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 041016280	0410 0410	101,96
301031012500	COLLAGUAZO MOLINA HERNAN	CL RIO TAJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041016684	0410 0410	8,86
301031019974	HARCHI --- EL BACHIR	CL JOAQUINAS 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039715672	0410 0410	101,96
301031069282	VILLACIS ZURITA LUIS AMA	AV DE ABARAN 13	30530 CIEZA	03 30 2010 039715975	0410 0410	53,64
301031100507	HAMDAOUI --- KHALID	CL LA RETAMOSA 5	30319 MIRANDA	03 30 2010 039380923	0410 0410	101,96
301031102527	MAAZOUZI --- LAID	CL MOLINO GARRE 150	30591 BALSICAS	03 30 2010 041017290	0410 0410	17,72
301031144256	BENSERYA --- KOUIDER	CL FINCA LOS TRIVIÑO	30591 BALSICAS	03 30 2010 041017694	0410 0410	22,15
301031227415	ABBASSI --- MAAMAR	CL CASA NUEVA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041018001	0410 0410	101,96
301031239337	NOLE FREIRE SOLANGE CARI	CL CORREDERA EDF LA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040254630	0410 0410	67,98
301031240347	CABRERA BALCAZAR JENNY M	CL ANTONIO LACARCEL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040811065	0410 0410	101,96
301031245296	SANCHEZ SOLORZANO JOHN J	CL JUAN XXIII 40	30530 CIEZA	03 30 2010 039716480	0410 0410	66,49
301031267124	EL AOUNY --- HAMID	PZ ZARANDONAGALLEGO	30530 CIEZA	03 30 2010 039716682	0410 0410	101,96
301031291675	BENSERYA --- ABDERRAMANE	CL SILVA MONOCITE, 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 041018506	0410 0410	101,96
301031298244	PENA --- MIRIAN ELIZABET	CL ARRIXACA 2	30005 MURCIA	03 30 2010 040702951	0410 0410	11,08
301031351693	ROUGANI --- ABDELLATIF	CL LA PARRA 1	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040811469	0410 0410	8,86
301031363114	CUENCA TINOCO OSCAR OSVA	CL SANTA GERTRUDIS 8	30530 CIEZA	03 30 2010 039718201	0410 0410	62,06
301031368265	NARVAEZ TUTILLO JULIO FI	PJ CAMACHOS 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041019213	0410 0410	13,28
301031413836	ROSILLO REYES IDALIO	CL ALAMO 2	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039161156	0410 0410	22,15
301031502752	SARFAKA --- EL ARBI	CL LAS CASICAS 11	30593 PALMA LA	03 30 2010 039382236	0410 0410	17,72
301031565501	VIVERO PAREDES FABIAN AN	CL CAMINO REAL 68	30510 YECLA	03 30 2010 039718807	0410 0410	70,93
301031571359	BOUKHRISS --- MOHAMED	LG LA LOMA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041019516	0410 0410	84,23
301031611876	SUAREZ OLMEDO NELSON EFR	AV CONSTITUCION 188	30870 MAZARRON	03 30 2010 040259175	0410 0410	97,54
301031630266	CRIOLLO ORDOÑEZ BLANCA S	CL MAYOR-EDIFICIO GA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040259276	0410 0410	35,46
301031688668	YUGSI CHASI CESAR OSWALD	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040811671	0410 0410	13,28
301031794661	SOTO GUARNIZO SEGUNDO RI	CL ESTACION 37	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039161762	0410 0410	13,28
301031824266	PUSINOVAS --- VIKTORAS	CL GENERAL GREGORIO	30530 CIEZA	03 30 2010 039720827	0410 0410	93,1
301031917933	JINEZ TORRES EMERITA SIL	CL INMACULADA CONCEP	30600 ARCHENA	03 30 2010 039721938	0410 0410	70,93
301032001896	GHANNAM --- EL KBIR	CL LOCOMOTORA 1	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040811873	0410 0410	101,96
301032029178	SOSA CHEVEZ HERMELINDA R	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041021839	0410 0410	66,49
301032052925	MALDONADO LOAIZA MILLAR	CL LARGA 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040264027	0410 0410	101,96
301032059086	APOLO ESPINOZA JIMMY GON	PZ SAN JUAN BOSCO 8	30530 CIEZA	03 30 2010 039722342	0410 0410	8,86
301032075254	MALDONADO JARA LADY VIVI	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2010 039722645	0410 0410	26,59
301032139821	EL BAYED --- HAMZA	CL CORAZON DE JESUS	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041022748	0410 0410	57,62
301032264810	OUAZIR --- MOHAMED	CM DEL CEMENTERIO 6	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039162671	0410 0410	101,96
301032270062	MAHJOUBI --- HAMMOU	CL ESPERANZA 11	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039384155	0410 0410	57,62
301032291886	EL MAHIOUBI --- RAMDANE	CL JUAN DE LA CIERVA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040267057	0410 0410	101,96
301032297647	SUAREZ TUAREZ CESAR ALBE	CL JUAN MARTINEZ SOT	30170 MULA	03 30 2010 039723352	0410 0410	88,67
301032303307	CABURRASI GONZALEZ ROCIO	CL FARADAY 58	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041023859	0410 0410	48,76
301032369688	OIRAD --- KARIM	CL SANTA EULARIA 17	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040268875	0410 0410	101,96
301032378277	BAYOU --- BOUZEKRI	LG PARAJE MORATA 167	30878 MORATA	03 30 2010 040269178	0410 0410	23,8
301032382321	ROSILLO OBREGON ENRIQUE	CL JARDIN 2	30579 SECANO EL	03 30 2010 039163277	0410 0410	17,72
301032386967	LOPEZ RODRIGUEZ JULIO OR	CL CONDE DE FLORIDAB	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041024465	0410 0410	13,28
301032435265	URENA ORDONEZ WILMER FAB	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039724362	0410 0410	54,97
301032515794	HAOUID --- ABDERRAHIM	CL VEREDA TORRE.CASA	30139 RAAL EL	03 30 2010 039164691	0410 0410	101,96
301032564193	BRICEÑO DIAZ RONAL JOSE	AV CONSTITUCION URB	30870 MAZARRON	03 30 2010 040270996	0410 0410	31,02

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301032652103	KUMAR --- RAJ	AV DE LA LIBERTAD 14	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041025879	0410 0410	101,96
301032657860	TUITICE GALLARDO LUIS OL	CL RIO DANUBIO 36	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 040272111	0410 0410	22,15
301032688172	ONDOÑO MARIN VICTOR MICA	AV JUAN XIII 126	30530 CIEZA	03 30 2010 039725574	0410 0410	13,28
301032694438	HERRERA MARTINEZ ROSARIO	CL PILAR 1	30170 MULA	03 30 2010 039725675	0410 0410	21,86
301032694539	CUENCA CORREA JUAN RAMON	CL PILAR 1	30170 MULA	03 30 2010 039725776	0410 0410	57,62
301032705350	LAARAJ --- MAHI	CL LOS CAMACHOS	30591 BALSICAS	03 30 2010 041026081	0410 0410	88,67
301032733945	LUDISACA ASITIMBAY MARIA	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 039726281	0410 0410	101,96
301032846305	CHICHI --- EL MEKKI	ZZ FINCA LOS DIAZ, 3	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040705173	0410 0410	101,96
301032967452	ALCOLEA ALCOLEA JOSE	CL ABANILLA 4	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 039727493	0410 0410	93,1
301032989276	PIÑERA OLAVERRI MARIA CA	AV RIO SEGURA, 7	30530 CIEZA	03 30 2010 039727901	0410 0410	38,71
301032994128	AHMIN --- HAMID	CT DE MULA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040812782	0410 0410	57,62
301032999885	TAHIRI --- MOHAMED	CL GRANADOS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040812883	0410 0410	11,38
301033035857	JIMENEZ COLLANTES OSWALD	CL CATALUÑA 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041027903	0410 0410	39,89
301033035958	JIMENEZ COLLANTES EDGAR	CL RIO NAVIA 81	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041028004	0410 0410	101,96
301033037978	EL MAZOUZI --- ABERRAHIM	AV BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041028105	0410 0410	13,28
301033040608	MUÑOZ BETANCOURT JAIME A	CL RIO TER 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041028206	0410 0410	48,76
301033053944	TORRES ABAD ILVAR FRANCI	CL SEGURA, 65	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041028408	0410 0410	48,76
301033112548	ANANEVAS --- POVILAS	CL MAYOR 108	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039166715	0410 0410	35,46
301033130231	RACHDI --- RAMDANE	ZZ BUZON 131 CMNO DE	30870 MAZARRON	03 30 2010 041029317	0410 0410	101,96
301033140638	CHARKAOUI --- ABDELLATIF	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040813085	0410 0410	101,96
301033172566	PARRAGA BERMEYO EDY ELOR	CL RIO SEGURA 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041030024	0410 0410	44,33
301033199242	DEROUICH --- MBARAK	CL CASAS LOS DIAZ 4	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040705880	0410 0410	39,89
301033199545	ISSAOUI --- BRAHIM	LG LAS PESETAS 3	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041030226	0410 0410	101,96
301033205104	MOGHLI --- FATAH	CL PURISIMA 8	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039388603	0410 0410	75,36
301033225918	TINITANA CUMBICUS HECTOR	CL EL JARDIN EDF. EL	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039167119	0410 0410	22,15
301033245722	DIAZ CHIMBO ANA ALEXANDR	AV CONSTITUCION ED.M	30870 MAZARRON	03 30 2010 040278474	0410 0410	101,96
301033263809	BENHARI --- DRISS	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041030731	0410 0410	88,67
301033297757	QUISHPE ANASI HIPATIA MA	CL MENDEZ NUÑEZ-EDF.	30870 MAZARRON	03 30 2010 040278676	0410 0410	13,28
301033350402	ESTRELLA GARCES KATTY MA	CL PAEZ 7	30170 MULA	03 30 2010 039729618	0410 0410	11,08
301033365051	CUENCA ARIAS JAIME RAMON	CL RAMBLA 5	30510 YECLA	03 30 2010 039729921	0410 0410	13,28
301033387986	VILLACIS PAUCAR ANGEL MA	CL ARAGON 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041031539	0410 0410	53,2
301033401730	JASPAL --- JASPAL	CL JULIAN PEDREÑO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041031640	0410 0410	101,96
301033419211	BOUKHRISS --- ACHOUR	CL MASARICA 6	30591 BALSICAS	03 30 2010 041031741	0410 0410	88,67
301033513177	SIRBU --- CRISTIAN	CL TABLADA 15	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041032347	0410 0410	22,15
301033518534	DELGADO CEVALLOS EDGAR J	PZ SEBASTIAN ZAPATA	30170 MULA	03 30 2010 039730426	0410 0410	31,02
301033576532	SADEK --- MOHAMMED	PJ LAS POSTAS, 8	30708 JIMENADO	03 30 2010 041032852	0410 0410	75,36
301033587040	SARMIENTO SAICO MANUEL H	CL SANTOMERA 4	30850 TOTANA	03 30 2010 040281205	0410 0410	101,96
301033600275	HAOUATI --- MOHAMMED	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041033256	0410 0410	101,96
301033602093	ZIANI --- BENSEGUIR	CL LAS PALOMAS	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041033458	0410 0410	101,96
301033706369	RIFAI --- BRAHIM	CL MEDITERRANEO 17	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040813994	0410 0410	70,93
301033713544	GARCES LLEREMA LUIS FABI	CL RICARDO VALCARCEL	30600 ARCHENA	03 30 2010 039731840	0410 0410	59,4
301033723850	HERAS HIDALGO GUSTAVO GA	CL ZETA 1	30850 TOTANA	03 30 2010 040282518	0410 0410	101,96
301033751738	PAUCAR SANGUCHO ANA MARI	CL LOMA DE ARRIBA 41	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041034266	0410 0410	8,86
301033786191	HIDALGO TIPAN MARIA PIED	CL PARAGUAY, EDIF PI	30600 ARCHENA	03 30 2010 039732345	0410 0410	17,72
301033790437	EGUIGURE AGUILAR LUIS EN	CL PIZARRO 1	30550 ABARAN	03 30 2010 039732446	0410 0410	57,62
301033822567	GUERRERO ALULEMA MARLENE	CL DOCTOR MARAÑONE 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041034670	0410 0410	40,34
301033840149	QUILA RAURA MAGDA PILAR	PZ JOAQUIN FERRANDIZ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038052023	0410 0410	101,96
301033877939	ULLOA REYES CITA MARIA	CL RIO DANUBIO 36	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041035276	0410 0410	8,86
301033912796	CASTILLO PITISACA DIANA	CL TRAFALGAR 89	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040284740	0410 0410	88,37
301033952105	IÑAHUAZO CUENCA CARMEN E	CL ISIDRO MADRID 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041035781	0410 0410	53,2
301033977262	SBAI --- AHMED	CL PADEL A IGLESIA 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041036387	0410 0410	101,96
301034006059	POLENDAKOVA --- LILYANA	CL JOSE ANTONIO REQU	30850 TOTANA	03 30 2010 040285750	0410 0410	62,06
301034008887	MACAS HERRERA ESGAR GUST	CL JESS LOPEZ RIZO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041036488	0410 0410	101,96
301034159845	TRELLES CRESPO WILMER AU	CL CULTURA 8	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040814301	0410 0410	9,46
301034216833	GUAYAS PERALTA ORLANDO M	TR JUAN CARLOS I RES	30800 LORCA	03 30 2010 040288174	0410 0410	101,96
301034246135	FELLAHI --- MOHAMMED	AV DE MURCIA, ED.TOR	30591 BALSICAS	03 30 2010 041036892	0410 0410	50,99
301034247145	GUALAN CONTENTO MANUEL A	CL LA FERIA 22	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041036993	0410 0410	84,23
301034356471	ORDOÑEZ ENRIQUEZ SILVIA	AV REYES CATËLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 039734163	0410 0410	44,33
301034362838	BOUALI --- BOUCHRA	CL FERRER 15	30310 PLAN EL	03 30 2010 039392542	0410 0410	101,96
301034411136	GUAMAN MASALEMA ROSA	CL JUAN PABLO II 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041037603	0410 0410	8,86
301034556131	ESPINOZA PAREDES LILIAN	CL AVDA. SANTA EULAL	30850 TOTANA	03 30 2010 040292016	0410 0410	11,38
301034596547	ZUÑIGA ZUÑIGA LUIS GENAR	AV JUAN ANTONIO PERE	30170 MULA	03 30 2010 039735072	0410 0410	39,89
301034656868	AYOUB --- KHALID	CL RIO TAJO 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041038613	0410 0410	97,54
301034741542	LAKBIR --- MIMOUN	CL ALBALADEJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041038815	0410 0410	22,9
301034804186	RAFAI --- MHAMMED	CL SAN CRISTOBAL COR	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039393653	0410 0410	75,36

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301034849050	MALDONADO PARRA MARTHA L	AV GRAN VIA JUAN CAR	30530 CIEZA	03 30 2010 039736890	0410 0410	57,62
301034854609	LOPEZ SAMANIEGO BIENVENI	CL VICENTE ALEIXANDR	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041039320	0410 0410	22,15
301034909371	PEREZ ORDOÑEZ JOSE LICAR	CL PURISIMA 6	30870 MAZARRON	03 30 2010 040295248	0410 0410	16,99
301034989803	CARRASCO FIGUEROA VANESS	CL RIO DE LA PLATA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041039623	0410 0410	31,02
301035099937	ARGUELLO MEDINA BETZY CE	AV AVIACION ESPAÑOLA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041040229	0410 0410	13,74
301035178345	MAYORGA NUÑEZ MARTHA CEC	CL DEL PARQUE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 039395168	0410 0410	101,96
301035233616	SANTIN GUARNIZO CARMEN L	AV XIII DE OCTUBRE 9	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041040835	0410 0410	44,33
301035239575	ACOSTA MOREIRA MARIA SOL	CL SIERRA DE CARRASC	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040300201	0410 0410	35,46
301035378813	ASUBONTENG --- MICHAEL D	CL MAR ADRIATICO 7	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039395673	0410 0410	101,96
301035406495	ANDRADE QUELAL FRANKLIN	CL RIO PLATA 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041041340	0410 0410	22,15
301035522491	EL KIHEL --- DRISS	CL FERROVIARIO 17	30591 BALSICAS	03 30 2010 041041845	0410 0410	101,96
301035542602	HASBI --- ALLAL	LG APARTADO DE CORRE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041041946	0410 0410	79,8
301035545026	JIMENEZ VILLALTA EDWIN M	CL PUERTO RICO 45	30510 YECLA	03 30 2010 039740429	0410 0410	22,15
301035603024	SOULTANI --- EL HAJ	ZZ DIPUT.CAÑADA GALL	30876 MAZARRON	03 30 2010 040303231	0410 0410	101,96
301035618380	ROSERO GUAITA CARMITA MA	CL PICASSO 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041042451	0410 0410	26,59
301035619087	CHAHLAL --- YOUSSEF	CL SOR PILAR 14	30530 CIEZA	03 30 2010 039740833	0410 0410	35,46
301035674560	SOLVEIGA --- NURASEVA	CL DE LA CORTESIA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039741035	0410 0410	42,41
301035741248	AGUILAR SUMBA CESAR ALFO	CL DUQUE 16	30201 CARTAGENA	03 30 2010 039397289	0410 0410	26,59
301035744884	GASSA --- MOHAMMED	CL LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040707904	0410 0410	22,15
301035748625	HAIDA --- BRAHIM	CL COMPROMISO DE CAS	30300 SAN FELIX	03 30 2010 039397390	0410 0410	70,93
301035749130	EL IDRYSY --- TALIA	CL LOPE DE VEGA 1	30310 BARREROS LO	03 30 2010 039397491	0410 0410	31,02
301035817636	ANNOUB --- HAYAT	CL ANCHA 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040816220	0410 0410	101,96
301035897054	AYNAOU --- NADIA	CL OLIVO 22	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040708005	0410 0410	62,51
301035916050	BOUHAGANA --- HAMID	CL FRANCISCO CASCALE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041043663	0410 0410	26,59
301035923629	ADNANI --- RACHID	CL EL PANTANO LOS CA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040308281	0410 0410	101,96
301035947574	YAMBA YAMBA MARIA ASUNCI	CL DALI 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041044067	0410 0410	101,96
301035995367	ROJAS VICENTE ISIDRO ASU	CL CORTA 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039173381	0410 0410	17,72
301035999209	ENRIQUEZ FUENTES JACINTO	CL DOCTOR MARAÑON 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 037403638	0410 0410	70,93
301036027501	ZHUNAULA SALDAÑA MARIA J	CL JULIAN ROMEA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039742550	0410 0410	56
301036035783	SADIK --- ABDELAZIZ	CL PROGRESO EDF.SANT	30870 MAZARRON	03 30 2010 040309190	0410 0410	33,84
301036036187	EL MARJANI --- AHMED	CL SAN IGNACIO 42	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040309392	0410 0410	101,96
301036113080	MARTINEZ CANO DAVID	CL POETA MEDINA 9	30530 CIEZA	03 30 2010 039742853	0410 0410	101,96
301036117629	ECH CHARAOUI --- KAMAL	LG CASASOL 7	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040310103	0410 0410	101,96
301036176031	USHINA PRIMERO FABIAN	AL MENCHIRON 4	30800 LORCA	03 30 2010 040310709	0410 0410	34,87
301036201592	ROSADO SALDARREAGA MIGUE	CL TIO LUCAS 4	30170 MULA	03 30 2010 039743156	0410 0410	8,86
301036235746	BEN ZEROUAL --- SIDI MOH	CL MULA 116	30850 TOTANA	03 30 2010 040310911	0410 0410	8,86
301036328504	ROMERO ORELLANA NELSON	CL SAN FRANCISCO 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039173987	0410 0410	35,46
301036457129	CHUNI VALENCIA LENIN ALC	PS LOS ROSALES 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040816927	0410 0410	17,29
301036457634	PINZON COLLAHUAZO RENE Y	CL PASEO 11	30530 CIEZA	03 30 2010 039743661	0410 0410	53,2
301036521995	OUCHOUIYA --- MOHA	CM LA TORRE 2	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040313335	0410 0410	101,96
301036562819	LOZADA CAIZA LUIS ANIVAL	AV DE YECLA 135	30520 JUMILLA	03 30 2010 039744166	0410 0410	13,28
301036575448	GUAMAN PINGUIL SERAFIN	CL CATALUÑA 7	30739 DOLORES	03 30 2010 041046592	0410 0410	101,96
301036576963	GARAVIÑO ORTIZ LUZ KARIM	CL RAIMUNDO GARCERAN	30591 BALSICAS	03 30 2010 041046693	0410 0410	62,06
301036646378	KARA --- AHMED	CL VEREDA DE LA BASC	30130 BENIEL	03 30 2010 039174492	0410 0410	79,8
301036659617	EL HASSOUNY --- BOUCHAIB	LG LOS MERCADERES 1	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041047202	0410 0410	22,15
301036712359	NADIR --- MOHAMMED	CL DEL PINO, 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040315658	0410 0410	79,8
301036715187	SINGH --- JASVIR	CL RIO PLATA 27	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041047606	0410 0410	101,96
301036721756	PONCE ORTIZ PATRICIO GAB	CL PIZARRO 25	30550 ABARAN	03 30 2010 039744974	0410 0410	8,86
301036771064	EL MAJDOUBI --- ABDERRAH	CL ANICETO 57	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040316870	0410 0410	101,96
301036779350	EZ ZAYYADY --- SAID	CM LA TORRE 4	30800 LORCA	03 30 2010 040317375	0410 0410	44,33
301036787434	CALLISAYA PACO JUDITH YR	CL LOPE DE VEGA 16	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041047808	0410 0410	101,96
301036794205	TEBAI --- RACHID	LG CM VERA BUZON 6 B	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 038201159	0410 0410	26,59
301036847957	ES SAMI --- ABDELAZIZ	LG CASASOL EDF. MART	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040318486	0410 0410	101,96
301036902622	NAJARI --- MOHAMMED	CL TARRAGONA 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041048111	0410 0410	18,61
301036940412	AZZA --- MAGHNIA	CL LAS CASICAS 11	30593 CONESAS LOS	03 30 2010 039401030	0410 0410	101,96
301037029025	BRAHMI --- SAHIMI	CL RIO JUCAR 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041048616	0410 0410	84,23
301037039634	NAGHMOUCH --- ABDELAZIZ	CL SOLARES 24	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040708914	0410 0410	17,72
301037064791	QUITUISACA TOMIN LUIS AN	AV CONSTITUCION 188	30870 MAZARRON	03 30 2010 040321419	0410 0410	62,06
301037093992	ALLAH KHADRA --- FETTEH	ZZ CAÑADA GALLEGO,LI	30876 MAZARRON	03 30 2010 040321722	0410 0410	48,76
301037138250	RAMI --- ABDELMALEK	ZZ DIPUT.CAÑADA GALL	30876 MAZARRON	03 30 2010 040322126	0410 0410	39,89
301037158559	PARRAGA NAVARRETE ROSA M	CL CARTAGENA 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040322530	0410 0410	101,96
301037200692	MOUJAHID --- MOHAMED	ZZ MORATA	30878 MORATA	03 30 2010 040323136	0410 0410	101,96
301037246263	MERINO SANCHEZ FRANCISCO	CL ALAMEDA DE MENCHI	30800 LORCA	03 30 2010 040324045	0410 0410	101,96
301037249802	NAJIMI --- HICHAM	CL LA TORRE 25	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040324146	0410 0410	101,96
301037271828	YANZA MATUTE MANUEL CRUZ	AV REYES CATËLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 039747301	0410 0410	44,33

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301037295773	POMAQUIZA MAYLLAZHUNGO M	CL MARQUES DE LOS CA	30520 JUMILLA	03 30 2010 039747604	0410 0410	75,07
301037296682	AUQUILLA PELAEZ JUAN ALB	CL CRISTOBAL COLON 6	30520 JUMILLA	03 30 2010 038074857	0410 0410	17,72
301037322752	LAABID --- AHMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2010 040324348	0410 0410	101,96
301037345586	ZOURAGH --- MOHAMED	ZZ LEIVA.FINCA LA GO	30870 MAZARRON	03 30 2010 040324752	0410 0410	53,2
301037359431	LAMGUIRISSE --- MUSTAPHA	CL LUIS GUARCH 2	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039402545	0410 0410	101,96
301037359532	LOUKAH --- ABDELHAMID	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040324853	0410 0410	17,72
301037406416	MENASRA --- MOHAMMED	LG FINCA PAJARES- LA	30395 CARTAGENA	03 30 2010 039402848	0410 0410	35,46
301037423287	SIBGUI --- MUSTAPHA	CL ESCRITOR RUIZ AGU	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040818442	0410 0410	48,76
301037437940	HJAJI --- ABDELLATIF	CL CASANOVAS 17	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039176516	0410 0410	101,96
301037438243	RAISSI --- MOHAMMED	CL MAYO 34	30590 SUCINA	03 30 2010 039176617	0410 0410	57,62
301037438748	SIMOUR --- EL HABIB	LG FINCA PAJARES, S/	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039403353	0410 0410	39,89
301037443091	EL MOULJALI --- EL MOSTA	CL LAS PESETAS 3	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041050939	0410 0410	101,96
301037482093	FATIH --- SLIMAN	PZ ZARANDONA 8	30530 CIEZA	03 30 2010 039748816	0410 0410	70,93
301037503719	AISSAOUI --- AHMED	CL SAN HILARIO 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040326570	0410 0410	79,8
301037507557	ABDELKRIM --- DRISS	CL FUENSANTA 18	30588 ZENETA	03 30 2010 039176920	0410 0410	17,72
301037512207	SARMIENTO BRITO DARWIN F	CL CAÑO 18	30170 MULA	03 30 2010 039749018	0410 0410	41,08
301037532819	EL AMRI --- NAIMA	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 039749119	0410 0410	26,59
301037548175	BOUZAYDI --- KHADIJA	CL GOYA 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040710025	0410 0410	101,96
301037555552	MOKHTARI --- EL MILOUD	CL SAN JUAN 54	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039404262	0410 0410	79,8
301037579602	SOULEMANE --- BACHARI MO	CL CNO.V.POZO ESTREC	30310 BARREROS LO	03 30 2010 039404464	0410 0410	35,46
301037596574	BACHIREN --- EL MILOUD	CL ABENARABI 4	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039404565	0410 0410	101,96
301037597685	DAOU --- ABDESLAM	CL CARRIL CLARAS 28	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040819048	0410 0410	17,72
301037599810	KHALILE --- AZIZ	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2010 039749725	0410 0410	93,1
301037612338	HAJJI --- ABDERRAHMANE	CL HUERTO DE BENITO	30300 CARTAGENA	03 30 2010 039404767	0410 0410	79,8
301037615469	BAMMOU --- ABDELLAH	CL ARABE 11	30310 GABATOS LOS	03 30 2010 039404868	0410 0410	66,49
301037650128	EL GUETTI --- M'HAMED	LG FCA. LOS VIDALES	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041052555	0410 0410	39,89
301037665787	MEZIANI --- HAMID	CL SAN LUCAS 47	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039405272	0410 0410	31,02
301037670336	SOKOLNYK --- ELENA	ZZ BUJERCAL-BUZON S0	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 040329301	0410 0410	101,96
301037697113	EL OUAADI --- RACHID	CL PABLO IGLESIAS 12	30530 CIEZA	03 30 2010 039750432	0410 0410	88,67
301037712166	AMYN --- ALMAHJOUB	ZZ PAR BUJERCAL BUZO	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040330210	0410 0410	48,76
301037726718	EL GHAMRASNI --- ABDELHA	CL VIRGEN FUENSANTA	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040710328	0410 0410	39,89
301037731667	MOKHTARI --- MOHAMMED	CL LOS MARTINEZ 14	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039405979	0410 0410	22,15
301037752077	SOLTAWI --- MUSTAPHA	CL GRAN VIA 13	30530 CIEZA	03 30 2010 039750735	0410 0410	57,62
301037759858	TOUAIZI --- ABDERRAZAK	PJ SAN FULGENCIO 2	30507 ALGUAZAS	03 30 2010 039750836	0410 0410	101,96
301037816644	AZIZI --- ABDERRAZZAK	CL DUQUE DE RIVAS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 038058487	0410 0410	13,28
301037827758	EL JIRRARI --- CHOUAIB	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2010 039751341	0410 0410	57,62
301037839377	BOUKHLIQI --- MILOUD	CL LUGAR NUEVO, S/N	30739 DOLORES	03 30 2010 041053565	0410 0410	17,72
301037841401	CHAFFI --- DJAMEL	CL CRISTO 5	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040819452	0410 0410	48,76
301037846552	ZIGOU --- BOUAZZA	CL DOÑA ANA ROMERO 2	30800 LORCA	03 30 2010 040332836	0410 0410	101,96
301037993365	BAHHADI --- NOURA	CL PICASSO 27	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041054070	0410 0410	62,06
301038054090	RAHMANI --- RABEH	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2010 039178536	0410 0410	79,8
301038087436	SEGHROUCHNI --- ABDESLEM	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039753462	0410 0410	44,33
301038112492	RABIHI --- MUSTAPHA	CN MORILLAS 2	30813 SALOBRALES	03 30 2010 040337987	0410 0410	84,23
301038191207	ECHCHARAOUI --- MOHAMMED	CL CASA SOL-EDF.MART	30870 MAZARRON	03 30 2010 040338795	0410 0410	101,96
301038195651	CHOUARI --- JAMAL	CM DE LA TORRE 4	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040339102	0410 0410	8,86
301038235158	CHTETIF --- ABDELMAJID	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2010 039179041	0410 0410	44,33
301038259006	DEHMANI --- MHAMMED	CL SAN ISIDRO 25	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039409114	0410 0410	101,96
301038314677	SIDKI --- ABDELLAH	AV MURCIA 64	30591 BALSICAS	03 30 2010 041056090	0410 0410	101,96
301038344383	KADIR --- HASSAN	CL RAMBLA 8	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039179243	0410 0410	17,72
301038348427	BAYOU --- NOUREDDINE	CL C.MAZARRON A AGUI	30876 MAZARRON	03 30 2010 040342940	0410 0410	101,96
301038352265	LAHLALI --- EL AM	LG LEIVA FINCA LA PA	30878 LEIVA	03 30 2010 040343041	0410 0410	17,72
301038361460	LAOUID --- ABDENBI	CL ESPERANZA 10	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039179344	0410 0410	44,33
301038361763	RAM --- SURJEET	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041056292	0410 0410	97,54
301038385308	EL GUENAOUI --- MOHAMED	CL REY LOBO 14	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040820866	0410 0410	17,72
301038395311	BELAID --- MIMOUNE	ZZ FINCA ALMAZARICA,	30591 BALSICAS	03 30 2010 041056393	0410 0410	20,24
301038398038	KARIME --- ABDELGHANI	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2010 039179647	0410 0410	22,15
301038415822	DOUCOURE --- MAHAMADOU	CL RIO PISUERGA 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041056696	0410 0410	84,23
301038425623	BARRAKHLI --- LAID	CL JOAQUINAS 12	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039179849	0410 0410	26,59
301038468463	IMOUCHKIL --- ABDESSADAQ	CL PASEO MARQUES COR	30002 MURCIA	03 30 2010 039179950	0410 0410	22,15
301038484530	ESTRADA VERGARA IVAN JOS	AV JUAN XXIII 18	30530 CIEZA	03 30 2010 039755684	0410 0410	35,46
301038484631	MOUSSI --- LAKHDAR	CL PANADERIA SAN CAY	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039180051	0410 0410	101,96
301038510192	FAKHAR --- SAID	CL JUAN XXIII 53	30530 CIEZA	03 30 2010 039755785	0410 0410	13,28
301038548083	EL MEZIANI --- SAID	CL DAVID TEMPLADO 19	30550 ABARAN	03 30 2010 039755886	0410 0410	17,72
301038571224	TOUAHRI --- AHMED	CL SAN CRISTOBAL COR	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041058013	0410 0410	101,96
301038583247	TNIGUER --- FOUZIA	CL SAN IGNACIO 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040346778	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301038649228	SANCHEZ MARTINEZ JOSE RA	LG CASERIO LOS INFIE	30592 SAN JAVIER	03 30 2010 039180253	0410 0410	8,86
301038651753	CHEGGOUR --- ABDELKRIM	CT ALICANTE.CASAS NU	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040821371	0410 0410	26,59
301038656706	RACHDI --- MOHAMED	ZZ PARAJE LOS ESTAN	30878 MORATA	03 30 2010 040348192	0410 0410	101,96
301038678328	ORTIN CAMACHO CRISTIAN	PZ ZARANDONA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039756290	0410 0410	79,8
301038688836	VALDEZ ROMERO MARCO VINI	CT SAN JAVIER 108	30579 SECANO EL	03 30 2010 039180556	0410 0410	22,15
301038717633	MARROQUI RODRIGUEZ JAVIE	CL SAN JOSE DE LA MO	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039180758	0410 0410	48,76
301038730363	HANTARA --- MOHAMMED	ZZ CASAS DE MEDINA,	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 039412548	0410 0410	101,96
301038802812	JALOULI --- ABDELGHANI	ZZ FINCA LOS TRIVIÑO	30591 BALSICAS	03 30 2010 041059023	0410 0410	8,86
301038827161	JIMENEZ COLLANTES OSCAR	CL RIO DE LA PLATA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041059225	0410 0410	75,36
301038835649	LAKHLIFI --- HAMZA	CL SAN ISIDRO 4	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039413356	0410 0410	39,89
301038856564	SHPEK --- OLEH	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041059730	0410 0410	97,54
301038873944	BOUKHRISS --- ABDELKADER	CL ALMAZARICA,	30591 BALSICAS	03 30 2010 041059831	0410 0410	101,96
301038875459	KIHAL --- FATAH	CL REPUBLICA DEL PER	30530 CIEZA	03 30 2010 039756795	0410 0410	75,36
301038883442	EL BOUAZZAOUI --- SAID	CL RIO AZUL 71	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041059932	0410 0410	101,96
301038894152	MOLINA CAMACHO JAVIER	CL DAVID TEMPLADO, 8	30550 ABARAN	03 30 2010 039756900	0410 0410	101,96
301038899408	OPOKU --- SAMUEL	CL SAURA 15	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039413457	0410 0410	70,93
301038920626	ECHATBI --- CHERKI	CL RIO MUNDO ORDENAC	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040351529	0410 0410	101,96
301038989435	EL AMRI EP AIJI - - AICH	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 039757607	0410 0410	101,96
301039260631	CASTRO ZAMBRANO JUAN CAR	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040821977	0410 0410	79,8
301039310040	ROJAS GAONA RODRIGO ROLA	CL CORTA 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039181869	0410 0410	35,46
301039344392	OUBDIL --- MOHAMMED	CL PICASO 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041061649	0410 0410	57,62
301039435231	KASSIMI --- BOUAZZA	CL BARRIOMAR 24	30010 MURCIA	03 30 2010 039182374	0410 0410	17,72
301039443214	ATHAHMA --- ABDELGHANI	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039182778	0410 0410	44,33
301039447658	LUDEÑA INFANTE PEDRO ROL	CL SAN IGNACIO DE LO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 034195160	0410 0410	44,33
301039491209	MEJILLONES MOSQUERA SILV	CL REGION CANRABRA 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040356882	0410 0410	66,49
301039542133	QUIZHPILEMA MAYANCELA EF	CL BUENAVISTA 1	30739 DOLORES	03 30 2010 041062255	0410 0410	13,28
301039621854	ZEROUALI --- YOUSSEF	CL ALMAZARICA, 78	30591 BALSICAS	03 30 2010 041062558	0410 0410	57,62
301039623167	CARTUCHE ESPINOZA JULIO	CL SENADO 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 050047485	0210 0210	70,93
301039630746	NARVAEZ CAÑAR JOSE LEONA	CL MENDEZ NUÑEZ 8	30876 MAZARRON	03 30 2010 040358300	0410 0410	101,96
301039652570	DAMIR --- MOHAMED	CM HOYA MENDEZ	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040358805	0410 0410	57,62
301039659644	LMEHYAOUI --- ABDELHAMID	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041063164	0410 0410	35,46
301039685108	MADANI --- MOHAMMED	CL VALENCIA 4	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 052008505	0410 0410	101,96
301039688845	SOTO --- JOAQUIN PEDRO	PS ROSALES 14	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040822886	0410 0410	17,72
301039711275	CABRERA GUZMAN MARIA ELE	CL SAN JUAN 24	30600 ARCHENA	03 30 2010 039761445	0410 0410	56,3
301039733406	PUCHAICELA --- ROSA ELEN	CL SALCILLO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041063669	0410 0410	101,96
301039750479	ACOSTA ROSERO GRACE JAQU	CM DE LEON 43	30600 ARCHENA	03 30 2010 039762152	0410 0410	91,78
301039810905	MAHJOUB --- ABDELAZIZ	CL DEL PINO 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040359916	0410 0410	35,46
301039814137	RODRIGUEZ BAILON LORGES	CL RINCON DE LA MOTA	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040822987	0410 0410	22,15
301039858391	OCHOA RIVERA MARIA ISABE	CL SANTIAGO 22	30530 CIEZA	03 30 2010 039764475	0410 0410	31,02
301039897902	ARIF --- MHAMED	CL LIZANA 6	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039417295	0410 0410	101,96
301039916793	CAZA CHILUIZA XIMENA	CL DE LOS SILVESTRES	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 033798369	0410 0410	48,76
301039983784	EL KHADRA --- MOHAMMED	PZ SAN JOSE 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040361128	0410 0410	101,96
301040027234	CHICHANDE ALVAREZ JUAN E	CL LOS LUISOS 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041065386	0410 0410	22,15
301040035116	BRAVO VILLA FELICITA AZU	CL FELIPE II 2	30163 ESPARRAGAL	03 30 2010 040713459	0410 0410	101,96
301040062903	ALLAOUI --- AMAR	CL INGLESES 43	30593 PALMA LA	03 30 2010 039418309	0410 0410	101,96
301040106046	KAMAL --- ABDESLAM	CL MAR DE CRISTAL OR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 027016958	0110 0110	101,96
301040106046	KAMAL --- ABDESLAM	CL MAR DE CRISTAL OR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 030587568	0210 0210	101,96
301040106046	KAMAL --- ABDESLAM	CL MAR DE CRISTAL OR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 035564173	0310 0310	101,96
301040106046	KAMAL --- ABDESLAM	CL MAR DE CRISTAL OR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040362744	0410 0410	101,96
301040110894	TIBANLOMBO RAMOS SEGUNDO	CL PARAGUAY 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039766192	0410 0410	31,02
301040133530	IZA TOAPANTA CARMEN ROSA	CL ANDALUCIA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041065992	0410 0410	35,46
301040134338	BELARBI --- EL MILOUD	CL LUGAR CASAS LOS D	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040713762	0410 0410	8,86
301040134540	LAANANI --- MBARKA	CL SAN RAIMUNDO 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041066093	0410 0410	48,76
301040138075	PONCE ZHAGUI LUIS MODEST	CL CARTAGENA 7	30520 JUMILLA	03 30 2010 039766701	0410 0410	101,96
301040211433	MOUADILI --- ABDELLAH	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040714166	0410 0410	35,46
301040225678	AHMOR --- RACHID	CM PAGO 69	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040823896	0410 0410	101,96
301040241139	ZUNIGA BUENANO HERNAN RU	CL LOS MARTIRES 35	30170 MULA	03 30 2010 039768115	0410 0410	101,96
301040258721	LAMBARAA --- MHAMMED	CL MAYOR 48	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039186317	0410 0410	101,96
301040378252	DIAZ AMAY VANESSA JAQUEL	CL TRASVASE 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 040824304	0410 0410	8,27
301040502534	ROMERO PROCEL OSCAR AMAB	CL SALITRE 14	30170 MULA	03 30 2010 039770842	0410 0410	31,02
301040506675	COSTA VELEZ EDIN VINICIO	CT GRANADA-EDIF.PRIN	30800 LORCA	03 30 2010 040367087	0410 0410	101,96
301040513244	EL KHALDI --- JELLOUL	AV ORQUIDEAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040714873	0410 0410	101,96
301040519308	MACAS ELIZALDE MILTON MA	CL ANTONIO LACARCEL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040824607	0410 0410	48,76
301040520419	MACAS ELIZALDE FREDDY HE	CL ANTONIO LACARCEL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040824708	0410 0410	48,76
301040525873	ALDAZ NUÑEZ WILSON ANIBA	CL SAN JUAN 21	30600 ARCHENA	03 30 2010 039771145	0410 0410	8,86

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301040534462	MOROCHO GUAMAN SEGUNDO J	CL POSITO 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039771246	0410 0410	101,96
301040617116	MENCIA PADILLA DAYSI MAR	PZ ALCALDE MARIANO I	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041067208	0410 0410	84,23
301040631563	BENHADDOU --- MOHAMMED	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2010 041067309	0410 0410	101,96
301040634694	TANTAOUI --- MHAMED	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2010 039187327	0410 0410	44,33
301040654300	FARES --- ILHAM	CM BRAZAL DE ALAMOS	30130 BENIEL	03 30 2010 039187529	0410 0410	13,28
301040737152	AIT TALEB --- BRAHIM	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 039188034	0410 0410	101,96
301040866181	QUIZHPE QUEZADA JORGE HU	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039188438	0410 0410	101,96
301040920139	SANDOYA CORDOVA SANTOS E	CL SANTIAGO 32	30530 CIEZA	03 30 2010 039774680	0410 0410	101,96
301040924179	ZURITA ZUÑIGA VICENTE MI	CL RICARDO VALCARCEL	30600 ARCHENA	03 30 2010 039774781	0410 0410	70,93
301040960050	SUMBA LUDISACA ANIBAL RO	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 039775286	0410 0410	62,06
301040964292	ANGUISACA GALLEGO FRANKL	CL NUEVA 37	30170 MULA	03 30 2010 039775690	0410 0410	48,76
301041042401	CAMACHO RAMIREZ FABIAN G	CL ESPLANADA 9	30170 MULA	03 30 2010 039776300	0410 0410	101,96
301041043108	APOLO AGUILAR MARCO ANTO	CL DEL PILAR 3	30170 MULA	03 30 2010 039776401	0410 0410	62,06
301041178706	FLOREZ TROCHEZ LILA CLAR	CL PENSIONISTA 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040825415	0410 0410	64,58
301041246000	VILLA MARTINEZ CRISTIAN	CL DAOIZ Y VELARDE 1	30530 CIEZA	03 30 2010 039777916	0410 0410	13,28
301041290052	ENCALADA PACHECO HERMAN	CL ROSALEDA 5	30170 MULA	03 30 2010 039778320	0410 0410	101,96
301041385335	NAGLAFI --- HACAN	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040716085	0410 0410	22,15
301041390688	VASILEV ILIEV ILCHO	CL CIPRESES EDIF.	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039189953	0410 0410	42,12
301041410795	ARCE ENCINAS HERMINIA	CL BUITRAGO 20	30170 MULA	03 30 2010 039779633	0410 0410	48,76
301041441919	PONCE LUDUEÑA LUIS MARCE	PZ CRISTO REY 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040825617	0410 0410	20,98
301041460915	MOROCHO MOROCHO AIDA ROS	CL DUQUE 12	30520 JUMILLA	03 30 2010 039780138	0410 0410	48,76
301041468490	RHAZZAR --- OUKACHA	CL PINOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040716287	0410 0410	45,52
301041493348	BEKHTI --- AHMED	CL VAZQUEZ DE MELLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040825718	0410 0410	35,46
301041515172	SHIGUANGO ANDI LUCI EDEL	CL ALBARICOQUE 3	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040716388	0410 0410	24,67
301041521337	ROMERO CAGUANA MARIA MER	AV PRINCIPAL 3	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041067915	0410 0410	22,15
301041664110	MOREIRA CEDEÑO EDWIN LEO	CL AGUILA IMPERIAL 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040376787	0410 0410	35,46
301041689065	ZURITA PERALVO NANCY LUC	CL RICARDO VALCARCEL	30600 ARCHENA	03 30 2010 039781754	0410 0410	75,36
301041692705	ZAMORA BORBOR ROSA MARTH	PZ CORTES ESPAÑOLAS	30530 CIEZA	03 30 2010 039781855	0410 0410	61,76
301041735949	BETICHA --- AHMED	CM DEL CEMENTERIO 6	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039191670	0410 0410	101,96
301041819916	BOUHRAKA --- ABDELLAH	CL SALZILLO 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041068622	0410 0410	101,96
301041836585	OUAHMANE --- OMAR	CL MIGUEL DE CERVANT	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039421238	0410 0410	44,33
301041840932	RAHMOUNI --- MOHAMMED	CL SAN PASCUAL 12	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040826526	0410 0410	39,89
301041889331	DAOUI --- EL HABIB	CL BUITRAGOS 20	30530 CIEZA	03 30 2010 039783269	0410 0410	88,67
301041937427	QUINATOA PILLO LUIS SEGU	CL SANTA BARBARA 7	30510 YECLA	03 30 2010 039783976	0410 0410	57,62
301041948339	SOLIS ACOSTA BOLIVAR GON	CM DEL LEON 43	30600 ARCHENA	03 30 2010 039784279	0410 0410	101,96
301041975823	CORREA REVELO ALVARO SAN	CL SIERRA ESPUÑA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040826829	0410 0410	31,02
301041975924	CORREA REVELO JENNY DANI	CL SIERRA ESPUÑA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040826930	0410 0410	12,11
301042006034	EJEMALI --- LAHBIB	CL ALMAZARCA 608	30591 BALSICAS	03 30 2010 041069430	0410 0410	39,89
301042006236	TANEBDOURTE --- HOURIA	CL TOMAS BLANCA 22	30310 BARREROS LO	03 30 2010 039421440	0410 0410	22,15
301042026040	OUMELLAL --- RACHID	CL ASUNCION 52	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 033849701	0410 0410	101,96
301042027353	MUÑOZ --- ROMMEL STALIN	CL CASTILLA 3	30876 MAZARRON	03 30 2010 040379114	0410 0410	48,76
301042044026	LOPEZ TOMALA SINDY JULIA	CT AGUILAS MUEBLERIA	30800 LORCA	03 30 2010 040379316	0410 0410	57,62
301042055746	LEBRIGHLI --- RADOUAN	CL LOPEZ SORIANO 20	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039193286	0410 0410	35,46
301042114653	BENDOUCHA --- KHALED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2010 039193488	0410 0410	101,96
301042125363	ERAS VEGA JAIME EDUARDO	AV JUAN XXIII 48	30530 CIEZA	03 30 2010 039785087	0410 0410	29,4
301042158911	EL MANSOURI --- MHAMED	CL SAN PASCUAL 12	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040827334	0410 0410	26,59
301042213774	DIAZ MARTINEZ AMPARITO M	CL ARQUITECTO MUGURU	30530 CIEZA	03 30 2010 039785895	0410 0410	97,54
301042214582	BELAFQUIH --- ABDELJALEK	CL HUERTA 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041069935	0410 0410	88,67
301042234386	ROMERO LEON RICHARD PATR	AV CONSTITUCION 116	30870 MAZARRON	03 30 2010 040381033	0410 0410	48,76
301042375543	MOUTANABIH --- MOHAMMED	CL ALTOS MOLINO PRIM	30170 MULA	03 30 2010 039194704	0410 0410	84,23
301042395650	MAISANCHE CASTRO MARIA K	CL RAMON Y CAJAL 1	30600 ARCHENA	03 30 2010 039786909	0410 0410	66,49
301042428891	YANES CHUQUI ROSA SARVEL	CL CORREDERA 66	30800 LORCA	03 30 2010 040383457	0410 0410	101,96
301042449103	KHALDI --- MOHAMMED	CL LAS CASICAS 11	30593 PALMA LA	03 30 2010 039424773	0410 0410	22,15
301042474058	PIEDRA CRIVINAGUA WASHIN	CL CURIE 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041070945	0410 0410	48,76
301042489721	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO RA	PZ JOSE MAESTRE 2	30593 PALMA LA	03 30 2010 039424975	0410 0410	39,89
301042538827	VILLACIS IZURIETA DIANA	AV DE MADRID 94	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040827738	0410 0410	39,89
301042545089	LAHNAOUI --- HASSAN	CL ANICETO 54	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040384871	0410 0410	57,62
301042545493	VIDAL BAREN ALBA EDUVI	CL DEPOSITO 16	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040384972	0410 0410	57,62
301042561762	EL MARZOUKI --- BRAHIM	CL LAS CASICAS-LOS C	30593 PALMA LA	03 30 2010 039425581	0410 0410	66,49
301042563378	LAHSOUSSI --- ABDALLAH	CL PUNTA CASABLANCA	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 039425682	0410 0410	13,28
301042574088	CAMPOS CRUZ LUIS IGNACIO	AV JOSE ANTONIO CAMA	30530 CIEZA	03 30 2010 039789232	0410 0410	42,12
301042578738	MOHAMED --- EL KASSIOUI	LG CASAS DEL MOLINO	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041072056	0410 0410	48,76
301042588741	SUAREZ MIELES VICTOR AQU	CL MARTIN GUARDIOLA	30520 JUMILLA	03 30 2010 039789333	0410 0410	101,96
301042594195	JABROUNI --- MOHAMMED	CL LA RAMBLA DEL CAR	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040827839	0410 0410	93,1
301042599350	EL AKRAOUI --- SAID	CL SALITRE 60	30170 MULA	03 30 2010 039789535	0410 0410	48,76

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301042628652	SALHI --- FATNA	CL AGUSTIN VIRGILI 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039195815	0110 0110	37,39
301042628652	SALHI --- FATNA	CL AGUSTIN VIRGILI 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039195916	0410 0410	101,96
301042656136	LEMHAMDI --- MUSTAPHA	CL ALBALADEJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041073268	0410 0410	26,59
301042656439	CATOTA QUINAUCHO SEGUNDO	CL DALI 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041073369	0410 0410	75,36
301042663816	AHMED --- HAMZA	CL SAURA 15	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039426591	0410 0410	47,14
301042680081	BADRI --- EL HABIB	CL ROSARIO 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040718109	0410 0410	101,96
301042695340	TIPANTASI MUZO EDGAR VIN	CL CRUZ DE PIEDRA 46	30510 YECLA	03 30 2010 039790646	0410 0410	8,12
301042730706	SAMPAIO LEITE SHIRLEY PA	LG LOS MARTINEZ 18	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039426995	0410 0410	79,8
301042735756	CHAHLAL --- EL HOUCINE	PJ LOS CANTONES 44	30593 PALMA LA	03 30 2010 039427096	0410 0410	101,96
301042801232	SAADI --- HAMID	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041074480	0410 0410	31,02
301042872768	EDDERRAZ --- MOHAMMED	CL MAZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041074783	0410 0410	88,67
301043043833	ECHCHALHAOUI --- SALAH	CL OBISPO PEDRO BARR	30011 MURCIA	03 30 2010 038280981	0410 0410	31,02
301043074448	COBAS ALCARAZ CARLOS	CL MERCURIO 7	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039197835	0410 0410	66,49
301043133860	ADDOU --- KHALID	LG LOS CASTELLANOS 3	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041075995	0410 0410	101,96
301043187717	TARNEKH --- SALAH	CM VERA PTE PASICO 8	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040391036	0410 0410	101,96
301043188020	IMZIL --- MUSTAPHA	CL CARIOCA 111	30012 SANTIAGO EL	03 30 2010 039088509	0410 0410	35,46
301043188626	ABDELHAFID --- ABDOUSSI	CL LUGAR CASAS LOS D	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040719826	0410 0410	93,1
301043214793	GRANDA ORTEGA LUIS ORLAN	CL DONA ADELA 17	30530 CIEZA	03 30 2010 039795700	0410 0410	70,93
301043235106	SALINAS DE ARCE MIRNA GI	CM DE MURCIA 85	30530 CIEZA	03 30 2010 039796003	0410 0410	79,8
301043262283	MUÑOZ BRAVO ROLANDO WILF	CL CULTURA 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039796912	0410 0410	26,59
301043347563	ASSERRAR --- AZIZ	CL LA PALOMA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040392955	0410 0410	70,63
301043358576	FRIAS LLERENA DEMETRIO V	CL DUQUE DE HUETE 21	30600 ARCHENA	03 30 2010 039797821	0410 0410	88,67
301043361206	BATTAHI --- KHALID	CL BARRIOMAR 24	30010 MURCIA	03 30 2010 039200360	0410 0410	39,89
301043379087	DIMITROV --- YULI ILIEV	CL SAN FRANCISCO 5	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039798023	0410 0410	101,96
301043394245	EL MOKHTARY --- AMAR	AV SAN JAVIER 16	30395 APARECIDA L	03 30 2010 039429221	0410 0410	66,49
301043411827	EL MAHBOUBI --- ABDELWAH	CL LAS PULLAS 63	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040828950	0410 0410	35,46
301043472653	TOUIL --- SAID	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040720937	0410 0410	101,96
301043497107	SANCHEZ VILLACIS SILVIA	CL DR. JOSE CASAS 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041076807	0410 0410	22,15
301043513776	CHAAIRI --- MOHAMED	CL PABLO NERUDA, 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039800043	0410 0410	17,72
301043606332	GARCIA GONZALES ROBERT	CL PIO XII 6	30800 LORCA	03 30 2010 040397096	0410 0410	44,33
301043626338	COSTA DIAZ VITERIO LEONE	CL TRIUNFO 94	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040829455	0410 0410	53,2
301043671000	ABDELGHANI --- ELATI	CL VUELTAS 23	30170 MULA	03 30 2010 039802568	0410 0410	17,72
301043695349	FANINE --- MOHAMED	CL SAN IGNACIO 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040829758	0410 0410	53,2
301043710305	FLORES MEDINA JOSE JERGE	PZ JOSE MARIA ABREU	30520 JUMILLA	03 30 2010 039803275	0410 0410	66,49
301043717173	SANCHEZ CORAIZACA CARMEN	CL FERNANDEZ_VERA 30	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040829859	0410 0410	35,46
301043724449	BAHI --- MHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	03 30 2010 039803679	0410 0410	101,96
301043764764	RIVERA REYES RONAL ABEL	CL PIO XII 1	30550 ABARAN	03 30 2010 039804083	0410 0410	31,02
301043880558	NEIRA RODRIGUEZ DARWIN O	CL CASTILLA 3	30870 MAZARRON	03 30 2010 040400938	0410 0410	101,96
301043890359	GUERMAH --- ABDEREZAK	CL BLOQUES DE ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2010 039202481	0410 0410	13,28
301043922893	LLUNDO LAGUA HENRRY GIOV	CL MERCADER 30	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 039430736	0410 0410	53,2
301043963313	SALAZAR MORENO VICTOR HE	CL CAÑO 18	30170 MULA	03 30 2010 039806208	0410 0410	70,93
301043966343	GUAMAN MAYANCELA SEGUNDO	CL POSITO 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039806309	0410 0410	53,2
301043990389	LAANANI --- TAOUFIK	CL SAN ANTONIO 6	30591 BALSICAS	03 30 2010 041078827	0410 0410	53,94
301044037576	MERZOUK --- ABDELKADER	CL BRAZAL DE LA CRUZ	30130 BENIEL	03 30 2010 039203491	0410 0410	17,72
301044110328	DUTAN YAURI MARIA NARCIZ	CL BRIZ 5	30520 JUMILLA	03 30 2010 039807218	0410 0410	48,76
301044117604	GOMEZ SUAREZ ROBERTO CAR	CL LE¾N FELIPE 19	30530 CIEZA	03 30 2010 039807824	0410 0410	10,04
301044154481	CARDONA HERNANDEZ ESTHER	AV DE LA FERIA 8	30510 YECLA	03 30 2010 039808329	0410 0410	54,38
301044185908	TRAORE --- FOUNEKE	CL DALI 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041079837	0410 0410	97,54
301044193483	GRIMAH --- MOURAD	CL RAMBLA DEL REALEJ	30530 CIEZA	03 30 2010 039808834	0410 0410	23,05
301044280581	ZEROUALI --- MOHAMMED	CL CIPRESES 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040722553	0410 0410	101,96
301044320492	MOKRANE --- YAHYA	CL DIAMANTE 11	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039432453	0410 0410	75,36
301044345148	DENNOUN --- REDOUANE	CL JOAQUINAS 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039204606	0410 0410	84,23
301044420930	SANCHEZ GRANDA GLORIA MA	PO LOS ROSALES 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040830667	0410 0410	26,16
301044455181	QUEZADA GAONA ANGEL TOLE	CL SATURNO-ED ASTURI	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041080948	0410 0410	15,96
301044491254	MOUJANE --- ABDELKBIR	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039205212	0410 0410	101,96
301044513785	ECHEVERRY RODRIGUEZ ALEJ	PZ REY DON PEDRO 9	30520 JUMILLA	03 30 2010 039811965	0410 0410	74,77
301044537835	ALBUJA CAJAMARCA SEGUNDO	CL CRISTOBAL COLON 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040830869	0410 0410	101,96
301044539249	KSIOUAR --- BATOUL	CL MOLINO GARRE-BALS	30591 BALSICAS	03 30 2010 041081554	0410 0410	57,62
301044539552	EL KARNI --- MOHAMED	ZZ CASA MARTINEZ.LOS	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040408719	0410 0410	79,8
301044539754	EL BALGHITI --- KHALIFA	CM BARRANCO SECA BUZ	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040408820	0410 0410	101,96
301044553494	SEJAS FERNANDEZ DONATO	CL CUCHARADAS 12	30170 MULA	03 30 2010 039812268	0410 0410	22,15
301044570874	LAMGUIRISSE --- JABEUR	CL LUIS GUARCH 2	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039433867	0410 0410	101,96
301044592092	MAYANCELA LOJA VIRGILIO	CL SIERRA CARRASCOY	30870 RINCONES	03 30 2010 040409729	0410 0410	20,39
301044594419	ABOUBI --- MOHAMED	CL ALBARICOQUE 1	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040723361	0410 0410	26,59
301044631296	CHACHA TIGRE ANGEL DAVID	CL GRECO 2	30170 MULA	03 30 2010 039813076	0410 0410	44,33

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301044661511	RAHMOUNI --- NASSIR	CL PASEO DE LOS CACT	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040723462	0410 0410	53,2
301044694045	EL ADAOUY --- ABDELKADER	CL FRANCISCO CASCALE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041082261	0410 0410	66,49
301044707987	EMIL --- ILIE	CL FELIX RODRIGUEZ D	30510 YECLA	03 30 2010 039814288	0410 0410	101,96
301044761339	SINGH SANDHU BOOTA	CL DEL PILAR 20	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041082665	0410 0410	101,96
301044798321	PINZON CABRERA JORGE ANT	CL JUAN XXIII 19	30850 TOTANA	03 30 2010 040413769	0410 0410	10,79
301044803977	EL JAADI --- BOUAZZA	CT DE ALICANTE 38	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040831475	0410 0410	26,59
301044812768	KHATIB --- CHARQAOUI	CL CAMINO HONDO 27	30010 MURCIA	03 30 2010 039206929	0410 0410	17,72
301044813677	EL HAOUARI --- MUSTAPHA	CL VEREDA DEL REINO	30130 BENIEL	03 30 2010 039207030	0410 0410	22,15
301044821458	MHANDI --- EL AID	CL LUGAR CASAS LOS D	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040723765	0410 0410	101,96
301044830350	SINGH --- GURJIT	CL ESCULTOR JUAN DOR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041083271	0410 0410	22,15
301044847831	SINGH --- KULWANT	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041083473	0410 0410	101,96
301044893200	VARGAS GARCIA EDITH	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041083675	0410 0410	101,96
301044893301	GARCIA RODRIGUEZ FRANCIS	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041083776	0410 0410	101,96
301044897240	ROJO PAY FRANCISCO JAVIE	CL RAMON Y CAJAL 130	30600 ARCHENA	03 30 2010 039815504	0909 0909	46,04
301045029606	AIT ZAID --- SALAH	CL LOS MERCADERES 29	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041084281	0410 0410	8,56
301045039508	ARBAOUI --- ABDELKARIM	AV PLAZA DEL MAR 18	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040415688	0410 0410	14,47
301045061332	ABDELAZIZ --- KANDILI	PZ BARCALA 5	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040831778	0410 0410	79,8
301045085782	HATI --- MOHAMED	LG PARAJE CAMPO JUMI	30620 FORTUNA	03 30 2010 039816716	0410 0410	57,62
301045190462	ZAKRAOUI --- JAWAD	PJ LAS PULLAS 63	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040832081	0410 0410	39,89
301045207539	MHAMMEDI --- BOUALEM	CL BAILEN 11	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 039435584	0410 0410	70,93
301045244016	BEN RQIQ --- AHMED	CL GRECO 13	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040832182	0410 0410	101,96
301045250985	GUALAN LABANDA JOSE FRAN	AV LIBERTAD 185	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041084988	0410 0410	8,86
301045280792	ABDELMOUMNI --- BENYOUNE	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041085190	0410 0410	39,89
301045282412	EL MASSOUDI --- EL HASSA	CL RIO MIÑO 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041085291	0410 0410	79,8
301045303731	GHALIBI --- LAHCEN	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040832283	0410 0410	88,67
301045386280	HABIB --- EL MILOUD	CL RIO ZANCARA 48	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041085392	0410 0410	48,76
301045388809	RAMIREZ VALLA MARIO	CL CARAVACA 17	30850 TOTANA	03 30 2010 040419833	0410 0410	101,96
301045389718	ALTAMIRANO GUERRERO MARI	CL CARAVACA 17	30850 TOTANA	03 30 2010 040419934	0410 0410	101,96
301045402751	SUAREZ NARVAEZ ADRIAN FE	CL RODENAS 1	30850 TOTANA	03 30 2010 040420035	0410 0410	31,02
301045436602	AMIRI --- BOUCHAIB	CL BARRIOMAR 26	30010 MURCIA	03 30 2010 039208545	0410 0410	62,06
301045502074	ALCARAZ MARTINEZ JOSE	CL PEREZ CUADRADO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041085594	0410 0410	97,54
301045507936	SARAGURO GUALAN LUIS ALB	CL CABEZO GORDO 4	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041085800	0410 0410	39,89
301045581088	WELLE --- ABDOULAYE	CL AIRE 3	30877 PUERTO DE MA	03 30 2010 040725381	0410 0410	88,67
301045609986	KAMAR --- REDOUANE	CL LUIS VALENCIANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041086709	0410 0410	64,58
301045661520	EL HANSALI --- NOUREDDIN	CL ALONSO FAJARDO 9	30002 MURCIA	03 30 2010 039209656	0410 0410	101,96
301045812171	EL MABTOUT --- MOHAMED	CL REINA SOFIA 2	30588 ZENETA	03 30 2010 039210060	0410 0410	97,54
301045871280	EL KHLOUFI --- ABDELOUAH	CL RIO FRANCOLIN 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041087113	0410 0410	8,12
301045934837	BAKHOUCH --- FATIMA	CM DEL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 040423570	0410 0410	26,59
301045958378	NAFRAOUI --- HICHAM	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040833394	0410 0410	48,76
301045992330	ABBOU --- HICHAM	CM ALBAIDAL IFRE PA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040424277	0410 0410	101,96
301045992835	LAZO CAMPOVERDE FRANKLIN	CL PASEO 11	30530 CIEZA	03 30 2010 039820958	0410 0410	93,1
301046036382	EL HASSANI --- FATHALLAH	CL VIRIATO 26	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040833495	0410 0410	57,62
301046058917	ECH CHALHAOUI SAID	CL G.MARTIN CARRERA	30011 MURCIA	03 30 2010 039210767	0410 0410	35,46
301046062351	LABKAR --- LHOUSSEINE	ZZ DE LA TORRE LOS	30800 LORCA	03 30 2010 040424984	0410 0410	13,28
301046100242	HERRERO MORCILLO SANTIAG	CL GOYA 10	30520 JUMILLA	03 30 2010 039821766	0410 0410	8,86
301046126009	GREYCH --- HASSAN	CL TEJERAS,EDIF.LARA	30158 GARRES LOS	03 30 2010 039211171	0410 0410	26,59
301046127019	AQILI --- MHAMMED	CL SAN JOSE 5	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 039211272	0410 0410	101,96
301046132574	MAYOU --- MOHAMMED	CL CUARTEL 7	30850 TOTANA	03 30 2010 040425994	0410 0410	17,72
301046185421	ASSIME --- ABDELKHALEQ	LG CASAS LOS DIEZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040726290	0410 0410	101,96
301046188956	PEÑAFIEL DUCHIMAZA BLANC	CL SAN PASCUAL 55	30510 YECLA	03 30 2010 039822574	0410 0410	16,55
301046243520	KADRI --- DJAMEL	CL CUARTEL 7	30850 TOTANA	03 30 2010 040426604	0410 0410	48,76
301046258876	ZEBBAR --- FEGHOUL	CL PARRAS 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039211979	0410 0410	31,02
301046282623	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOFI	CL BARON DEL SOLAR 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039823079	0410 0410	79,8
301046299700	CARRILLO ALBALADEJO JULI	AV GENERALISIMO 21	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039436800	0410 0410	44,33
301046403871	PETROV ALEXANDROV YORDAN	CL AGUSTIN VIRGILI 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039213191	0410 0410	35,46
301046416403	HADOUCH --- CHAOUKI	CL DOCTOR MARAÑON 23	30130 BENIEL	03 30 2010 039213292	0410 0410	53,2
301046422665	ETSSOULI --- MOHAMMED	CL MAYOR 20	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040833802	0410 0410	12,56
301046432062	EL MEDKOURI --- LHOUSSEI	CM DE LA TORRE 2	30800 LORCA	03 30 2010 040430038	0410 0410	101,96
301046438631	DENNOUN --- HAMID	CL JOAQUINAS 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039213494	0410 0410	8,86
301046539974	RGUIG --- AHMED	CL JOSE ANTONIO TORR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 040727708	0410 0410	44,33
301046548260	ESPINOZA CALDERON FREDY	CL MARTIN GUARDIOLA	30520 JUMILLA	03 30 2010 039825406	0410 0410	31,92
301046567761	AMAISSAT --- MILOUD	CL ABENARABI, 30	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039438214	0410 0410	31,02
301046639604	RAKID --- NAJAT	CL ABENARABI 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039438517	0410 0410	53,2
301046673350	MITMA VALENCIA JOHANA	CL PIO XII 6	30800 LORCA	03 30 2010 040433674	0410 0410	63,54
301046704975	ZELADA VALLEJOS NORMA	CL RIO FRANCOLI 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041090547	0410 0410	97,54

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301046706288	BORYSENKO --- OLEKSANDR	CL MONASTERIO DE SIG	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041090749	0410 0410	101,96
301046735590	MARTINEZ MILANES LIDIA	CL DAOIZ Y VELARDE 1	30530 CIEZA	03 30 2010 039827830	0410 0410	101,96
301046760751	BOUZEGGAOUI --- NOUREDDI	CL VAZQUES DE MELLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040834711	0410 0410	53,2
301046784393	MALDONADO PINTO ADALI	CL RAMON Y CAJAL 35	30600 ARCHENA	03 30 2010 039828436	0410 0410	22,15
301046829257	EL MEHAMMEDY --- RAMDANE	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041091860	0410 0410	57,62
301046838755	CAMARA --- MOHAMED	CL RIO LLOBREGAT 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041091961	0410 0410	57,62
301046892208	NADI --- MOHAMED	AV DE MURCIA 44	30591 BALSICAS	03 30 2010 041092466	0410 0410	53,2
301046895945	LEBRIGUI --- BELGACEM	CL SOLARES 24	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040728819	0410 0410	13,28
301046919284	EL AMRAOUI --- EL HOSSIN	PZ CORONACION (DE LA	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040835418	0410 0410	101,96
301046929489	CONZA CALDERON CALIXTO H	CL DEL CAÑO 18	30170 MULA	03 30 2010 039828739	0410 0410	26,59
301046989107	TIBHIRINE --- BOUJEMAA	CL IGLESIA 10	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040835721	0410 0410	13,28
301047009517	GARCIA ARIZAGA SEGUNDO O	CL SAN ANTONIO 1	30850 TOTANA	03 30 2010 040438425	0410 0410	75,36
301047029220	TAOUS --- ABDERRAHIM	CL GENERAL PRIM 10	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040835923	0410 0410	35,46
301047038213	CHUQUIANA PEREZ LUIS ALF	CL PRESBITERO RODRIG	30850 TOTANA	03 30 2010 040438627	0410 0410	57,62
301047050034	ABDELALI --- HAFIDA	CL MAIQUEZ 8	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039440335	0410 0410	44,33
301047054377	FARIS --- HAFID	CL BARCELONA 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040836125	0410 0410	57,62
301047059835	MOUMEH --- AZIZ	CL PINTOR VELAZQUEZ	30530 CIEZA	03 30 2010 039829042	0410 0410	26,59
301047084285	FUENTES VALLEJOS ROSARIO	CL CUCHARADS 12	30170 MULA	03 30 2010 039829143	0410 0410	22,15
301047095201	MAZIANE --- MOHAMMED	CL MOLINO 4	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039440537	0410 0410	35,46
301047131775	AISSAOUI --- EL MELYANI	CL RIO SANCARA 48	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041093173	0410 0410	70,93
301047133189	MOLINA ALVEAR GUILLERMO	CL ESTEBAN TOMAS 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039829446	0410 0410	75,36
301047179770	EL ARFAOUI --- MOHAMED	CL ZANJA 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 049816406	0210 0210	22,15
301047230189	MAZOUZI --- BOUJEMAA	AV DE MURCIA 44	30591 BALSICAS	03 30 2010 041093779	0410 0410	13,28
301047315974	EL MAJDOUBI --- DRISS	CL CIPRES 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041095496	0410 0410	13,28
301047328809	DEMBELE --- MAHAMADOU BO	CL DON JUAN DE BORBO	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 039217740	0410 0410	57,62
301047358515	SANTOS GARCIA MARIA JOSE	CL RUBI 2	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039442052	0410 0410	101,96
301047386504	BRAVO JIMENEZ VLADIMIR M	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041096106	0410 0410	101,96
301047435105	AYNAOU --- RADYA	CL LUGAR CASAS LOS D	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040730839	0410 0410	84,23
301047439852	SAGNO --- KARAMOKO	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041096207	0410 0410	101,96
301047465013	EL SAHRI --- RADOUANE	CS LOS CONESAS-LOS I	30591 BALSICAS	03 30 2010 041096611	0410 0410	31,02
301047476632	OUNJLI --- MHAMMED	CL OBISPO PEDRO BARR	30011 MURCIA	03 30 2010 039218447	0410 0410	75,36
301047562720	RAMIREZ DIAZ JOSE JORGE	CL LOPE DE VEGA 16	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041097722	0410 0410	13,6
301047582221	HABCHI --- KHALIL	CL RIO ZANCARA 27	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041097924	0410 0410	22,15
301047629307	ES SALEHY --- ABDERRAHIM	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 30 2010 039219558	0410 0410	31,02
301047630519	RADOUANE --- AJJAB	CL ESTACION 37	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039219659	0410 0410	17,72
301047642441	CHASI TUSA ROSA HERMINIA	CL JUAN XXIII 14	30850 TOTANA	03 30 2010 040446610	0410 0410	44,33
301047646077	BADDOU --- DRISS	CT ACEQUIA 13	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040838246	0410 0410	101,96
301047711856	ALLABOUCH --- MUSTAPHA	CL MONASTERIO VENTA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041098631	0410 0410	101,96
301047761568	ES SAOUABI --- QACEM	ZZ DIP CAMPILLO,CM T	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040448529	0410 0410	17,29
301047774100	EL HIMANI --- NABIL	CL ESTACION 37	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039220467	0410 0410	66,49
301047800570	HAIDA --- EL KHAMISS	CT BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041099035	0410 0410	44,33
301047820374	TINOCO RAMIREZ DARWIN GE	CL CORREDERA 66	30800 LORCA	03 30 2010 040449943	0410 0410	8,86
301047825428	CHERKI --- SIFEDDINE	CL ANTONIO LAORDEN 9	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040838852	0410 0410	44,33
301047863420	ZEHHAF --- ALI	LG CASAS LOS DIAZ 16	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 039446294	0410 0410	15,96
301047873019	PIÑA MOROCHO LUIS GONZAL	CL LA ROSA 32	30510 YECLA	03 30 2010 039834500	0410 0410	17,72
301047874736	MIDAOUI --- MOHAMED	CL SANCHEZ LAORDEN 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040838953	0410 0410	13,28
301047891712	LAKHDAR --- ZITOUNI	CM CEMENTERIO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039221376	0410 0410	62,06
301047909795	BOUAICHAT --- MOHAMMED	CL RIO TURIA 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041099944	0410 0410	88,67
301047941525	BOUKKEBOUT --- MOHAMMED	CL CAMINO CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039221679	0410 0410	22,15
301047942636	DEMMOU --- RACHID	CN CEMENTERIO 12	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039221780	0410 0410	19,79
301047943848	BOUCHBOUCH --- NOUREDDIN	CL DOS DE MAYO 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040839054	0410 0410	22,15
301047964359	DAIZ --- BOUAZZA	CL BUITRAGO 22	30530 CIEZA	03 30 2010 039835207	0410 0410	44,33
301047964561	RETETE JIMENEZ FILIBERTO	CL NUESTRA SEÑORA DE	30139 RAAL EL	03 30 2010 039221982	0410 0410	70,93
301047981234	BARRAY --- YACINE	PZ DEL TONO EDIF UNO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040454084	0410 0410	101,96
301047984062	HEBALI --- MOHAMMED	CL CAMINO CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039222083	0410 0410	17,72
301047988813	EL KATANI --- YOUSSEF	CL BUITRAGO 23	30170 MULA	03 30 2010 039835510	0410 0410	44,33
301048145528	BENSALEM --- BOUTLELIS	CL SOLEDAD 11	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040839761	0410 0410	32,95
301048153814	KARIM --- KHALIFA	ZZ PARAJE HONDON 18	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039222891	0410 0410	97,54
301048160985	IMOUSSAIN --- MUSTAPHA	ZZ CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040732657	0410 0410	8,86
301048163312	LAMHANI --- ABDELALI	CL OLMEDA 21	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040840064	0410 0410	39,89
301048200290	FAKIRI --- AZEDDINE	AV JUAN CARLOS I 28	30588 ZENETA	03 30 2010 039223194	0410 0410	13,28
301048203021	BENCHIKH --- RAHAL	CL DEL MILAGRO 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040840367	0410 0410	31,02
301048212115	JEBBOUR --- HAMID	LG EL CUADRON, TARQU	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039223295	0410 0410	66,49
301048232424	TORRICO CALUSTRO MARIA S	CL CANALEJAS 155	30520 JUMILLA	03 30 2010 026357762	0110 0110	101,96
301048250410	ABDELGHANI --- ALLABOUCH	CL PARAJE HONDON 18	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039223400	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301048250612	BEN SALEM --- MUSTAPHA	CL CATORCE DE DICIEM	30591 BALSICAS	03 30 2010 041102873	0410 0410	57,62
301048251622	HATMI --- EL HOUSSAINE	CL HERREROS Y FATIGA	30158 GARRES Y LAG	03 30 2010 039223501	0410 0410	62,06
301048291331	LAOUKILI --- RACHID	CL MOLINO GARRE	30591 BALSICAS	03 30 2010 041103075	0410 0410	84,23
301048293149	NASSIR --- KADDOURI	CL SECRETARIO FRANCI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040732859	0410 0410	13,28
301048302041	BAHRIA --- BRAHIM	CL SOLEDAD 11	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040840771	0410 0410	35,46
301048313559	BOUARDJA --- DAHOU	CL ROCASA 13	30130 BENIEL	03 30 2010 039224006	0410 0410	13,28
301048324875	HAKIMI --- EL HOUCINE	CL LA LOMA DE CASADO	30870 MAZARRON	03 30 2010 040460451	0410 0410	75,36
301048337104	ABDELALI --- KADIMI	AV DE MADRID 88	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040841074	0410 0410	79,8
301048350844	NESTECKIS --- AUSRIDAS	CL MAYOR 64	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039224410	0410 0410	35,46
301048351248	NESTECKIS --- AURELIJUS	CL MAYOR 64	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039224511	0410 0410	22,15
301048354985	KEBAILI --- BRAHIM	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2010 039224612	0410 0410	101,96
301048362463	BENAZOUZ --- SAID	CM CEMENTERIO 10	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039224814	0410 0410	22,15
301048365695	GUAILLAS CASTILLO SEGUND	CL MAYOR 17	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 027487915	0110 0110	27,19
301048369537	AYNAOU --- NAJIM	CL MOLINO 33	30510 YECLA	03 30 2010 039839045	0410 0410	20,53
301048434306	MOGHLI --- AZOUZ	CL LOS MADRILES 14	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039449530	0410 0410	39,89
301048437033	KAROUM --- HASSAN	CL CASAS DE LA CRUZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041103984	0410 0410	13,28
301048446430	KORANTENG --- NICHOLAS K	CL ALCANTARA 33	30850 TOTANA	03 30 2010 038140838	0410 0410	101,96
301048465426	MILOUD --- MEKDOUR	CL MAYOR 26	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039226228	0410 0410	66,49
301048470072	DOGO --- OUMAROU	PO MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2010 039226531	0410 0410	48,76
301048516350	ARIGAT --- JAWAD	CL CRISTOBAL COLON 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040841478	0410 0410	53,2
301048560204	ASAKLOU --- EL MAHFOUD	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040841680	0410 0410	32,95
301048568789	DOUMBOUYA --- MOUSSA	PS MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2010 039227541	0410 0410	39,89
301048572429	CONDORI SILES SHILA	CL SALVADOR SEGUI 3	30530 CIEZA	03 30 2010 039841772	0410 0410	62,06
301048627090	DAHMANI --- ABDELALI	CL JULIO ROMERO DE T	30520 JUMILLA	03 30 2010 039842277	0410 0410	93,1
301048645581	EL BALLOUTI --- MOUSSA	CL SALITRE 38	30170 MULA	03 30 2010 039842883	0410 0410	79,8
301048645682	JALI --- JAMAL	CL CASTILLA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041105604	0410 0410	35,46
301048645985	MEZIANI --- SAID	CL RIO DUERO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041105705	0410 0410	84,23
301048651847	HILGUERA GALLARDO ARCANG	CL ALFONSO X EL SABI	30520 JUMILLA	03 30 2010 039843085	0410 0410	26,59
301048689839	DJILALI --- MOHAMMED AMI	AV DE MURCIA 60	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039228652	0410 0410	101,96
301048708431	KHALIL --- MEROUANE	CL SAN JOSE 5	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 039228753	0410 0410	35,46
301048712976	ABDERRAZAK --- HAJJI	CL ORFEON FERNANDEZ	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 033520507	0410 0410	39,89
301048713784	HANANE --- NOUREDDINE	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2010 039228854	0410 0410	17,72
301048757537	EL ALI --- ABDERRAHMAN	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2010 039843388	0410 0410	70,93
301048757840	FOUGANNI --- EL MOSTAFA	CL REPUBLICA DEL PER	30530 CIEZA	03 30 2010 039843489	0410 0410	28,81
301048785829	ADEL --- DJADDOUR	CL CAMINO CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039229561	0410 0410	13,28
301048793509	YOUSSEF --- OUARITI	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040842185	0410 0410	93,1
301048873331	SAID --- OUADID	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2010 039230167	0410 0410	36,35
301048889394	BELKHIRI --- MOHAMED	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040735081	0410 0410	57,62
301048922437	DAHMANI --- RACHID	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2010 039230369	0410 0410	17,72
301048947089	SAID --- YAALA	CL NARCISO YEPES 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041108432	0410 0410	62,06
301048990337	FAZDAOUI --- ABDERRAHIM	CL MARQUEZ 15	30170 MULA	03 30 2010 038252487	0410 0410	93,1
301049001451	FERNANDEZ LOPEZ DAVID	CL JOSE ANTONIO GARC	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041108836	0410 0410	35,46
301049009434	MAAZOUZI --- MUSTAPHA	ZZ FINCA LOS TRIVIÑO	30591 BALSICAS	03 30 2010 041109038	0410 0410	26,59
301049070260	LAHSINI --- LARBI	AV CIUDAD ALMERIA 26	30010 MURCIA	03 30 2010 039231076	0410 0410	101,96
301049075718	TOUHAMI --- MOUSSA	CL ANTONIO AYALA 12	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041109846	0410 0410	35,46
301049087943	BOUZID --- AHMED	CL LUGAR PUERTO MURI	30878 PUERTO MURIE	03 30 2010 040475205	0410 0410	37,24
301049111787	CHAMBA CHAMBA ALCIBAR VI	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039845917	0410 0410	57,62
301049130480	SINGH --- HARJINDER	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041110250	0410 0410	75,07
301049139574	KHALIL --- JAOUAD	PZ DE LA IGLESIA 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041110351	0410 0410	101,96
301049154227	BELAID --- EL AID	CL LOS TRIVIÑOS	30591 BALSICAS	03 30 2010 041110452	0410 0410	8,86
301049172314	OUSTOU --- AHMED	CL MAESTRO PUG VALER	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040843094	0410 0410	62,06
301049184034	EL FARH --- AHMED	CL LAS PARRAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040735788	0410 0410	57,62
301049230615	ASTULLA LEAÑOS FERNANDO	CL RAMON Y CAJAL 102	30600 ARCHENA	03 30 2010 039847937	0410 0410	33,54
301049345601	EL AMRAOUI --- ADEL	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041110957	0410 0410	44,33
301049353176	HSAINI --- MAATI	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2010 039233096	0410 0410	35,46
301049358432	TITUANA TUQUERRES MARIA	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041111058	0410 0410	101,96
301049403191	EL MOSTAFA --- FIALI	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 30 2010 039233605	0410 0410	44,33
301049419460	JUMBO DIAZ ALCIZAR LEONI	AV JUAN XXII 37	30530 CIEZA	03 30 2010 039849250	0410 0410	27,78
301049443106	ERRAGRAGUY --- MOHAMED	CL VILLANUEVA 321	30612 ULEA	03 30 2010 039849553	0410 0410	9,16
301049449469	EL MASDARI --- EL MUSTAP	CL BUITRAGOS 18	30530 CIEZA	03 30 2010 039849755	0410 0410	66,49
301049457250	LAMSSAOUB --- ABDESLAM	ZZ MORATA	30878 MORATA	03 30 2010 040482780	0410 0410	75,36
301049457553	LATIANI --- MOULOUD	CL RAIMUNDO GARCERAN	30591 BALSICAS	03 30 2010 041111967	0410 0410	57,62
301049488067	ABDUL SALAM MOHAMED	CL JUAN RAMON JIMENE	30520 JUMILLA	03 30 2010 039850361	0410 0410	101,96
301049494535	HADINI --- EL AID	PS CACTUS 15	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040737105	0410 0410	101,96
301049505851	COULIBALY --- SIDIMA	PP MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2010 039234110	0410 0410	13,88

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301049576781	DKHISSI --- MOHAMMED	CL CRUZ 8	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 048099405	0210 0210	97,57
301049610531	HABIB --- FARIS	AV DE MADRID 88	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040844411	0410 0410	79,8
301049655088	MARQUEZ MOROCHO CARLOS A	CL GOYA 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041113684	0410 0410	22,15
301049666408	EL BAZ --- KAOUTAR	CL ROMERO-DUPLEX 2-	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 040737913	0410 0410	57,62
301049690858	ADOLOUNI --- CHARAF	ZZ IFRE PASTRANA	30860 MAZARRON	03 30 2010 040485915	0410 0410	101,96
301049691060	ADLOUNI --- NOUREDDINE	ZZ IFRE PASTRANA	30860 MAZARRON	03 30 2010 040486016	0410 0410	57,62
301049691969	BENABBOU HAJJI --- ABDEL	ZZ BAR LA PALOMA	30878 LEIVA	03 30 2010 040486218	0410 0410	31,02
301049717938	BENNACIRI --- NORDDINE	PJ HONDO 18	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039234918	0410 0410	31,02
301049722887	AYNAOU --- SAMIRA	CL OLIVO 22	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040738014	0410 0410	62,51
301049732890	EL AININE --- HASSAN	CL ANICETO 57	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2010 040487026	0410 0410	35,46
301049735823	EL JILALI --- KHALID	CL VIRGEN DE LOURDES	30600 ARCHENA	03 30 2010 039853795	0410 0410	62,06
301049736833	ALLOU --- ABDELOUAHAD	CL LOS ANTOLINOS 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041113987	0410 0410	31,02
301049742590	EL GHADBANE --- MOHAMED	CL DEL HOYO 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039853900	0410 0410	31,02
301049742994	JABROUN --- AHMED	CL DEL HOYO 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039854001	0410 0410	39,89
301049745826	SELLAM --- ABDELHADI	CL BUITRAGOS 20	30530 CIEZA	03 30 2010 039854102	0410 0410	79,8
301049758455	SINGH --- DAWINDER	CL RIO DANUBIO 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041114492	0410 0410	44,33
301049794023	HADINI --- MUSTAPHA	CL LAS VIÑAS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040738115	0410 0410	53,2
301049835954	MOUNIR --- TEJINI	ZZ JUNTO A LA IGLESI	30878 LEIVA	03 30 2010 040489753	0410 0410	88,67
301049839691	DIDOUH --- HAFID	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041115203	0410 0410	22,75
301049843937	LOPEZ LUTINO RAUL	CL RIO EBRO 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041115304	0410 0410	35,46
301049852122	BAHLAGUI --- IBTISSAM	AV ABARAN 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039855314	0410 0410	17,72
301049857980	RIAD --- ABDELLAH	PP DE LA MOTA 5	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040845320	0410 0410	22,15
301049858889	RYAD --- CHERKI	PO DE LA MOTA 5	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040845421	0410 0410	39,89
301049884656	ABDELLAOUI --- EL MILOUD	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040738923	0410 0410	97,54
301049894962	AOUFY --- EL ALAMI	CL CASA DE LA CRUZ 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041116213	0410 0410	101,96
301049921032	MAOUHOUB --- ABDELGHAFOU	AV MARTIRES 33	30170 MULA	03 30 2010 039855718	0410 0410	59,11
301049927803	LAGHOUATI --- ACHOUR	AV BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041116718	0410 0410	35,46
301049937402	SKOULI --- NADIMA	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041116819	0410 0410	101,96
301049941745	BENABDELLAH --- MOHAMMED	CL ALFREDO NOBEL 11	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039235827	0410 0410	101,96
301049969128	JMILI --- EL HOUCINE	LG CASA NUEVA,	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041117223	0410 0410	101,96
301050021567	OUHACHT --- SALAH	CL DOCTOR AYALA 26	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040845724	0410 0410	27,62
301050028237	HAJBI --- KHADIJA	CL LOS CAZADORES CAS	30876 MAZARRON	03 30 2010 040494302	0410 0410	31,02
301050047435	DAIF --- SAID	CM DE LA TORRE 2	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040494807	0410 0410	48,76
301050063195	SINGH --- HARMIT	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041118435	0410 0410	101,96
301050081787	SINGH --- SANTOKH	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041118536	0410 0410	53,2
301050084821	RAHMOUN --- MHAMED	CL MAYOR 274	30139 RAAL EL	03 30 2010 039236635	0410 0410	75,36
301050087952	LOPEZ RENDON CRISTIAN LU	CL EPIFANIO IBAÑEZ 2	30510 YECLA	03 30 2010 039857031	0410 0410	12,11
301050157266	ZITOUNI --- AMAR	AV DE MURCIA 43	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039237039	0410 0410	66,49
301050174444	EL HARRAS --- SAMIR	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2010 039237140	0410 0410	13,28
301050177373	BEKKAOUI --- BOUMEDIENE	CL ABENARABI 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039461957	0410 0410	13,28
301050187881	OUTARBAT --- NORDINE	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040846128	0410 0410	97,54
301050198490	TOUALI --- KHALID	AV DE LOS ANTOLINOS	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041119243	0410 0410	84,23
301050209204	SAADI --- EL HOUSSINE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 039237544	0410 0410	22,15
301050226075	EL HASSANI --- SALAH	CL PICASSO 27	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041119445	0410 0410	22,15
301050226782	DEROUICH --- FATIHA	LG LOS DIAZ 4	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040739933	0410 0410	39,89
301050244566	EL HAMOUMIA --- SABIR	CL VIRGEN DE LA FUEN	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040740034	0410 0410	23,05
301050251438	BOUKHEBIZA --- ALI	RE CAMINO DEL CEMENT	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039238049	0410 0410	22,15
301050264168	NOSHI --- SALAH	AV TIERNO GALVAN 88	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040498544	0410 0410	84,23
301050274474	EL HABLAOUI --- KHALID	CL PARAJE CAMPO JUMI	30620 FORTUNA	03 30 2010 039858142	0410 0410	101,96
301050292965	ZAID --- AZIZ	CL LORENZO MORALES,	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041119849	0410 0410	44,33
301050293672	ESSAMI --- EL BACHIR	ZZ LUGAR CASASOL-ED.	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040498948	0410 0410	79,8
301050298928	HADINI --- ABDELALI	CL LOS PINOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040740438	0410 0410	44,33
301050301554	DJEBBOUR --- MOHAMMED	CM BRAZAL DE LA CRUZ	30130 BENIEL	03 30 2010 039238554	0410 0410	47,44
301050312062	AMARA --- ABDELLATIF	LG PARAJE JUMILLICAS	30620 FORTUNA	03 30 2010 039858748	0410 0410	66,49
301050340758	LAKHDAR --- BOURAS	CL CAMINO CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039238756	0410 0410	26,59
301050345307	RODRIGUEZ PRECIADO MARIA	CL CARTAGENA 10	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041120354	0410 0410	22,15
301050357330	ROMAN SIGCHO GERARDO ROB	CL MAYOR 165	30158 GARRES LOS	03 30 2010 039238958	0410 0410	101,96
301050363087	CHAFI --- JILALI	CL SANTA GERTRUDIS 9	30530 CIEZA	03 30 2010 039859152	0410 0410	88,67
301050364606	BENAAZA --- SABAH	CL ALFONSO X EL SABI	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 027625634	0110 0110	101,96
301050397342	EL AKRI --- MOHAMMED	CL ESTACION 37	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041120859	0410 0410	57,62
301050399261	KARFAS --- MOURAD	CL RIO DUERO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041121162	0410 0410	78,18
301050408254	BERTANI --- NOR EDDINE	CL ANGEL NIETO 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041122071	0410 0410	88,67
301050436243	AQILI --- EL ARBI	CL GENERAL MARTIN DE	30011 MURCIA	03 30 2010 039239564	0410 0410	17,72
301050485248	HAJJI --- YAHYA	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041123283	0410 0410	39,89
301050504648	BOUMHANDI --- ZAID	CL LOS MERCADERES 29	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041123687	0410 0410	79,8

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301050507577	BOUKNITIR --- HICHAM	ZZ MORATA 999	30878 MORATA	03 30 2010 033903453	0410 0410	101,96
301050523543	EL ABIAD --- FARID	PZ SAN ANTONIO 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041124091	0410 0410	84,23
301050524351	EL AMRAOUI --- SAID	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041124293	0410 0410	22,15
301050524452	MOROCHO JAURA JOSE SAUL	CL VIZCONDE DE ROS 4	30591 TORRE PACHEC	03 30 2010 041124394	0410 0410	101,96
301050530112	NAJI --- ABDELJALIL	CL VIRIATO 33	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040846936	0410 0410	8,12
301050561131	DAHMANI --- ABDELKADER	CL LUGAR VILLA DOLOR	30593 PALMA LA	03 30 2010 039464785	0410 0410	101,96
301050568003	EL GHARRABY --- MHAMED	CL PUENTE 2	30139 HUERTA DEL R	03 30 2010 039240675	0410 0410	44,33
301050592453	BENZINA --- ABDELKADER	CL CEMENTERIO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039240877	0410 0410	26,59
301050600638	DEROUICH --- SAID	LG CASAS LOS DIAZ 4	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040740943	0410 0410	75,36
301050644993	EL BOUHALI --- EL HABIB	CL ANICETO 57	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040503089	0410 0410	101,96
301050652572	JANAH --- THAMI	CL SALITRE 38	30170 MULA	03 30 2010 039861879	0410 0410	48,47
301050662575	SDIRI --- ABDERRAHMANE	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039241180	0410 0410	22,15
301050670659	GHARIB --- MUSTAPHA	CL SAN ISIDRO 33	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039465593	0410 0410	26,59
301050680460	BOABENG --- DANIEL	CL ALHUCEMAS 4	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 039465694	0410 0410	101,96
301050705722	EL MASAKKAR --- ABDELHAK	CL RIO TAJO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041125812	0410 0410	101,96
301050715927	MECHHOUR --- MINA	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040847239	0410 0410	88,67
301050720371	SANCHEZ ORTEGA JESYCA	CL CASAS DE ARRIBA-S	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 038151851	0410 0410	101,96
301050735428	ZITOUINI --- MUSTAPHA	CL LOS PAJAROS-LA PU	30395 CARTAGENA	03 30 2010 039466506	0410 0410	35,46
301050765639	CHAARAOUI --- HICHAM	CL RIO GUADALENTIN B	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040504507	0410 0410	88,67
301050803530	KHALIFA --- MOHAMMED	CL VILLA TERESA 57	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039467213	0410 0410	39,89
301050819896	MAHRIA --- JELLOUL	ZZ CASAS DE LOS DIAZ	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 031051047	0210 0210	39,89
301050829903	MOROCHO ANGAMARCA WALTER	CL DR PELAYO SIMARRO	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041127024	0410 0410	22,15
301050860114	DIAZ HEREDIA SONIA	CL RIO DANUBIO 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041127226	0410 0410	48,76
301050883655	SBAI --- YAHYA	CL SAN PATRICIO 5	30591 BALSICAS	03 30 2010 041127529	0410 0410	84,23
301050892648	BOUZAMMOUR --- YAMNA	CL SANTA TERESA 17	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040847542	0410 0410	66,49
301050902954	BAHLOUL --- MILOUD	CL NARCISO YEPES 24	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 034202941	0410 0410	101,96
301050904671	DERKAOUI --- MOHAMED	CL CIPRES 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041127630	0410 0410	101,96
301051011371	DAHMANI --- MOHAMMED	CL RIO TAJO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041128943	0410 0410	64,87
301051024206	GRANDA ROBLES CARINA ALE	CL CARMEN 25	30870 MAZARRON	03 30 2010 040507032	0410 0410	66,49
301051100489	BERRAG --- ABASS	CL DOCTOR SOLER HERN	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 027952303	0110 0110	91,78
301051127468	KASBAOUI --- AZIZ	CL GRECO 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040847744	0410 0410	101,96
301051159295	MAHBOUB --- MOSTAFA	CL PINO 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040508648	0410 0410	35,46
301051173443	CHABBA --- NOUREDDINE	CL HERNAN CORTES 11	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040848249	0410 0410	93,1
301051210425	MAARAD --- AZIZ	CL JOSE ANTONIO TORR	30205 CARTAGENA	03 30 2010 039469738	0410 0410	8,86
301051225074	MORENO MANCHADO ANDRES	CL VEREDA TABALA 70	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039243406	0410 0410	62,06
301051260743	CHAHLAL --- BRAHIM	CL SAN LUCAS 47	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 034086945	0410 0410	57,62
301051306213	ELLAOUAH --- KHALID	ZZ PARAJE CAMPO JUMI	30620 FORTUNA	03 30 2010 039866731	0410 0410	66,49
301051367544	BOUGUENNA --- ABDERRAHIM	CN CEMENTERIO	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039244012	0410 0410	26,59
301051370776	NUÑEZ TERCEROS DELIA	CL RIO ZANCARA 22	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041130357	0410 0410	101,96
301051370877	EL OMRANI --- RACHID	CL JOAQUINAS 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039244113	0410 0410	75,36
301051402001	KULIKOVSKYY --- ANDRIY	CL RAMBLA REALEJO 7	30530 CIEZA	03 30 2010 039867337	0410 0410	101,96
301051407657	ALLALI --- ALI	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041130862	0410 0410	35,46
301051410081	BELAIDI --- EL MOKHTAR	CL MERCEDES 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041131064	0410 0410	101,96
301051425542	NIEVES CUZCO WILSON RAFA	CL MATRONA FRANCISCA	30600 ARCHENA	03 30 2010 039867539	0410 0410	35,46
301051457672	FAREQ --- ADIL	CL BARCELONA 12	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040848754	0410 0410	101,96
301051465958	MAQBOUR --- AZIZ	CL SAN PASCUAL 12	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040848855	0410 0410	79,8
301051470709	DAHMANI --- EL MILOUD	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2010 039244618	0410 0410	44,33
301051491220	SANNANE --- EL HASSAN	ZZ EL MIRADOR LAS PA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041131670	0410 0410	101,96
301051494250	DLIMI --- AZIZ	CL MOLINO DERRIBADO	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039470546	0410 0410	101,96
301051496876	EN NAJY --- ABDELATI	AV INDUSTRIA 34	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040848956	0410 0410	48,76
301051502132	MAATAOUI --- SAID	CL HERNAN CORTES 2	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040849057	0410 0410	17,72
301051510014	GHELLOUCH --- MOHAMMED	CL VAZQUEZ DE MELLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040849158	0410 0410	31,02
301051519916	COELLO PANAMA LEYDI KARI	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041131973	0410 0410	101,96
301051521532	TOUZANI --- ABDERRAHMANE	CL ALAMO 22	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039244921	0410 0410	17,72
301051548309	RAKBA --- MOUSSA	LG CASAS LOS DIAZ 10	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040742256	0410 0410	101,96
301051582762	MAHRAOUI --- KOUIDER	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041132276	0410 0410	97,54
301051588220	MANSOURI --- ABDELKADER	CT DE MADRID 43	30530 CIEZA	03 30 2010 039869761	0410 0410	101,96
301051604384	SEBAY --- RACHID	AV SANTA CLARA 2	30800 LORCA	03 30 2010 049460031	0210 0210	70,93
301051606711	CHATBI --- ABDERRAZZAK	CL JOAQUINAS 20	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039245527	0410 0410	88,67
301051607721	FATHI --- BOUALAM	LG FINCA TORRE OVIED	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039471152	0410 0410	13,28
301051610650	ESSERRAJI --- HAMID	CL SANTIAGO 20	30530 CIEZA	03 30 2010 039870165	0410 0410	31,02
301051642275	CHAAGHOUI --- ABDELHAK	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041132781	0410 0410	13,28
301051645006	VERDEJO LUCAS ISMAEL	CL JUAN XXIII 57	30530 CIEZA	03 30 2010 039870670	0410 0410	84,23
301051667941	EL MANNIZI --- ABDELAZIZ	LG CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2010 040514409	0410 0410	101,96
301051672486	LEBKIRI --- ERRACHID	CL SANTA FLORENTINA,	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039472162	0410 0410	17,72

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301051676328	ABDENBI --- RACHID	CL LOPE DE VEGA CASA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040514611	0410 0410	101,96
301051684109	HASSI --- DJAMEL	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2010 039246133	0410 0410	79,8
301051696132	MANOUNI --- MOHAMED	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039871377	0410 0410	23,05
301051711286	SEGHROUCHNI --- HASSAN	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2010 039871478	0410 0410	53,2
301051715128	SABIR --- HAFID	CL LOS INGLESES 49	30593 PALMA LA	03 30 2010 039472667	0410 0410	101,96
301051724525	EZ ZAKY --- EL HASSAN	ZZ APARTADO DE CORRE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041133488	0410 0410	48,76
301051740487	OUAKRIM --- MOHAMED	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041133589	0410 0410	35,46
301051748470	HAJJI --- YOUNESS	CL PARRAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040742963	0410 0410	8,86
301051843854	EL OUAFI --- ABDERRAZZAK	CL LA RAMBLA-EL MIRA	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041134502	0410 0410	101,96
301051876590	ELKHALLOUKI --- RACHID	CL LOS ANTOLINOS 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041134805	0410 0410	101,96
301051899933	BENABDELLAH --- BENABDEL	CM DEL CEMENTERIO 35	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039247042	0410 0410	101,96
301051917414	EL ABBASSI --- NOREDDIN	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039247143	0410 0410	97,54
301051955608	POMA POMA JUAN CARLOS	CL EL ALAMO, 6	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041135613	0410 0410	57,62
301052000367	ELBAQALI --- RACHID	CL PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040518853	0410 0410	84,23
301052011279	HAMMAOUI --- BRAHIM	CL DUQUE 56	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041136017	0410 0410	39,89
301052024518	HARRACHI --- ABDELOUAHAB	CL RIO MIÑO 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041136118	0410 0410	101,96
301052027649	HAJJY --- ABDELGHANI	CL HONDON AVILESES 1	30592 MURCIA	03 30 2010 039247648	0410 0410	13,28
301052042100	GANNOUNI --- ABDELAZIZ	CL MURILLO 1	30870 MAZARRON	03 30 2010 040519762	0410 0410	101,96
301052048261	BAKALI --- AHMED	CL ROSARIO 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041136219	0410 0410	101,96
301052081506	EZZAZA --- BRAHIM	PS DE LA MOTA 5	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040850269	0410 0410	53,94
301052084031	EL GUETTI --- DAHANE	CL JULIAN PEDREÑO 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041136522	0410 0410	101,96
301052110202	DAOUD --- ABDELOUAFI	AV TIERNO GALVA,EDF	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040520570	0410 0410	101,96
301052110606	BENOTMANE --- DJILALI	CL MATIAS 64	30139 RAAL EL	03 30 2010 039248456	0410 0410	17,72
301052119494	LAARAJ --- DRISS	LG FINCA EL PINO 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041137330	0410 0410	31,02
301052160015	BOURGHIT --- MOHAMED	CL CASTILLA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041137633	0410 0410	88,67
301052165873	ZAKRY --- ES SADIK	CL DOCTOR SOLER HERN	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041137734	0410 0410	101,96
301052168095	KISSI --- JILALI	CL SALZILLO 5	30739 DOLORES	03 30 2010 027962407	0110 0110	101,96
301052168095	KISSI --- JILALI	CL SALZILLO 5	30739 DOLORES	03 30 2010 031490476	0210 0210	101,96
301052168095	KISSI --- JILALI	CL SALZILLO 5	30739 DOLORES	03 30 2010 036353513	0310 0310	101,96
301052210737	SINGH --- KARNAIL	CL ALBALADEJO 12	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041138340	0410 0410	97,54
301052212757	SINGH --- GURDEEP	CL LUIS VALENCIANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041138441	0410 0410	66,49
301052216090	MAND --- BALRAJDEEP	CL DALI 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041138542	0410 0410	70,93
301052253274	EL GUENFOUD --- OUM EL K	CL SANTO DOMINGO DE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041139451	0410 0410	48,76
301052253476	EDDROUICH --- ABDELHAFID	ZZ APARTADO DE CORRE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041139552	0410 0410	35,46
301052289549	SINGH --- SURINDER	CL FELICITO MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041139956	0410 0410	101,96
301052290761	FATIHI --- ABDERRAHIM	CL DEL HOYO 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039876330	0410 0410	75,36
301052291165	BEN AICHA --- MOUHCINE	CL MARTINEZ COSTA 22	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040850875	0410 0410	84,23
301052337039	JAOUAD --- MESNI	LG CASA TEJADA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040523196	0410 0410	75,36
301052355227	ECHCHAARAOUI --- RAHAL	CL RIO GUADALENTIN O	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040523301	0410 0410	101,96
301052371795	MEDRANO GUZMAN JESUS EDG	CL DIVISION AZUL 7	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041141471	0410 0410	84,23
301052371900	EL AZZOUZI --- ZOUHAIRI	LG CASA NUEVA, S/N	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041141572	0410 0410	31,02
301052406656	KADDOURI --- ABDELMOUNIM	CL RIO JUCAR 20	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041142481	0410 0410	101,96
301052430096	MAHIL --- MOHAMED	CL PRAJE HONDON 18	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039249365	0410 0410	44,33
301052458287	JEFFALI --- AHMED	CL RIO TAJO 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041142784	0410 0410	101,96
301052458388	BOUAROUR --- MBAREK	PZ SAN ANTONIO 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041142885	0410 0410	101,96
301052467179	LAL --- HUSSAN	CL DOCTOR BARRAQUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041143087	0410 0410	48,76
301052485569	KAPOOR --- GIRISH KUMAR	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041143289	0410 0410	35,46
301052492744	LOPEZ CAVA PEDRO JOSE	CL EXPLANADA. EDF.ES	30170 MULA	03 30 2010 039878249	0410 0410	35,46
301052504969	SINGH --- NISHAN	CL ISIDRO MADRID 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041143693	0410 0410	53,2
301052524874	ERRAFIAI --- ABDELGHANI	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039249769	0410 0410	48,76
301052543264	SALHI --- KHALID	CL DOCTOR BARRAQUERO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041143895	0410 0410	66,49
301052625413	EL MEJDOUBI --- ALI	AV DE SAN JAVIER 16	30395 APARECIDA L	03 30 2010 039478024	0410 0410	13,28
301052626928	LAMZOURI --- SAID	AV DE LA LIBERTAD 36	30710 NAREJOS LOS	03 30 2010 041144505	0410 0410	79,8
301052662900	CHAOUI --- MOHAMMED	LG POZO ALEDO (LOS C	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041144707	0410 0410	44,33
301052670778	HAMRE TOUBA --- OMAR	CL LUIS VALENCIANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041144808	0410 0410	35,46
301052681286	NOUALI --- FATIMA	CL DEL PINO 19	30870 MAZARRON	03 30 2010 040527442	0410 0410	75,36
301052693212	ABDELAZIZ --- NAQIF	CL MOLINOS 17	30170 MULA	03 30 2010 039880471	0410 0410	46,55
301052704427	ESCOBAR BARRERA DIEGO VA	CL RAMON Y CAJAL 102	30600 ARCHENA	03 30 2010 039880774	0410 0410	88,67
301052714127	RACHDI --- KHALID	AV DE LA CONSTITUCIO	30870 MAZARRON	03 30 2010 040527745	0410 0410	75,36
301052756967	MOKHTAR --- MARS	CT ZENETA 3	30130 BENIEL	03 30 2010 039250678	0410 0410	31,02
301052779805	OULLAF --- ABDELKADER	CN CAMINO DE CEMENTE	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039250880	0410 0410	101,96
301052786875	MIHDAR --- RACHID	CL SAN JOSE-ED.FILOM	30870 MAZARRON	03 30 2010 040528553	0110 0110	22,18
301052790010	EL BAYED --- ABDELKADER	CL CORAZON DE JESUS,	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041145414	0410 0410	57,62
301052798191	TACO MENA BETTY ALEXANDR	CL RIO DE LA PLATA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041145515	0410 0410	44,33
301052799609	GURBEJ --- SINGH	CL RIO NAVIA 126	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041145616	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301052846186	SING --- KULWANT	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041145818	0410 0410	101,96
301052890040	BHAL --- GURCHARAN	CL CALDERON DE LA BA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041146121	0410 0410	97,54
301052894080	JEFFAL --- AZIZ	AV DE LA ESTACION 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041146323	0410 0410	44,33
301052914187	CALVA SALAZAR JOSE BOLIV	CL CARMEN 25	30870 MAZARRON	03 30 2010 040530270	0410 0410	26,59
301052917019	ALLOUL --- AZEDDINE	CL MAYOR 20	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040851582	0410 0410	64,87
301052917423	EL HARCHI --- MOHAMED	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039251284	0410 0410	101,96
301052928436	SINGH --- SUKHWINDER	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041146828	0410 0410	39,89
301053014928	MENSOUK --- ELAYACHIA	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2010 040531482	0410 0410	44,33
301053020584	SABAR --- AISSA	CL LA CRUZ 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041147636	0410 0410	57,62
301053020685	MERIMI EP SAHRAOUI RABIA	PZ SAN ANTONIO 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041147737	0410 0410	101,96
301053026446	YEBOAH --- EMMANUEL KWAD	CL ANA ROMERO 15	30800 LORCA	03 30 2010 040531583	0410 0410	101,96
301053051910	DERRAR --- HABIB	CM CEMENTERIO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039252496	0410 0410	101,96
301053071108	ALLOUL --- YASSIN	CL MAYOR 20	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040851986	0410 0410	64,87
301053091619	GUTIERREZ FLORES RUBEN	CL EUGENIO UBEDA-EDF	30800 LORCA	03 30 2010 034185662	0410 0410	70,93
301053102935	EL AYYAF --- NASIRA	CL JUAN PABLO 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041148444	0410 0410	101,96
301053115463	MAHDI --- ABDELKADER	CL GIRASOLES 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040746603	0410 0410	97,54
301053125567	FRANCO JACHACATA LUCY	CL ALCALDE ALONSO SA	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041148646	0410 0410	88,67
301053145169	KARMAOUI --- EL MOSTAFA	CL MAR DE CRISTAL,40	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040531987	0410 0410	101,96
301053206403	BOUICHE --- KHALID	ZZ GAMARRAS	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040532492	0410 0410	48,76
301053250253	GALVAN CASTRO MERCEDES	PP ANGELES (DE LOS),	30800 LORCA	03 30 2010 040533102	0410 0410	17,72
301053322601	RGUIG --- EL KHALIFA	CL LORENZO MORALES 7	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041149757	0410 0410	35,46
301053340583	EL MAMOUNI --- ASAID	CL NARCISO YEPES 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041149959	0410 0410	101,96
301053375646	ZAIDANE --- MOHAMED	CL ISAAC ALBENIZ 8	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040534617	0410 0410	35,46
301053379888	DRIOUICH --- OMAR	CL BARRIOMAR 26	30010 MURCIA	03 30 2010 039254116	0410 0410	57,62
301053393733	AZZOUZI --- NOUREDDINE	CL MIGUEL SERVET 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 027978369	0110 0110	101,96
301053393733	AZZOUZI --- NOUREDDINE	CL MIGUEL SERVET 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 031503715	0210 0210	101,96
301053393733	AZZOUZI --- NOUREDDINE	CL MIGUEL SERVET 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 036366041	0310 0310	101,96
301053393733	AZZOUZI --- NOUREDDINE	CL MIGUEL SERVET 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041150262	0410 0410	101,96
301053443546	KARIM --- HAFIDA	CL SALZILLO 9	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040747916	0410 0410	13,28
301053459815	BENTAYEB --- ALLAL	AV DE MURCIA 44	30591 BALSICAS	03 30 2010 041150565	0410 0410	30,43
301053470020	LAABYD --- MOHAMMED	LG BENZAL-IFRE-CAÑAD	30876 IFRE CA ADA	03 30 2010 040535728	0410 0410	101,96
301053471636	GOMEZ PEÑA EDGAR	LG PARAJE GUEVARAS B	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 040535829	0410 0410	101,96
301053477090	HICHAM --- ZOUHAIR	CL LAS PEÑAS	30620 FORTUNA	03 30 2010 039886333	0410 0410	66,49
301053589955	FATHI --- JAMAL	CL DEL SOL 15	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041151373	0410 0410	88,67
301053632694	EZZIRARY --- ABDERRAZZAQ	CL SANTA ISABEL 20	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041151777	0410 0410	16,99
301053667252	EL BOUAZZAOUI --- LAHCEN	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2010 039254823	0410 0410	101,96
301053669575	ROLDAN BRAVO HENRY STALI	CL AVDA TRECE DE OCT	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041151979	0410 0410	101,96
301053791433	AOUAD --- MOHAMED	LG UGEJAR 9999	30878 MORATA	03 30 2010 040538253	0410 0410	35,16
301053812449	SINGH --- BALDEV	CL SANTA ISABEL 20	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041152787	0410 0410	97,54
301053855087	SADIRI --- MOUNIR	CL IGLESIA 10	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040853404	0410 0410	13,28
301053861252	OUALI --- AHMED	CL RAMON Y CAJAL 9	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039255429	0410 0410	101,96
301053961383	HAKMI --- TAYEB	LG FINCA LA ALMAZARI	30591 BALSICAS	03 30 2010 041153494	0410 0410	70,93
301053979470	EL HOUCINE --- BOUKHRISS	CL MAZARICA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041153595	0410 0410	72,71
301054008368	RADU --- PARASCHIVA GHEO	CL CASTILLA 12	30870 MAZARRON	03 30 2010 040540374	0410 0410	13,28
301054040906	ATIFI --- KAMAL	CL MAYOR 25	30139 RAAL EL	03 30 2010 040748825	0410 0410	35,46
301054062831	QUISPE MENDOZA TRIFONIA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041153801	0410 0410	57,62
301054062932	WAHAB --- RADOUAN	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041153902	0410 0410	75,36
301054121839	EL BOURIMI --- HAMID	CL LOS ANTOLINOS 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041154104	0410 0410	57,62
301054156292	MOLINA RUBIO MONICA	CL MOLINICO DE LA HU	30530 CIEZA	03 30 2010 039890171	0410 0410	28,37
301054161952	LAHMIDI --- SAID	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041154710	0410 0410	13,28
301054189133	FLORES MEJIA CARLOS RAMI	CL GREGORIO CEBRIAN	30850 TOTANA	03 30 2010 039025457	0410 0410	101,96
301054192365	BOUZIOU --- HASSANE	CL JUAN DE LA CIERVA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040541788	0410 0410	101,96
301054208230	BENZINA --- AHMED	CL CEMENTERIO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039256237	0410 0410	101,96
301054224091	DAHBI --- ABDELMOULA	CL LA FABRICA 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039256439	0410 0410	17,72
301054249656	NACEUR --- MOHAMED	CL PICASO 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041154912	0410 0410	31,02
301054276736	ANTRA --- MONSIF	CT SAN JAVIER EDF.GA	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039256641	0410 0410	62,06
301054287547	MERZOUG --- AHMED	CL LOS ANTOLINOS 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041155114	0410 0410	84,23
301054292496	SALLOUM --- ALI	CL ROSARIO 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041155215	0410 0410	101,96
301054327256	OUMAOU --- TOURIA	LG PARAJE LOS SOLES	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 040542600	0410 0410	35,46
301054337259	MESSAOUDI --- KAMEL	LG CASAS LOS DIAZ 8	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040749734	0410 0410	39,89
301054358982	EL YAAKOUBY --- MUSTAPHA	CL DOCTOR MARAÑON 23	30130 BENIEL	03 30 2010 039256843	0410 0410	62,06
301054372120	EL KARFI --- MOHAMED	PS CACTUS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040750037	0410 0410	78,18
301054400614	SANTILLAN MORALES SEGUND	CL PARAGUAY 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039890979	0410 0410	34,28
301054407886	MAQSOOD --- ALI	CL LOPE GISBERT 33	30800 LORCA	03 30 2010 040543509	0410 0410	84,23
301054463056	GALLARDO ENRIQUEZ MARIO	CL FUNDICION 7	30870 MAZARRON	03 30 2010 040544216	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301054582587	HASSAN --- EL HASSAN	CL FUENSANTA 20	30811 TOVA LA	03 30 2010 040545327	0410 0410	26,59
301054583092	ABTA --- NAIMA	CL GRAL. MARTIN DE L	30011 MURCIA	03 30 2010 039257449	0410 0410	48,76
301054686459	ENNACIRI --- ABDERRAHIM	CL ANTONIO PASCUAL 3	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039484589	0410 0410	35,46
301054713640	TRIF --- ELISABETA	CL CAMINO TORRE ABEL	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039257752	0410 0410	88,67
301054811953	LAABADLA --- KHADIJA	CL SANTO DOMINGO DE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041156730	0410 0410	48,76
301054822360	MENDEZ ZAPATA MELANIA	CL BELEN 33	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041156831	0410 0410	8,86
301054835902	HASSARI --- ABDESSAMAD	CL MONJAS 40	30170 MULA	03 30 2010 039892595	0410 0410	46,55
301054906731	YAHYAOUI --- ALI	CL ORQUIDEAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040750441	0410 0410	79,8
301054950177	OTMANI --- EL MILOUD	CL ARAGON 4	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 039893609	0410 0410	23,8
301054995041	MESSAOUDI --- MOUNA	CL RIO CINCA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041157033	0410 0410	101,96
301055061022	AOUISSI --- RACHID	CL RIO GUADALENTIN,	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041157437	0410 0410	31,02
301055067183	JIMENEZ ZURITA FROILAN	CL CALVARIO 72	30520 JUMILLA	03 30 2010 039894417	0410 0410	97,54
301055216626	RBIHI --- ABDELLAH	CL BADALONA 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 039895326	0410 0410	35,46
301055417090	REZALI --- KAMAL	CL DEL MILAGRO 7	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040855020	0410 0410	13,28
301055594623	NASSIRI --- MOHAMED	LG LOS CAYETANOS 120	30591 BALSICAS	03 30 2010 041158447	0410 0410	36,35
301055618467	LAAKES --- TAMOU	AV COLON 111	30205 CARTAGENA	03 30 2010 039487118	0410 0410	39,89
301055690007	ORELLANA PEREZ ZOILA VIC	CL PASEO MARQUES DE	30002 MURCIA	03 30 2010 039259166	0410 0410	57,62
301055728201	OUCHALLA --- HASSAN	CL DOÑA ANA ROMERO 1	30800 LORCA	03 30 2010 033724409	0410 0410	101,96
301055785185	SINGH --- SUKHJINDER	CL DALI 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041159255	0410 0410	79,8
301055786296	JAAIDI --- MOHAMMED	CR MOLINO 29	30612 ULEA	03 30 2010 039896942	0410 0410	101,96
301055824086	KAUR --- MANJIT	CL BASTARRECHE 12	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041159356	0410 0410	101,96
301055888552	AIT TALEB --- HAKIMA	CL VAZQUEZ DE MELLA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041159558	0410 0410	101,96
301055897141	YEJBAR --- ABDELHAFID	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040855424	0410 0410	101,96
301055963122	EZZAKRAOUI --- ABDELKARI	CL SAN HILARIO 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040552094	0410 0410	70,93
301055966455	CHAMAKHE --- SAYH	PZ MAESTRO ENRIQUE M	30139 RAAL EL	03 30 2010 037969369	0410 0410	8,86
301056018187	BALLAUER --- MIHAI	CM TORRE ABELLAN 39	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039259772	0410 0410	17,72
301056048907	CHAMAKH --- MOHAMMED	CL MAYOR 108	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039260075	0410 0410	66,2
301056070024	ABADLI --- BOUCHRA	LG LOS PEDRO ANTONIO	30390 NICOLASES L	03 30 2010 039488330	0410 0410	16,99
301056073458	MHIJIR --- MOHAMED	CL CUESTA DEL MOLINO	30530 CIEZA	03 30 2010 039897952	0410 0410	57,62
301056083764	EL ALLAM --- MOHAMMED	CL BUITRAGO 22	30530 CIEZA	03 30 2010 039898053	0410 0410	79,8
301056213403	JIMENEZ ESPINOZA ERIK AD	CL CRUZ DE PIEDRA 12	30510 YECLA	03 30 2010 039898861	0410 0410	16,55
301056281202	OUBA --- MOHAMED	CL PRIMO DE RIVERA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040855929	0410 0410	101,96
301056292417	FARSI --- FATNA	CL GOYA 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040750946	0410 0410	44,33
301056313837	BRIGHLI --- HAMID	CL CRUZ DE PIEDRA 59	30510 YECLA	03 30 2010 039899265	0410 0410	101,96
301056431853	VILLACIS BETANCOURT LIZE	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041161982	0410 0410	35,46
301056543506	PLOP --- HANNA	AV CATED.EUSEBIO ARA	30110 CHURRA	03 30 2010 040856434	0410 0410	32,95
301056547142	EL MOUTAWAKIL --- AHMED	CL ANICETO 54	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040555835	0410 0410	101,96
301056596551	DUAKIF --- CHARAF	CL MERCEDES 5	30158 GARRES Y LAG	03 30 2010 039261085	0410 0410	13,28
301056634947	OCHERETKO --- ANDRY	AV JUAN RAMON JIMENE	30620 FORTUNA	03 30 2010 039900477	0410 0410	97,54
301056650206	EL GUADI --- ABDERRAHMAN	CL DCTOR MARAÑON 5	30591 BALSICAS	03 30 2010 040751350	0410 0410	22,15
301056651721	VLASE --- VALENTINA	CL ANA ROMERO 15	30800 LORCA	03 30 2010 040556239	0410 0410	44,33
301056667885	BURCEA --- STANCA	PP LOS ANGELES (DE)	30800 LORCA	03 30 2010 040556946	0410 0410	31,02
301056677585	COPACALLE DE HERBAS TEOD	CL CORREDERA-EDIF. G	30800 LORCA	03 30 2010 040557451	0410 0410	48,76
301056678902	HERBAS COPACALLE MONICA	CL CORREDERA 52	30800 LORCA	03 30 2010 040557552	0410 0410	48,76
301056679205	RIOS --- SAULO	CL CORREDERA 52	30800 LORCA	03 30 2010 040557653	0410 0410	48,76
301056745485	MOUHOUB --- MOULOUDI	CL BUITRAGOS 22	30530 CIEZA	03 30 2010 039901184	0410 0410	88,67
301056753973	MOHAMED EL HADJ --- MOHA	PZ LUIS BARCALA 4	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040856737	0410 0410	79,8
301056754276	EDDAIF --- MUSTAFA	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040856838	0410 0410	44,33
301056777922	EZZAKRAOUI --- ABDELHADI	CL ANICETO 54	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040558158	0410 0410	48,76
301056782568	PEDRAZAS TABOADA JOSE	CL JOSE LOPEZ GUARDI	30600 ARCHENA	03 30 2010 039901487	0410 0410	97,54
301056808032	AYYAD --- ZAID	CL CRUZ DE PIEDRA 12	30510 YECLA	03 30 2010 039901790	0410 0410	25,12
301056889066	MANSOURI --- TAHAR	CL GARRUCHA 29	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040857141	0410 0410	26,59
301056958481	EL ALLAOUI --- SAID	CL LLAMAS 32	30600 ARCHENA	03 30 2010 039903006	0410 0410	36,49
301057035475	ESSINI --- MOHAMMED	CL RIO DUERO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041163400	0410 0410	88,67
301057100244	BOUHZAB --- RACHID	CL CAMINO REAL-CAÑAD	30870 MAZARRON	03 30 2010 040560279	0410 0410	58,37
301057152279	MINA ANANGONO JIMMY SAUL	AV DE LA PAZ 74	30510 YECLA	03 30 2010 039903309	0410 0410	30,59
301057205227	ED DAYANY --- MOHAMMED	CL MERCEDES 6	30158 GARRES LOS	03 30 2010 039262196	0410 0410	53,2
301057218967	EL GUETTI --- ILHAM	AV DE LA ESTACION 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041163804	0410 0410	8,86
301057287675	JAADI --- TAYEB	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041163905	0410 0410	79,8
301057287776	GUAMAN PEREZ MERY ELIZAB	PZ SAN GINES 2	30004 MURCIA	03 30 2010 040751653	0410 0410	23,8
301057479756	SALIHU --- ABDALLAH	CL VILLALBA CORTA 6	30202 CARTAGENA	03 30 2010 039491461	0410 0410	62,06
301057535229	ESSAADI --- TARIK	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040857646	0410 0410	13,28
301057535835	FAROUKI --- ADDERRAHIM	CL PRIMAVERA 22	30870 MAZARRON	03 30 2010 040562606	0410 0410	13,28
301057540178	QIBAA --- HICHAM	CL ACTOR PACO RABAL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040752057	0410 0410	18,61
301057562410	BOLAJI --- ONIGBNIDE	CL CALLEJON DE LOS F	30800 LORCA	03 30 2010 040562909	0410 0410	97,54

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301057612425	SIDQUI --- ABDELFATTAH	CL LIBERTAD 55	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041164713	0410 0410	51,28
301057624852	ES SAADI --- KAMAL	CL ANTONIO LAORDEN 4	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040858151	0410 0410	31,02
301057693358	ARRACHE --- ABDELOUAHED	CL RODRIGUEZ DE LA F	30520 JUMILLA	03 30 2010 039905834	0410 0410	74,77
301057759339	ERRAHALI --- MUSTAPHA	CL CORPUS CHRISTI 44	30600 ARCHENA	03 30 2010 039906238	0410 0410	48,76
301057910293	BUSTAMANTE ALANES DANIEL	CL CUCHARADAS 23	30170 MULA	03 30 2010 039906743	0410 0410	62,06
301057998506	DIAW --- MOMAR	CL TREBOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040752259	0410 0410	88,67
301058008509	MIRA --- AURICA	CM CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 040565838	0410 0410	57,62
301058011135	MIRA --- MARIN	CM CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	03 30 2010 040565939	0410 0410	57,62
301058179469	GARNAOUI --- SAAD	PP DE LOS ANGELES 8	30800 LORCA	03 30 2010 040567555	0410 0410	44,33
301058194021	RAFIAI --- SAADIA	CL LEONOR DE MOLINA	30550 ABARAN	03 30 2010 039908359	0410 0410	43,44
301058284755	LOUKILI --- MOHAMMED	PJ MOLINO GARRE	30591 BALSICAS	03 30 2010 041166733	0410 0410	88,67
301058381351	EL ANALY --- RACHID	CL PASOS 86	30520 JUMILLA	03 30 2010 039909571	0410 0410	97,54
301058477240	TOUIL --- HASSANE	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041167541	0410 0410	48,76
301058544837	DRISS --- GASMI	CL SAN PEDRO 4	30590 SUCINA	03 30 2010 039263513	0410 0410	93,1
301058547968	ELADISSE --- ZAKARIA	CL SAN JUAN 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039263614	0410 0410	8,12
301058598286	GAL CASTRO JUAN AMERICO	CL POSITO 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 039910783	0410 0410	22,15
301058599906	MEZIANI --- ZINEB	CL CIUDAD REAL 19	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039494087	0410 0410	22,15
301058638201	BOUZAKRI --- NOUREDDINE	CL BADALONA 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 039911490	0410 0410	57,78
301058797239	EL HAFID --- NOURA	AV CONSTITUCION 185	30870 MAZARRON	03 30 2010 040571902	0410 0410	79,8
301058828763	LAAROUSSI --- AZIZ	CL OLMEDA 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040859060	0410 0410	13,28
301058902424	EL RHANDOUR --- HOURIA	CL MULA 76	30850 TOTANA	03 30 2010 041169359	0410 0410	101,96
301058904242	TAYBI --- AHMED	AV BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 027999183	0110 0110	47,58
301058919602	BENNOUNA --- HAMID	LG LAS CASAS NUEVAS	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041169561	0410 0410	101,96
301058953752	GUALAN MEDINA MARCO EFRA	CL SENADO 2	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041169662	0410 0410	57,62
301058976485	SALAZAR SEGURA JOSE ISMA	CL DOCTOR FLEMING 34	30530 CIEZA	03 30 2010 039913918	0410 0410	13,88
301058992552	HAMDIOUI --- MOULOUDA	CL CADENAS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039914019	0410 0410	59,4
301059030746	ZAMBRANO SERRANO ANGELIC	CL CATALUÑA 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041170167	0410 0410	101,96
301059058028	SARAMRAM --- ABDELKADER	Apartado Correos: 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2010 040574124	0410 0410	31,02
301059079246	ABDELFETTAH --- MOURADI	CL SALZILLO 35	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041170268	0410 0410	101,96
301059081973	ORTIZ LOPEZ ALVARO	CL FRANCISCO JIMENEZ	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 039914322	0410 0410	97,54
301059330941	MEJDOUBI --- ABDELMOULA	CL PINTOR JOAQUIN 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041171480	0410 0410	39,89
301059387323	EL AOUNI --- SLIMANE	ZZ CASA NUEVA	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041171783	0410 0410	101,96
301059400356	ZOUHAIR --- SALAH EDDINE	LG PARAJE CAMPO JUMI	30620 FORTUNA	03 30 2010 039916140	0410 0410	101,96
301059404194	GHOUATE --- SABAH	CL RIO DE PLATA 25	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041172086	0410 0410	44,33
301059561216	EL OUARDI --- HICHAM	CL MAESTRO PUIG VALE	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040859868	0410 0410	44,33
301059588090	SOLIS FERNANDEZ GENARA	CL CORREDERA 52	30800 LORCA	03 30 2010 040578467	0410 0410	13,28
301059652051	LIMA SARANGO MARCO VINIC	CL MAYOR 159	30139 RAAL EL	03 30 2010 039265331	0410 0410	62,06
301059715305	AMEDNAGH --- RACHID	CL RIO GUADALENTIN 7	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 038245215	0410 0410	101,96
301059853125	CASTRO CHUCAY ERLINDA NO	CL CASTILLA 3	30870 MAZARRON	03 30 2010 040579578	0410 0410	101,96
301059874444	VELKOV DIMITROV EMIL	CL JOSE MARTINEZ GAR	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 025712512	0110 0110	101,96
301059951034	ATANASOV NINOV VITKO	CL VEREDA LECHUGAS 3	30139 RAAL EL	03 30 2010 039265735	0410 0410	84,23
301059998221	TAKI --- RADOUANE	CL DON BOSCO 1	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040860272	0410 0410	93,1
301060213843	OUAOUA --- MUSTAPHA	CL LOS HERNANDEZ 8	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 033667118	0410 0410	16,99
301060246074	SALHI --- TARIK	CL PICASSO 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041174514	0410 0410	93,1
301060281945	QUINTANA --- FELIPE CONC	PZ PRINCIPE 1	30600 ARCHENA	03 30 2010 039919473	0410 0410	88,67
301060337822	OUBIH --- KHALID	CL CIPRES 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041175221	0410 0410	8,86
301060451188	SADIKI --- YOUNES	CT LORQUI 25	30509 LLANO EL	03 30 2010 040860777	0410 0410	75,36
301060484534	LAZAAR --- ABDELMALEK	CL BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041175423	0410 0410	53,2
301060494941	NIKOLAEV MINKOV MIROSLAV	CL VEREDA LOS ALAMOS	30162 MURCIA	03 30 2010 025713724	0110 0110	101,96
301060525354	DEHMANI --- MOHAMMED	CL MIGUEL DE CERVANT	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039497222	0410 0410	97,54
301060526970	LAHRACH --- CHAFIK	CN DEL CEMENTERIO 49	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039266745	0410 0410	84,23
301060711472	AOUICHI --- MOHAMMED	CL BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041176332	0410 0410	101,96
301060799681	SLIMANI --- MOHAMMED	CL DOCTOR SOLER HERN	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041176534	0410 0410	22,15
301061017933	POLANCO NEGRON VICTOR HU	CL GUADALAJARA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 033848687	0410 0410	14,47
301061106344	ABBAS --- MAAMAR ALI	CL ANTONIO LAORDEN 2	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040861585	0410 0410	17,72
301061220926	ERRAHAOUI --- HICHAME	LG LOS FACONOS 4	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 041177544	0410 0410	75,36
301061292664	MAFTAH --- FATIMA	CL ALFONSO EL SABIO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040861686	0410 0410	75,36
301061484745	BENABDERRAHMANE --- HICH	CL ALCALDE GERMAN PA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041178958	0410 0410	66,49
301061520212	HIZOUN --- ZOUHIR	CL LUGAR LOS FACONOS	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 041179160	0410 0410	75,36
301061569924	CONSTANTIN --- PARVAN	CL INGENIERO EMILIAN	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040862090	0410 0410	8,86
301061573560	CUVI VALLEJO DAMIAN DAVI	AV MADRID 84	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040862191	0410 0410	86,3
301061618626	MARIN --- DIMA	PP LOS ANGELES (DE)	30800 LORCA	03 30 2010 040590086	0410 0410	17,72
301061675311	LAHOUARI --- AMARI	CL CUARTEL 7	30850 TOTANA	03 30 2010 040590894	0410 0410	88,67
301061738965	LAGHZARI --- JIHAD	AV DE LA INDUSTRIA 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040862595	0410 0410	35,46
301061751901	RODRIGUEZ ALCIVAR DOLORE	CT GRANADA 23	30800 LORCA	03 30 2010 040591706	0410 0410	84,23

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301061752204	RODRIGUEZ ALCIVAR MIGUEL	CT GRANADA 23	30800 LORCA	03 30 2010 038340494	0410 0410	84,23
301061761092	MEZIANI --- AHMIDANE	CL CAMELIAS 8	30120 PALMAR EL	03 30 2010 040755895	0410 0410	101,96
301061884465	ROSAS FLORES ELIODORO	CL PENSIONISTA 11	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040862696	0410 0410	101,96
301061888408	EL ANZOUKI --- MOHAMMED	PJ CASAS BLANCAS 12	30590 SUCINA	03 30 2010 039269472	0410 0410	101,96
301061959843	JAAFRI --- ASMAE	LG FINCA TORRE SAAVE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041180675	0410 0410	61,18
301062016023	MALLA CABRERA LUIS BERNA	CL CAÑO 18	30170 MULA	03 30 2010 039928668	0410 0410	50,53
301062023400	RADOUAN --- MOUZIZ	AV DE LA INDUSTRIA 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040862902	0410 0410	48,76
301062052904	RAI --- BALJIT	CL FELICITO_MANZANAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041180978	0410 0410	101,96
301062125551	JUMBO REYNA JORGE ISAAC	CL SAN CAYETANO 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041181281	0410 0410	79,8
301062136968	JAARANE --- FOUAD	AV MARTIRES 33	30170 MULA	03 30 2010 039929274	0410 0410	53,2
301062185367	RADIM --- MOULOUDI	CL CUESTA DEL MOLINO	30530 CIEZA	03 30 2010 039929577	0410 0410	66,49
301062215477	AQILI --- RACHID	CJ DEL QUIJERO 5	30011 MURCIA	03 30 2010 039270684	0410 0410	26,29
301062303080	RIFI --- ABDELKADER	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2010 039270785	0410 0410	79,8
301062466768	MEGUEBEL --- CHAREF	CL VEREDA MATIAS 64	30139 RAAL EL	03 30 2010 039271088	0410 0410	26,59
301062469192	EL GADI --- ABDELKADER	CL SAN ISIDRO 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041182291	0410 0410	19,66
301062483037	BUTEAN --- CORNELIA MARI	CL CARROS 20	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040756606	0410 0410	34,28
301062497888	TOUIJINE --- SAID	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039271189	0410 0410	48,76
301062510824	ZAIDI --- JADID	CL BLAYA 3	30170 MULA	03 30 2010 039930991	0410 0410	35,46
301062541742	FILALI --- MUSTAPHA	CL MAR 26	30590 SUCINA	03 30 2010 039271391	0410 0410	26,59
301062543156	EL AYACHI --- RBIHI	CL BARCELONA 10	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040863508	0410 0410	54,38
301062666428	ROJAS CONTRERA OSCAR ALB	CL SIRIA, 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039931904	0410 0410	22,15
301062697851	OUBA --- EL HOUSAIN	CL PRIMO DE RIVERA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040863710	0410 0410	69,31
301062717049	DINE --- BOUCIF	CL PALMERO- LAS CASI	30319 MIRANDA	03 30 2010 039502878	0410 0410	57,62
301062807985	BAKRI --- MILOUD	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2010 039272001	0410 0410	79,8
301062819305	VALLE LOPEZ EVA MARIA	CL ANTONIO GOMEZ CAN	30591 BALSICAS	03 30 2010 041183406	0410 0410	13,28
301062927318	EL LAOUZI --- MOHAMED	CL LOS ALARCONES 6	30739 GRAJUELA LA	03 30 2010 041184618	0410 0410	79,8
301062998652	BODEA --- COSTEL	CL ANTONIO LAORDEN 4	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040864114	0410 0410	88,67
301063061401	RAHMOUNI --- KHALID	CL SAN PASCUAL 10	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040864215	0410 0410	57,62
301063079080	EL IYSAOUY --- ABDELKEBI	LG CASAS DE LA BALSA	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 038350295	0410 0410	48,76
301063083225	AGHZAILI --- MOHAMMED	CL CARMEN SAN CAYETA	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039272708	0410 0410	53,2
301063233270	MOUTRIK --- LEKBIR	ZZ LA PALOMA-LEIVA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040603224	0410 0410	79,8
301063246206	SINGH --- GURPREET	CL MAESTRA DOLORES G	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 037419604	0410 0410	101,96
301063295918	DEROUICH --- KHALID	CL SAN AGUSTIN 3	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039504494	0410 0410	101,96
301063396554	SILVESTRE CHURA JUANA	AV DE LA LIBERTAD 7	30520 JUMILLA	03 30 2010 039936045	0410 0410	57,62
301063494463	EL BAYED --- LAKHDAR	CL CORAZON DE JESUS	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041186941	0410 0410	101,96
301063495372	MESTOUR --- SIHAM	AV AZORIN 24	30530 CIEZA	03 30 2010 039936449	0410 0410	13,28
301063531647	AFIF --- AHMED	LG PARAJE HONDON 5	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039274324	0410 0410	57,62
301063556606	EL HAFIDI --- NOUREDINE	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 039936550	0410 0410	79,8
301063576511	ICHMAWIN --- SAID	CL TIO LUCAS 11	30170 MULA	03 30 2010 039936651	0410 0410	75,36
301063576814	DARIUS MIREL --- PIPAS	CL BARCO 14	30530 CIEZA	03 30 2010 039936752	0410 0410	70,93
301063719987	BERMEJO LOPEZ CRISTINA	CL RIO LLOBREGAT 19	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041187547	0410 0410	17,72
301063731206	AFOUFOU --- EL MOSTAFA	CL DE LA ESTRELLA 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041187648	0410 0410	31,02
301063731812	AZZOUZI --- MOHAMMED	CL RIO EBRO 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041187749	0410 0410	101,96
301063732418	AZZOUZI --- SAMIA	CL RIO EBRO 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041187850	0410 0410	53,2
301063848515	HAMEL --- MOUNAIM	CL ERMITA LA MINA 14	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039505205	0410 0410	62,06
301064064642	SINGH --- JASWINDER	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041188860	0410 0410	101,96
301064261975	DAHANE --- ZOUHIR	CL HOYO 41	30530 CIEZA	03 30 2010 039939984	0410 0410	62,06
301064397169	ZIANI --- AHMED	PZ MUSICA OLIVER 3	30510 YECLA	03 30 2010 039940893	0410 0410	93,1
301064401920	AYAD --- MOHAMED	CL LOS ROSALES 9	30564 LORQUI	03 30 2010 039940994	0410 0410	35,46
301064408586	TORRES SORIA RUTH MAGDAL	CL CRISTOBAL COLON 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040865629	0410 0410	12,56
301064489018	JAHEL --- GHALIA	CL FRANCISCO JIMENEZ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041189466	0410 0410	101,96
301064497405	BELAID --- JELLOUL	LG LOS TRIVIÑOS	30591 BALSICAS	03 30 2010 041189668	0410 0410	13,28
301064585210	BENNOUNA --- MOHAMMED	LG CASAS DE LA CRUZ,	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 039275233	0410 0410	53,2
301064585513	BENNOUNA --- RACHID	LG CASAS DE LA CRUZ	30739 SAN JAVIER	03 30 2010 039275334	0410 0410	53,2
301064655635	LIVIU CRISTIAN --- DUMIT	CL MAYOR 34	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040611005	0410 0410	35,46
301064744955	BRAZI --- NAOUAL	PZ MIGUEL ANGEL BLAN	30870 MAZARRON	03 30 2010 040611409	0410 0410	13,28
301064893384	TORRES FAJARDO ESTEFANIA	CL LA PAZ 35	30530 CIEZA	03 30 2010 039942311	0410 0410	101,96
301064900660	VALAREZO ZUÑIGA LUIS FER	CL ZAPAS 13	30170 MULA	03 30 2010 039942412	0410 0410	79,8
301064901468	VALAREZO ZUÑIGA JOSE PAT	CL ZAPAS 13	30170 MULA	03 30 2010 039942513	0410 0410	79,8
301064971893	LITIM --- ZOHRA	CL ALFONSO XIII 28	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039506720	0410 0410	17,72
301064991600	DOBROWOLSKA --- HANNA EW	CL DEL RIO LLOBREGAT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041190577	0410 0410	62,06
301065007663	BABASS --- ABDERRAHIM	CL INOCENCIO MESEGUE	30580 ALQUERIAS	03 30 2010 039276142	0410 0410	79,8
301065064954	ALI --- KHASIF	CL RIO DE PLATA 16	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041190779	0410 0410	101,96
301065073341	MORHLI --- AHMED	LG LOS MARTINEZ DE L	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039507124	0410 0410	26,59
301065200249	GONZALEZ SANCHEZ MARIA D	CL RIO SEGURA 55	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041191587	0410 0410	29,56

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301065241372	EL GOUAL --- MANSOURA	AV DE LA LIBERTAD 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041191688	0410 0410	101,96
301065378889	CERVANTES MOLINA LUIS AL	CL DOCTOR FLEMING 4	30130 BENIEL	03 30 2010 039276748	0410 0410	13,28
301065457200	EL HOUCEIN --- TOUIJINE	CL INDUSTRIA 1	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039276950	0410 0410	44,33
301065462149	EL AMRANI --- NOUREDDINE	CL SENDA DE LA PORTA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040866740	0410 0410	101,96
301065472354	MILAD --- HICHAM	CL SAN ISIDRO 33	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039508033	0410 0410	101,96
301067092557	ESCANDON ROBLES VICTOR D	AV SANTA EULALIA 4	30850 TOTANA	03 30 2010 040617166	0410 0410	22,15
301067118930	MAHJOUB --- LAILA	AV TIERNO GALVAN 12	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040617368	0410 0410	39,89
301067620300	LAARAJ --- YOUSSEF	ZZ LOS CAMACHOS	30591 BALSICAS	03 30 2010 041192904	0410 0410	47,88
301070530401	BHALL IL --- MOHAMMED	CL RIO JUCAR 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041193005	0410 0410	48,76
301070716620	NEAGU --- IONUT	CL DOÑA ADELA 4	30530 CIEZA	03 30 2010 039945240	0410 0410	39,89
301070780274	IONESCU --- ION	CL CEBADA 6	30590 SUCINA	03 30 2010 039277455	0410 0410	35,46
301070806546	SHANDU --- HARPAL	CL RIO DEL GABRIAL 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041193712	0410 0410	101,96
301070829380	PROISTOSU --- TUDOREL	CL PARAGUAY 4	30600 ARBOLEDAS L	03 30 2010 039945644	0410 0410	26,59
301070829986	HAFIDI --- ABDELHADI	AV LOS CORTADOS 3	30591 BALSICAS	03 30 2010 041193813	0410 0410	93,1
301070881722	NASTASE --- CRISTINA	CL CENTRO 15	30590 SUCINA	03 30 2010 039277657	0410 0410	84,23
301070945679	ASTUDILLO REDROVAN CHRIS	CL POETA JARA CARRIL	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 038066874	0410 0410	35,46
301070977005	AOUAD --- ABDELHAKIM	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2010 040619792	0410 0410	57,62
301070977308	BURCEA --- MARIAN NICULA	CL PASEO DE LOS ANGE	30800 LORCA	03 30 2010 040619893	0410 0410	17,72
301071042881	KHARMACH --- HAYAT	CL BADALONA 4	30520 JUMILLA	03 30 2010 039946553	0410 0410	101,96
301071166456	ARNEZ VARGAS EDUARDO	CL EMILIO RUBIO 16	30591 BALSICAS	03 30 2010 041194823	0410 0410	8,86
301071168072	STINGACIU --- LILI	CL TABLADA 15	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041195126	0410 0410	22,15
301071200711	NAGY --- BELA	CL NEBRIJA 2	30739 DOLORES	03 30 2010 041195328	0410 0410	70,93
301071242743	EL BOURDONI --- KHALIL	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040867346	0410 0410	79,8
301071255271	SAADA --- ABDELJABAR	CL CASAS DEL HUERTO	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 039277960	0410 0410	75,36
301071331255	PESANTEZ BERREZUETA LUIS	PP DE LOS ANGELES 7	30800 LORCA	03 30 2010 040621614	0410 0410	22,15
301071448766	FELLAHI --- NABIL	CL EDIFICIO TORRICO	30591 BALSICAS	03 30 2010 041195934	0410 0410	79,8
301071448968	RAFIAI --- AIZZEDDINE	CL LEONOR DE MOLINA	30550 ABARAN	03 30 2010 039948472	0410 0410	32,95
301071512727	SIRBU --- MIHAI	CL DEL ROMERO,EDIF F	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040867750	0410 0410	17,72
301071768058	ET-TAHERY --- RAHHAL	LG CASAS DE LA CRUZ	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041196338	0410 0410	97,54
301071773011	MENDOZA TACUCHABA LIZNEL	CL TIO VIRUTA 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040760545	0410 0410	48,76
301071819083	BELLAZIRI --- KANZA	CL PICASSO 22	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041196540	0410 0410	57,62
301071864351	MIHFAD --- RACHIDA	AV JUAN CARLOS I 63	30800 LORCA	03 30 2010 040624038	0410 0410	26,59
301072057947	GARRE JIMENEZ NOELIA	CL ANTONIO NICOLAS 4	30591 BALSICAS	03 30 2010 041196944	0410 0410	101,96
301072155553	EL ABDOUSSI --- BADDI	CL MARTINEZ COSTA 21	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 040868457	0410 0410	35,46
301072333486	SAENZ HIDALGO DIANA MARI	CL EMILIO RUBIO 7	30591 BALSICAS	03 30 2010 041197651	0410 0410	35,46
301072416342	BARNOUCH --- RACHIDA	AV CONSTITUCION 127	30870 MAZARRON	03 30 2010 040626260	0410 0410	9,46
301072531530	CHAVEZ VILLATORIO NANCY	CL GRAN VIA 85	30530 CIEZA	03 30 2010 039953223	0410 0410	62,06
301072557802	EL HILALI --- RACHID	CL ALCALDE GERMAN PA	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041198055	0410 0410	101,96
301072750283	EDDARKAOUI --- MOHAMED	CL TRIUNFO 11	30739 DOLORES	03 30 2010 039034955	0410 0410	44,33
301072834149	ANCHEVA ALEKSANDROVA VEN	CL URBANIZACION BABI	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 041198863	0410 0410	48,76
301073014813	CANGO AGUILAR ROSA ELENA	CL SANTO DOMINGO 2	30800 LORCA	03 30 2010 040629391	0410 0410	35,46
301073159000	MESSAOUDI --- BOUJEMAA	CL ANTONIO LOPEZ ARA	30205 CARTAGENA	03 30 2010 039511164	0410 0410	13,88
301073225179	ATTAF --- EL MOSTAPHA	CL CATORCE DE DICIEM	30591 BALSICAS	03 30 2010 041199469	0410 0410	62,06
301073288433	AHAJRI --- ALI	CL SANTA TERESA 4	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040869164	0410 0410	57,62
301073469905	PICO GONZALEZ JOSE FRANC	CL MORSE 12	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041199772	0410 0410	101,96
301073580544	KHERCHOUCH --- ABDELGHAN	AV CIUDAD DE MURCIA	30591 BALSICAS	03 30 2010 041200277	0410 0410	13,28
301073735744	RUFAI AFOLABI NURUDEEN	CL JUAN DE TOLEDO 16	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041200580	0410 0410	66,49
301073788284	NINOV --- ALEKSANDAR ATA	CL VEREDA LOS LECHUG	30139 RAAL EL	03 30 2010 039279374	0410 0410	101,96
301073935606	KASMI --- MOHAMMED	CL NAVARRA 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041200782	0410 0410	101,96
301073950457	EN NCHET --- BOUCHRA	ZZ MONTAJU	30878 MORATA	03 30 2010 034052387	0410 0410	33,84
301074038565	DOMUTA --- LIXANDRU	PP ANGELES (DE LOS)	30800 LORCA	03 30 2010 040634243	0410 0410	22,15
301074065140	COLBAN --- ALIN MUGUREL	CL CERAMICA 16	30149 SISCAR EL	03 30 2010 040869568	0410 0410	57,62
301074156884	EL KHOUMAIRI --- ABDELJA	LG MONTASU 9999	30878 LORCA	03 30 2010 040635859	0410 0410	97,54
301074544985	EL KOUISSI --- AMINA	CL RIO ARLANZA 19	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039512376	0410 0410	66,49
301074560042	KEMDOUN --- KABIL	CL HERREROS Y FATIGA	30158 GARRES Y LAG	03 30 2010 039279778	0410 0410	101,96
301074663914	ORDOÑEZ RAMON ALONSO WIL	CL SANTO DOMINGO 2	30800 LORCA	03 30 2010 040639394	0410 0410	39,89
301074665025	MACHITIOUI --- MIMOUN	CL RIO SEGURA 53	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041201792	0410 0410	13,28
301074929248	KAUR --- MANJIT	CL DUQUE 58	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041202604	0410 0410	88,67
301075072324	SGHIOUIRI --- MOHAMMED	CL GENERAL TRUCHARTE	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041202907	0410 0410	88,67
301075119612	ZHUNAULA CHILLOGALLO ANA	CL REYES CATOLICOS 6	30530 CIEZA	03 30 2010 039959889	0410 0410	56
301075141133	CASCALES CARRILLO TOMASA	CL JORGE GUILLEN 11	30620 FORTUNA	03 30 2010 039959990	0410 0410	79,8
301075177105	FARSI --- KARIMA	CL GOYA 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040762060	0410 0410	35,46
301075347560	TALLOUZT --- SAID	CL MONJAS 40	30170 MULA	03 30 2010 039960192	0410 0410	19,66
301075362617	TIFAOUI --- AZIZ	CL ESPERANZA 11	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039513285	0410 0410	70,93
301075504578	LEON LEON CRISTHIAN ALCI	CL JUAN XXIII 2	30850 TOTANA	03 30 2010 040644044	0410 0410	88,67

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301075530244	ALCIVAR AVARADO LIMBERT	CL TEIDE LA CUMBRE 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040644246	0410 0410	13,28
301075565509	MITA --- DIMA	PP DE LOS ANGELES 9	30800 LORCA	03 30 2010 040644650	0410 0410	8,86
301075565711	DIMA --- NICUSOR	PO DE LOS ANGELES 9	30800 LORCA	03 30 2010 040644751	0410 0410	8,86
301075712221	MIRALLES JIMENEZ SANDRA	CL FRANCISCO JIMENEZ	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041203513	0410 0410	70,93
301075769815	JIMENEZ JIMENEZ JUNIOR A	PP ANGELES (DE LOS)	30800 LORCA	03 30 2010 040645559	0410 0410	24,23
301075879747	PAVEL --- IONUT MIREL	CL CORREDERA 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 040645862	0410 0410	30,14
311012550552	EL GOUAL --- MHAMED	LG CTRA. DE BALSICAS	30739 POZO ALEDO	03 30 2010 041203917	0410 0410	35,46
311014440941	TAHAR DJEBBAR AHMED	CL SANTA ROSA 5	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040871386	0410 0410	97,54
311016643649	TANICUCHI RUIZ EDWIN MAR	CL BARON DEL SOLAR 1	30520 JUMILLA	03 30 2010 039961509	0410 0410	44,33
331027846511	OUBAAIZ --- SALAH	LG CAMPILLO CAMINO D	30800 LORCA	03 30 2010 040647175	0410 0410	66,49
331031632541	MORA DAVILA VILMAN VICEN	CM DE VERA, BUZON 12	30800 LORCA	03 30 2010 040647478	0410 0410	31,02
361032307247	EL HAIYAJ --- RACHID	CL CAMINO VEREDA DE	30130 BENIEL	03 30 2010 039281596	0410 0410	17,72
361035251704	EL KHOMIRI --- BOUAZZA	CL JUMILLICAS 15	30620 FORTUNA	03 30 2010 039964438	0410 0410	97,54
371010866086	CARPIO CAICEDO VICTOR MA	CL DOCTOR FLEMING 36	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040872295	0410 0410	27,19
391013967125	ABDESLAM --- EL KALAI	CL SAN JUAN 3	30600 ARCHENA	03 30 2010 039966357	0410 0410	26,59
391018093766	BEN HIDA --- ABDELWAHAB	CL PEDRO LLAMAS 32	30600 ARCHENA	03 30 2010 039967468	0410 0410	35,46
391021730761	EL ADRAOUI --- YOUSSEF	CL DOCTOR BARRAGUER	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 033724106	0410 0410	66,49
401005409685	YOUSFI --- EL MELYANI	CL GOYA 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041206341	0410 0410	101,96
401005537304	AHSAINI --- SAID	CL MORENO CORTES 12	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 038256632	0410 0410	26,59
401006698876	AYAD --- ABDELMAJID	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2010 039282307	0410 0410	53,2
410106305847	ALZA ROMERO JOSE	CL LA VIA EDIFICIO A	30870 MAZARRON	03 30 2010 040651320	0410 0410	66,49
411005850920	TANTAOUI --- BOUAZZA	CL LUGAR FUENTE MECA	30870 LEIVA	03 30 2010 040651623	0410 0410	79,8
421003268175	RAJI --- YOUNESS	CL SALISTRE 70	30170 MULA	03 30 2010 039970300	0410 0410	97,54
431000378670	CHAHLAL --- MOHAMED	CL ESPERANZA 9	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039515814	0410 0410	101,96
431013035655	EL ADAOUY --- MOHAMED	CL FRANCISCO CASCALE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041207452	0410 0410	71,38
431018635484	BARRAHOU --- BACHIR	CL SALCILLO 5	30739 DOLORES	03 30 2010 041207654	0410 0410	61,48
431021686843	ORTIZ APONTE SEGUNDO MAN	CL MENENDEZ PELAYO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040873006	0410 0410	26,59
431023125675	SINGH --- AVTAR	CL RIO BORNES 62	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041208159	0410 0410	101,96
441001330870	MEJDOUBI --- MOHAMED	CT ESTACION DE LA PA	30593 PALMA LA	03 30 2010 039516218	0410 0410	88,67
441004627153	NOUREDDINE --- DARIF	LG PARAJE JUMILLICAS	30620 FORTUNA	03 30 2010 039971108	0410 0410	79,8
441004757293	BARZAG --- DRISS	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041209068	0410 0410	88,67
441005132260	FAKHRAEDDINE --- HASSAN	CL BADALONA 8	30520 JUMILLA	03 30 2010 038332919	0410 0410	93,1
451017264318	ZERRIGUI --- MOHAMMED	LG LOS LOPEZ 32	30395 APARECIDA L	03 30 2010 039517329	0410 0410	101,96
451020110963	RACHID --- HAMMADI	CL PUJANTE 9	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 040874016	0410 0410	57,62
451022097746	KHLIFA --- TAHAR	CL VILLA TERESA 57	30395 PUEBLA LA	03 30 2010 039517733	0410 0410	70,93
451022722990	NIGOUZOULEN --- HASSANE	AV VEREDA DE ORIHUEL	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041210179	0410 0410	101,96
451022897287	AZZI --- ABDELHAKIM	CL ABENARABE 30	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039517935	0410 0410	39,89
451022991964	TEMBIHI --- ABDELOUAFI	CL CRISTOBAL COLON 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040874420	0410 0410	53,2
451024305710	ENNOURI --- NOUREDDINE	CL ANTONIO LAORDEN 9	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040874723	0410 0410	44,33
451024677340	EL KHALFAOUI --- ABDELLA	CT DE MADRID 61	30530 CIEZA	03 30 2010 039974946	0410 0410	66,49
451024715635	EL FADILI --- HAMID	CL LAS TINAJAS 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040875127	0410 0410	8,12
451025048465	SOUNAINE --- ABDELKADER	ZZ LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039518541	0410 0410	39,89
451025283992	ATMANI --- MOHAMED	CL ALFONSO XIII 16	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 039518743	0410 0410	53,2
451026562574	GASMI --- EL MAMOUN	CL ENRIQUE GUILLAMON	30590 SUCINA	03 30 2010 039284630	0410 0410	97,54
451026562574	GASMI --- EL MAMOUN	CL ENRIQUE GUILLAMON	30590 SUCINA	03 30 2010 048152955	0210 0210	75,36
451026619360	JEBBARI --- ABDELHAMID	CL CARRION VALVERDE	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041211290	0410 0410	35,46
451027460432	ZAOUI --- ABDELLATIF	CL NAVARRO DE HARO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041211593	0410 0410	101,96
451027554604	HAFIANI --- YOUSSEF	CL MARIANO MONTESINO	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039285337	0410 0410	28,52
451027640991	LEMKOUAF --- MORAD	CL EL PUNTARRON 70	30170 MULA	03 30 2010 039976259	0410 0410	75,36
451028067185	MEZRAI --- MOHAMED	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2010 039976562	0410 0410	35,46
451029472170	EL MAJDOUB --- MINA	CL GENERAL TRUCHARTE	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041211900	0410 0410	48,76
451030265449	ZIDANI --- MOHAMED	LG LAS PESETAS 3	30592 TARQUINALES	03 30 2010 039285640	0410 0410	79,8
461052906142	KRAIM --- MOHAMMED	LG LAS PALOMAS 28	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041212607	0410 0410	101,96
461052906142	KRAIM --- MOHAMMED	LG LAS PALOMAS 28	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 050201271	0210 0210	101,96
461053781970	ISSAM --- EL MAHDI	CL JULIAN ROMEA 111	30530 CIEZA	03 30 2010 039976966	0410 0410	101,96
461053781970	ISSAM --- EL MAHDI	CL JULIAN ROMEA 111	30530 CIEZA	03 30 2010 048888236	0210 0210	101,96
461055293857	BELATTAR --- KHALID	CL HORNO NUEVO 18	30170 MULA	03 30 2010 039977168	0410 0410	84,23
461056663577	CEDEÑO VERA GLENDA MARIB	CT AGUILAS 92	30800 LORCA	03 30 2010 038066672	0410 0410	35,46
461063300094	ISSAM --- AHMED	PZ ZARANDONA 3	30530 CIEZA	03 30 2010 039977673	0410 0410	53,2
461063333945	EL KHLOUFI --- SAID	AV LIBERTAD 155	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041213112	0410 0410	101,96
461079319141	OSAGIE --- MARCY	CL FERNANDO VERA 33	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040876541	0410 0410	93,1
461083139325	BOUKILI --- MUSTAPHA	PZ REGION MURCIANA 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040876642	0410 0410	19,36
461089626403	EL HOUARI --- ABDELHADI	CL SAN QUINTIN 11	30591 BALSICAS	03 30 2010 041213920	0410 0410	75,36
461089626403	EL HOUARI --- ABDELHADI	CL SAN QUINTIN 11	30591 BALSICAS	03 30 2010 050203291	0210 0210	70,93
471012229780	BRITO RIVERA DANIEL EDUA	CL DEL CARMEN 16	30591 BALSICAS	03 30 2010 041215031	0410 0410	35,46

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
471013487144	MOUFAKIR --- MOHAMED	CL GENERALITAT VALEN	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 039980909	0410 0410	79,8
471019867219	ESSAIDI --- ABDELLAH	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2010 039287054	0410 0410	35,46
500035997222	PUENTE BRADINERAS JOSE M	CL CASTILLA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 038192772	0410 0410	101,96
501022200120	ADBELKADER --- BELAID	CL VIRIATO 33	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 040877248	0410 0410	97,54
501022967127	TADAY PUCUNA --- ROSA AM	CL PARQUE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041215536	0410 0410	79,8
501023038562	ADJEL --- TAYEB	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040877349	0410 0410	13,28
501023123236	FATTHALLAH --- BENZAOUIA	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040877450	0410 0410	35,46
501023814259	HAMADI --- SLIMANE	CL MARIANO ARTES 1	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040877551	0410 0410	97,54
501025295026	MARGHICHE --- ABDENABI	LG LOS INGLESES 49	30593 PALMA LA	03 30 2010 039521470	0410 0410	101,96
501030514434	SASSAOUI --- LHOUSSAINE	CL BARRIOMAR 26	30010 MURCIA	03 30 2010 039288165	0410 0410	97,54
501031641149	EL MAKAOUI --- ABDELHAK	CL LACRUZ 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041216041	0410 0410	27,19
501031719254	ZAROUAL --- MUSTAPHA	CL SALITRE 38	30170 MULA	03 30 2010 039982222	0410 0410	70,93
501036877331	AKESBI --- MOHAMED	PZ ZARANDONA 8	30530 CIEZA	03 30 2010 039982424	0410 0410	62,06
501036877331	AKESBI --- MOHAMED	PZ ZARANDONA 8	30530 CIEZA	03 30 2010 048892276	0210 0210	74,04
501042238906	HAKABI --- MOHAMED	CL GOYA 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040766205	0410 0410	35,46

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

30113020106	CARMONA MARTINEZ JOSE AN	CL MAYOR, 59	30139 RAAL EL	03 30 2010 041234532	0410 0410	195,96
30116877672	CHAMBA AMAY JOSE GEOVANN	CL TIO VIRUTA 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041271817	0410 0410	195,96
30117605475	INIESTA PINTADO SEBASTIA	CL PARRAS 24	30833 SANGONERA LA	03 30 2010 041272221	0410 0410	195,96
30117700354	TALAVE GONZALEZ MARIA	CL LA LOMA 15	30140 SANTOMERA	03 30 2010 041284850	0410 0410	195,96
30118731382	ZAPLANA OCAÑA DIEGO	CL RIO PISUERGA 19	30385 PLAYA HONDA	03 30 2010 041290510	0410 0410	176,36
30118903861	PIÑERA PIÑERA ANDREA	CL GENERAL ESPARTERO	30530 CIEZA	03 30 2010 041254336	0410 0410	195,96
031006297045	LOPEZ JUAN RAQUEL	CL PIO BAROJA 9	30510 YECLA	03 30 2010 041246050	0410 0410	176,36
031065332659	MOUSSAOUI --- SAMIRA	CL SAN CRISTOBAL 116	30510 YECLA	03 30 2010 041246252	0410 0410	195,96
071034620169	GOMEZ SIMBALL IVON DEL R	CL LA PAZ 9	30204 CARTAGENA	03 30 2010 038182062	0410 0410	195,96
281021420747	GIL BELTRE ALTAGRACIA	CL CLARA CAMPOAMOR 5	30510 YECLA	03 30 2010 041246555	0410 0410	195,96
281134184055	TORRICO UGARTE LINET	CL SANTA TERESA 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041274544	0410 0410	195,96
281147459517	ARCE ROJAS ALEXANDER	CL DEL PILAR 20	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041286971	0410 0410	195,96
281228476644	AGUILAR GALEANO ANDREZA	CL SAN PASCUAL 41	30510 YECLA	03 30 2010 041246959	0410 0410	16,33
281255365751	RESTREPO SERNA CLAUDIA P	AV DE LA INDUSTRIA 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041274948	0410 0410	195,96
300042619223	LINARES GARCIA MARIA	CL GRAN VIA 65	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041275049	0410 0410	195,96
300065444737	SIMON MARTINEZ DOLORES	CL JOAQUIN TURINA 2	30520 JUMILLA	03 30 2010 041247767	0410 0410	195,96
300092854816	FUENTE BRIZ ANA MARIA	CL CUATRO SANTOS (	30310 DOLORES LOS	03 30 2010 041238370	0410 0410	195,96
300093388720	CASCALES LOPEZ SILVIA	CL DEL MAR 22	30590 SUCINA	03 30 2010 041220182	0410 0410	195,96
301005308914	VERDU VIEJA VIRGINIA	CL CIUDAD DE CUENCA	30509 ALTORREAL	03 30 2010 041275453	0410 0410	195,96
301028650346	CORTES PALACIOS YEISON O	CL ARQUITECTO GARCIA	30002 MURCIA	03 30 2010 041221192	0410 0410	195,96
301030562660	PADILLA GONZALEZ LUCIA S	CL CRUZ DE PIEDRA 68	30510 YECLA	03 30 2010 041248474	0410 0410	195,96
301036046796	SANCHEZ MARTINEZ NANCY G	AV JUAN CARLOS I 40	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 041248575	0410 0410	195,96
301037772386	LOPEZ BENJUMEA MIRIAM AN	ZZ PASEO LADERA R.LA	30110 CHURRA	03 30 2010 041275655	0410 0410	195,96
301038095419	CORTEZ MARQUEZ MARIUXI E	CL CORREDERA 44	30510 YECLA	03 30 2010 041248878	0410 0410	195,96
301040480003	TITO PARADA OLGA ESTELA	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 041223418	0410 0410	195,96
301042123848	LAZO MANOSALVAS MARIA DE	CT DE LA PALMA 187	30310 BARREROS LO	03 30 2010 041240491	0410 0410	195,96
301043517517	MELGAR MOROSI ANGELITA	CL GAUDI 2	30012 SANTIAGO EL	03 30 2010 041276867	0410 0410	195,96
301044154481	CARDONA HERNANDEZ ESTHER	AV DE LA FERIA 8	30510 YECLA	03 30 2010 041249888	0410 0410	71,84
301044158828	BOZO SOLIZ LESLIE ELIANA	CL DEL DUQUE 57	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041288789	0410 0410	195,96
301045355766	MONTERO MORENO ELIZABETH	CL 28 DE SEPTIEMBRE	30140 SANTOMERA	03 30 2010 041277271	0410 0410	195,96
301045666570	ROJAS TORRES MARIELA PAU	CL HUERTOS 25	30510 YECLA	03 30 2010 041250191	0410 0410	195,96
301045880374	SALINAS TELLO MARTHA CEC	CL JUMILLA 40	30510 YECLA	03 30 2010 041250292	0410 0410	195,96
301046799450	GOMEZ PEÑA TANIA	AV REGION MURCIANA 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 041257871	0410 0410	195,96
301047186743	VACA DAZA ELFI ELVIRA	CL MORENO CORTES 7	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 041277675	0410 0410	195,96
301047416109	SANCHEZ MARTINEZ LUISA J	AV JUAN CARLOS I 40	30613 VILLANUEVA D	03 30 2010 041250393	0410 0410	195,96
301047471174	ZURITA AREVALO CLAUDIA P	CL ALHELIES 9	30009 MURCIA	03 30 2010 041267470	0410 0410	195,96
301047670127	CALVACHE SANTOS KAREN AL	CL ALCALDE JUAN SPUC	30510 YECLA	03 30 2010 041250700	0410 0410	195,96
301048123300	MONTERO PARADA NORMA ING	CL REYES CATOLICOS 9	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041278079	0410 0410	195,96
301048127643	SRIOUIL --- ANOUAR	AV LITERATO AZORIN 2	30510 YECLA	03 30 2010 041250902	0410 0410	195,96
301048274759	MOLINA PALMA DOLORES GEO	CL RAMBLA 14	30205 CARTAGENA	03 30 2010 041241202	0410 0410	195,96
301048828770	RAMIREZ RAMIREZ FABIOLA	PZ DEL TEATRO 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041278180	0410 0410	195,96
301049481296	TORO OCAMPO ANGEE PAOLA	CL MOLINO 29	30510 YECLA	03 30 2010 041251104	0410 0410	195,96
301049540207	BERMEO FERNANDEZ MARIA N	CL SAN FELIPE 3	30510 YECLA	03 30 2010 041251205	0410 0410	195,96
301050406133	RODRIGUEZ ARANCIBIA SONI	CL DOCTOR SOLER HERN	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041289395	0410 0410	195,96
301050757353	HANNI --- CRISTINA LEONO	CL DOCTOR FLEMING 1	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041229579	0410 0410	195,96
301050757454	MENTA --- ENMANUEL MARTI	CL DOCTOR FLEMING 1	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041229680	0410 0410	195,96
301051397856	GARCIA ALVAREZ ANDREA YO	CL MANUEL MARUENDA A	30510 YECLA	03 30 2010 041251407	0410 0410	195,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301052245493	VALENCIA PEREZ CLAUDIA L	PZ DEL RECUERDO 4	30510 YECLA	03 30 2010 041251609	0410 0410	195,96
301053044533	SADIKOV --- ELENA	AV COSTA CALIDA BAHI	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041258578	0410 0410	195,96
301053345839	KASHEVICH --- MARIA	CL CAMPOS DEL RIO 1	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 041289601	0410 0410	195,96
301053620671	PEÑARANDA DE SALAZAR ELV	CL SAN MARCOS 21	30002 MURCIA	03 30 2010 041230892	0410 0410	195,96
301054192971	MENDEZ ANTELO SANDRA	CL ALFEREZ MAESTRE 2	30510 YECLA	03 30 2010 041252114	0410 0410	195,96
301054231771	ZEROUALI --- EL HOUCINE	CL DOS DE MAYO 8	30205 CARTAGENA	03 30 2010 033862330	0410 0410	195,96
301054352720	ARAUZ MOLINA DARWIN	PP MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2010 041231300	0410 0410	195,96
301056566643	RAMIREZ ZAPATA KAREN	CL CANDELARIA 17	30158 GARRES LOS	03 30 2010 033672471	0410 0410	27,76
301060061067	GUILLEN AGURTO ROSA ANGE	CL LA PAZ 19	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 041280810	0410 0410	195,96
301062453331	SLIMANI --- NAJAT	CL LAS CALAS 2	30370 CABO DE PALO	03 30 2010 041290005	0410 0410	195,96
301064583590	DE BITENCOURT --- LIEGE	CL DIARIO DE LA VERD	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041281517	0410 0410	195,96
301071943769	DA ROSA ELEUTERIO MICHEL	CL SAN ANTONIO 15	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 041281618	0410 0410	195,96
301073340771	DIMITROVA --- PAVLINA YO	CL MAYOR 54	30139 RAAL EL	03 30 2010 041233017	0410 0410	195,96
301075745058	GONZALEZ ACHUNDIA MERCED	CL CASTILLA 3	30870 MAZARRON	03 30 2010 041259487	0410 0410	195,96
311019834646	CALUCHO SANCHEZ GRACE AI	CL FELIX RODRIGUEZ D	30510 YECLA	03 30 2010 041253023	0410 0410	78,38
471013262327	OTALVARO IZQUIERDO OFELI	CL REYES CATOLICOS 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041282123	0410 0410	195,96
RECURSOS DIVERSOS						
301029338036	JELLOULI --- TAYEB	LG LOS CORTADOS 58	30739 DOLORES	08 30 2010 015267026	1008 0309	3.401,51
DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
041038449903	YOUSSI --- RACHID	CL AVENIDA DE YECLA	30520 JUMILLA	03 02 2010 014280371	0210 0210	11,82
DIRECCION PROVINCIAL DE ALACANT - ALICANTE						
REGIMEN GENERAL						
03014810668	FRANCISCO YAGO PUCHE S.L	CL SAN RAMON, 111 -	30510 YECLA	03 03 2010 030085547	0410 0410	833,33
03108773309	CONSTRUCTORA IBERURBANA,	CL JUAN RAMON JIMENE	30520 JUMILLA	03 03 2010 030160824	0410 0410	1.393,27
03109594472	JCL SUMMER, S.L.	AV DE LA FAMA 19	30006 MURCIA	03 03 2010 030177901	0410 0410	506,84
03118678726	CHURRANGO EDIFICIOS Y VI	CL CRUCE EL RAAL, S/	30139 RAAL EL	03 03 2010 030325623	0410 0410	1.350,10
03118768854	FRUTERIA Y MERCADOS RAMA	CL SOL EL MIRADOR 38	30739 SAN JAVIER	03 03 2010 030327845	0410 0410	953,9
03121286713	OBLITE IBERICA, S.L.	CL SANTANDER 17	30730 SAN JAVIER	03 03 2010 030393624	0410 0410	579,86
03121467777	NICIEZA MARMOLEJO CARLOS	CL SAENZ FLORES 40	30740 PAGAN LO	03 03 2010 030398876	0410 0410	131,12
03124896931	OCIOGRAFIA, S.L.	CL GAVACHA 4	30004 MURCIA	03 03 2010 030574789	0410 0410	2.638,62
03124932293	ALQUILERES CONEJERO GOME	AV PRIMO DE RIEVERA	30008 MURCIA	03 03 2010 029476366	0310 0310	9,43
03125340202	RABASCO NAVARRO JOSE EMI	CL PAGO EL MOLINO 10	30130 BENIEL	03 03 2010 030612074	0410 0410	759,73
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
030087632662	CARCELES PEÑALVER BIENVE	CL RIO ULLA 23	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2010 032203278	0510 0510	302,04
030092674743	PEÑALVER ZAMBRANA JOSE A	CL RAMON Y CAJAL 9	30163 ESPARRAGAL	03 03 2010 031544082	0510 0510	302,04
031006227832	LIEBANA LIEBANA FRANCISC	CL MEDITERRANEO 16	30110 CABEZO DE TO	03 03 2010 032227328	0510 0510	302,04
031007589872	GONZALEZ CIFUENTES ANTON	LG GARCIA LORCA 22	30500 MOLINA DE SE	03 03 2010 031571566	0510 0510	317,7
031021670838	AVILES MUNUERA GLORIA	AV ESTACION 5	30590 SUCINA	03 03 2010 032237533	0510 0510	316,18
031068907616	BEACH --- PAULINE FRANCE	UR CUEVAS DE LA BELA	30520 JUMILLA	03 03 2010 031973815	0510 0510	302,04
300043017125	ROCAMORA PEREZ MANUEL	CL CLARA CAMPOAMOR 3	30510 YECLA	03 03 2010 031509831	0510 0510	597,73
300065201126	ARAGON MARTINEZ AGUSTIN	AV CONSTITUCION 18	30160 MONTEAGUDO	03 03 2010 032307049	0510 0510	302,04
300076162126	VELASCO MARTINEZ JUAN FR	CL DEL CARMEN 26	30580 ALQUERIAS	03 03 2010 032308261	0510 0510	574,08
300082048208	CAMPILLO ALBALADEJO MAXI	CL ADOLFO RUBIO 6	30700 TORRE PACHEC	03 03 2010 032309170	0510 0510	368,71
300082568166	LOPEZ GRACIA JAVIER	CL TORREVIEJA 10	30130 BENIEL	03 03 2010 032309271	0510 0510	302,04
300084939414	GARCIA ALBA JUANA	AV PRINCIPAL 3	30739 MIRADOR EL	03 03 2010 032309473	0510 0510	302,04
300095597286	MARTINEZ GARCIA JUAN CAR	CL CARABELA 1	30710 ALCAZARES L	03 03 2010 031886616	0510 0510	313,66
301008778884	JULIA VILLA JUAN MARIANO	AV DEL RIO SEGURA 1	30530 CIEZA	03 03 2010 032312305	0510 0510	302,04
301016967910	RAMAL MORCILLO ROBERTO	CL SANTA ISABEL 24	30739 MIRADOR EL	01 03 2009 008107792	0209 0209	336,39
430019546880	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CL TRINQUETE 64	30510 YECLA	03 03 2010 031983616	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
031037152240	CORDOBA CARTAGENA MARIA	CL PICASSO 3	30700 TORRE PACHEC	03 03 2010 031171543	0410 0410	101,96
031059089192	SABER --- MOHAMMED	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 03 2010 031211151	0410 0410	70,93
031081936534	NAFOURI --- MOUNIR	CL MARIANO MONTESINO	30592 SUCINA	03 03 2010 031270058	0410 0410	101,96
071049312740	SAKHI --- YOUNESS	CL VIRGEN DE LA FUEN	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2010 031304010	0410 0410	57,62
301030241550	MANSOURI --- KHALID	CL PEDRO ECIJA 6	30500 MOLINA DE SE	03 03 2010 031330177	0410 0410	93,1
301039974488	BENTALHA --- EL MAZOUZI	CL INGLES GUERRERO 1	30594 POZO ESTRECH	03 03 2010 031334524	0410 0410	101,96
301043750620	LAMAASSAB --- MOHAMMED	CL SAN JAVIER 19	30395 APARECIDA L	03 03 2010 030799408	0410 0410	101,96
461079274176	VILLACIS BETANCOURT OSCA	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 03 2010 030876200	0410 0410	75,36

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
03122635013	BRIK --- MOSTAFA	CL HOSPICIO 8	30840 ALHAMA DE MU	03 03 2010 030438888	0410 0410	548,62
03124119719	SAEZ MENCHON SALVADOR	CL ALFONXO XIII 5	30169 SAN GINES	03 03 2010 030514064	0410 0410	360,61
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
031011179680	CASES ARCE NOEMI	CL RUIZ CARRILLO 2	30820 ALCANTARILLA	03 03 2010 031859435	0510 0510	302,04
031053231810	SWADKINS --- WENDY MICHE	CL MARIANO RODRIGUEZ	30709 ROLDAN	03 03 2010 032259458	0510 0510	302,04
300060549166	SAEZ MENCHON SALVADOR	CL ALFONSO XIII 5	30169 SAN GINES	03 03 2010 032306645	0410 0410	302,04
300060549166	SAEZ MENCHON SALVADOR	CL ALFONSO XIII 5	30169 SAN GINES	03 03 2010 032306746	0510 0510	302,04
301009790718	UFANO HERNANDEZ HORACIO	CL VICENTE ALEIXANDR	30011 MURCIA	03 03 2010 032312507	0510 0510	302,04
301046962027	AYALA PEREZ LORENA	CL BARRIO SAN NICOLA	30191 CAMPOS DEL R	03 03 2010 032181757	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
030077947214	RUIZ GOMEZ MANUELA CATA	CL RINCON DE MACHO 1	30800 LORCA	03 03 2010 030824767	0410 0410	11,08
031052624447	BAIZ --- KABBOUR	AV ALMERIA 22	30890 PUERTO LUMBR	03 03 2010 030832346	0410 0410	66,49
031061332017	WILLIAMS --- MANDALANE	CL VOLUNTARIO 8	30800 LORCA	03 03 2010 030779806	0410 0410	44,33
301037489470	JEBBOUR --- EL MILOUD	CL SEVILLA 6	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2010 030935208	0410 0410	97,54
301045676472	COPA HUANACOTA WILFREDO	AV DE LEVANTE 55	30520 JUMILLA	03 03 2010 030760810	0410 0410	101,96
301049748351	TERRA --- ABDERRAHIM	CL JOSE PADILLA 4	30700 TORRE PACHEC	03 03 2010 031045847	0410 0410	57,62
DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS						
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
071035038279	KOSAN --- YUKSEL	CL REGIDOR ALONSO FA	30011 MURCIA	03 07 2010 021412372	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
071040079451	KISSI --- BENDIF	CL BURGOS 16	30730 SAN JAVIER	03 07 2010 021053573	0410 0410	79,8
071048268675	SALHI --- MHAND	CL SANTA MONICA 18	30203 CARTAGENA	03 07 2010 021074286	0410 0410	20,69
DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA						
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA.PROP. O AUTONOMOS						
081131079680	CEDEÑO HERRERA BETTY MAG	CL REPUBLICA DOMINIC	30310 DOLORES LOS	03 08 2010 050497757	0510 0510	302,04
080257619292	VEGA VAZQUEZ JUAN	CL LA LUNA 16	30430 CEHEGIN	03 08 2010 051430472	0510 0510	302,04
301063879837	SINGH --- KARAMJIT	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 08 2010 041513234	0510 0510	302,04
080240944588	BARQUEROS IBAÑEZ NARCISO	CL CASAS DE ARRIBA 2	30155 BA OS Y MEND	03 08 2010 052219610	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
021018885742	LEMGHAYEM --- MOHAMMED	AV ANGELES (DE LOS),	30800 LORCA	03 08 2010 049937682	0410 0410	101,96
171032594018	ER RAHALI AIT --- LAKTAO	AV SANTA CLARA 26	30800 LORCA	03 08 2010 049893630	0410 0410	70,93
301046723567	DEKYI --- EMMANUEL	CL RIO TAJO	30006 MURCIA	03 08 2010 035845606	0210 0210	31,02
301046723567	DEKYI --- EMMANUEL	CL RIO TAJO	30006 MURCIA	03 08 2010 050023063	0410 0410	31,02
041041323830	OSIFO --- FLORENCE	AV SANTA CLARA 14	30800 LORCA	03 08 2010 049999421	0410 0410	97,54
DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301043807911	KHALID --- HALABI	CT DE HINOJAR QUESER	30816 HOYA LA	03 09 2010 012785609	0410 0410	66,49
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLO						
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
300062734494	GONZALEZ GUINDOS PEDRO	CL MAESTRO EUGENIO C	30870 MAZARRON	03 12 2010 017799201	0510 0510	320,51
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
101003153624	BENHARI --- AMEUR	CN VEREDA DE LAS BAS	30130 BENIEL	03 12 2010 017259334	0410 0410	101,96
121017822012	LIMAMI --- SAID	CL MANUEL DE FALLA 3	30730 SAN JAVIER	03 12 2010 017341277	0410 0410	17,72
121022074450	EL KHAMERI --- ABDELGHAN	CL VEREDA BARCA 11	30139 RAAL EL	03 12 2010 017549021	0410 0410	35,46
DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL						
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
131000220233	GOMEZ MALAGUILLA JOSE JA	CL JUAN RAMON JIMENE	30006 PUENTE TOCIN	03 13 2010 019313243	0510 0510	302,04
281063061534	FERREIRO FERNANDEZ BELIN	PL MAYOR 41	30730 SAN JAVIER	03 13 2010 019202907	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
131026066487	PARDO MEDINA VICTOR ALFO	CL TORCAS 10	30730 SAN JAVIER	03 13 2010 018982534	0410 0410	17,72
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
141042985800	ABDERRAHMAN --- ENNASSAR	CL RUEDA 73	30440 MORATALLA	03 14 2010 023118307	0410 0410	35,46
301052902063	BAHNAREANU --- GEORGHE	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	03 14 2010 022826596	0410 0410	45,52

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA						
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
181044648977	PEREZ CARABALLO VICTOR J	AV MIGUEL DE CERVANT	30009 MURCIA	03 18 2010 023101471	0510 0510	312,14
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
181037041248	CANO NAVARRO ELIA	PB MARCHENA - CMNO.	30815 LORCA	03 18 2010 022277678	0410 0410	13,28
301063586009	MERIZALDE TORRES JUNIOR	CL ECUADOR 31	30850 TOTANA	03 18 2010 022128239	0410 0410	37,68
181048366000	BALAOUJA --- ABDELHADI	CL ACEQUIA 3	30564 LORQUI	03 18 2010 022629811	0410 0410	35,46
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
211031428132	JANANE --- SADEQ	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002 MURCIA	03 21 2010 027220542	0410 0410	75,36
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
161009442861	BENSERYA --- ABDELKRIM	PZ ALCALDE CENDRA BA	30203 CARTAGENA	03 23 2010 026132190	0410 0410	57,62
301054202671	DJENANE --- ABDELGHANI	CL DESAMPARADOS 9	30004 MURCIA	03 23 2010 026637301	0410 0410	101,96
DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
041027677243	EL AOUZY --- MOHAMED	CL SAN ANTONIO 14	30007 CASILLAS LU	03 25 2010 014957054	0410 0410	101,96
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
041039266723	AZAHOUM --- AZIZ	CL GENERAL TRUCHARTE	30740 SAN PEDRO DE	03 25 2010 014928964	0410 0410	34,57
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID						
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA.		**PROP. O AUTONOMOS**				
021005583507	RAMIREZ GALLETERO JOSE I	CL SEVERO OCHOA 9	30562 CEUTI	03 28 2010 057107603	0510 0510	302,04
300092084573	MARIN TORRES FRANCISCO A	PP JOSE ANTONIO CAMA	30530 CIEZA	03 28 2010 056565211	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
131020282156	MISSAOUI --- YAHYA	AV DE ALICANTE, 275	30007 ZARANDONA	03 28 2010 054545688	0410 0410	35,46
131020282156	MISSAOUI --- YAHYA	AV DE ALICANTE, 275	30007 ZARANDONA	03 28 2010 067831961	0210 0210	20,83
281173609707	CRUZ SHUNE EDGAR DANIEL	CL SANTA QUITERIA 23	30800 LORCA	03 28 2010 054652893	0410 0410	35,46
281211249444	SARABIA HERRERA EDWIN FA	CL RICARDO VALCARCEL	30600 ARCHENA	03 28 2010 054619046	0410 0410	84,23
301040512537	MOREIRA INTRIAGO MARLON	CL DRAGONES ROJOS 1	30400 CARAVACA DE	03 28 2010 054498606	0410 0410	88,37
301049978323	ESCOBAR CHILIQUINGA DAVI	CL CAPUCHINOS 1	30002 MURCIA	03 28 2010 054470314	0410 0410	68,27
461012717527	LO --- MAHMOUDANE	CL POSTIGOS 7	30840 ALHAMA DE MU	03 28 2010 054647237	0410 0410	66,49
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
291050195375	SALL --- ATTOU	CL GOYA 1	30565 TORRES DE CO	03 29 2010 027056734	0410 0410	66,49
DIRECCION PROVINCIAL DE OURENSE						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301020111013	EL GUARGUAAI --- ABDELHA	CL JOSE CASTAÑO 9	30002 MURCIA	03 32 2010 012163195	0410 0410	26,59
DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUE		**NTA AJENA**				
241016336294	FIJRI --- RACHID	TR OLMOS 6	30007 ZARANDONA	03 36 2010 017013642	0410 0410	50,99
301038204240	EL MAJDAOUI --- MOHAMED	CL CERVANTES 9	30530 CIEZA	03 36 2010 015652612	0310 0310	101,96
DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ		**TENERIFE**				
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUE		**NTA AJENA**				
381041726218	COULIBALY --- HAMED	CL LIMONAR 23	30011 MURCIA	03 38 2010 020033848	0410 0410	70,93
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
021018318900	PAUN --- NELU PETRICA	CL AURORA 5	30400 CARAVACA DE	03 41 2010 033935670	0410 0410	88,67
DIRECCION PROVINCIAL DE SORIA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301052852957	SALHI --- SAID	CL SAN JAVIER 8	30010 MURCIA	03 42 2010 010543853	0410 0410	70,93

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301030153240	ORKIA --- MOHAMMED	CL CARTAGENA 23	30310 CARTAGENA	03 43 2010 017966512	0410 0410	17,72
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO						
REGIMEN GENERAL						
45107506337	OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO	CL VICTORIO NICOLAS	30710 ALCAZARES L	03 45 2010 017713269	0410 0410	1.009,42
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
450039032017	AHIJADO PEÑO FUENSANTA	AV JUAN CARLOS I_(ED	30151 SANTO ANGEL	03 45 2010 018371657	0510 0510	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301057974355	AZZA --- KARIMA	CL MURCIA 64	30730 SAN JAVIER	03 45 2010 017913838	0410 0410	101,96
451025311173	EL IDRISSI --- AHMED	AV SANTA CLARA 10	30800 LORCA	03 45 2010 017870994	0410 0410	93,1
451027109919	IDRISSI --- MOHAMED	CL MINARETE 24	30202 CARTAGENA	03 45 2010 017953042	0410 0410	101,96
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA						
REGIMEN GENERAL						
46130213107	GAMBIN GARCIA JOSE ANTON	CL BAILEN 100	30500 MOLINA DE SE	03 46 2010 042100319	0410 0410	660,83
46130109033	MEHMOOD --- NASIR	CL CTRA DE MURCIA 16	30430 CEHEGIN	03 46 2010 042095467	0410 0410	448,74
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
041010793987	KEITA --- BADARA	CL ANTONIO MACHADO 8	30565 TORRES DE CO	03 46 2010 045218564	0510 0510	302,04
300087533758	ESPAÑA VERDEJO RAUL	CL GOYA 4	30550 ABARAN	03 46 2010 045221190	0510 0510	305,03
460189342384	MANDOUBI --- ABDELMAJID	CL FERNANDO EL SANTO	30100 ESPINARDO	03 46 2010 045631624	0510 0510	302,04
461000850080	FERNANDEZ GARRIDO ADORAC	CL HUERTO GAMBIN 3	30005 MURCIA	03 46 2010 044850267	0510 0510	317,7
301052723019	BOUAOUAD --- MOHAMMED NA	CL LA PAZ 3	30700 TORRE PACHEC	03 46 2010 043153070	0410 0410	21,72
461082272890	SINGH --- JASWINDER	CL VELAZQUEZ 17	30700 TORRE PACHEC	03 46 2010 043980402	0410 0410	101,96
REGIMEN 06 R.E SPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
041039148202	MUHAMMAD --- NAWAZ	CL DONANTE DE SANGRE	30800 LORCA	03 46 2010 042352721	0410 0410	101,96
300051280010	MARTINEZ DIAZ PEDRO	CL SAN ANDRES 1	30176 PLIEGO	03 46 2010 043909973	0410 0410	101,96
301053269451	KHAN --- MOHAMMAD	CL LA MANCHA 10	30700 TORRE PACHEC	03 46 2010 042499635	0410 0410	101,96
451024942270	TORISS --- MOHAMED	CL CARMEN CONDEELAS	30620 FORTUNA	03 46 2010 043158528	0410 0410	26,59
461054360536	NIKOLOV HANDEV DIMITRE	CL GRAN VIA 29	30430 CEHEGIN	03 46 2010 043417495	0410 0410	97,54
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID						
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301050070875	AIT BAISSA --- BDELFATTA	AV CONSTITUCION 146	30870 MAZARRON	03 47 2010 014362700	0410 0410	39,89
471020352017	OUTMANE --- AZAROIL	CL JUAN XIII 47	30700 TORRE PACHEC	03 47 2010 014355020	0410 0410	101,96

Murcia, 24 de noviembre de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19738 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99; y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Javier a 25 de noviembre de 2010.—El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita Núm. remesa: 3007110000016

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212						
30114345871	0111	30020800537646	ESTRUCTURAS AZABACHE ,S.L.L	CL ESMERALDA 10 BJ A	30310	CARTAGENA
301003632430	0611	30029600233762	BERRISSOUL-EL MOSTAFA	CL PINTOR JOAQUIN 1	30591	BALSICAS
30111764661	0111	30050500211854	GESTION Y SERVICIOS GENERALES 13 DE MAYO	CL GOMEZ CORTINA, 11	30005	MURCIA
301019326727	0611	30070200029154	EL BAZOUNI-ABDELAAZIZ	CL LOS RIZAOS 8 BJ	30739	DOLORES
301031358565	0611	30070300163466	ISSAM-AZIZ	CL GARCILASO DE LA VEGA 18	30530	CIEZA
301033467105	0611	30070300273503	GUERRADI-MOHAMED	CL ALFEREZ MORENO 20 2¦ A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301047506237	0521	30070500276284	CAPON-RICHARD ANTHONY	CL CABO DE IRTA 7	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301037290723	0521	30070500399758	GALLUR ALDERETE RUBEN	CL VIRGEN DE LA VEGA 69	30730	SAN JAVIER
301016557880	0611	30070600221347	LAARAJ-BELKASSEM	CL LA ALMAZARICA, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO
300090661000	0611	30070600377658	MAIQUEZ MUÑOZ ROSA MARIA	CL FRANCISCO JIMENEZ 19	30700	TORRE-PACHECO
301047245751	0611	30070600579742	FAYCAL-LARIREJ	CL ACUARIO 4003 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301050105130	0611	30070600691088	BELAARAJ-JAMAL	AS 186 0	30700	TORRE-PACHECO
301052944604	0611	30070601107380	BENHADDOU-MOHAMMED	CL COBATO LO FERRO 3	30709	ROLDAN
301025069430	0611	30070601171240	MUYULEMA VALDIVIEZO MARCIA CECILIA	CL RIO ZANCARA 19 1¦	30700	TORRE-PACHECO
301023379307	0611	30070601228329	LOPEZ SERRANO SANDRA	CL BUENOS AIRES 8 BJ 10	30739	DOLORES
301051532343	0611	30070700083150	HAJAJOU-TARIQ	CL JUSTO 7	30700	TORRE-PACHECO
301053955929	0611	30070700420832	RODRIGUEZ CAMACHO FRANCISCO	CL SANTA RITA 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30115164715	0111	30070700581082	DASER 41, S.L.	CL MAR DEL NORTE 50	30710	ALCAZARES (LOS)
300045579036	0521	30070800049835	MADRID MORA ENRIQUE JAVIER	CL FRANCISCA BELANDO 2	30006	PUENTE TOCINOS
301045503993	0611	30070800268083	HTIT-MIMOUNE	PZ TORRES BLANCAS 14 3¦ IZQ	30730	SAN JAVIER
300083601117	0521	30070800522307	PEÑALVER GOMEZ MARIA ANGELE	PZ SANTA CECILIA, 4	30730	SAN JAVIER
510005040760	0611	30070800549282	CHACON VILLADA MARIA ROCIO	CL CHICLANA 6 1¦ DCH	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
021009067524	0611	30070800927885	ZUNA YAGUACHI JOSE	CL RIO ZANCARA 3	30700	TORRE-PACHECO

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30116828667	0111	30070900002069	BARRERA HEREDIA JOSE JACINTO	CL MIGUEL ZAPATA 21 1 C	30730	SAN JAVIER
301010222063	0611	30070900061279	JBARIA-EL MUSTAFA	CL FRANCISCO HERNANDEZ 3 PB	30395	PUEBLA (LA)
301036063368	0611	30070900178285	SINGH-HARDIAL	CL RIO CINCA 5	30700	TORRE-PACHECO
301062998854	0611	30070900192837	ABBASSI-BOUJEMA	CL LAS PALOMAS 28	30730	SAN JAVIER
301025746814	0611	30070900348744	MACAS GUALAN MANUEL AGUSTIN	AV JUAN CARLOS I 100	30700	TORRE-PACHECO
301043107285	0611	30070900403813	KAMEL-LAILA	CL PELEGRIN 7	30708	JIMENADO
301028583254	0611	30070900461003	MORILLO TOBAR REBECA ERMILA	CL SAUCE 83 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300071369619	0521	30070900609331	PASCUAL CONESA MARIA ISABEL	ZZ APTOS.LOS CORALES FASE II,	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301053353721	0611	30070900856174	SUKHDEV-SINGH	CL OPORTO 14	30700	TORRE-PACHECO
301047541906	0611	30071000101928	HAMADA-ISMAIL	CL MATEO NIETO CEREZUELA 4 1¦	30700	TORRE-PACHECO
451019057808	0611	30071000278144	KONTAR-ABDELHAFID	CL RIO ALBERCHE 1 5 A2	30710	ALCAZARES (LOS)
031062509050	0611	30071000526506	NARVAEZ BATRES JUAN JOSE	CL LORENZO MORALES PARRA 4 1 I	30730	SAN JAVIER
301053146280	0611	30071000628354	BARTOT-MOSTAFA	CL MURILLO 19	30366	ALGAR (EL)
301031227718	0611	30071000666245	SANCHEZ CHACHA MARIA ESTHER LU	CL ERMITA. CASA DEL ESCUDO 188	30700	MEROÑOS (LOS)
031083919576	0521	30071000962804	WILLIS-JEFFREY RICHARD	CL ISLA DE TABARCA 29 1 81	30710	ALCAZARES (LOS)
301047007695	0611	30071000965127	PILAY ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	CL FEDERICO GARCIA LORCA 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301027593955	0611	30071000965228	BUENO GALINDO JOSEFA	AV ESPAÑA 6 3¦	30383	NIETOS (LOS)
301007142517	0521	30071000965430	MARTINEZ MUÑOZ SANTIAGO	CL TITAN- NUEVA MARBELLA 18	30710	ALCAZARES (LOS)
301041622478	0521	30071000965632	MILLAN-GUY RICARD	UR PUERTO DEPORTIVO TOMAS MAES	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301028855157	0611	30071000970884	ROMERO SALAZAR MONICA CECILIA	CL TROVERO MARIN 1 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301050453421	0611	30071000976039	GUALAN PAQUI ANGEL POLIVIO	CL CARIBE 21	30700	TORRE-PACHECO
031075659725	0611	30071000978160	EL AISSAOUI-NAJIM	CL LOS ROSALES(EL MIRADOR) 8	30739	SAN JAVIER
301061051982	0611	30071000978362	MUNTEANU-ELVIS ALBERT	CL ANA NAVARRO DE LA CANAL 14	30591	BALSICAS
031067711987	0611	30071000980483	ZAMBRANO VEGA ALICIA ONDINA	AV DEL TAIBILLA 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
451028046775	0611	30071000981190	BOUNAFHA-AZIZ	CL SANTA MARGARIA 13 BJ	30202	CARTAGENA
301045510259	0611	30071000982608	BAADI-HASSAN	LG GRANJA SAN FRANCISCO 0	30710	SANTA ROSALIA
301008756454	0611	30071000984426	ROSIQUE BALLESTER JOSE DAVID	CL CONCEPCION ESCRIBANO 19 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
231037338834	0611	30071000985335	FRUNZARU-ANA	CL DALI 16	30700	TORRE-PACHECO
281102734635	0611	30071000986143	GRANDA JARAMILLO DE POGO YOCONDA JANETH	CL CARRETERA DE BALSICAS 1 2 E	30700	TORRE-PACHECO
301029477674	0611	30071000986951	DRISS-ED DAOUIDI	CL MIGUEL FRUCTUOSO 11 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301036592828	0611	30071000987456	FREIRE SISALEMA JUAN ALEJANDRO	PL HERMINIO ALCARAZ 2 1¦ IZZ	30700	TORRE-PACHECO
301038248090	0521	30071000987557	BOUKHIR-MOHAMMED	CL SANTA FLORENTINA, 4 1¦	30593	PALMA (LA)
301041807687	0611	30071000987759	QUIZHPE NARVAY HELIDA ESTHER	CL VIRGEN DEL PILAR 10 2 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301041867911	0611	30071000987860	ANRANGO CONEJO JOSEFINA	CL DOÑA MAESTRA PILAR 4 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301062023295	0611	30071000989779	SINGH-HARPREET	AV ESTACION 27 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301062244880	0611	30071000989981	SADEK-ABDELLAH	CL MENENDEZ PELAYO 3	30700	TORRE-PACHECO
411106932701	0611	30071000990284	OUATTARA-ADAMA	CL CHIPRE 19	30700	TORRE-PACHECO
30115774300	0111	30071000991601	SMOLIEY FONSECA ELIXANDRO	AV SALZILLO 64 1 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031068629447	0521	30071000991904	MOLDOVAN-ALEXANDRU	CL CARTAGENA 38	30730	SAN JAVIER
30116741569	0111	30071000992106	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CL BERGANTIN, URB¦ EL PALMERAL	30710	ALCAZARES (LOS)
031058472032	0611	30071000992914	KHARCHOUCH-MILOUD	CL EL MALECON 10 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301021815583	0611	30071000993722	BELAID-MOHAMMED	ZZ TAIBILLA-LOS TRIVIÑOS 19	30591	BALSICAS
301030153543	0611	30071000994126	GOMEZ GUERRERO JULIO CESAR	CL MIGUEL ZAPATA EDIF. JARDIN	30730	SAN JAVIER
301036022043	0611	30071000995540	DAHMANI-BOUAMAMA	CL SAN ANTONIO, 4	30591	BALSICAS
301038976604	0611	30071000996045	CSIBA-JAMAL	CL FINCA DE MAZARICA 78	30591	BALSICAS
301055888552	0611	30071000998469	AIT TALEB-HAKIMA	CL VAZQUEZ DE MELLA 13	30500	MOLINA DE SEGURA
301058958604	0611	30071000998772	ZMANI-ALI	TR ONESIMO REDONDO 10	30331	LOBOSILLO
021009248487	0611	30071001006553	QUINTANILLA ROMERO DALILA BEATRIZ	CL DISTRITO CUARTO 133	30520	JUMILLA
301055383142	0611	30071001006654	DIAZ DIAZ MARIN JULIAN	CL RIO SIL 11 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301038452093	0611	30071001009381	GUAMAN MOROCHO SEGUNDO PABLO	CL MARTE 21	30730	SAN JAVIER
301039802215	0611	30071001009583	MARTINEZ CARRION JOSE STALYN	CL DR. SOLER HERNANDEZ, 16 1 A	30730	SAN JAVIER
301056321214	0611	30071001010492	RIOS GONZALES ARIEL	CL CORONEL FERNANDEZ TUDELA 42	30730	SAN JAVIER
301074457988	0611	30071001010900	LUMPOV-ALEXANDR	CL DOCTOR PASTEUR 3	30730	SAN JAVIER
081186138904	0611	30071001011304	TLAGHI-BENALI	CL LOS SAEZ 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052891353	1221	30071001011809	MILITAO CANA ELAINE CRISTINA	CL RAMON RUIZ (LOS SEGADOS) 20	30709	ROLDAN
301044431842	0611	30071001011910	MANRIQUE AGUILERA LAURA	CL RAMBLA 21	30739	SAN JAVIER
301008431304	0611	30071001014435	GALVEZ CERVERA ISMAEL	ZZ LA HORTICHUELA, 58	30709	HORTICHUELA
301046829055	0611	30071001015748	TOUDINT-ISSAM	CL BIENVENIDO CONEJERO 20 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301050875874	0611	30071001016354	LEKOUISS-RABIA	CL MARQUES DE ORDOÑO 32 1	30710	ALCAZARES (LOS)
301053731617	0611	30071001016556	JAOUAD-ABDELMAJID	CL CASAS DEL ALTO 2 2	30739	DOLORES
300082016377	0521	30071001017667	MARTINEZ MORALES MARIA	CL RAMON Y CAJAL 12 3	30730	SAN JAVIER
300066216491	0521	30071001019586	MERCADER GARCIA PILAR	PB EL MIRADOR 0	30739	MIRADOR (EL)
301047643148	0611	30071001019687	ELIZALDE ELIZALDE MARIO ANTONIO	CL SAN JOSE 15 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301012487823	0611	30079900041177	LAKHLIFI-KHALIFA	PB LOS PEREZ, S>N 0	30739	DOLORES

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313						
280435122085	0521	28180800207476	ORTA LOSADA ANGEL LUIS	CL MARQUES DE ORDOÑO 44	30710	ALCAZARES (LOS)
30006795185	0111	30020600987832	SANMACARIO PEÑARANDA DAVID	UR BAHIA 2000 5 2¦ B	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30010753391	0613	30021000704422	MARTINEZ ROCA JOSE	CL CEBALLOS- LOS ROCAS 1	30708	JIMENADO
200067739411	0521	30029400120439	MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	LOS LORCAS, 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301000615629	0611	30029400159845	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL MERCADERES, S/N¦ 0	30730	SAN JAVIER
301012064053	1221	30039900063170	ARQUIJAL-RHIMOU	CL BOQUERA, 13	30700	TORRE-PACHECO
301030038052	0611	30050400040055	ATFANI-ABDERRAHIM	LG CASA GRANDE 3	30700	TORRE-PACHECO
301025634757	0611	30050600248762	GHARDA-RACHIDA	CL MAGALLANES 1 2¦ C	30008	MURCIA
300087587615	0611	30070000152671	MATEO JIMENEZ MANUELA	CL MACARENA 15	30202	CARTAGENA
230060275394	0521	30070100188771	GIMENO GOMEZ PEDRO LUIS	AV DE MURCIA 117 BJ	30589	RAMOS (LOS)
301001760229	0521	30070100209989	SEGADO BARBERO SALVADOR	CL PEDRO CERDAN, 3 1¦ IZD	30700	TORRE-PACHECO
301029750183	0611	30070300359688	GASSA-ABDELKHALEK	CL DE LA IGLESIA 4	30591	BALSICAS
101008314125	0611	30070400111155	AOUALI-EL HOUSSINE	PJ LOS ARRIEROS S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO
301010006643	0611	30070400122168	MIRI-MOHAMMED	CL LOS PALOMARES, S/N 0	30591	BALSICAS
301026207057	0611	30070400131363	PANTOJA SOTO CECILIA JENNY	CL GERMAN PAEZ, 22	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301000302195	0611	30070400349918	MOLINA SANTIAGO VALENTIN	UR TORRES BLANCAS, 2	30730	SAN JAVIER
301027819883	0611	30070400352847	JERROUDI-MOHAMMED	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO 27	30709	ROLDAN
300084316994	0521	30070400411855	TALAVERA ROS BARTOLOME	SANCHO PANZA, 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30111171042	0111	30070400585243	CLEMENTE QUIJADA MARCIAL	CL BARCELONA 2	30710	ALCAZARES (LOS)
300070645654	0611	30070600123236	RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL	CL LOS REBORTORES 7	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020028965	0611	30070600165773	OUZRICH-DRISS	CL MAYOR 11	30708	JIMENADO
301030395033	0611	30070600256814	VALLE ERAZO LUIS JORGE	CL LOS MARTINEZ, 3- LA HORTICH	30700	TORRE-PACHECO
301042492448	0611	30070600399179	MESSAOUDI-ABDERRAHMANE	CL JUAN XXIII 25	30700	TORRE-PACHECO
300077025325	0521	30070600519421	ZAMORA NORTE ANTONIO	UR COPACABANA II,2 (LA MANGA)	30380	CARTAGENA
301048406317	0611	30070600907219	BOUMAHDI-SAID	CL CASAS DDE ARRIBA, 1	30730	SAN JAVIER
251009395223	0611	30070600969358	KETTAFI-AHMED	CL COTO DE LAS SALINAS 165	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
280444961929	0521	30070601041908	RUANO TORRALBO ANTONIO	CL BOLARIN, 38 1 B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
031032092880	0611	30070601057163	TEBEL-MOHAMMED	CL LORENZO MORALES 9 1¦ A	30730	SAN JAVIER
301051010866	0611	30070601109808	CARRILLO CASTILLO GALO FERNANDO	CL BOQUERA 1	30700	TORRE-PACHECO
291037603159	0611	30070601147392	BELHAJ-ABDELHAFID	ZZ LA PEÑA 9	30700	TORRE-PACHECO
30114738218	0111	30070601181142	SANCHEZ BARBA JUAN ANTONIO	LG RESIDENCIAL LOS JAZMINES 9	30710	ALCAZARES (LOS)
301036979414	1221	30070601251567	BAYAD-YAMINA	UR TORRES BLANCAS, S/N¦ 0 3¦ D	30730	SAN JAVIER
301049735722	0611	30070700073753	MAZARI-BELHAJ	CL CAMPOAMOR 51 8 C	30740	PAGAN (LO)
301003564631	0521	30070700102752	RODRIGUEZ PALOMARES FRANCISCO JAVIE	CL AVIACION 33	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300070587454	0521	30070700181867	CANO MARTINEZ JOSE MARIA	CL GENERAL TRUCHARTE 11	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301023984040	0611	30070700206927	GUERRERO URGILES LUIS ANTONIO	CL VICTORIA 148	30710	ALCAZARES (LOS)
301028261841	0611	30070700207331	HARROUDI-ABDERRAHMANE	CL JOSE PEDREÑO 6	30709	ROLDAN
361008414531	0521	30070700375160	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL AGUILAR AMAT 35	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301027812813	0611	30070700433865	ZEROUALI-ABDERRAHMANE	CL CASAS DEL DISCO 0	30591	BALSICAS
031058728979	0611	30070700578355	TEIXEIRA AZEVEDO RUTE ISABEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2	30700	TORRE-PACHECO
300082036585	0521	30070700801354	JIMENEZ PAÑO HILARIO	CL BELEN 14 2 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301023040817	0521	30070700819542	MEDINA CHALAN ZOILA MARIA	LG PARAJE LOS PEÑASCOS 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300088368766	0521	30070800147138	MUÑOZ AYALA ANTONIO	CL ZALAMEA 70 04 D	30366	ALGAR (EL)
301050818179	0611	30070800269194	ED DAHMANI-EL AID	CL COLON Y BALBOA 4	30709	ROLDAN
070026509642	0521	30070800273541	GOMILA BALLESTER ROSA	CL NEPTUNO 652	30710	ALCAZARES (LOS)
301036186034	0611	30070800277682	PICHAZACA SOLANO MANUEL ANASTACI	CL CORONEL FDEZ.TUDELA, 73	30730	SAN JAVIER
301047887769	0611	30070800285766	RAOUDI-JELLOUL	CL BURGOS 9 BJ A	30730	SAN JAVIER
101006392313	0611	30070800298803	DRISSI-KHALID	CL BOQUERA 29	30700	TORRE-PACHECO
301051519916	0611	30070800305267	COELLO PANAMA LEYDI KARINA	CL JUAN DE AUSTRIA, 4	30700	TORRE-PACHECO
301030384424	0611	30070800462689	NADOURI-SAID	CL CASAS DEL ALJIBE, 3	30739	MIRADOR (EL)
301053036348	0611	30070800494722	SINGH-MOHINDER	CL PEDRO CERDAN, 1 2¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO
301012433865	0611	30070800578079	ASSOUIHEL-ABDERRAHMAN	CS LOS INFIERNOS, S/N 0	30591	BALSICAS
301027707022	0611	30070800578180	BELAARAJ-BOUALAM	ZZ FINCA LA ALMAZARICA, S/N¦ 0	30591	BALSICAS
181049053888	0521	30070800616273	GARRIDO VALERO MOISES	CL RIO MISISSIPI 31	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031049422942	0611	30070800710748	KHATTOU-NOUREDDINE	CL CUENCA 7 1	30730	SAN JAVIER
041026992280	0611	30070800752073	LAHRACHE-AYAD	CL CANARIAS 5	30740	PAGAN (LO)
30116727324	0111	30070800849275	ACESA ELECTRICOS, S. L.	ZZ AUTOVIA LA MANGA DEL MAR ME	30366	ALGAR (EL)
301047199877	0611	30070800863625	EL MANSOURI-SEGHIR	CL RODRIGUEZ DE ALMELA 8	30710	ALCAZARES (LOS)
301041597119	0611	30070800889590	MARTINEZ LOPEZ MARIA TERESA	PZ DEL BELEN 8	30709	ROLDAN
301061405832	0611	30070800946679	ROUAD-EL ALIA	CL BURGOS 9 D	30730	SAN JAVIER
30104428431	0613	30070801009226	SPICY FRUIT, S.L.	CL MAR ENCINAS 41	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301038802004	0111	30070890002076	PALAZON SANCHEZ CRISTINA	CL CONTRATACION INMEDIATA 1000	30730	SAN JAVIER

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30112954529	0111	30070900031371	AEREA TELECOM MAR ME NOR, S.L.	CT SAN JAVIER SAN PEDRO 8	30730	SAN JAVIER
301033214093	0611	30070900081992	ATMANI-KHADIJA	CL RIO GUADALENTIN 3	30700	TORRE-PACHECO
30108894471	0111	30070900112510	TALLERES SALVADOR RO S LEON, S.L.	CL PEDRO PACHECO 32	30700	TORRE-PACHECO
301048839278	0611	30070900116045	ARMIJOS GUANUCHI RAMIRO VICENTE	CL ISIDRO MADRID, 25	30710	ALCAZARES (LOS)
301052968044	0611	30070900154744	AMESNAOU-HASSAN	CL HEURACLES (URB. OASIS)BUNGA	30710	NAREJOS (LOS)
300060610804	0611	30070900187480	SANTIAGO GARCIA PEDRO	CL LOS SAEZ 78	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049029238	0611	30070900246589	SINGH-CHARAN	CL MESEGUER 100	30710	ALCAZARES (LOS)
101000247361	0611	30070900248916	MOUMNI-SLIMANE	CL NUÑEZ DE BALBOA 11	30709	ROLDAN
171015752188	0611	30070900318230	TAKARROMTE-ALLAL	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER
301010684027	0521	30070900332980	GARCIA TORRES PEDRO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 1 3¦ IZQ	30180	BULLAS
300067662704	0521	30070900337630	COLINA VALDOR JESUS EVARISTO	PZ SANTA CECILA 14 1	30730	SAN JAVIER
301057223112	0611	30070900374107	SINGH-HARJEET	CL BOQUERA 1 2 F	30700	TORRE-PACHECO
301063783140	0521	30070900553656	RILEY-DAVID ROBERT	CL CIBELES 35	30730	SAN JAVIER
30116497756	0111	30070900606503	CHECA GARCIA ALFONSO	CL GRAN VIA 78	30710	ALCAZARES (LOS)
301037360239	0611	30070900615088	ARBAOUI-YAHYA	CL PEDRO LOPEZ 6 1	30700	TORRE-PACHECO
301060108557	0611	30070900645303	FERNANDEZ NOGUERA MARIA	CL PINATAR 33 1 A	30730	SAN JAVIER
301044235721	0611	30070900689860	AZZAOUI-RAMDANE	CL TITAN 14 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300075812926	0521	30070900707846	SANCHEZ MEROÑO JUAN ALFONSO	CL NUESTRA SRA DEL CARMEN 6	30739	MIRADOR (EL)
30110091716	0111	30070900729670	ESTRUCTURAS HYGARU, S.L.	LG POLIG¦ IND.LA ESTRELLA,PARC	30700	TORRE-PACHECO
301041952783	0611	30070900746545	MACIAS LOPEZ EDISON LEONEL	CL LA LUZ ED.ROCIO 15	30710	ALCAZARES (LOS)
30111479119	0111	30070900780901	RIBERA & GARDEN PROM OCIONES, S.L.	AV GENERALISIMO 5	30740	PAGAN (LO)
301038345700	0611	30070900802725	SINGH-RAJWINDER	CL ARCLES 323 2	30710	ALCAZARES (LOS)
30117565665	0111	30070900859309	SAN JAVIER CONTROL, S.L.U.	CL PITIN 15	30730	SAN JAVIER
031044482107	0521	30070901017236	FLETCHER-GEOFFREY	AV LA UNION CENTRO COM HISPANI	30730	SAN JAVIER
301051646117	0611	30070901080587	SOUFI-YAHYA	CL ISAAC PERAL 3	30709	ROLDAN
061012483876	0521	30070901084227	MAQUEDA DIAZ JUAN ANTONIO	CL GARCIA LORCA 27	30709	ROLDAN
301041231953	0611	30070901087964	SANCHEZ LOPEZ RAQUEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 0 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301019677442	0611	30070901095139	LAMHAMDI-MOHAMMED	CL BURGOS 11	30730	SAN JAVIER
300075615084	0521	30071000095359	EGEA SANCHEZ DANIEL	CL CORN.FDEZ TUDELA,EDIF EUR 0	30730	SAN JAVIER
301025455612	0611	30071000149822	BAHLOULI-MOHAMED TALEB	CL LA IGLESIA, 5	30591	BALSICAS
301043309672	0611	30071000151640	PASTUZACA POMAVILLA CAIN MOISES	CL ABARAN 42	30730	SAN JAVIER
301044166003	0611	30071000185790	GUACHO ALLAICA MARIA NANCY	CL SAN BONIFACIO 14 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301062184761	0611	30071000226614	ES SALKI-HOUSSAM	CL DIEGO DE ALMAGRO 3	30700	TORRE-PACHECO
301004892016	0521	30071000236617	RUIZ MIRANDA FERNANDO	CL MAYOR 63	30385	BELONES (LOS)
301032865402	0611	30071000243283	CHOCO ROCHE YOLANDA ESTHELA	CL SAN CAYETANO 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301035952628	0611	30071000263895	LAMHAMDI-MOUSSA	CL BLAS OTERO-LO FERRO 15	30709	ROLDAN
301052909541	0611	30071000328462	MOHRACH-AHMED	CL LORENZO MORALES 15 2 DR	30730	SAN JAVIER
231030688876	0611	30071000384440	HERVAS RUIZ MARIA JESUS	CL CARRETERA DE SUCINA 10 2 A	30730	SAN JAVIER
301028662167	0611	30071000390605	FARSAOUI-AHMED	CL SAN FRANCISCO 30	30739	DOLORES
301062519716	0611	30071000396463	BARANGA-MARIANA	CL CATORCE DE DICIEMBRE 2	30591	BALSICAS
151034498482	0521	30071000408688	MOUTA GARCIA MIGUEL	LG CAMPING VILLAS CARAVANING 1	30370	MANGA DEL MAR MENOR
301047322543	0611	30071000455673	HAJJI-ABDELHAFID	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO.LO F	30700	TORRE-PACHECO
301018997432	0611	30071000461131	LEON ROSIQUE PEDRO ANTONIO	CL CR LOS SAURAS N 0	30700	TORRE-PACHECO
031057134846	0521	30071000464363	DELMASTRO-JUAN MIGUEL	CL PITIN 15	30730	SAN JAVIER
301023720423	0611	30071000472245	MIRI-MOHAMMED	CL BUENAVISTA, 11	30591	BALSICAS
301033937149	0521	30071000473558	MANSFIELD-LEONARD MICHAEL	CL CASANOVA, 85	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301049939321	0611	30071000478309	SINGH-DALBEER	CL LUIS FELICIANO 1 C	30700	TORRE-PACHECO
301051477173	0611	30071000478410	EL JAGHAOUI-YAAGOUB	ZZ LUGAR LOS VERAS 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301071344894	0521	30071000478511	HERBERT-DAVID WILLIAM	ZZ RESIDENCIAL MONTE BLANCO 6	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301018626408	0611	30071000481440	MORALES GARCIA JOSE ANTONIO	CL ANTONIO ROSIQUE 11	30366	ALGAR (EL)
301052251961	0611	30071000483965	KHANNOUI-ABDELLATIF	CL LOS NAREJOS 60 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301052928436	0611	30071000487201	SINGH-SUKHWINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 15	30700	TORRE-PACHECO
300076465957	0521	30071000488211	FUENTES VILLODRE MARIA CARMEN	CL LA FLOTA 26	30730	SAN JAVIER
301033957256	0611	30071000488514	ROTO GUILLCA JOSE LUIS	CL BOQUERA 1 1	30700	TORRE-PACHECO
30118189596	0111	30071000491746	BLAZKOVA-HANA	LG EDIF. MURANO 2 BJ	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30112859145	0111	30071000504476	VAZQUEZ HONTANAR, S. L.	CL GRAN VIA, CENTRO COMERCIAL	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301033141850	0611	30071000506294	DAHMANI-AHMED ED	CL MENENDEZ PIDAL 12 BJ	30709	ROLDAN
301055833180	0611	30071000507409	ALBUJA RECALDE JOSE VICTOR	AV JUAN CARLOS I 143 BJ	30700	TORRE-PACHECO
461065726209	0611	30071000507914	SINGH-MAAN	CL COIMBRA 18 1 I	30700	TORRE-PACHECO
301052701595	0611	30071000604106	REGUIG-ABDELAZIZ	CL HEBREO 1	30700	TORRE-PACHECO
301003936867	0521	30071000607641	GARCIA SORIANO SUSANA	CL COPENHAGUE, URB¦ EURORODA 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301008977635	0611	30071000619967	GOUAL-MUSTAPHA	LG FINCA LOS SANCHEZ, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
301042611171	0611	30071000621280	LASHAB-MOHAMMED SGHIR	CL VELAZQUEZ, 6 1 D	30591	BALSICAS
301046527850	0611	30071000640478	TELLI-MUSTAPHA	CL MAESTRO ALONSO 10	30700	TORRE-PACHECO

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301049896376	0611	30071000640781	CACUANGO VEGA ELSA MAGDALENA	CL LOS LUISOS 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301028129374	0611	30071000689079	ABDELLAH-KHALOUA	CL RAMON Y CAJAL 40	30730	SAN JAVIER
301052108380	0611	30071000691810	SALGUERO LOZA TEOFILO	CL MAESTRA DOÑA PILAR 4 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301044406984	0611	30071000704338	BOUMAHDI-MOHAMED	CL LUGAR LOS PAREDES 53 B	30730	SAN JAVIER
301010206000	0611	30071000715654	SEHRAOUI-AHMED	CL ESCUELAS DE LOS MEROÑOS, 0	30700	TORRE-PACHECO
301043071317	0611	30071000717977	MAKHLOUFI-MOHAMED	CL LOS SANCHEZ 4	30730	SAN JAVIER
301049894962	0611	30071000718987	AOUFY-EL ALAMI	CL CASA DE LA CRUZ 2	30730	SAN JAVIER
301056219362	0611	30071000719593	LAINEZ CHAZI CHRISTIAN STALI	CL RESIDENCIA JUAN PABLO II 0	30591	BALSICAS
30008008594	0111	30071000769107	GOMEZ RODRIGUEZ MIGUEL	CL MERO, URB¦ POLARIS WORLD LA	30709	ROLDAN
301052476677	0611	30071000805176	OUGAHEKKOU-ABDERRAHMANE	CL LO RUIZ 2	30700	TORRE-PACHECO
301065099007	0611	30071000805277	BARTAL-HAMID	CL CASETO 8	30700	TORRE-PACHECO
30010852819	0613	30071000805782	GALINDO ALBALADEJO CESAREO	CL LO VALLEJO 0	30700	TORRE-PACHECO
300067184168	0611	30071000815583	PAREDES CANOVAS MARIA JOSEFA	CL CARMEN MARTIN GAITE(MANZ 11	30700	TORRE-PACHECO
300086908413	0521	30071000837512	ILLAN RUBIO ALEJANDRO	CL IRLANDA, POL.IND.LAS MORRAS	30700	TORRE-PACHECO
301054671204	0611	30071000840845	MARI MERCADER LETICIA MARIA	CL MIGUEL ZAPATA, 5 1 D	30730	SAN JAVIER
301065442749	0611	30071000841653	AZIZI-ABBES	PZ TORRES BLANCAS 16 1¦ D	30730	SAN JAVIER
031030583522	0611	30071000847818	BOURAS-ESSAHLI	CL LOS MERCADERES,S/N 0	30739	GRAJUELA (LA)
080304615792	0611	30071000848222	ZAFRA GARCIA ANTONIO	CL LORENZO MORALES PARRA, 9 1¦	30730	SAN JAVIER
301028854652	0611	30071000858225	FERNANDEZ ARMIJOS VICTOR EMILIO	CL SALCILLO 19	30700	TORRE-PACHECO
301043072024	1221	30071000864184	LAITIN-STANCA	CL CORONEL LOPEZ PEÑA 1 1¦ C	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
161008125176	0611	30071000864992	LAHSSINI-MOHAMMED	CL DR. SOLER HERNANDEZ 13 BJ	30730	SAN JAVIER
231040798603	0611	30071000865295	SADKI-YOUSSEF	CL FRANCISCO DE VICTORIA 8	30709	ROLDAN
30114131562	0111	30071000865804	MOROZ-OLEKSANDER	CL ALHAMA DE MURCIA 32	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020027349	0611	30071000866006	EL AJANE-ABDELMAJID	PB LOS INFIERNOS, S/N¦ 0	30591	BALSICAS
300070120036	0521	30071000866410	GARCIA GARCIA CARIDAD	CL FRANCISCO DE SENA CARDAN, S	30700	TORRE-PACHECO
301035337484	0611	30071000867218	GARAY GUTIERREZ MARIA LUISA	CL BOQUERA 1 2 B	30700	TORRE-PACHECO
301041828909	0611	30071000867521	BOUCHAOUCH-ALI	CL LA GRAJUELA 2	30739	GRAJUELA (LA)
301051853857	0611	30071000869036	HACHEMI-EL KHAMSA	CL ESCUELA 16	30700	TORRE-PACHECO
301050569821	0521	30071000870652	WOODWARD-MARK JOHN	CL VENDIMIA 3 1	30385	BELONES (LOS)
301062852546	0521	30071000870854	SANMACARIO ALCARAZ DAVID	CL EDIF GRAN SOL 1 5 3	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30108774132	0613	30071000871258	PUCHOL MEROÑO MIGUEL ANGEL	CL M.CARRION VALVERDE,PTON. 6	30730	SAN JAVIER
301049602548	0611	30071000888234	PESANTEZ GUZMAN DIEGO PATRICIO	CL GERARDO DIEGO 16	30700	TORRE-PACHECO
300066216491	0521	30071000890759	MERCADER GARCIA PILAR	PB EL MIRADOR 0	30739	MIRADOR (EL)
30118809083	0111	30071000890860	SUSANA Y TAMARA, C.B .	CL COPENHAGHE, URBANIZACION EU	30710	ALCAZARES (LOS)
301027969932	0611	30071000890961	MARTINEZ ALBALADEJO VERONICA	CL CARTAGENA 12 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301029302266	0611	30071000891062	PICHASACA PICHASACA SEGUNDO NICOLAS	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 2	30730	SAN JAVIER
301033097491	0611	30071000891466	BRAHIM-HAYAT	CL SAN JOSE 29	30710	ALCAZARES (LOS)
030043239907	0521	30071000900257	ESCUDERO MARTINEZ MIGUEL	CL VICENTE MEDINA, 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031072309080	0611	30071000900762	LAMNAOUAR-CHADLI	CL TABLADA 7 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30109188606	0111	30071000901166	SANCHEZ GARCIA ENCARNACION	UR CONVER 35	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30118803528	0111	30071000901671	SEGADO Y HERMOSILLA, C.B.	CL MAGALLANES 1 A BAJ	30709	ROLDAN
301049610430	0611	30071000903186	MOUSSAOUI-ABDELOUAHED	AV RIO SEGURA 5 4	30710	ALCAZARES (LOS)
351044515927	0611	30071000904196	SAKO-ALI	CL PEDRO LOPEZ 6 3	30700	TORRE-PACHECO
070072946471	0611	30071000912987	VICENTE GARCIA MARIA LUISA	CL CARMEN GARCIA POSADAS 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO
221007538935	0611	30071000915516	BARBU-MARIAN	Apartado Correos: 321 0	30730	SAN JAVIER
300053487869	0521	30071000916324	MURCIANO MARTINEZ CLARA ISABEL	CL SAN PABLO, 7	30366	ALGAR (EL)
301000167813	0611	30071000916930	MASSOUDI-HAMOU	CL VILLA ALTO,1 (DOL.PACHECO)	30739	TORRE-PACHECO
301009301876	0611	30071000917839	SAADA-ABDELKRIM	CL CASAS DEL HUERTO, S/N 0	30730	SAN JAVIER
300094132283	0521	30071000921071	BUENDIA SAURA JESUS	AV VEREDA DE ORIHUELA, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO
301046785104	0611	30071000922485	AVILA GUAMAN SEGUNDO RICARDO	ZZ LAS PESETAS -TARQUINALES- 0	30739	SAN JAVIER
301052502040	0611	30071000923903	SNOUSSI-DRISS	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301052556907	0611	30071000924004	CHAHLAL-KHALID	LG LOS CAMACHOS 14	30700	TORRE-PACHECO
301042305421	0521	30071000924105	MUNTEANU-FLORENTINA	CL MELILLA 1 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301058058625	0521	30071000925519	LOZANO PAREDES JUAN MIGUEL	CL GREGORIO PEREZ GARRE 66	30700	TORRE-PACHECO
301034293120	0611	30071000934310	LAMHAMDI-BOUALAM	CL BURGOS 11 BJ DCH	30730	SAN JAVIER
301000091526	0521	30071000934714	YARZA GIMENEZ JUAN ENRIQUE	CL GABRIEL CAÑADAS 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035006977	0611	30071000941077	SANCHEZ CUENCA LUIS ALFREDO	AV ESTACION 60 2 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301017428658	0521	30071000941481	MEMBRIVE JIMENEZ ANTONIO	AV JUAN XXIII 27 2	30700	TORRE-PACHECO
301036575044	0611	30071000945424	GUAMAN ALVARES SEGUNDO ROGERIO	CL DR. MARTINEZ 1 2 A	30730	SAN JAVIER
30110702311	0111	30071000966238	POLARIS DESARROLLO, S.L.	AV JUAN CARLOS I 60	30700	TORRE-PACHECO
301052118787	0611	30071000968864	SINGH-JASWINDER	AV JUAN CARLOS I 38	30700	TORRE-PACHECO
300077029769	0521	30071000974423	ESCUDERO ZAPATA FRANCISCA	AV SALCILLO,18 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301029135649	0611	30071000974726	GALINDO MARTINEZ JOSEFA	AV TRECE DE OCTUBRE 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301052177088	0611	30071000976241	LAMAOUAJE-EL HOUSSIN	CL DEL POZO 21	30710	SANTA ROSALIA

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300091898960	0521	30079600243984	ROUSSELIN-GERARD DANIEL	CL LAUREL 29	30150	MURCIA
300066409178	0611	30079800036605	ALCARAZ MATEO MIGUEL	CL URBA.VILLA ESPERANZA, PUERT	30700	TORRE-PACHECO
300039362245	0521	30079800053577	SANCHEZ TOLEDO JOSE	CL ALHAMBRA 9 0	30310	CARTAGENA
301008629445	0611	30079800059843	BELAARAJ-MOHAMMED	CL DIPUTACION 0	30591	TORRE-PACHECO
301008345923	0611	30079800084495	BENSERYA-ABDELKBIR	CL NUÑEZ SILVA, 10	30591	BALSICAS
301012222586	0611	30079800094805	ROLDAN SANCHEZ MERCEDES	PL PROFESOR TIERNO GALVAN 0	30009	MURCIA
301012391934	0611	30079900083920	CHAHLAL-MOHAMMED	CL BONANZA 12	30366	ALGAR (EL)
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333						
300095370348	0611	30029400075272	BOULERHCHA-ABDELLAH	ZZ LOS MUÑOCES 0	30710	ALCAZARES (LOS)
30113133068	0111	30070600478496	ACOSTA LOPES SAMUEL	CL DR. ALBERCA 1	30700	TORRE-PACHECO
30111497206	0111	30070800842306	PERSSON-SOFIE CHARLOTTE	UR OASIS-CL.OLIMPO 119	30710	ALCAZARES (LOS)
30118559614	0111	30071000657858	GARCIA SANCHEZ JOSE MIGUEL	CL JUAN PINTOR VALDES LEAL 7	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301034032937	0611	30071000871056	MARTINEZ LOPEZ JUAN CARLOS	CL LOMA DE ARRIBA, S/N¦ 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30109013400	0613	30071000871359	AGRICOLAS LO CHACON, S.L.	CS LO CHACON 0	30708	JIMENADO
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351						
080503759018	0521	30010500192623	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	CL CIBELES 842	30710	NAREJOS (LOS)
301014392760	0521	30010700613114	FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	PZ DE LAS FLORES 7 1¦ D	30820	ALCANTARILLA
301037562020	0611	30010800256261	CUENCA JUMBO SONIA AGRIPINA	CL PARIS 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301031001382	0611	30020400165904	EL BEREBRI-ABDERRAHMANE	CL CTRA LA PINILLA CUEVAS DE R	30333	CUEVAS DE REYLLO
301046332941	0521	30020600861429	SIWIEC-PIOTR	CL ISLAS COLUMBRETES 6 2 156	30710	ALCAZARES (LOS)
300078027051	0521	30020900221617	SAURA CANOVAS JOSEFA	AV HERNANDEZ ARDIETA 10	30709	ROLDAN
030066234563	0521	30028900024916	MORENO ALARCON JOSE FLORENCIO	CL LAGO DE BAÑOLAS 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30009439346	0111	30029200235064	CASTILLO CANOVAS VICTORIANO	FCO JIMENEZ, 17	30700	TORRE-PACHECO
230052026354	0611	30029400146206	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	PZ I.P.SAEZ-ED.TORKAS-BQ.B 0 8	30730	SAN JAVIER
300044761408	0521	30029600192134	MORGA SANCHEZ ANGEL	CL ARCIPRESTE DE HITA 23	30700	TORRE-PACHECO
301021176595	0521	30060900394634	VALCARCEL CASES EUSEBIO	CL PINTOR VELAZQUEZ 8 BJ	30007	ZARANDONA
301013752762	0611	30070000048904	CHAKIR-MOHAMMED	CL CASAS DEL MOLINO, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
300081365972	0611	30070100062772	ROMERO CEBRIAN PEDRO	CL ESMERALDA 25 1¦ D	30310	CARTAGENA
301022722535	0611	30070100163715	BOUGTIB-MOHAMMED	LG TORRE SAAVEDRA, S/N¦ 0	30730	SAN JAVIER
301028600432	0611	30070200007431	MENSOURI-NOUREDDINE	CL GRANJA SAN FRANCISCO, S/N¦	30710	SANTA ROSALIA
30108742305	0111	30070200185970	ORTIZ ZAMORA AGUSTIN	CL RIO VINALOPO, 7	30700	TORRE-PACHECO
301030117672	0521	30070300132144	GARCIA MADRID JUAN	LG LOS CEGARRAS 0	30700	TORRE-PACHECO
301029598926	0611	30070300256123	MERZOUGUI-ABDESLAME	CL SAN ANTONIO 6	30594	POZO ESTRECHO
301027915469	0611	30070300268045	ABDEHAK-YOUSFI	CL JUAN XXIII 24	30700	TORRE-PACHECO
301029410380	0611	30070400027289	EL GOUAL-MOHAMMED	CL CASAS DE COMALA 93	30500	MOLINA DE SEGURA
301010411720	0611	30070400211387	NEMMASSI-MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJERO, 27	30710	ALCAZARES (LOS)
301032043427	0611	30070400268880	ZEMHOUTE-SMAIN	CL AZORIN 39	30709	ROLDAN
301033199545	0611	30070400368207	ISSAOUI-BRAHIM	CL SAN JOSE 15 BJ	30730	SAN JAVIER
301034201877	0611	30070400471368	MSAHEL-MOURAD	AV FUERZAS ARMADAS 21 1¦ C	30800	LORCA
301010800326	0521	30070500268608	SANCHEZ GARCIA REYES	CL ANTONIO PEÑALVER 10 BJ	30700	TORRE-PACHECO
071032260342	0521	30070500368537	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38 3	30730	SAN JAVIER
300090124163	0611	30070600161531	GOMEZ MOYA FELICITAS	AV GENERALISIMO 82 1¦ D	30740	PAGAN (LO)
301025458339	0611	30070600255703	BELLAKHDAR-BOUAICHAT	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 31	30700	TORRE-PACHECO
301042801232	0611	30070600295008	SAADI-HAMID	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 6	30700	TORRE-PACHECO
301018147771	0611	30070600318145	PULIDO RUIZ PEDRO	AV ESTACION 1 1¦ A	30700	TORRE-PACHECO
301035275951	0611	30070600817592	ACOSTA SANCHEZ JOSE DOMINGO	CL BASTARRECHE 9	30700	TORRE-PACHECO
301054249656	0611	30070600884583	NACEUR-MOHAMED	CL PICASO 17	30700	TORRE-PACHECO
031020747015	0611	30070600925407	BENAOU-DRISS	PL DE LAS TORRES BLANCAS 8 2¦	30730	SAN JAVIER
301048861611	0611	30070600931063	ABAD JIMENEZ EDGAR HUMBERTO	CL MESEGUER 114 BJ IZQ	30710	ALCAZARES (LOS)
301031969766	0611	30070601026649	ZEROUALI-ABDELKRIM	CL ALMANZARES 78	30591	BALSICAS
301050452613	0611	30070601091620	KADID-LAHCEN	CL ARGENTINA 1 1 D	30591	BALSICAS
301014397006	0611	30070601255611	BALAISSAOUI-MUSTAPHA	CL COTO DE LAS SALINAS 159	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301009581762	0521	30070700124576	VERA TORRES ANTONIO	CL MESEGUER 48	30710	ALCAZARES (LOS)
030085885046	0521	30070700164083	DIAZ DELGADO ANTONIO	CL CARRASCOY 19	30709	ROLDAN
301044001103	0611	30070700244111	SOLANO OCAMPO JOSE LUIS	CL SIERRA DE AITANA 1	30700	TORRE-PACHECO
301050566484	0611	30070700313627	BARCHACH-RACHID	CL ISLAS COLUMBRETES 1 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
461052398611	0611	30070700359804	BELAMJID-EL GHARRASSE	CL CORTADOS 69	30739	DOLORES
301044990604	0611	30070700418610	MOUSSI-BOUJEMAA	CL SAN MIGUEL 5 BJ	30333	FUENTE-ALAMO
301051809502	0611	30070700449023	FLORES LEON WILLIAM FLAVIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 59 1¦ B	30710	ALCAZARES (LOS)
301039850513	0521	30070700463369	GARCIA GARCIA GINES	CL RIO PISUERGA 23 0	30385	PLAYA HONDA
281146463447	0611	30070700508536	CHEHLAFI AMRI HICHAM	CL ARGENTINA 1 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301050545064	0611	30070700579466	KHLIFI-ABDELLAH	AV ESTACION 70	30700	TORRE-PACHECO

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301052566708	0611	30070700585732	BOUNOUARA-HASSANE	LG LOS BASTIDAS 14	30700	TORRE-PACHECO
301012520357	0611	30070700603920	BOUTHIRI-MOHAMED	AV MAR MENOR, 50 7B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301053787086	0611	30070700640494	KOSSIYA-MINA	CL SAN JOSE 4	30730	SAN JAVIER
301054221465	0611	30070700640595	ZOULALI-ABDELKHALEK	LG LOS LOPEZ 6	30739	MIRADOR (EL)
301043910668	0611	30070700682328	UGSHA YANQUI LUIS ALFONSO	CL AZORIN 12 2 D	30700	TORRE-PACHECO
30115269896	0111	30070700715670	MORENO SALSO JOSEFA	CL LOPE DE VEGA 62	30709	ROLDAN
031049633514	0611	30070700746083	EL ANZOUKI-MOHAMMED	CL TIENDA LOS PALMOS 36	30730	SAN JAVIER
301038550410	0611	30070700767911	MORALES MEDINA MARCO ANTONIO	PZ HERMINIO ALCARAZ 1	30700	TORRE-PACHECO
301044365861	0611	30070700768214	SACA ZOZORANGA ANGEL POLIVIO	CL SAAVEDRA FAJARDO 69 BJ DCH	30700	TORRE-PACHECO
301031821034	0521	30070700772254	PAQUI GUALAN LUIS ANGEL	UR OASIS.CL.NEPTUNO 725	30710	ALCAZARES (LOS)
301049826658	0611	30070700816411	SOKKAH-HAMID	CL JUAN XXIII 27 3 A	30700	TORRE-PACHECO
301051652581	0611	30070800009621	JIMMI-ABDERRAZAK	AV DE LA ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO
301004404891	0521	30070800032859	BUENDIA PAREDES ANTONIO	CL NAPOLEON CATARINEU, 24	30700	TORRE-PACHECO
300094892523	0521	30070800141276	SIDAYNE-SEDDIK	CL LAS ARMERAS 23 B	30709	ROLDAN
301058733682	0611	30070800306176	VALENCIA SANCHEZ LUIS ARMANDO	CL DEL COLIBRI 35	30708	JIMENADO
301021331492	0611	30070800373167	EL KEBIR-BELAID	CL ALMENDRO 13	30700	TORRE-PACHECO
301054161952	0611	30070800375187	LAHMIDI-SAID	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO
301028142714	0611	30070800462285	GHANNAI-KAMAL	CL DIEGO DEL MAGRO 3 BJ	30709	ROLDAN
301049345601	0611	30070800466329	EL AMRAOUI-ADEL	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO
301051546588	0611	30070800467036	KARIM-MOHAMED	CL LUIS DE GONGORA LAS ALMERAS	30709	ROLDAN
081177761740	0611	30070800484012	ZAMIR HUSSAIN SHAH SYED	CL BOQUERA 1 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301022007765	0521	30070800487345	SOLANO PEDREÑO ISABEL MARIA	CL JAIME BALMES 3	30700	TORRE-PACHECO
030104917658	0521	30070800515031	FERNANDEZ TORRES TORCUATO	CL JUAN DE SOLIS 3	30709	ROLDAN
301019202546	0611	30070800541808	LOPEZ NAVARRO ISABEL MARIA	CL MATEO NIETO CEREZUELA 14 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301050916795	0611	30070800547565	EL BEKKAY-TOUBAGHI	CL SILVA MUÑOZ 8	30591	BALSICAS
301031920458	0611	30070800603745	SACA GONZALEZ SEGUNDO MIGUEL	CL SALCILLO 1	30700	TORRE-PACHECO
391014694928	0611	30070800626983	SANCHEZ QUIÑONEZ NIDIS DAIZ	CL RIO GUADALENTIN 3	30700	TORRE-PACHECO
451023197280	0611	30070800627185	TAHIRI-MOHAMED	CL LA ARBOLEDA DEL MAR MENOR,	30710	ALCAZARES (LOS)
301043380000	0611	30070800696301	EL GUERMAT-AHMED	PJ STA. ROSALIA TIO SANTERO 16	30710	ALCAZARES (LOS)
331030943942	0611	30070800700341	AMAGUAÑA CAJAS ELSA CECILIA	CL RIO SEGURA 30 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301046728823	0611	30070800716206	MAIGUA CACHIMUEL LUIS FABIAN	AV GRAN VIA 53	30710	ALCAZARES (LOS)
30116275262	0111	30070800734996	SAURA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL FRANCISCO SERNA MARTINEZ 1	30700	TORRE-PACHECO
301035916252	0611	30070800747528	TROYA CHUQUIMARCA MELQUE HUMBERTO	CL MELILLA 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301049443308	0521	30070800784611	BADAN-DANIELA	AV DE LOS PINOS 24 1¦	30739	SAN JAVIER
101000224830	0611	30070800838666	HAMDACH-ISMAEL	AV LA LOMA 31	30366	ALGAR (EL)
301006171103	0521	30070800858571	GARCIA LOPEZ JOSE	PL IND.LA ESTRELLA C/OSA MENOR	30700	TORRE-PACHECO
301030542856	0611	30070800862110	BAJIH-SAID	CL FRAGATA 39 2 C	30710	NAREJOS (LOS)
301041955413	0611	30070800863019	RAMON GARCIA ALFREDO MANUEL	CL RUSIA 17	30700	TORRE-PACHECO
301032792347	0611	30070800873729	HAMMOURI-BENTOUMIA	CL PRINCIPE DE ESPAÑA, 6	30739	MIRADOR (EL)
301059477855	0611	30070800892119	PINARGOTE AGUIRRE JEFFERSON DAVID	CL SAN CAYETANO 18 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301035543713	0611	30070800896058	GUALAN PUCHAICELA MANUEL CARLOS	CL ESTRELLA 2 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301009803246	0521	30070800954056	FERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO	CL MERCADO 5 2 D	30730	SAN JAVIER
071030319635	0611	30070800957793	RAGUIB-SAID	AV LOS NAREJOS 51	30710	ALCAZARES (LOS)
301035189156	0611	30070800993765	ROLDAN CRIOLLO MARIA NELLY	AV DE ROLDAN, 4 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO
161009826821	0611	30070900001261	BOURFAA-JAMAL	CL BIENVENIDO CONEJERO 27	30710	ALCAZARES (LOS)
301042662705	0611	30070900007022	CARRASCO PARRALES WELLINGTON RENA	CL PEDRO GARRE 3 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301061681573	0611	30070900009042	EL MOUNAOUAR-FOUAD	PZ TORRES BLANCAS 16 1 IZQ	30730	SAN JAVIER
281162987601	0611	30070900014294	MACIAS LIMA LUIYIN RAMANELL	CL DOCTOR GARCIA GUILLEN 46 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)
30116016190	0111	30070900018641	IZQUIERDO GARCIA ISABEL	CL SANTA ROSALIA 27	30710	ALCAZARES (LOS)
301032273500	0611	30070900067242	QUINDI SOLANO JUAN FRANCISCO	CL CORONEL LOPEZ PEÑA 73	30730	SAN JAVIER
301058152995	0611	30070900085531	MEZOUI-KHALID	CL PONENTE, 1	30709	ROLDAN
301060246074	0611	30070900085935	SALHI-TARIK	CL PICASSO 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301049968825	0611	30070900099776	HOUBBI-ABDELAZIZ	CL ALCARAZ 7	30800	LORCA
301003099334	0521	30070900099978	MURCIA GARCIA DANIEL	CL VIRGEN DE LA CABEZA, 25	30300	BARRIO DE PERAL
301048692162	0611	30070900115944	SINGH-SATNAM	CL JAEN 9 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301033232887	0611	30070900125543	BOULADAS-AHMED	CL MARQUES FUENTES SOL LOS DOL	30310	CARTAGENA
301033327968	0521	30070900164545	YUMISEBA TIERRA VICTOR HUGO	CL POETA SELGAS 9	30700	TORRE-PACHECO
300090737081	0521	30070900169393	FERNANDEZ LOPEZ DAMIAN	CL RAMBLILLA SAN LAZARO 49	30800	LORCA
301044465184	0611	30070900179501	JANETA GUACHO JANETH ELIZABET	CL MAESTRA DOÑA PILAR 7 1¦ G	30700	TORRE-PACHECO
301035915545	0611	30070900200214	ROJAS MENDEZ EDWIN GIOVANNY	CL VICTORIA 8	30710	ALCAZARES (LOS)
070060154700	0521	30070900208193	ENCISO PADILLA MODESTO	AV TORRE PACHECO,S/N 0	30709	ROLDAN
300095600623	0521	30070900209611	BUENDIA MARTINEZ JUAN JOSE	CL POLIDEPORTIVO, 1 2¦ D	30709	ROLDAN
301001341614	0611	30070900213651	BOUHAGANA-ALI	CL FRANCISCO CASCALES, 6 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
101007271070	0611	30070900222644	SNINI-MHAMMED	CL SIERRA CARRASCOY 25	30700	TORRE-PACHECO

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30117293964	0111	30070900226684	MONTOYA MOROCHO FREDY SANTIAGO	CL BAILEN 1 A	30591	BALSICAS
301060281440	0611	30070900230021	JEBBOUR-MOHAMMED	LG LA CALAVERA 3	30730	SAN JAVIER
30116951535	0111	30070900247300	TRAVEL PARDO JUAN JOSE	CL TAIBILLA 6 2 D	30006	PUENTE TOCINOS
301052216090	0611	30070900264676	MAND-BALRAJDEEP	CL DALI 18 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301061050871	0611	30070900265383	SINGH-SANDEEP	CL ANTONIO AYALA GARRE 19 BJ I	30700	TORRE-PACHECO
031050232082	0611	30070900273972	BONILLA BALLAGAN CARLOS ALBERTO	CL MADRESELVA 61	30710	ALCAZARES (LOS)
281174319928	0521	30070900305601	HOTIN-IOANA CATALINA	CL TAFALLA 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30112383441	0111	30070900328637	VENTURA MARTINEZ TOMAS	CL CABO TOIX 33	30730	SAN JAVIER
301047386504	0611	30070900337327	BRAVO JIMENEZ VLADIMIR MIGUEL	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30700	TORRE-PACHECO
301050159589	0611	30070900347835	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO MARIANO	AV ESTACION 94	30700	TORRE-PACHECO
301049154227	0611	30070900353693	BELAID-EL AID	CL LOS TRIVIÑOS 0	30591	BALSICAS
301031905001	0611	30070900400173	BOURAS-ELGHALI	ZZ APARTADO CORREOS 193 0	30730	SAN JAVIER
301035006472	0611	30070900402294	MAKRAN-OMAR	CL VILLAR ALTO 0	30739	DOLORES
031067548505	0611	30070900408863	SINGH-JASWINDER	CL RAMON Y CAJAL 3	30700	TORRE-PACHECO
301032137902	0611	30070900410378	NAVARRO SALTOS MAYRA VIRGINIA	CL MADRE SELVA 38 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301033132352	0611	30070900413311	ER RACHDI-TAOUFIK	CL CASAS DEL RUSO, 42	30710	SANTA ROSALIA
301029986219	0611	30070900427354	SHAGÑAY LEON ALICIA MAGDALEN	CL MAESTRA DOÑA PILAR 8 1 I	30700	TORRE-PACHECO
301047380844	0611	30070900429071	HURTADO ORMAZA JULIO ALEJANDRO	CL COLIBRI 35	30708	JIMENADO
301051969853	0611	30070900438064	REASCO GUAMAN HELEN FARIDE	CL A. PALAO Y MARCO 4 1 IZ	30700	TORRE-PACHECO
301033074556	0611	30070900445340	VALLEJO FARINANGO GALO VINICIO	CL SANTA TERESA 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301062126864	0611	30070900458777	LAGSAIR-LAHCEN	CL SANTA FLORENTINA 7	30366	ALGAR (EL)
300078280160	0521	30070900481716	ALONSO GOMEZ FRANCISCO	PZ JULIETA ORBAICETA-RTE.JULIE	30370	PLAYA HONDA
300087515873	0521	30070900481817	CANOVAS TORRES MARIA JESUS	CL DIOS BAAL 20 2 BJ A	30385	PLAYA HONDA
301037750158	0611	30070900520011	RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MIREYA	CL LAS MARISMAS 30 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301052149911	0611	30070900520920	KARYOUH-RACHID	CL CARTAGENA 42	30366	ALGAR (EL)
301047336687	0611	30070900533347	MORHLI-HASSAN	CL MAYOR, 7	30708	JIMENADO
30116920011	0111	30070900540017	GUAMAN GUERRERO EUFEMIA ERNESTI	CL SALZILLO 19 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301042662503	0611	30070900546885	PRECIADO VALVERDE JOHANNA SARA	CL PEDRO GARRE 3 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301050408254	0611	30070900548808	BERTANI-NOR EDDINE	CL ANGEL NIETO 6	30700	TORRE-PACHECO
301047499062	0611	30070900555777	EL MGHARI-ABDELAZIZ	CL SANTA FLORENTINA 7	30366	ALGAR (EL)
301052493653	0611	30070900574470	BENHATA-MUSTAPHA	CL APARTADO CORREOS 64	30730	SAN JAVIER
30117549400	0111	30070900607917	GOMEZ MILLAN MIRIAM	CL J.A.GARCIA ZARAGOZA 20	30710	SAN JAVIER
100045539965	0611	30070900618829	HAMDACH-SHOUL	CL ROMPELANZAS-LAS LOMAS- 3	30366	ALGAR (EL)
301046465408	0611	30070900640552	AMBULUDI CRIOLLO BYRON PAUL	CL GIBRALTAR ESPAÑOL 13 1 B	30591	BALSICAS
301049886272	0611	30070900642572	GRIGELEVICIUS-ALGIRDAS	CL MUÑOZ DELGADO 24 2 B	30740	PAGAN (LO)
301043860148	0611	30070900688345	BETANCOURT ALBERCA LORGIO PATRICIO	CL LOS ARRECIFES DORADA 55 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301044536320	0611	30070900709361	BOUCHIDA-ABDELAZIZ	PL PRINCIPE DE ESPAÑA 3 BJ	30730	SAN JAVIER
041024812511	0611	30070900729872	STULPINAS-INGAS	CL VELAZQUEZ 6 1¦ IZ	30700	TORRE-PACHECO
301031921670	0611	30070900741087	AARAB-MHAMED	CL SALZILLO, 5	30709	ROLDAN
301044642919	0611	30070900747858	VERA CEDEÑO BELGICA AZUCENA	CL SAN CAYETANO 18 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO
301047229987	0611	30070900749070	BOURAGBA-RABIE	CL BIENVENIDO CONEJERO, 5	30710	ALCAZARES (LOS)
301058106822	0611	30070900754528	SANCHEZ MONGE DANIEL	AV NEPTUNO 15	30730	SAN JAVIER
301059795430	0611	30070900755336	CALAPAQUI CASAGUALPA CRISTIAN FERNAN	CL SAN CRISTOBAL 0 BJ 2	30700	TORRE-PACHECO
031038947750	0611	30070900758669	EL HILALI-NOUR EDDINE	CL VICTOR PRADERA 6 3 3 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301032388583	0611	30070900789082	ES SALHI-EL MAAZOUZ	CL LA LOMA 15 BJ	30366	ALGAR (EL)
301054790129	0611	30070900809189	BOUNOUA-KHALID	LG ALJIBE BLANCO, S/N 0 BJ	30730	SAN JAVIER
301054124869	0611	30070900826266	BURGA ULCUANGO ANGEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301050679147	0611	30070900841929	MOUNTASSIR-SAID	CL DEL MIRLO 5	30708	JIMENADO
301054760928	0611	30070900861127	GLENZA-ZYDRUNAS	CL NAVARRA 15	30739	DOLORES
301024656269	0611	30070900869110	VILLALVA RUIZ CONSUELO JANNET	AV RIO PILOÑA 35	30710	ALCAZARES (LOS)
301022594819	0611	30070900910940	SINGH-AMARJIT	AV ESTACION 25 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301018561336	0611	30070900980860	BOUZOUF-EL MILOUD	VL SILVA MUÑOZ 8	30700	TORRE-PACHECO
301051083618	0611	30070901014913	EL FAR-RACHYD	CL VILLANUEVA 4	30708	JIMENADO
301071200711	0611	30070901023401	NAGY-BELA	CL NEBRIJA 2	30739	DOLORES
301033748708	0611	30070901059369	CHROAAT-AHMED	CT ALICANTE 7 1 C	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
131013502361	0611	30070901084833	ELBACHIRI-NAIMA	AV ESTACION 118 1	30700	TORRE-PACHECO
301032285826	0611	30070901086853	ZAIDI-MOHAMMED	AV ESTACION 62 BJ	30700	TORRE-PACHECO
461092495074	0611	30070901100795	ABRIL VELASQUEZ JUAN CARLOS	CL MATEO NIETO CEREZUELA 30 2	30700	TORRE-PACHECO
301035571904	0611	30070901105243	MOUTAWAKIL-ABDENNACEUR	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO
301049178980	0611	30070901105849	NOLIVOS CASAHUALPA JUANITO PATRICI	CL ANTONIO AYALA GARRE 40 1 A	30700	TORRE-PACHECO
070056068067	0521	30071000027863	TORRES GOMEZ ROSA MARIA	CL OSCAR ARIAS - POLIGONO INDU	30709	ROLDAN
301022862880	0611	30071000042213	GUAMAN MAYANCELA ANTONIO	PZ STA CECILIA 15 1 IZ	30730	SAN JAVIER
301031105759	0611	30071000095763	HAFFARI-MIMOUNE	CL MAR MENOR. BLOQUE 6 6 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301003111559	0521	30071000100009	MOLINA PEREZ JUAN JOSE	CL PIRAGUA 33	30710	NAREJOS (LOS)

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301053304615	0611	30071000105968	FAGHLI-SALAH	CL ANDRES SEGOVIA 27	30700	TORRE-PACHECO
301050475144	0611	30071000118904	AHMED-FAKHRI	CL SAN MIGUEL 20 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281167396754	0521	30071000119409	YATSYK-MYKHAYLO	CL ALHAMBRA 10 1 B	30011	DOLORES (LOS)
301050813331	0521	30071000131937	PUTILEAN-ANUTA	AV MARQUES DE SANTILLANA 49 1	30740	PAGAN (LO)
301063227210	0611	30071000160330	NISTOR-IOAN	CL RUPERTO CHAPI 3 1 A	30740	PAGAN (LO)
301027818065	0611	30071000168414	BRIKI-SABAH	CL ANTONIO AYALA GARRE 19 BJ D	30700	TORRE-PACHECO
301064064642	0611	30071000173868	SINGH-JASWINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 1 DC	30700	TORRE-PACHECO
301061285590	0611	30071000197615	DELGADO MAHUGO EMILIO	CL SAN RAFAEL 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301064501344	0611	30071000227018	MOTAU-OANA LUIZA	CL LOS FACONOS 0 BJ	30730	SAN JAVIER
301039951856	0611	30071000243687	MACIAS VERA MANUEL ANTONIO	CL FUSTER 18 2¦ B	30710	ALCAZARES (LOS)
231040267527	0611	30071000259249	DAAOUI-EL HADJ	CL SIERRA AITANA - LOS OLMOS	30700	TORRE-PACHECO
301036031743	0611	30071000263996	PUMA YASCARIBAY GABRIEL ALADINO	AV ESTACION 104 1 IZD	30700	TORRE-PACHECO
301038621037	0611	30071000264707	LARGO LARGO DIEGO PATRICIO	CL LAS MARISMAS 8	30710	ALCAZARES (LOS)
301047465013	0611	30071000267535	EL SAHRI-RADOUANE	CS LOS CONESAS-LOS INFIERNOS 2	30591	BALSICAS
301052894080	0611	30071000270060	JEFFAL-AZIZ	AV DE LA ESTACION 154	30700	TORRE-PACHECO
301054604011	0611	30071000270767	BADAN-ALEXANDRU GABRI	CL GENERAL TRUCHARTE, 2 2 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301072571946	0611	30071000278043	HLIMI-SAID	CL HELENA 19	30710	NAREJOS (LOS)
301045609986	0611	30071000283804	KAMAR-REDOUANE	CL LUIS VALENCIANO 1 2 C	30700	TORRE-PACHECO
301032249955	0611	30071000300675	BARAHONA LALA SEGUNDO ELOY	CL MAR DE CHINA 86	30710	ALCAZARES (LOS)
301032269052	0611	30071000303810	TOMALA TORRES CRISTOBAL COLON	CL MADRESELVA 26 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301070557477	0611	30071000329169	KAUR-SANDEEP	CL ARGENTINA 114	30700	TORRE-PACHECO
041038266209	0611	30071000386662	SISSOKO-BALLA	CL DALI 10	30700	TORRE-PACHECO
301047255148	0611	30071000393938	BIRZYTE-KRISTINA	CL AVDA. ESTACION, 27 2¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301045615848	0611	30071000400103	CHAIT-MOHAMMED	AV ESTACION 76	30700	TORRE-PACHECO
301046874727	0611	30071000410409	GUALAN LAVANDA JULIA MERCEDES	CL SAUCES 83	30710	ALCAZARES (LOS)
301035999209	0611	30071000431122	ENRIQUEZ FUENTES JACINTO GERMAN	CL DOCTOR MARAÑON 14	30700	TORRE-PACHECO
301041597927	0611	30071000433647	SALAH-DAHMANI	CL CARIBE 15	30700	TORRE-PACHECO
301004532510	0611	30071000440418	BRAVO CASTILLO MARIA BERTHA	CL JOAQUIN BLUME 87 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
281218272244	0611	30071000459414	BIDOUH-RACHID	CL RIO JUCAR 47 S B	30730	SAN JAVIER
301035842490	0611	30071000462242	NOUGUIZA-MOHAMMED EL MIL	CL RUBEN DARIO, 25	30709	ROLDAN
301047267474	0611	30071000462747	BHALLIL-KHAMIS	CL DOCTOR MARAÑON 9	30700	TORRE-PACHECO
301031251360	0611	30071000465676	QUIZHPILEMA MAYANCELA FABIAN	CL M.CARRION VALVERDE 8 1 B	30730	SAN JAVIER
301062052904	0611	30071000466989	RAI-BALJIT	CL FELICITO_MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301031939656	0611	30071000473053	NUGSHI GUAMAN WILSON NERIDO	CL CARTAGENA 67 BJ	30730	SAN JAVIER
461047499505	0611	30071000475275	IDRISSI-ABDERRAZZAK	CL FINCA LO DURO 0	30709	ROLDAN
301061618828	0611	30071000487605	CIUBOTARU-ANA MARIA	CL AZORIN_APARTADO CORREOS 209	30700	TORRE-PACHECO
021017217342	0611	30071000487807	STOYANOVA-ELENA ALEXANDRO	AV ASTURIAS 40	30366	ALGAR (EL)
301062556795	0611	30071000519937	TUGUI-ALEXANDRU PAUL	CL MELILLA 2 2 DCH	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301008141213	0611	30071000521351	BOUGTIB-ABDELKADER	CL GENERAL TRUCHARTE 6 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035980314	0611	30071000530445	SAFLA ANDINO CLELIO EDWIN	CL LOS ARRECIFES - URB LA DORA	30710	ALCAZARES (LOS)
301046875030	0611	30071000531758	CABRERA CAMPOVERDE GABRIEL MESIAS	CL MAR DE CHINA 86	30710	ALCAZARES (LOS)
301028263659	0611	30071000536610	RABAI-MOHAMED	CL COSLADA 18	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
081176523473	0611	30071000544892	HARJINDER-SING	CL ARGENTINA 1 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301036933843	0611	30071000549138	CUMBICOS ROMERO CLARA MAGDALENA	CL MESEGUER 114 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)
301046514514	0611	30071000550350	TALHI-LAHBIB	CL JUAN XXIII 1	30700	TORRE-PACHECO
301046522901	0611	30071000550451	LACHHAB-AHMED	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO
301053785167	0611	30071000552067	TORRES ABAD GALO RODOLFO	CL LUGAR LOS FACONOS 15	30730	SAN JAVIER
301013743971	0611	30071000554996	RABHI-MOHAMED	LG LOS MATEOS 27	30700	TORRE-PACHECO
301035408923	0611	30071000555909	SNOUSSI-MOHAMED	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301042008660	0611	30071000556414	ORMAZA MENDOZA WALTER RAUL	CL PEDRO GARRE 4 2	30700	TORRE-PACHECO
301046875434	0611	30071000556818	CABA MENDEZ CONSTANTINO RIC	CL VELAZQUEZ 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO
441003976950	0611	30071000558838	EL DADESY-EL MAATI	CL VEREDA DE ORIHUELA 7	30700	TORRE-PACHECO
301064647854	0611	30071000572477	NAOUMI-LAOUKILI	CL LUIS GARAY 66 BJ	30730	SAN JAVIER
30117292954	0111	30071000577733	PALACIOS PACHECO SESAR HUGO	LG URBANIZACION HAWAI 13	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301050485248	0611	30071000579854	HAJJI-YAHYA	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 33	30700	TORRE-PACHECO
301064578035	0611	30071000594608	SINGH-JORA	CL RIO GUADALENTIN 15	30700	TORRE-PACHECO
031061503280	0611	30071000617139	CHOURAKI-MOURAD	AV DE LA PAZ 59 2 A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301040003487	0611	30071000629162	MACIAS VERA ISAIAS SEBASTIA	AV ATLANTICO 60	30730	SAN JAVIER
301039648934	0611	30071000640074	SOLORZANO ZAMBRANO GISELLE CAROLIN	AV LIBERTAD 135 1¦ C	30710	ALCAZARES (LOS)
031045814441	0611	30071000643007	FLORES RAMIRES LUIS	AV DE BALSICAS 12 1 C	30730	SAN JAVIER
300051428136	2300	30071000662306	LOZANO GARCIA DOLORE S	CL SOL 5	30380	BELONES (LOS)
041038030476	0611	30071000663316	ESSABBAR-ABDELLATIF	CL RIO GUADALETIN 37	30700	TORRE-PACHECO
281135361593	0611	30071000664831	LLUGSA GUANANGA MARCIAL GENARO	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 6 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301049751886	0611	30071000669679	HEREDIA MARTINEZ LORENA	CL VIRGEN DEL PILAR 6 2 IZD	30700	TORRE-PACHECO

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301049909009	0611	30071000669780	FERNANDEZ RAMIREZ FIDEL LEONIDAS	AV JUAN XXIII 8	30700	TORRE-PACHECO
071047895429	0611	30071000676551	LAKHLOUFI-AZIZ	AV LIBERTAD 12 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301033053944	0611	30071000677056	TORRES ABAD ILVAR FRANCISCO	CL SEGURA, 65 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)
031033976195	0611	30071000678874	JABBOUR-BOUALEM	CL LUGAR CASAS DEL CONDE 0	30730	SAN JAVIER
101003214147	0611	30071000693426	DOUGUI-MOSTAFA	CL JACINTO BENAVENTE 14	30710	ALCAZARES (LOS)
071047578258	0611	30071000697870	EL BOUKYLY-ABDELKRIM	CL PICASSO 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO
281173745103	0611	30071000698274	GUERRERO QUIROS GERMAN ESTUARDO	CL SAN CAYETANO 18 2¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO
031046283677	0611	30071000713129	NEDVID-MYROSLAV	CL CACERES, LO PAGAN 87	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
041038009460	0611	30071000714240	TOUIL-MOHAMMED	CL SILVA MUÑOZ 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301061324087	0611	30071000732125	EL GHANMI-ABDELKHALEK	LG ESPEJO 60	30710	ALCAZARES (LOS)
301058614454	0611	30071000743744	NICA-MIHAI MARIUS	CL ALCALDE GERMAN PAEZ 1 1 1¦	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
030061266143	0611	30071000757383	CORTES FERNANDEZ PRAXEDES	CL FUENTEVENTURA 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
291050195375	0611	30071000758801	SALL-ATTOU	CL GOYA 1 3 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
301033130332	0611	30071000761629	SANCHEZ PLUAS FELIX PEDRO	AV AVIACION ESPAÑOLA 40 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
301038856564	0611	30071000762740	SHPEK-OLEH	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 12 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301050464131	0611	30071000764659	BENZIANE-RACHID	CL ESCULTOR JUAN DORADO 3 1	30700	TORRE-PACHECO
301052543062	0611	30071000765669	DIANE-ABDELHAK	CL FEDERICO GARCIA LORCA 6 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301049748755	0611	30071000772137	ARMIJOS JARA AGUSTIN ARMANDO	CL RIO PISUERGA 106 1	30700	TORRE-PACHECO
031060262488	0611	30071000772541	TRAORE-DEH	CL RIO ZANCARA 25	30700	TORRE-PACHECO
041021484094	0611	30071000772945	ERRACHDI-MOHAMED	CL PICASSO 15	30700	TORRE-PACHECO
301048617188	0611	30071000777288	LEMHAMDI-ABDESLAM	CL VELAZQUEZ 6	30700	TORRE-PACHECO
301051642275	0611	30071000777591	CHAAGHOUI-ABDELHAK	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO
071044791227	0611	30071000778807	EL BOUKYLY-MOHAMED	CL PICASO 17	30700	TORRE-PACHECO
301042656439	0611	30071000778908	CATOTA QUINAUCHO SEGUNDO ALCIDES	CL DALI 20 2 D	30700	TORRE-PACHECO
081042689240	0611	30071000781837	VINAIXA GIL DANIEL	CL PEDRO GARRE, 1 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301030558620	0611	30071000794769	NANTIPIA JUEPA MIGUEL	CL FUENTES 64	30700	TORRE-PACHECO
301033223591	0611	30071000804570	REYES REYES MARCOS LEOFER	CL SANTA TERESA 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301042366449	0611	30071000817506	TRAVEZ-MONICA SOLEDAD	CL FUSTER 18 2 B	30710	ALCAZARES (LOS)
031052838453	0611	30071000829226	BRAZ-KOULALI	ZZ SANTA RITA 5 2¦ B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281121454423	0611	30071000830741	FREIRE TORRES MIRNA IVONE	CL LA UNION (ED. TOLEDO I) 4 3	30700	TORRE-PACHECO
301000658974	0611	30071000832054	LAKBIR-YAHYA	CL TRIUNFO 10	30739	DOLORES
301017980144	0611	30071000833367	CISSE-AJOUNE	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301020289249	0611	30071000833569	BOUTKHIL-FOUAD	PZ TORREBLANCA 0 1 D	30730	SAN JAVIER
301029918319	0611	30071000835185	AMAYA AMAYA ARACELI ELIZABE	CL MAESTRA DOÑA PILAR 4 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301034008887	0611	30071000836195	MACAS HERRERA ESGAR GUSTAVO	CL JES+S LOPEZ RIZO 27	30700	TORRE-PACHECO
301044198941	0611	30071000838825	DOUCOURE-SAMBA	AV ESTACION 97	30700	TORRE-PACHECO
301045251187	0611	30071000839027	TROYA JARAMILLO FRANCELIN	CL DE LAS MARISMAS 72 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
161009813986	0611	30071000842562	ZAKI-RAHHAL	CL SAN JOSE 40	30710	ALCAZARES (LOS)
081188714050	0611	30071000856609	CHAREF-BENTAJ	CL VELAZQUEZ 21	30700	TORRE-PACHECO
171032861372	0611	30071000856710	SINGH-SURINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 19	30700	TORRE-PACHECO
301059590821	0611	30071000857417	RAMDANI-ALI	AV DEL TAIBILLA 12	30730	SAN JAVIER
241016678626	0611	30071000859740	KESSASSI-FATHIA	CL LOS ARREROS 2	30700	TORRE-PACHECO
301050471912	0611	30071000868834	ZAKI-NAJIB	CL ROSARIO, CARNICERIA HALAL,	30739	MIRADOR (EL)
301057979712	0611	30071000869844	ERRDAIBI-EL KBIR	CL DR. MARAÑON 5	30700	TORRE-PACHECO
031086193117	0611	30071000872975	BECHES-ALIN IONUT	CL MUÑOZ DELGADO 2	30740	PAGAN (LO)
301056288777	0611	30071000880857	MHIAOUI-EL HASSANE	CL SAN MIGUEL 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301047873221	0611	30071000922788	SINGH-BALDEV	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO
301052263883	0611	30071000923701	AOUICHI-LARBI	CL LAS PALOMAS 0	30739	MIRADOR (EL)
301040066034	0611	30071000945626	CALVA SALAZAR WILSON OSWALDO	CL COLIBRI 46	30708	JIMENADO
301009195277	0611	30071000950272	KADDOURI-LAKHDAR	CL COSLADA 18 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301013033750	0611	30071000964925	BOUMAAZA-MOHAMMED	CL ALFEREZ MORENO 14	30730	SAN JAVIER
330066533090	0521	30071000965935	DIAZ MARTINEZ LUIS	CL TORRES MANTEMARES 0 3 A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301030605403	0611	30071000967652	BARAHONA BUNAY TARQUINO MIGUEL	CL MAR DE CHINA 86	30710	ALCAZARES (LOS)
301046729530	0611	30071000968561	GUAYLLAS MACAS ANGEL POLIVIO	CL SAUCE 83	30710	ALCAZARES (LOS)
301074673917	0611	30071000976443	SINGH-HARJINDER	CL ISLA DE TABARCA 137	30710	ALCAZARES (LOS)
301031345633	0611	30071000980180	LIMA MACIAS JORGE MIGUEL	CL FEDERICO GARCIA LORCA 10	30710	ALCAZARES (LOS)
281120578894	0611	30071000984628	TONATO CHASI MARTHA CECILIA	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 6 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301029617013	0611	30071000985133	OUBDIL-EL AID	CL POETA SELGAS 11	30700	TORRE-PACHECO
301000017966	0611	30079600279552	CHTOUANI-EL HASSANE	CL JUAN XIII 24	30700	TORRE-PACHECO
301008199514	0611	30079700075475	YAHYAQUI-MOHAMED	CL EL POZO 11	30710	SANTA ROSALIA
301008982685	0611	30079800042766	LAKHALIFI-EL MILOUD	CL LOPE DE VEGA 4 3 I	30310	BARREROS (LOS)
300049302725	0521	30079800100158	GOMEZ ZAPATA JOSE ANTONIO	CL ADELFAS 38	30710	ALCAZARES (LOS)
300050870788	0611	30079900053911	MARTINEZ MOYA MIGUEL	CL MAR ADRIATICO 26	30710	ALCAZARES (LOS)

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366						
30116153206	0111	30070800301530	LOPEZ MARTINEZ MONICA	AV LA FAMA 10 2 5 C	30006	MURCIA
301008756454	0611	30070900033795	ROSIQUE BALLESTER JOSE DAVID	CL CONCEPCION ESCRIBANO 19 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031081080813	0611	30070900930643	GUAMAN YUPANGUI JANETH	PZ SANTA CECILIA 15 1¦	30730	SAN JAVIER
30105672758	0111	30071000084346	ALICATADOS Y SOLADOS COSTA CALIDA, S.L.	CL HERMANOS PINZON 4	30700	TORRE-PACHECO
301025796324	0611	30071000191753	CHIMBAINA MOROCHO MARIA NATIVIDAD	CL BURGOS 16 2¦ D	30730	SAN JAVIER
300073408437	0521	30071000352613	GARNES PEREZ ANA MARIA	CL HERMANOS LUMIERE 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301024569171	0521	30071000384844	REMACHE CORDOVA MARIA ESTHELA	CL JAEN 79 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300085132303	0521	30071000620270	SANCHEZ GALINDO CAYETANO	CL SAN ANDRES 5	30591	TORRE-PACHECO
281120578894	0611	30071000664730	TONATO CHASI MARTHA CECILIA	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 6 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301014833708	0611	30071000698678	BAHHADI-FATIMA	CL PICASSO 27	30700	TORRE-PACHECO
30108536076	0111	30071000830539	VELA MARTINEZ JUAN ANDRES	PP DELICIAS, 28	30202	SANTA LUCIA
301044841868	0611	30071000851656	ADABBAR-AMAL	CL AZORIN 3 BJ	30709	ROLDAN
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380						
300085587795	0521	30070900209308	HIDALGO CASCALES MARIA CARMEN	CL SELGAS 14 2 C	30003	MURCIA
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381						
30108126050	0111	30071000008564	GARCIA GIL MARIA DOLORES	CL SAN ILDEFONSO 10	30710	ALCAZARES (LOS)

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Granada

19739 Notificación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada ésta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado: Resolución de recurso de alzada. Exp 18/101/2010/627. FECHA 04/10/2010. DNI 22938351-Z. ASUNTO: Resolución terminación por desistimiento. Damián Martínez Muñoz. APT. CORREOS 178. CL DEL PETIRROJO N.º 16

30708 EL JIMENADO. Fecha de interposición: 19/08/2010. Acto/disposición recurrido:

-Embargo de vehículos de 29/06/2010.

-Embargo de cuenta corriente de 01/07/2010.

-Embargo de cuenta corriente de 02/07/2010.

Vista la documentación presentada por Vd. en el recurso de alzada contra la reclamación de deuda referenciada, y teniendo en consideración los siguientes

Hechos

Primero: Mediante escrito de fecha 26/08/2010, por la unidad que tramita el expediente se le requirió la aportación en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a su recepción, de los siguientes documentos, necesarios para tramitar y resolver el referido recurso:

-Identificación personal así como acreditación de la representación legal que ostenta D. Damián Martínez Muñoz respecto de la empresa AUTOCARES FITIPALDO SL.

Segundo: El citado escrito fue notificado con fecha 17/09/2010 mediante carta certificada con acuse de recibo.

Transcurrido el plazo indicado no ha presentado la subsanación solicitada.

Fundamentos de derecho

Primero: La competencia para conocer y resolver el presente recurso de alzada viene determinada por lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11).

Segundo: El plazo de diez días para la subsanación del recurso ha transcurrido sin que la misma se haya producido, por lo que a tenor del artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede declarar

la terminación del procedimiento por desistimiento del recurrente, sin entrar a conocer del fondo del asunto.

En atención a todo lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Unidad

Resuelve

Declarar finalizado el procedimiento del recurso tramitado en el expediente 18/101/2010/627, por desistimiento del recurrente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/1/99) recurso ante el orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 13 de julio (BOE del 14).

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Miguel Angel Morales Montero.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Demarcación de Costas en Murcia

19740 Notificación de expediente sancionador.

Asunto: Notificación de Incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por incumplimiento de la Ley 22/1988 de 28 de Julio sobre Costas, cuya infracción se encuentra tipificada en el artículo Art. 91.2 b) y d), el primero y 91.2b), d) y h) el segundo de los relacionados, respectivamente, por los hechos que a continuación se detallan.

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal a los presuntos responsables cuyos domicilios se especifican y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio.

REF.ª	INTERESADO	NIF/CIF	DOMICILIO	HECHOS	FECHA	INSTRUCTOR/A
SAN01/10/30/0072-2	Explotaciones Agrícolas Urbanas S.L.	B28040475	Camping Mar Menor s/n, 30730-San Javier (Murcia)	Instalación no autorizada de sillones, mesas, sillas, plataformas de madera para colchones (camas), sombrillas, pérgolas desmontables, sombrillas, pérgolas desmontables, sombrajes, etc., con una superficie de ocupación de: 200 m² en Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y 200 m² en Zona de Servidumbre de Tránsito (ZMT), ubicado entre los hitos DP-86 y DP-92, del deslinde aprobado por O.M. de 17/04/07, exp. DL-66- MU, en la playa HITA, t.m. de San Javier.	21/10/10	Sara Limón Mendizábal
SAN01/10/30/0074-2	Barbara Elisabeth María Podiwin	X3215105M	Urbanización Los Collados 79-80, 30880-Aguilas (Murcia)	-Colocación de una parte de tubería de PVC para drenaje de aguas pluviales en DPMT. - Colocación de una parte de tubería de PVC para drenaje de aguas pluviales en ZST. - Terminación de muro frontal en ZST - Plantación vegetal en ZST. - Demolición de Habitáculo y reconstrucción en ZST. - Solado con gres antideslizante en ZST	04/11/10	Sara Limón Mendizábal

Los interesados, relacionados anteriormente disponen de un plazo de quince dése hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia de los expedientes en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo formular las alegaciones y aportar o proponer las pruebas de que se disponga, así como tener a su disposición la Incoación y el Pliego de Cargos.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del expediente y del pliego de cargos del Instructor/a, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1.398/93, de 4 de agosto).

Murcia, 18 de noviembre de 2010.—La Instructora, Sara Limón Mendizábal.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19741 Autos 1.172/2009.

N.º autos: 1.172/2009.

20320

Demandante: María Isabel López Cutillas.

Demandado: Maderas Lozano, S.L. y FOGASA

Acción: Cantidad.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social numero Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso numero 1.172/2009 seguido a instancia de María Isabel López Cutillas, contra Maderas Lorenzo, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 20 de octubre de 2010.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por María Isabel López Cutillas, contra Maderas Lorenzo, S.L., declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 2.026,57 euros, y subsidiariamente al FOGASA en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 3 de noviembre de 2008.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-117209, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas.) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-117209, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Maderas Lorenzo, S.L. que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 12 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19742 Autos 1.390/2009.

N.º autos: 1.390/2009.

Demandante: Alberto Eugenio Lozano Santos.

Demandado: Revestimientos de Fachadas Brenca, S.L. y Fogasa.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1390/09 seguido a instancia de Alberto Eugenio Lozano Santos contra Revestimientos de Fachadas Brenca, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintisiete de octubre de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Alberto Eugenio Lozano Santos, contra Revestimientos de Fachadas Brenca, S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 3.280,38 euros, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más el 10% de interés desde el día 27 de mayo de 2008.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por éste Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, número de cuenta 3092000065-1390-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas.) en la mencionada Entidad Bancaria y número 3092000067-1390-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Revestimientos de Fachadas Brenca, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BORM y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 12 de noviembre de 2010.—El Secretario/a Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19743 Autos 1.541/2009.

N.º Autos: 1.541/2009.

20320

Demandante: Ibermutuamur

Demandado: Ladybaño S.L, Andrés Guerrero Gaspar, INSS y TGSS

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1541-09 seguido a instancia de Ibermutuamur contra Ladybaño S.L, Andrés Guerrero Gaspar, INSS y TGSS , sobre cantidad , habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintisiete de octubre de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Mutua Ibermutuamur contra la empresa Ladybaño S.L debo condenar y condeno a esta al pago a aquella de la cantidad de 3.642,90 euros y, para el caso de insolvencia empresarial se condena al INSS y la TGSS, en los límites de su responsabilidad reaseguratoria.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1541-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-1541-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Ladybaño S.L , que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 12 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Diaz.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19744 Autos sobre despido 485/2010.

Nº Autos: 485/2010

Demandante: Juan Ramón Martínez Palomares

Demandado: Actual Dietética, S.L., y Fogasa

Acción: Despido

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 485/2010 seguido a instancia de Juan Ramón Martínez Palomares contra Actual Dietética, S.L., y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, 15 de junio de 2010.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda por despido formulada por Juan Ramón Martínez Palomares, frente a la empresa la Actual Dietética, S.L., debo declarar y declaro nulo el despido de parte actora producido con fecha de efectos de 28-02-2010, y por la imposibilidad de readmisión al encontrarse la empresa cerrada, declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes, condenando a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 15.975,22€ en concepto de indemnización con abono de los salarios de tramitación, desde el día siguiente a la fecha de efectos del despido hasta la fecha de esta sentencia a razón de 43,47 €/día, 4.607,82€.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese recaer en el FOGASA.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación. Si la Empresa demandada resultare condenada como consecuencia de la declaración del Despido como Improcedente y optare por la readmisión, a efectos de formalización del recurso de Suplicación, deberá consignar el importe principal de la indemnización que hubiere fijado en el Fallo de la Sentencia con la advertencia de que la falta de cumplimiento de este requisito tiene el carácter de insubsanable.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 3092 48510, clave 67, aportando el resguardo acreditativo, así

como acreditar la consignación en la clave 65 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Actual Dietética, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 24 de junio de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Sole.r

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19745 Proceso 1.559/2009.

N.º Autos: 1.559/2009.

20320

Demandante: M.ª José López López

Demandado: Modas de Cieza S.L.L y Fogasa

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso numero 1.559/2009 seguido a instancia de M.ª José López López contra Modas de Cieza S.L.L y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 14 de octubre de 2010

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por María José López López contra Modas de Cieza S.L.L. y FOGASA declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 2.925,27 euros, a cuyo pago condeno a la parte demandada y subsidiariamente al FOGASA en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de agosto de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el BANESTO, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1559-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-1559-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo nº 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Modas de Cieza S.L.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el

BORM y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 17 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Diaz.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19746 Autos 1.551/2009.

N.º Autos: 1.551/2009.

20320

Demandante: Alejandro Hernández Fullana

Demandado: Prensa Económica Murciana, S.L

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1551/09 seguido a instancia de Alejandro Hernández Fullana contra Prensa Económica Murciana S.L, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a catorce de octubre de dos mil diez

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Alejandro Hernández Fullana contra Prensa Económica Murciana S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 9925,59 euros, a cuyo pago condeno a la empresa demandada.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1551-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-1551-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Prensa Económica Murciana S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BORM y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado,

haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 17 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19747 Autos 1.216/2009.

N.º autos: 1.216/2009.

Demandante: María Dolores Sánchez Ibáñez y Antonia García Candela.

Demandado: Distrisofá, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Uno. UPAD. N.º 1.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1216/09 seguido a instancia de María Dolores Sánchez Ibáñez y Antonia García Candela contra Distrisofá, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 3 de noviembre de 2010

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por las actoras que se dirá contra Distrisofá, S.A. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad que se dirá y a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 30 de mayo de 2010.

Las actoras con las cantidades objeto de condena son:

Doña María Dolores Sánchez Ibáñez	4.358,09 €
Doña Antonia García Candela.	2.950,24 €

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-121609, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas.) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-121609, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Distrisofá, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BORM y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 19 de noviembre de 2010.

El Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19748 Autos 1.254/2009.

Nº Autos 1.254/2009.

20320

Demandante: Bienvenida Maritza Cabero Bastida

Demandado: Bar Castellano, S.L y FOGASA

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria del Juzgado de lo Social numero Uno.- UPAD N.º 1.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.254/09 seguido a instancia de Bienvenida Maritza Cabero Bastida contra Bar Castellano, S.L. Y FOGASA, sobre CANTIDAD, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 3 DE NOVIEMBRE DE 2011

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Bienvenida Maritza Cabero Bastida contra la empresa Bar Castellano,S.L. y Fogasa declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 3.108,12 euros a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 19 de junio de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el BANESTO, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, de esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1254-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'25 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y num. 3092000067-1254-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Bar Castellano, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el

BORM y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 19 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19749 Despido/ceses en general 894/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0006288

N81291

N.º Autos: Despido/Ceses en General 894/2010.

Demandante/s: José María López Martínez

Abogado/a: María Asunción Gascón Miralles

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 894/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José María López Martínez contra la empresa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda de despido interpuesta por José María López Martinez contra la empresa Huerdin Empresa Constructora,S.L. debo declarar la improcedencia del despido procedido, y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora y el Fogasa, resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá y al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los limites legales de dicho Fondo; las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite	6.556,62 €
Por indemnización	2.318,94 €

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en BANESTO, S.A. a nombre de este Juzgado con el num. 3092-0000-6489410 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en a nombre de este juzgado, con el nº, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificacion a la empresa demandada Huerdin Empresa Constructora, S.L. expido el presente en Murcia a 22 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 22 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

19750 Despido/ceses en general 862/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0006052.

N.º autos: Despido/ceses en general 862/2010.

Demandantes: Ana Santa Melero, Damián Martínez Ortuño.

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 862/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la empresa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 520/2010

Antecedentes de hecho

Único.- Por la parte actora se formuló demanda ante el Decanato de los Juzgados de lo Social de ésta Capital, que en turno de reparto correspondió al núm. Uno. Admitida a trámite la demanda se efectuó el señalamiento de los actos de conciliación y juicio que tuvo lugar el día acordado, en el que comparecieron las partes que figuran en el Acta levantada. Abierto el acto del juicio se hicieron las alegaciones procedentes en derecho, practicándose las pruebas propuesta y admitidas.

Hechos probados

PRIMERO.- Las demandantes Ana Santa Melero y Damiana Martínez Ortuño han venido prestando servicio por cuenta y orden de la empresa Modasilla, S.L. desde el 3-11-2008 y 26-11-1998 con categoría de ayudante, actividad de la empresa fabricación de muebles, en el centro de trabajo en Avda. de la Paz 165, Tecla (Murcia) con salario incluida prorrata de extras de 1000,59 y 176,57 euros mes respectivamente y a efectos de trámite de 33,35 y 5,88 euros día respectivamente, que no eran Delegados de Personal Sindical o miembro del Comité de Empresa.

SEGUNDO.- Fueron despedidas por carta de 7 de junio de 2010, por causas organizativas, económicas y de producción. No fueron indemnizadas.

Fundamentos jurídicos

PRIMERO.- Se articula por el actor demanda de despido, aduce en sustancia que fueron despedidas por carta aduciendo crisis empresarial. Frente a ello la empresa demandada no comparece, en virtud de ello no se tiene otro conocimiento de fondo del asunto, que el que se deriva de la versión que las accionantes exponen en su demanda y la prueba que articulan en el acto del juicio. Se compone esta por documental consistente en carta de despido y nóminas. Se benefician las actoras de las presunciones favorables que se derivan de la regulación del despido contenida en los artículos 55 y siguientes del E.T. y 105 y siguientes de la LPL, consta la existencia de la relación laboral en virtud de la citada documental. La concurrencia de la prueba practicada, la acreditación de la relación laboral y las presunciones favorables descritas sin prueba que las

contradigan determinan la estimación de la demanda. Vista la imposibilidad de readmisión ante el cierre de la empresa por economía procesal y a solicitud de la parte actora se acuerda resolver con la fecha de esta sentencia la relación laboral.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda de despido interpuesta por Ana Santa Melero y Damiana Martínez Ortuño, contra la empresa Modosilla, S.L., debo declarar la improcedencia del despido producido y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora y el Fogasa, resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa demandada al pago a las actoras de las cantidades que se dirá y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores en los limites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Ana Santa Melero	
Por salarios de trámite	4.702,35 €
Por indemnización	2.997,60 €
Damiana Martínez Ortuño	
Por salarios de trámite	829,08 €
Por indemnización	3.160,60 €

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto, S.A. a nombre de este Juzgado con el número 3092-0000-6486210 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en a nombre de este juzgado, con el n.º, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Modasilla, S.L. expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de noviembre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 22 de noviembre de 2010.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

19751 Demanda 1.226/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007370

N.º Autos: Demanda 1.226/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Luz María Andújar González

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Bluyestyl Peluqueros, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.226/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Luz María Andújar González contra la empresa Bluyestyl Peluqueros, S.L., Sobre cantidad, en el que con fecha 8/10/10 y con nº 450/10 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Luz María Andújar González contra "Bluyestyl Peluqueros, S.L", debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar a la actora la cantidad de 742,53 €, más el interés moratorio que señala el art. 29.3 ET (74,25 €), condenando al Fogasa en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación, siendo requisito necesario que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3093.000065.1226.09, abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de la justicia gratuita, deberá hacer entrega, en la Secretaría de este Juzgado, de resguardo independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 150,25 €, en la cuenta número 3093.000067.1226.09.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Juez Sustituta que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bluyestyl Peluqueros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

19752 Demanda 1.386/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008512.

N.º autos: Demanda 1.386/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Rafael Muñoz Parra.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Distrisofá Yecla, S.L., Descansofá, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.386/2009 y acumulado 1.387/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Muñoz Parra contra la empresa Distrisofá Yecla, S.L., Descansofá, S.L. Fogasa, sobre cantidad, en el que con fecha 5/11/10 y con n.º 500/10 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por don Rafael Muñoz Parra, contra Distrisofá Yecla, S.L., Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Distrisofá Yecla, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone a el demandante don Rafael Muñoz Parra la cantidad de 3.523,30 euros y a la demandante doña Jessica Lorena Copo Castro la cantidad de 3.360,37 más el 10% por mora en el pago en ambos casos. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.000065.1386.09 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.000067.1386.09.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberá hacer constar, en los escritos de interposición del Recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distrisofá Yecla, S.L., Descansofá, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

19753 Demanda 1.403/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008638.

N.º autos: Demanda 1.403/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alejandro Martínez Martínez.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Duffy Gestores Comerciales S.L., Administración Concursal.

Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.403/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Martínez Martínez contra la empresa Duffy Gestores Comerciales, S.L. y otros, cantidad, en el que con fecha 7/11/10 y con n.º 515/10 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Alejandro Martínez Martínez, contra Duffy Gestores Comerciales, S.L., Fogasa y Administración Concursal, debo condenar y condeno solidariamente a la empresa Duffy Gestores Comerciales, S.L., y a su Administración Concursal a que por los conceptos antes expresados abonen al demandante la cantidad de 7.464,18 euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.000065.1403.09 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.000067.1403.09.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberá hacer constar, en los escritos de interposición del Recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al art. 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Duffy Gestores Comerciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 24 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

19754 Ejecución de títulos judiciales 321/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0002345

380000

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 321/2010.

Demandante: José Sandoval González

Graduado/a Social: Francisco Moreno Saorín

Demandado/s: Solera El Trampolín SL, Solera El Trampolín SL

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 321/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Sandoval González contra la empresa Solera El Trampolín SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo:

Declarar extinguida con fecha del presente auto, la relación laboral que unía al trabajador José Sandoval González frente a la empresa Solera El Trampolín S.L. a partir de la fecha de esta resolución y en consecuencia que se abonen al mismo las siguientes cantidades:

- En concepto de indemnización: 7.488'15 €

- En concepto de salarios de trámite (a razón de 47'34 € salario/día de 12-02-10 a 02-07-11: 6.722'28 €, más salarios devengados desde 03-07-10 a 15-11-10: 6.438'24 €) que arroja un total de: 13.160'52€

Notifíquese la presente resolución a las partes de dichos autos, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de los cinco dias hábiles siguientes al de su notificación, Art. 184 de la L.P.L.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Solera El Trampolín SL Solera El Trampolín SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia a 19 de noviembre de 2010.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

19755 Despido/ceses en general 920/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0006751.

N.º autos: Despido/ceses en general 920/2010.

Demandante: Raúl García Martínez.

Demandados: Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 920/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Raúl García Martínez contra la empresa Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número Tres.

Asunto en que se acuerda: Despido/ceses en general 920/2010.

Persona a la que se cita: Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de juicio/ conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la Sala de Vistas sita en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia, planta sótano.

Día y hora en la que debe comparecer: 9/12/2010 a las 11'35 horas de su mañana para el acto de conciliación y/o en su caso del acto de juicio.

Prevenciones legales

1.º- La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LPL).

2.º- Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación - procurador o graduado social para su representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3.º- Debe asistir al juicio con las pruebas de que intente valerse (art. 82.2 LPL).

Si precisara de alguna otra prueba que requiriera la práctica de alguna diligencia por esta Oficina Judicial, deberá solicitarla con una antelación de diez días a la fecha señalada para el acto del juicio (art. 90.2 LPL).

4.º- Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

Su interrogatorio como demandado: a tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera

intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 LPL).

Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio.

5.º- Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.4 párrafo 1.º de la LEC).

6.- También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (arts. 83.1 LPL y 188 LEC).

Se advierte al destinatario Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 22 de noviembre de 2010.

El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

19756 Ejecución de títulos judiciales 339/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0003495

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 339/2010

Demandante: Ginés López López

Demandado: Revocos Costa Cálida, S.L.

Doña Victoria Juarez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número ETJ 339/10, seguido a instancia de Ginés López López, contra Revocos Costa Calidad, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Ginés López López, frente a Revocos Costa Cálida, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.748'85 euros en concepto de principal, más otros 301'67 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma Doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Tres de Murcia y su partido

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Revocos Costa Calidad, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 22 de noviembre de 2010.—La Secretaria.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

19757 Ejecución de títulos judiciales 408/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0004909

N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 408/2010

Demandante: Josefa Martínez Soler

Graduado Social: Mario Luis Valencia García

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ NÚM. 408/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefa Martínez Soler contra la empresa Mercado de la Plata Marín y Palomares, S.L., Antonio José García Palomares y Fogasa, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución con el particular que sigue:

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Josefa Martínez Soler, frente a Mercado de la Plata Marin y Palomares, S.L., y frente a Antonio José García Palomares, parte ejecutada, por importe de 13.894'6 euros en concepto de principal, más otros 2.396 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su partido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mercado de la Plata Marín y Palomares, S.L., y Antonio José García Palomares, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 23 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

19758 Demanda 965/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007052.

Nº autos: Demanda 965/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Jesús Sánchez López.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Cymi Masa, S.A., Instalaciones Resemur, S.L.

Doña María Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Sánchez López contra Fondo de Garantía Salarial, Cymi Masa, S.A., Instalaciones Resemur, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 965/2009 se ha acordado citar a Instalaciones Resemur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 09-12-10 a las 10.15 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Ronda Sur, esquina Calle Senda Estrecha, s/n, 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Resemur, S.L., así como para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19759 Ejecución de títulos judiciales 380/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 380/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hicham Mouttalib contra la empresa EMAGRI E.T.T. S.L.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado/a-Juez, María Dolores Nogueroles Peña.

En Murcia, 22 de noviembre de 2010.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Hicham Mouttalib, frente a Emagri E.T.T. S.L.L. parte ejecutada, por importe de 2070'61 euros en concepto de principal, más 207 euros en concepto del 10% por mora en el pago y 240 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación, respondiendo subsidiariamente Explotaciones Agrícolas del Huerto, S.L., de la cantidad de 882'14 euros en caso de insolvencia.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19760 Ejecución de títulos judiciales 363/2010.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 363/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dolores Mínguez Muñoz contra la empresa Sofás del Mediterráneo S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sra. D.ª María Dolores Nogueroles Peña

En Murcia a veintitrés de noviembre de dos mil diez.

Antecedentes de hecho

Fundamentos de Derecho

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Dolores Mínguez Muñoz, frente a Sofás del Mediterráneo S.L., parte ejecutada, por importe de 6.241'67 euros en concepto de principal, más otros 700 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe. El/la Magistrado/a Juez. El/La Secretario/A Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 23 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19761 Demanda 366/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002658

N.º Autos: Demanda 366/2010

Materia: Seguridad Social

Demandante: Ruth Elizabeth Aldean Granda

Demandados: INSS, Consolynch, S.L., Mutua Umivale Mutua Umivale

Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 366/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ruth Elizabeth Aldean Granda contra la empresa INSS, Consolynch, S.L., Mutua Umivale Mutua Umivale, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 544/2010

En la ciudad de Murcia, 10 de noviembre de 2010.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por doña Ruth Elizabeth Aldean Granda frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Umivale, y Consonlynch, S.L., declaro que la contingencia del proceso de incapacidad temporal iniciado en fecha 14-05-2008 es la de accidente de trabajo, y condeno a los demandados a estar y pasar por tal pronunciamiento.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a las partes obligadas a consignar, que para hacer uso de este derecho, deberán ingresar la cantidad de 150.25 Euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.00366.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- La Magistrada-Juez - La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Consolynch, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 16 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19762 Ejecución de títulos judiciales 327/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0002464.

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 327/2010.

Demandante: Alonso Francisco García Llorente.

Abogado: José Caballero Bernabé.

Demandados: Hierros Maferco, S.L.L., Ferrallas Moratalla, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 327/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alonso Francisco García Llorente contra la empresa Hierros Maferco, S.L.L., Ferrallas Moratalla, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

S. S.ª Ilma. resuelve: Declarar extinguida con fecha de hoy la relación laboral existente entre Alonso Franciso García Llorente frente a Hierros Maferco, S.L.L Ferrallas Moratalla y Fogasa condenando a las demandadas a que abone al actor las siguientes cantidades:

Indemnización: 16.494,45 € (atendiendo a la fecha de antigüedad 1/04/2003 fecha de hoy que declara extinguida la relación laboral 11/11/2010 y salario diario reconocido en sentencia 47,81 €).

Salarios de Tramite: 13.625,85 € (desde la fecha de efectos del despido declarada en sentencia 30/01/2010 hasta la fecha de la presente por la que se declara extinguida la relación laboral 11/11/2010 atendiendo al salario declarado probado 47,81 €).

El FGS responderá dentro de los límites legales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma pueden recurrir en reposición en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, y sin perjuicio de la ejecutividad de lo resuelto. Adviértase al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador o beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley orgánica 1/2009 de Reforma de la LOPJ, en cuantía de 25'00 € que deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que éste juzgado tiene abierta en BANESTO, Oficina de Avda. Libertad s/nº Edificio Clara en Murcia, CP 30009, debiendo acompañar justificante acreditativo de haber efectuado el indicado ingreso, con el escrito de anuncio de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso

Así lo manda y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hierros Maferco, S.L.L., Ferrallas Moratalla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 16 de noviembre de 2010.

La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19763 Demanda 1.598/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0011311

N.º Autos: Demanda 1.598/2009

Materia: Ordinario

Demandante: José Beltrán Puche

Demandado: Trocen Mobiliario, S.L.

Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.598/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Beltrán Puche contra la empresa Trocen Mobiliario, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 16/12/2010 a las 9:15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle senda estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Trocen Mobiliario, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 25 de noviembre de 2010.

La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

19764 Despido/ceses en general 965/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007077

N81291

N.º autos: Despido/ceses en general 965/2010.

Demandante: Natalya Eudakova.

Demandado: Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L., Fondo de Garantía Salarial, FOGASA.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 965/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Natalya Eudakova, contra la empresa, Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L., FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 15 de diciembre de 2010, a las 10:10 horas. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a EROSKI), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 25 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19765 Despido/ceses en general 1.038/2010.

Doña Estefanía Capdepon González, Secretario/a Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.038/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Eduardo Garcia Verdú contra la empresa Macprint Encuadernación, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

En Murcia, 18 de noviembre de 2010.

A la vista del acta de fecha 27/10/10 en la que se suspende la vista por no constar la citación de la empresa demandada en autos y habiendo solicitado la parte actora su citación a través de edictos, procédase a dicha citación, con las advertencias legales y requerimientos que constan en el Decreto de admisión cuya copia se adjunta a la presente, señalándose como nueva fecha para conciliación/ juicio el día 17/12/10 a las 9:30 horas.

Decreto

Secretario/a Judicial, Estefanía Capdepon González.

En Murcia, 11 de octubre de 2010.

Antecedentes de hecho

Primero.- Luis Eduardo García Verdú ha presentado demanda de frente a Macprint Encuadernación, S.L.

Segundo.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número Seis Plan de Refuerzo

Fundamentos de derecho

Único.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 27/10/10 a las 13:50 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 27/10/2010 a las 13:50 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a SS.ª del señalamiento efectuado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Para que sirva de citación en legal forma a la empresa Macprint Encuadernación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 18 de noviembre de 2010.

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19766 Despido/ceses en general 1.045/2010.

Doña Estefanía Capdepón González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.045/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco García Ortiz contra la empresa Macprint Encuadernación, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

En Murcia, a dieciocho de noviembre de dos mil diez.

A la vista del acta de fecha 27/10/10 dictada en el procedimiento 1.038/10 (Plan de Refuerzo Juzgado de lo Social n.º 7 de Murcia) contra la misma empresa, en la que se suspende la vista por no constar la citación de la empresa demandada en autos, y habiendo solicitado la parte actora en dicho acto su citación a través de edictos, procédase a dicha citación, con las advertencias legales y requerimientos que constan en el Decreto de admisión cuya copia se adjunta a la presente, señalándose como nueva fecha para conciliación/juicio el día 17/12/10 a las 9:40 horas.

Decreto

Secretario/a Judicial doña Estefanía Capdepón González

En Murcia, a dieciocho de octubre de dos mil diez

Antecedentes de hecho

Primero.- Francisco García Ortiz ha presentado demanda de frente a Macprint Encuadernación, S.L.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número Cinco Plan de Refuerzo

Fundamentos de derecho

ÚNICO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 LPL

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 28/10/10 a las 11.45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 28/10/2010 a las 11.45 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del

demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Ha lugar al interrogatorio de la parte demandada en la persona de su legal representante.

- Ha lugar a la prueba documental solicitada por la parte actora. A tal efecto, requiérase a la empresa demandada para que, en el acto del juicio, acuda con los documentos descritos por la parte actora en el otrosí digo de la demanda sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, artículo 87 de la LPL.

- Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S.Sª del señalamiento efectuado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Para que sirva de citación en legal forma a la empresa Macprint Encuadernación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 18 de noviembre de 2010.— La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19767 Despido/ceses en general 1.072/2010.

Doña Estefanía Capdepón González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.072/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Miñano Carrasco contra la empresa Macprint Encuadernación S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

En Murcia a dieciocho de noviembre de dos mil diez.

A la vista del acta de fecha 27/10/10 dictada en el procedimiento 1.038/10 (Plan de Refuerzo Juzgado de lo Social número Siete de Murcia) contra la misma empresa, en la que se suspende la vista por no constar la citación de la empresa demandada en autos, y habiendo solicitado la parte actora en dicho acto su citación a través de edictos, procédase a dicha citación, con las advertencias legales y requerimientos que constan en el Decreto de admisión cuya copia se adjunta a la presente, señalándose como nueva fecha para conciliación/juicio el día 17/12/10 a las 9:50 horas.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Estefania Capdepón González

En Murcia a dos de noviembre de dos mil diez

Antecedentes de hecho

Primero.- David Miñano Carrasco ha presentado demanda de despido frente a Macprint Encuadernación S.L..

Segundo.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número Uno Plan de Refuerzo

Fundamentos de Derecho

Único.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL señalo el próximo 12/11/2010 a las 13:00 para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sita en Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n Sala 10, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Secretario/a Judicial 13

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 12/11/10 a las 13 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 12/11/2010 a las 13:00 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Ha lugar al interrogatorio de la parte demandada, quedando citado el legal representante de la misma con la notificación de la presente resolución, con el apercibimiento legal, en caso de admisión de esta prueba por SSª, de tenerlo por confeso si se ausentare sin justa causa.

- Ha lugar a la prueba documental solicitada por la actora, a cuyo efecto, requiérase a la parte demandada para que aporte el día del juicio los documentos descritos por la actora en otrosí digo de la demanda.

Todo ello, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a SSª del señalamiento efectuado por el/la Sr./a Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada de Señalamientos.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 18 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19768 Despido/ceses en general 1.128/2010.

Doña Estefanía Capdepon González, Secretaria Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia,

Hago saber: Que en este Plan de Refuerzo se sigue el procedimiento despido/ceses en general 1.128/2010(Juzgado Social número Siete), a instancia de don Ricardo de Gea López contra la empresa Servicios Informáticos y Tecnológicos de Murcia, S.L.

Que por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a Servicios Informáticos y Tecnológicos de Murcia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/12/10 a las 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social sito en Avda. Ronda Sur Esquina, calle Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia, Sala 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a Servicios Informáticos y Tecnológicos De Murcia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.

La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19769 Demanda 1.971/2009.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.971/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rafael Inocente Cano Cano contra la empresa Construcciones Antonio Gómez S.L., INSS, La Fraternidad-Muprespa, Tesoreria General de la Seg.Social sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, a veintiuno de junio de dos mil diez.

Antecedentes de hecho

Primero.- Que el día 21.12.09 se presentó demanda por Rafael Inocente Cano Cano contra Construcciones Antonio Gómez S.L. Fraternidad Muprespa INSS TGSS sobre Seguridad Social, en el Juzgado Decano de Murcia.

Segundo.- Fue turnada la demanda a este Juzgado.

Fundamentos de Derecho

Primero.- La Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria en lo no previsto por la Ley de Procedimiento Laboral, en su artículo 405 dispone que el Tribunal, una vez examinada de oficio su jurisdicción y competencia objetiva y, cuando proceda, territorial, dictará auto admitiendo la demanda, señalando el artículo 82.1 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral que si la demanda fuese admitida, el Juez o Tribunal señalará, dentro de los diez días siguientes al de su presentación, día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y en su caso juicio, citándose al efecto a las partes con entrega a la demandada y demás interesados de copia de la demanda y documentos a ella acompañados.

Segundo.- Según se establece en los artículos 283 y 285 de la LEC, se admitirán todas aquellas pruebas propuestas que guardando relación con el proceso sean pertinentes y útiles conforme a reglas y criterios razonables y seguros para contribuir a esclarecer los hechos controvertidos.

Parte dispositiva

S.S.ª dispuso: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda presentada. Para la celebración de los actos de juicio, que tendrá lugar ante el Juzgado de lo Social n.º UNO de Murcia, y que se celebrarán en la Sala de Vistas nº 10 de este Juzgado sito en Avda. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia el día 18 de enero DE 2011 a las 9.50 horas a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia a aquellas y

de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda. A los otrosíes por hechas las manifestaciones.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Requiérase igualmente al Construcciones Antonio Gómez S.L., INSS, La Fraternidad-Muprespa, Tesorería General de la Seg. Social para que por plazo de diez dias, remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Las partes deberán comparecer a juicio con la Base Reguladora calculada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3092-0000-30-mas numero de autos y año debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por este mi Auto, lo acuerda, manda y firma S.S.ª Ilma. Ramón Álvarez Laita, Murcia Magistrado-Juez de lo Social número Uno de Murcia.

Magistrado-Juez.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Antonio Gomez S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 234 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19770 Demanda 443/2010.

Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 443/2010de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lacar Bouras contra la empresa INSS, La Caisse Nationale de Securite Sociale, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, 7 de octubre de 2010.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se presentó demanda por Lacar Bouras contra INSS, La Caisse Nationale de Securite Sociale, sobre seguridad social, en el Juzgado Decano de Murcia.

Segundo.- Fue turnada la demanda a este Juzgado.

Fundamentos de derecho

Primero.- La Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria en lo no previsto por la Ley de Procedimiento Laboral, en su artículo 405 dispone que el Tribunal, una vez examinada de oficio su jurisdicción y competencia objetiva y, cuando proceda, territorial, dictará auto admitiendo la demanda, señalando el artículo 82.1 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral que si la demanda fuese admitida, el Juez o Tribunal señalará, dentro de los diez días siguientes al de su presentación, día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y en su caso juicio, citándose al efecto a las partes con entrega a la demandada y demás interesados de copia de la demanda y documentos a ella acompañados.

Segundo.- Según se establece en los artículos 283 y 285 de la LEC, se admitirán todas aquellas pruebas propuestas que guardando relación con el proceso sean pertinentes y útiles conforme a reglas y criterios razonables y seguros para contribuir a esclarecer los hechos controvertidos.

Parte Dispositiva

S.S.ª dispuso: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda presentada. Para la celebración de los actos de juicio, que tendrá lugar ante el Juzgado de lo Social n.º Uno de Murcia, y que se celebrarán en la Sala de Vistas n.º 10 de éste Juzgado sito en Avda. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia el día uno de marzo de 2011 a las 10.20 horas, a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia a aquéllas y

de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda. A los otrosíes por hechas las manifestaciones.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Requiérase igualmente al INSS, La Caisse Nationale de Securite Sociale para que por plazo de diez días, remita a éste Juzgado el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Las partes deberán comparecer a juicio con la Base Reguladora calculada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho deposito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad S/N, edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta Nº 3092-0000-30-mas numero de autos y año debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por éste mi Auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Iltma. D. Ramón Álvarez Laita, Murcia Magistrado-Juez de lo Social N.º Uno de Murcia.

Magistrado-Juez.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lacar Bouras, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 23 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19771 Demanda 463/2010.

El/La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 463/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana Rosa Saez Morales contra la empresa INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Topelorc 2004 S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, Iltmo. Sr. D. Ramón Alvarez Laita.

En Murcia, a 29 de septiembre de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 29 de marzo de 2011 a las 10.10, en la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado, sito en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º Tlfno: 968-817010, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N de esta Ciudad. Haciéndose constar en las cédulas correspondientes que la celebración de aquellos actos tendrá lugar en única convocatoria, y no podrán suspenderse por la incomparecida del demando, así como que los litigantes habrán de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse; a los otrosíes por hechas la manifestaciones, requiérase a la demandada a fin de que en el plazo de diez días presente el expediente instruido a virtud de la petición del actor, y en su caso informe relativo a la información que posea en

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Topelorc 2004 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 24 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

19772 Demanda 1.890/2009.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.890/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carmen Sánchez Fernández contra la empresa Servicio Murciano de Salud, Grupo Nicolás Mateos S.L., INSS, Tesorería General de la Seg. Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia a uno de octubre de dos mil diez.

Antecedente de hecho

Primero.- Doña Carmen Sánchez Fernández presenta demanda contra Servicio Murciano de Salud, Grupo Nicolás Mateos S.L., INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Mutua Asepeyo Mutua Asepeyo en materia de Seguridad Social.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que haya de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

Segundo.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, así mismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Tercero.- Al admitir la demanda a trámite como establece el Art. 142-1º de la L.P.L. se le reclamará de oficio a la Entidad Gestora o Servicio Común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 18/1/2011 a las 10:20,la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la Avda. Ronda Sur Esquina C/ Senda Estrecha s/n de Murcia, teléfono 961817060 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de

la parte demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegare justa causa, que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por DESISTIDO de su demanda (Arts. 82 y 83 de la L.P.L.).

La presente resolución servirá de oportuna citación en forma a las partes, así como de requerimiento y citación para confesión judicial, en su caso.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en los otrosíes de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Reclámese a la Entidad Gestora o Servicio Común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la L.P.L.) advirtiendo al recurrente que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá constituir el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la ley Orgánica 1/2009, de 3 de Noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quedando exento también el Ministerio Fiscal, el Estado, las comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Dicho depósito en cuantía de 25,00 E., deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado, en Banesto, número de cuenta del Expediente 3128 0000-30189009, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito interponiendo el recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña José-Alberto Beltrán Bueno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Nicolás Mateos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 24 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

19773 Demanda 117/2010.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 117/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Jurado Molina, contra la empresa C.D. Baza, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia a 5 de octubre de 2010.

Dada cuenta; como quiera que se advierte el siguiente defecto: debe especificar la fecha del accidente, requiérase a la parte actora, para que en el plazo de cuatro días hábiles, subsane el defecto indicado, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo se procederá, sin más trámite, al archivo de estas actuaciones (Art. 81 de la LPL).

Cítese cautelarmente a las partes para la celebración del juicio, en única convocatoria, el próximo día 17 de febrero de 2011, a las 10.12 horas de su mañana (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n. Entréguese a la/s demandada/s copia de la demanda presentada. Hágase saber a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica; que los actos no se suspenderán por la incomparecencia de la demandada y si el demandante, citado en forma, no compareciera, ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda (art. 82 y 83 de la L.P.L.). Requiérase a la demandada a fin de que en el plazo de diez días presente el expediente instruido a virtud de la petición del actor, y en su caso informe relativo a la información que posea en relación con la demanda origen de autos; a los otrosìes de la demanda ha lugar a lo solicitado. Recábese el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0117-10, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a C.D. Baza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

19774 Demanda 2.157/2009.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 2.157/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Aleja Peñaranda Egea contra la empresa Construcciones y Obras Navarro Pacheco S.L., INSS, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seg. Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia a cinco de octubre de dos mil diez.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite y regístrese.

Cítese a las partes para la celebración del juicio, en única convocatoria, el próximo día once de febrero de dos mil once a las 10.00 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, s/n. Entréguese a la/s demandada/s copia de la demanda presentada. Hágase saber a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica; que los actos no se suspenderán por la incomparecencia de la demandada y si el demandante, citado en forma, no compareciera, ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda (art. 82 y 83 de la L.P.L.). Requiérase a la demandada a fin de que en el plazo de diez días presente el expediente instruido a virtud de la petición del actor, y en su caso informe relativo a la información que posea en relación con la demanda origen de autos; a los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado. Recábese el preceptivo informe de la inspección provincial de trabajo.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor. Se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-2157-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Obras Navarro Pacheco S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19775 Demanda 46/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000330

07410

N.º Autos: Demanda 46/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Francisco Sánchez Ortega

Demandado/s: Diseño Sepkan S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Sánchez Ortega contra Diseño Sepkan S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 46/2010 se ha acordado citar a Diseño Sepkan S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2011 a las, 11,35 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 003 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Diseño Sepkan S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 24 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

19776 Demanda 1.706/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010835.

N.º autos: Demanda 1.706/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Darwin Antonio Nagua Nagua.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., Volypersa, S.A.

Doña Isabel Maria de Zarandieta Soler, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Darwin Antonio Nagua Nagua contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., Volypersa, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.706/2009 se ha acordado citar a José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2011 a las 10,05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José María Soler Hernández, Obtasol 33, S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 24 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

19777 Demanda 366/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002648.

N.º autos: Demanda 366/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Ángel Hernández García.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agroexport J. Rodríguez, S.A.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Hernández García contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agroexport J. Rodríguez, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 366/2010 se ha acordado citar a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agroexport J. Rodríguez, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2011 a las 10,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agroexport J. Rodríguez, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

19778 Demanda 396/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002874

N.º Autos: Demanda 396/2010

Materia: Ordinario

Demandante: Fakeba Sagna

Demandados: Multinacional Aseguradora Multinacional Aseguradora, S.A., Murtratem E.T.T. S.L., Aluminios Inalum, S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fakeba Sagna contra Multinacional Aseguradora Multinacional Aseguradora, S.A., Murtratem E.T.T., S.L., Aluminios Inalum, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 0000396/2010 se ha acordado citar a Murtratem E.T.T. S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 2011 a las 9,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas número Cinco de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Murtratem E.T.T. S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19779 Despido objetivo individual 1.253/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0008582.

N.º autos: Despido objetivo individual 1.253/2010.

Demandante: Sandra Alonso Roda.

Demandados: Euromundi Export-Import, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Scop Social de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 1.253/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sandra Alonso Roda contra la empresa Euromundi Export-Import, S.L. y Fogasa Fondo de Garantía Salarial sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula de citación

Tribunal que ordena citar

Jdo. de lo Social n. 3

Asunto en que se acuerda

Despido objetivo individual 1.253/2010

Persona a la que se cita

Euromundi Export-Import, S.L y Fogasa (Fondo de Garantía Salarial), como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación

Asistir en esa condición al/los acto/s de Conciliación y, en su caso, de Juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

Lugar en que debe comparecer

En la sede de esta Oficina Judicial, Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia, en la planta sótano, Sala de Vistas 3.

Día y hora en la que debe comparecer

El 10 de enero de 2.011 a las 10:45h para el acto de conciliación y a las 10:50h para el acto de juicio.

Prevenciones legales

1.º- La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LPL).

2.º- Si no asiste personalmente al juicio y se hubiera solicitado y admitido la prueba de su interrogatorio, se podrán considerar reconocidos como ciertos en la sentencia, los hechos sobre los que aquel verse y en los que hubiera intervenido personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte (art. 91.2 LPL).

3.º- Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, (art. 82.2 LPL).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 LPL).

4.º- Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

5.º- Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 párrafo 1.º de la LEC).

6.º- También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 LEC).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

19780 Despido/ceses en general 1.267/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0008601

074100

N.º Autos: Despido/Ceses en general 1.267/2010.

Demandante: David Soriano Azorín

Demandado/s: Agromaquinaria y Accesorios Técnicos S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretario de Scop. Social de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David Soriano Azorín, en reclamación por despido, registrado con el n.º 1.267/2010 se ha acordado citar a David Soriano Azorín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-1-11 a las, 9.00 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agromaquinaria y Accesorios Técnicos S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

19781 Despido/ceses en general 1.074/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0007889

N.º Autos: Despido/Ceses en General 1.074/2010

Demandante: Rafael López Gil

Demandado: Golf and Sport Business, S.L. Fogasa Fondo de Garantía Salarial

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Scop. Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/ceses en general 0001074/2010 de este Servicio, seguido a instancia de D. Rafael Lopez Gil contra la empresa Golf and Sport Business S.L y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, que contiene entre otros particular del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 19/1/2011 a las 11:35 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes: Se tiene por propuesta la prueba de interrogatorio al Legal Representante de la mercantil demandada, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo el presente de citación en legal forma.

Se tiene por propuesta la documental solicitada en demanda, requiriendo a la parte demandada para que la aporte al acto del juicio, sirviendo el presente de requerimiento en forma.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Se advierte al destinatario Golf And Sport Business, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

19782 Demanda 1.976/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0014303

07410

N.º Autos: Demanda 1.976/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Jose Polo Azorín

Demandado: Muebles Saurín S.L., Fogasa

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.976/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan José Polo Azorín contra la empresa Muebles Saurín S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 25 de febrero de 2011 a las 9,30 horas en la sala de vistas n.º 6 de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Muebles Saurín S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 25 de noviembre de 2010

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El/la Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

19783 Demanda 1.961/2009.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.961/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Infraestructuras Terrestres, S.A. contra la empresa Alcides Gavilán Maldonado, INSS, Tesorería General de la Seg. Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, a dieciocho de junio de dos mil diez.

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Que el día 17.12.09 se presentó demanda por Infraestructuras Terrestres, S.A. contra INSS, TGSS, Alcides Marcelo Gavilán Maldonado, sobre Seguridad Social, en el Juzgado Decano de Murcia.

SEGUNDO.- Fue turnada la demanda a éste Juzgado.

Fundamentos de derecho

PRIMERO.- La Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria en lo no previsto por la Ley de Procedimiento Laboral, en su artículo 405 dispone que el Tribunal, una vez examinada de oficio su jurisdicción y competencia objetiva y, cuando proceda, territorial, dictará auto admitiendo la demanda, señalando el artículo 82.1 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral que si la demanda fuese admitida, el Juez o Tribunal señalará, dentro de los diez días siguientes al de su presentación, día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y en su caso juicio, citándose al efecto a las partes con entrega a la demandada y demás interesados de copia de la demanda y documentos a ella acompañados.

SEGUNDO.- Según se establece en los artículos 283 y 285 de la LEC, se admitirán todas aquellas pruebas propuestas que guardando relación con el proceso sean pertinentes y útiles conforme a reglas y criterios razonables y seguros para contribuir a esclarecer los hechos controvertidos.

Parte dispositiva

SS.ª Dispuso: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda presentada. Para la celebración de los actos de juicio, que tendrá lugar ante el Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, y que se celebrarán en la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado sito en Avda. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia el día 18 de enero de 2011 a las, 10.00 horas a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia a aquéllas y

de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda. A los otrosíes por hechas las manifestaciones.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Requiérase igualmente al Alcides Gavilán Maldonado, INSS, Tesorería General de la Seg. Social para que por plazo de diez días, remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Las partes deberán comparecer a juicio con la Base Reguladora calculada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho deposito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad, s/n, edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3092-0000-30-mas numero de autos y año debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por este mi auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Ilma. don Ramón Alvarez Laita, Murcia Magistrado-Juez de lo Social Uno de Murcia.

Magistrado-Juez

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcides Gavilán Maldonado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 25 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

19784 Ejecución 105/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008818

N.º Autos: Ejecución 105/2010

Demandante: Alejandro Peñaranda Esparza

Demandado: Autorecambios Hermes, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección social contencioso-administrativo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/2010 del Juzgado de lo Social n.º 7, seguidos a instancia de don Alejandro Peñaranda Esparza contra la empresa Autorecambios Hermes, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Autorecambios Hermes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.942,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Hágase entrega a la parte ejecutante de testimonio del presente decreto a los efectos oportunos.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autorecambio Hermes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 18 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

19785 Ejecución de títulos judiciales 172/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0000777.

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 172/2010.

Demandante: Jesús Cano Cano.

Demandado: Nicoferro, S.A.

Don Fernando Cabadas Arquero Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contenciosa de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de titulos judiciales 172/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Cano Cano contra la empresa Nicoferro, S.A., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Nicoferro, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 12.913,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nicoferro, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 18 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

19786 Ejecución 31/2010.

NIG: 30030 44 4 2008 0003154

N28150

N.º AUTOS: Ejecución 31/2010

Demandante/s: Martín Mauricio Heredia

Demandado/s: Carpintería Metálica Torrente, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/2010 del Juzgado de lo Social n.º 7, seguidos a instancia de D. Martín Mauricio Heredia contra la empresa Carpintería Metálica Torrente, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Carpintería Metálica Torrente, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.271,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Hágase entrega a la parte ejecutante de testimonio del presente decreto a los efectos oportunos.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carpintería Metálica Torrente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 17 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

19787 Ejecución 105/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0008818

N28150

N.º Autos: Ejecución 0000105 /2010

Demandante: Alejandro Peñaranda Esparza

Demandado: Autorrecambios Hermes S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección social contencioso-administrativo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105 /2010 del Juzgado de lo Social número Siete, seguidos a instancia de Alejandro Peñaranda Esparza contra la empresa Autorrecambios Hermes S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Autorrecambios Hermes S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.942,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Hágase entrega a la parte ejecutante de testimonio del presente decreto a los efectos oportunos.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autorrecambios Hermes, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia a 18 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

19788 Ejecución 145/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0009379

N28150

N.º Autos: Ejecución 145/2010

Demandante: José Pascual Mora Azorín

Graduado/a Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: Consolynch S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección Social contencioso administrativo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2010 del Juzgado de lo Social Siete, seguidos a instancia de José Pascual Mora Azorín contra la empresa Consolynch S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Consolynch S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 8.636,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Hágase entrega a la parte ejecutante de testimonio del presente decreto a los efectos oportunos.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consolynch S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 19 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Lorca

19789 Oferta de empleo público 2010.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010 de la Corporación Municipal de Lorca (Murcia).

(Aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de veintidós de octubre de dos mil diez).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO SUBGRUPO Según artículo 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACION
A A1	Escala: Administración General Subescala: Técnica	1	Técnico de Administración General
A A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Media	1	Técnico Medio de Archivo
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Auxiliar	1	Operador de Consola
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios	1	Electricista
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios	7	Conserje-Oficial de Mantenimiento
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	1	Operador de Reprografía
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios	1	Vigilante
Agrupación Profesional	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	3	Conserje

Se reservan para promoción interna: una plaza de Técnico de Administración General, una plaza de Técnico Medio de Archivo, siete plazas de Conserje-Oficial de Mantenimiento y tres plazas de Conserje.

Se reservan para funcionarización del personal laboral fijo: una plaza de Operador de Reprografía y una plaza de Vigilante.

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y FESTEJOS DE LORCA

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO SUBGRUPO Según artículo 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACION
C C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	1	Ayudante de Gestión Cultural

Lorca, 8 de noviembre de 2010.—El Director Acctal. de la Oficina del Gobierno Local, Francisco López Olivares.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorquí

19790 Anuncio para la licitación de contrato del servicio de conservación, mantenimiento, reparación y actualización de los equipos informáticos del Ayuntamiento de Lorquí.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Lorquí. Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Expte. n.º 8/2010

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Servicio de conservación, mantenimiento, reparación y actualización de los equipos informáticos del Ayuntamiento de Lorquí".

Plazo de duración: 1 año, prorrogable anualmente hasta una duración máxima del contrato de 4 años.

3.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.000 €, IVA incluido, a la baja.

4.- Tramitación, procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, un sólo criterio.

5.- Garantías.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido

6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1

30564 Lorqui (Murcia)

Perfil del contratante: www. ayto-lorqui.es; www.ayuntamientodelorqui.com

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

7.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

8.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en pliego.

Lorquí a 17 de noviembre de 2010.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

IV. Administración Local

Los Alcázares

19791 Relación de vehículos abandonados.

A los efectos previstos en el artículo 86 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quienes acrediten ser legítimos propietarios de los vehículos abandonados que se indican a continuación, puedan hacerse cargo de los mismos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":

	N.º Exp.	Fecha Retirada	Matrícula	Tipo de Vehículo	Marca y modelo
1	921/10	23/07/10	1S77051	Turismo	Ford Escort
2	935/10	24/07/10	C9532BTJ	Ciclomotor	Derbi
3	1209/10	9/08/10	Sin matrícula	Turismo	BMW 525
4	1451/10	24/08/10	M7805WG	Turismo	Seat Toledo
5	1549/10	7/09/10	MU8262CD	Turismo	Seat Inca
6	1560/10	9/09/10	AL8110Y	Turismo	Volks Golf
7	1567/10	10/09/10	5402CMR	Turismo	Volks Gof
8	1587/10	15/09/10	CA3628AP	Turismo	Volks Polo
9	1615/10	22/09/10	Sin matrícula	Ciclomotor	Scooter
10	1635/10	27/09/10	4646DJN	Turismo	Ford Fiesta
11	1663/10	4/10/10	B9737NB	Turismo	Renault Clio
12	1665/10	5/10/10	C5319BPN	Ciclomotor	Derbi Start
13	1687/10	12/10/10	CO9718AW	Turismo	BMW 318
14	1694/10	13/10/10	B9841UK	Turismo	Seat Córdoba
15	1698/10	15/10/10	C6084BGS	Ciclomotor	Yamaha Neos
16	1708/10	16/10/10	4064BHH	Turismo	Peugeot 206
17	1728/10	22/10/10	4619GLV	Turismo	Renault 21
18	1731/10	22/10/10	MU6828BB	Turismo	Ford Escort
19	1738/10	25/10/10	MU8953AL	Turismo	Ford Escorpio
20	1739/10	25/10/10	MU4096AD	Turismo	Volks Golf
21	1742/10	26/10/10	V7993FJ	Turismo	Seat Toledo
22	1744/10	26/10/10	MU6642CC	Turismo	Rover 220
23	1746/10	26/10/10	7052BVG	Turismo	Citroen Xantia
24	1751/10	28/10/10	C5559BKV	Ciclomotor	Kymco Dink 50
25	1756/10	2/11/10	(GB)W484DBH	Turismo	Kia Carens
26	1757/10	2/11/10	(GB)N849WDP	Turismo	BMW 318

Transcurrido el plazo señalado, sin que los titulares se hiciesen cargo de los vehículos relacionados, se solicitará la baja de oficio de los mismos como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, para su tratamiento como residuos sólidos urbanos a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Los Alcázares, 16 de noviembre de 2010.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mazarrón

19792 Nombramiento de los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación de la condición de urbanización del sector único del Plan Parcial Ampliación Juncal.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de 25-octubre-2010, nombró con carácter retroactivo al 19-febrero-2010, los siguientes miembros que han de formar la mesa de contratación para la adjudicación de la condición de urbanizador del sector único del Plan Parcial Ampliación Juncal (S-03/15):

- Doña Alicia Jiménez Hernández – Concejala-Delegada de Presidencia.
- Doña María de las Mercedes Gómez García – Secretaria General.
- Don José Antonio Román Fuentes – Concejal-Delegado de Urbanismo.
- Don Juan Antonio Senín Alvarez – Jefe de la oficina de urbanismo.
- Doña María Agustina Alcázar García –Arquitecto técnico municipal.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que con carácter potestativo, en el plazo de un mes pueda interponerse Recurso de Reposición ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 23 de noviembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mazarrón

19793 Anuncio de adjudicación de obras para Urbanización c/s. Canalejas, Molinete, Santa Teresa, San Miguel, Zaragoza, Zurbano, Austria, Librilla y Montera en Mazarrón.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 1 – POS 2.010.

Dirección de Internet del perfil del contratante: contrataciondelestado.es

Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Obras.

Descripción: Urbanización c/s. Canalejas, Molinete, Santa Teresa, San Miguel, Zaragoza, Zurbano, Austria, Librilla y Montera en Mazarrón.

CPV: 45233252

Financiación: Ministerio de Administraciones Públicas: 152.632'87 €; Comunidad Autónoma: 73.011'13 € y Ayuntamiento: 92.341'14 €.

Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación.

317.985'14 € (IVA incluido), 274.125'12 € de principal y 43.860'02 € de IVA.

Adjudicación.

Fecha: 27 de octubre de 2.010

Contratista: Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S.A.

Importe: 323.467'64 € IVA incluido (274.125'12 € de principal y 49.342'52 € IVA)

Mazarrón, 22 de noviembre de 2010.—El Alcalde–Presidente, Francisco Blaya Blaya.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mula

19794 Nombramiento de Funcionario de Carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto, propuesta del Tribunal Calificador y por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2010, se nombra a D. Juan Pedro Castaño Sandoval, con D.N.I. n.º 77505714-S, como funcionario de carrera, para ocupar una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de la Plantilla del Ayuntamiento de Mula, perteneciente al grupo A2, escala Administración Especial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 12 de noviembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

19795 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Veterinario.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 2010, ha acordado aprobar la convocatoria de concurso oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Veterinario, regida por las bases generales para las convocatorias de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008 y publicadas en el BORM de 5 de septiembre, así como por las siguientes

BASES ESPECIFICAS DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CATEGORÍA DE VETERINARIO

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la creación, por el sistema de concurso oposición, de una lista de espera para la categoría de VETERINARIO, teniendo validez para nombramientos de los supuestos establecidos en el Título II, art. 10.1 de la Ley 7/2007, dotadas con los emolumentos correspondientes a su grupo, con la clasificación y denominación siguientes:

Grupo/Subgrupo: A/A1 (según art. 76 y Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 7/2007)

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Superior

Denominación: Veterinario

Código Catálogo de Puestos: 1223. Puntos CET: 16

Respecto de la gestión de las presentes listas, así como el procedimiento de llamamiento en las mismas, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008, publicado en el BORM de 5 de septiembre, sobre "criterios que han de regir en la gestión de las listas de espera y procedimiento de llamamiento".

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

Tercera.- Participacion en la convocatoria.

A. Requisitos específicos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos generales establecidos en las bases genéricas para procesos de selección de funcionarios interinos, los siguientes requisitos:

- Ser español, o ser nacional de otro estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

- Estar en posesión del permiso de conducir, clase B.

Todos los requisitos, específicos y generales, exigidos deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B. Instancias.

Respecto del plazo y medios de presentación se estará a lo dispuesto en las bases generales para procesos de selección de funcionarios interinos.

Junto con la instancia, además de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, se deberá presentar el resguardo, en concepto de derechos de examen en la cuenta 0030.8630.56.0004599271 de Banesto (Sucursal Glorieta de España, Murcia), por importe de 24'00 €.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen:

A) las personas que acrediten con certificación del organismo oficial competente:

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

B) las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El importe correspondiente a los derechos de examen, así como la exención de los mismos y los efectos del defecto de su presentación están regulados en la vigente Ordenanza Reguladora de los Tributos y Precios Públicos Municipales, más concretamente en la "Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen"

Cuarta.- Tribunal.

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

Quinta.- Proceso selectivo.

A. Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases, reguladas en las bases generales para la selección de funcionarios interinos, haciéndose constar en las presentes, las materias sobre las que versará la prueba práctica:

1. Prueba práctica

2. Valoración de méritos

3. Entrevista

Para las fases 2 y 3 del presente proceso selectivo se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos, publicadas en el BORM de 5 de septiembre de 2008.

B. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "J", resultante del sorteo realizado, con fecha 26 de enero de 2010, por la Secretaría de Estado para la Función Pública, según resolución de 26 de enero, publicada en el BOE de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los que no comparezcan salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la administración.

Si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas, los aspirantes deberán optar por uno sólo de ellos.

C. Prueba práctica.

La prueba consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teóricos y/o prácticos planteados por el Tribunal, que versaran sobre los siguientes contenidos:

- Legislación aplicable en salud pública veterinaria.
- La inspección de consumo veterinaria.
- La inspección de salud pública veterinaria.
- La investigación epidemiológica desde el ámbito veterinario.
- Control de plagas.
- Gestión de núcleos zoológicos.

La duración de la prueba será determinada por el tribunal. Dicha prueba será eliminatoria y será valorada de cero a diez puntos, debiendo obtener, como mínimo, cinco puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

En el caso de que la prueba conste de varios supuestos y éstos no se realicen de forma conjunta, cada uno de ellos podrá ser eliminatorio, siendo calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos en cada uno. En este caso, la calificación de esta prueba será la media aritmética o ponderada, a criterio del Tribunal, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

Sexta.- Calificación definitiva y propuesta del Tribunal.

La determinación de calificación definitiva y propuesta de nombramiento del tribunal viene referida en las bases generales para los procesos de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, con indicación del plazo para la presentación de documentos y convocatoria para el preceptivo reconocimiento médico.

Los documentos a aportar en esta Administración, por los aspirantes propuestos por el tribunal, serán:

1. Certificado en extracto de inscripción de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Título de Licenciado en Veterinaria (original).

3. Libro de familia (si lo posee).

4. Una fotocopia del permiso de conducir, clase B.

5. Una fotocopia del DNI.

6. Una fotografía.

7. Cartilla o tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, si la posee, debiendo aportarla aunque actualmente no figure dado de alta.

8. Declaración sobre situación familiar y número de cuenta bancaria por la que desea que se le hagan efectivos sus haberes.

9. Declaración de no haber sido expedientado y de que no se halle en situación de incompatibilidad, delimitado en la Ley 53/84.

Referente a los puntos 8 y 9, el Ayuntamiento con la publicación del aspirante propuesto para nombramiento adjuntará los modelos y/o dirección URL para facilitar su cumplimentación.

Asimismo, a criterio del servicio de Personal, se podrá solicitar, a fin de la celeridad y rapidez que se requiere en las sustituciones de interinidad, a un determinado número de opositores para que concurran a la realización del reconocimiento médico.

Séptima. Incidencias.

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

Octava. Recursos.

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

Murcia a 24 de noviembre de 2010.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.